



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CITE/SENASAG/UEP-BID/N° 12/2021
Trinidad, 22 de febrero de 2021

Señor
Eirivelthon Lima
ESPECIALISTA SECTORIAL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
La Paz.-

Ref. "Contrato de Préstamo BID-3797/BL-BO - Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG II"

Cláusula 5.01. Supervisión de la Ejecución del Programa

Normas Generales Artículo 7.03.

Solicita No Objeción al Cumplimiento en la Presentación del Informe Semestral de Progreso correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE 2020 del Programa.

De mi consideración:

En el marco del Artículo 7.03. Informes del Capítulo VII (Sistema de Información Financiera y Control Interno, Inspecciones, Informes y Auditoría Externa) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo BID-3797/BL-BO, adjunto se presenta a consideración del Banco, el Reporte Semestral de Progreso, correspondiente al **Segundo Semestre de la Gestión 2020**; documento que en el contexto de la **Cláusula 5.01 de las Estipulaciones Especiales del Contrato**, incluye el reporte sobre: (i) el estado de la ejecución de las actividades del Programa, sus productos y efectos directos conforme se van realizando, los problemas de ejecución y/o riesgos identificados, y las acciones propuestas para mitigarlos; (ii) el grado de cumplimiento de los requisitos sociales y medioambientales; y (iii) la consecución de los productos e hitos tal y como se establecen en la Matriz de Resultados; así como (iv) el Plan de Ejecución del Programa actualizado (PEP), (v) Plan Operativo Anual 2020, (vi) Reporte del Estado del Plan de Adquisiciones, entre otros documentos de respaldo sobre los avances logrados por la Operación.

Al respecto y sobre la documentación enviada se solicita respetuosamente al Banco, la manifestación de No Objeción al cumplimiento de la obligación contractual antes citada.

Con este motivo, reiteramos nuestra consideración más distinguida.

c.c.arch.
UEP/DIRECCIÓN
Adj. Lo indicado


Lic. Elvia América Julio Combar
COORDINADORA GENERAL DE
PROGRAMA SENASAG II




ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA - SENASAG**

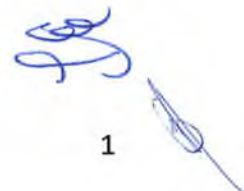
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA II**

INFORME SEMESTRAL RESUMEN EJECUTIVO

Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2020

Febrero 2021





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	4
2.1. Objetivo General.....	4
2.2. Costos del Programa y Plan de Financiamiento.....	4
2.3. Componentes.....	4
3. IMPACTOS.....	5
4. RESULTADOS ESPERADOS.....	6
5. PRODUCTOS.....	8
5.1. Componente 1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario.....	11
5.2. Componente 2. Sistema de Sanidad Animal.....	16
5.3. Componente 3. Fortalecimiento de Sanidad Vegetal.....	21
5.4. Componente 4. Sistema de Inocuidad Alimentaria.....	23
6. SITUACIÓN FINANCIERA.....	25
7. FONDO ROTATORIO O ANTICIPO DE FONDOS.....	27
8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA.....	29
9. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA E INTERINSTITUCIONALES.....	30
10. RENDICION DE CUENTAS (JUSTIFICACION) ANTE EL BID.....	30
11. EJECUCION PROGRAMA.....	32
12. TEMAS GENERALES.....	33
13. LECCIONES APRENDIDAS.....	37
14. PROXIMOS PASOS.....	38
15. ANEXOS.....	40



INFORME SEMESTRAL RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del artículo 405 parágrafo I de la Constitución Política del Estado, se establece que *“El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables”*

El **Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020** aprobado por la ley 786 de 10 marzo de 2016, considera entre sus metas vinculadas al *Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación, las referidas Meta 4: Sistemas Productivos Óptimos; Meta 6: Sistemas productivos eficientes y meta 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.*

En este contexto, en el marco del parágrafo II del artículo 298 de la Constitución Política del Estado, mediante Ley N° 896 de 26 de enero de 2017, **aprueba el Contrato de Préstamo N° 3797/BL-BO, suscrito en fecha 20 diciembre de 2016**, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento y la ejecución del programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II, por hasta \$us.25.000.000,00 (Veinticinco Millones de Dólares Estadounidenses).

En cumplimiento de lo establecido en el **CAPÍTULO V, CLÁUSULA 5.01**. Supervisión de la ejecución del Programa inciso c) del Contrato de Préstamo 3797/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se emite el presente informe relativo a la ejecución, correspondiente **al Segundo Semestre de la Gestión 2020** del “Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II”.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Objetivo General

El objetivo general del programa es contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario. Siendo los objetivos específicos: (i) reducir pérdidas en la producción por efecto de plagas y/o enfermedades; (ii) facilitar el acceso a mercados internacionales; y (iii) mejorar la atención a los usuarios de los servicios.

2.2. Costos del Programa y Plan de Financiamiento

CUADRO 1. COSTO Y FINANCIAMIENTO (en \$us)

Categoría de Inversión	BID	%
I. Costos directos	23.600.000,00	94,40
Sistema del Servicio de Atención al Usuario	2.700.000,00	10,80
Sistema de Sanidad Animal	7.800.000,00	31,20
Sistema de Sanidad Vegetal	8.100.000,00	32,40
Sistema de Inocuidad Alimentaria	5.000.000,00	20,00
II. Administración	800.000,00	3,20
III. Monitoreo y Evaluación	300.000,00	1,20
IV. Auditorías Externas	300.000,00	1,20
Total	25.000.000,00	100,00

Fuente: Contrato de Préstamo No. 3797/BL-BO

2.3. Componentes

Componente 1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario (US\$2,70 millones).

El componente busca mejorar la atención a los usuarios de los servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria. Para esto se financiará: (i) equipamiento informático y desarrollo de aplicativos para aumentar la capacidad del Sistema Informático Gran PAITITI, incorporar una mayor cantidad de servicios en línea e implementar la firma digital; (ii) readecuación del edificio de la Distrital Santa Cruz la cual atiende a aproximadamente un 50% de los usuarios del país), a fin de incorporar nuevas oficinas y mejorar el área de atención al usuario; y (iii) capacitación de funcionarios el SENASAG en Gerencia Pública y Atención al Cliente.



Componente 2. Sistema de Sanidad Animal (US\$7,80 millones)

Este componente busca mejorar el estatus zoonosanitario del país mediante el fortalecimiento de las capacidades de los laboratorios, para el diagnóstico de enfermedades y el control de insumos veterinarios. Se financiará: (i) el fortalecimiento del laboratorio de LIDIVECO; (ii) la construcción y equipamiento del laboratorio de referencia nacional para el diagnóstico animal y control de insumos veterinarios; y (iii) el Fortalecimiento de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG, a través de la adquisición de equipos, kits y materiales para la toma y revisión de muestras, equipamiento para mejorar los servicios veterinarios, entre otros". Para los cuatro programas zoonosanitarios se financiarán las acciones de vigilancia epidemiológica, simulacros de emergencia y capacitación del personal técnico.

Componente 3. Sistema de Sanidad Vegetal (US\$8,10 millones).

Este componente busca mejorar el estatus fitosanitario del país mediante la creación de capacidad de diagnóstico de plagas de la agricultura y de control de calidad de insumos agrícolas. Se financiará: (i) la construcción y equipamiento del laboratorio de referencia nacional; (ii) la certificación de un método de diagnóstico en sanidad vegetal (Biotecnología e identificación de Huanglongbing - HLB) en el laboratorio de referencia nacional; y, (iii) el fortalecimiento de la Unidad de Sanidad Vegetal.

Componente 4. Sistema de inocuidad alimentaria (US\$5 millones)

Este componente se enfoca en el mejoramiento de la inocuidad de los alimentos de producción primaria. Se financiará: (i) la adecuación y equipamiento del laboratorio LIDIVECO en la ciudad de Cochabamba; (ii) la construcción y equipamiento del laboratorio de referencia nacional, para ampliar su capacidad analítica en identificación de residuos en productos agropecuarios y alimentos; y (ii) el fortalecimiento a las actividades del sistema de vigilancia de residuos químicos y contaminantes en alimentos siguiendo lo establecido en el Código de Normas Internacionales de los Alimentos (Codex).

3. IMPACTOS

- Exportaciones de productos agropecuarios incrementadas.
- Valor económico de la producción del sector pecuario incrementada.
- Rendimientos agropecuarios incrementados.



Los impactos establecidos para el “Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II”. En función a la línea base de año 2015, serán medidos en la gestión 2021; que corresponde al año de la finalización del mismo, previa evaluación para la ampliación de Plazo de Ultimo Desembolso.

4. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados previstos con la ejecución del Programa, se refieren a continuación:

Resultado 1: Disminución de las mermas en la producción agropecuaria ocasionadas por plagas.

Este resultado se obtiene a partir de la diferencia entre las pérdidas en la producción ocasionadas por la mosca de los frutos entre beneficiarios (B) y (NB) en Proyecto Piloto; donde parte la Línea Base en 30% para alcanzar la disminución al 15%, hasta la gestión 2021.

Los avances alcanzados con la ejecución del Programa, serán evaluados con la intervención de una Firma Consultora externa; sin embargo, importante mencionar que, en virtud del Contrato Modificatorio N° 1 de fecha 24/04/2019; muchas de las acciones previstas para lograr el resultado, se realizarán con recursos propios.

Resultado 2: Reducción de las restricciones sanitarias que condicionan el acceso a mercados de exportación de productos agropecuarios y agro-alimentos.

Este resultado se mide con base en la suscripción de nuevos acuerdos internacionales que validan la condición sanitaria y de inocuidad de productos bolivianos de origen agropecuario.

Al respecto, durante la ejecución del Programa, el SENASAG, concretó la suscripción de los siguientes acuerdos:

- (i) **2018: Protocolo para la exportación de Quinua** y granos de café de Bolivia a China.
- (ii) **26/04/2019: Protocolo** entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Administración General de Aduanas de la República Popular China sobre los Requisitos de Inspección, Cuarentena y Sanidad Veterinaria para exportación Carne Bovina desde Bolivia a China.
- (iii) **2018: Protocolo entre** el Estado Plurinacional de Bolivia y la Administración General de Aduanas de la República Popular China para exportación de Soya.



- (iv) **01/08/2019: Memorandum de Entendimiento** interinstitucional para el Fortalecimiento y Cooperación Técnica fronteriza el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República de Argentina; el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia y el Servicio Nacional de Calidad y Salud de la República de Paraguay.
- (v) **Acuerdo Internacional con Rusia para la exportación** de carne bovina. Aceptación por parte de la Federación Rusa y la Unión Euroasiática para el ingreso de la carne bovina y subproductos (menudos). Se adjunta certificado homologado por las autoridades sanitarias competentes.
- (vi) En gestiones finales para concretar Acuerdos para la Exportación de carne bovina a Chile y Hong Kong.

Finalmente, cabe señalar que las exportaciones a de varios productos como: Azúcar, Leche y otros no requieren acuerdos como el palmito, carne bovina y otros solo a un análisis de riegos y/o auditorias para su envío a diferentes países.

Resultado 3: Mejora en la condición zoosanitaria del país

Este resultado se mide a través del “*Mantenimiento estatus de país libre de fiebre aftosa*” y la “*Auto declaración de zonas libres de enfermedad Newcastle*”.

Se presenta Resolución de la Asamblea General de la OIE sobre el mantenimiento del estatus sanitario de Bolivia. Se debe aclarar que en el año 2019 Bolivia obtiene reconocimiento de una nueva zona libre de fiebre aftosa sin vacunación al Departamento de Pando; progresando de un estatus con vacunación a uno sin vacunación; aspecto que debe ser considerado como un avance en los propósitos y metas del PRONEFA.

Con relación a la enfermedad “Encefalopatía Espongiforme Bovina” EEB (mal de la vaca loca), en 2019 se presentó una solicitud de reconocimiento a la OIE para estatus de país con riesgo insignificante de EEB. En mayo de 2020, Bolivia recibió el reconocimiento de la Asamblea General de la OIE con dicho estatus. Se adjunta resolución.

Perineumonía contagiosa bovina (PCB): En el año 2020 la Asamblea General de la OIE reconoció el estatus de Bolivia como país libre de PCB. Se adjunta resolución.

El país mantiene el estatus de zona libre de enfermedad de Newcastle. Por otra parte, sobre la Influenza Aviar, la solicitud fue presentada ante la OIE para la publicación de auto declaración, la cual fue aceptada y publicada en la página oficial de la OIE en 2019.



Al respecto, se están efectuando gestiones para declarar zonas libres de enfermedad Newcastle a los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz para el año 2021, mediante la metodología de la OIE.

Resultado 4: Mejora en la condición fitosanitaria del país

Este resultado se mide con la *Declaración de zonas de baja prevalencia de plagas para mosca de la fruta*; por lo que para su cumplimiento se considera como base las normas internacionales de medidas fitosanitarias de la CIPF (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria).

Asimismo, se aclara que en fecha 24 de abril de 2019 se suscribió el contrato Modificatorio N° 1 al Contrato de Préstamo; razón por la cual, el SENASAG, encara las acciones con recursos propios.

Resultado 5: *Mejora de la atención al usuario con incorporación de Oficina Virtual y Firma Electrónica.*

Este resultado se mide a través de la reducción del tiempo de espera en ventanilla para inicio de trámites y reducción en términos de días, para la emisión de la certificación que emite el SENASAG.

Al respecto, con la intervención del Programa, se desarrolla 62 sistemas para mejora de atención al usuario; cuyo avance es del 80 %. Se tiene desarrollado el módulo de pago por servicios en línea a través de UNINET y UNIMOVIL. En la gestión 2021, se adquirirá Firma Digital para que el usuario acceda al certificado y permiso, a través de la Oficina Virtual del SENASAG, validado por Firma Digital.

5. PRODUCTOS

A partir de esta sección se presentan los avances en el desarrollo del Programa, resultados y productos logrados; deficiencias y acciones para minimizar riesgos, en cada uno de los Componentes que hacen parte de la estructura de la Operación.



El reporte se presenta a nivel de Productos, incluyendo los avances alcanzados hasta el **Segundo semestre de la Gestión 2020**, los cuales se encuentran además reportados en las herramientas de gestión del Programa, tales como la Matriz de Resultados - PMR, Matriz de Riesgos - GRP, Plan de Adquisiciones - SEPA; entre otros, que hacen parte de este Informe y acompañan en anexos.

Al respecto, se aclara que los avances reportados sobre Productos/Metas y Productos/Costos, se reflejan en la Matriz de Resultados PMR y los Riesgos y Acciones para superar cualquier desviación derivadas de éstas, en la Matriz de Gestión de Riesgos; por lo que este documento de Resumen Ejecutivo, describe los aspectos más relevantes.

La estructura de Productos por Componente que se presenta a continuación, corresponde a las incluidas en el Contrato Modificadorio N° 1 del Programa, el mismo que fue suscrito en fecha 24 de abril de 2019.

Componente 1. Sistema de servicio de Atención al Usuario

Productos:

- 1.1. Capacidad del sistema Gran PAITITI incrementada.
- 1.2. Edificio de la Distrital Santa Cruz diseñado y construido.
- 1.3. Personal del SENASAG capacitado en gerencia pública y atención al usuario.

Componente 2. Fortalecimiento de Sanidad Animal

Productos:

- 2.1. LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Sanidad Animal.
- 2.2. Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Animal.
- 2.3. Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Animal.
- 2.4. Fortalecimiento al Proceso de Emisión de GMA y Vigilancia epidemiológica, de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG.



Componente 3. Fortalecimiento de Sanidad Vegetal

Productos:

- 3.1. Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Vegetal.
- 3.2. Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Vegetal.
- 3.3. Métodos de diagnóstico acreditados bajo Norma ISO 17025 (Biotecnología, identificación HLB).
- 3.4. Fortalecimiento de las Acciones de Prevención del HLB de los cítricos a Nivel Nacional.

Componente 4. Fortalecimiento de Inocuidad Alimentaria

Productos:

- 4.1. LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Inocuidad Alimentaria.
- 4.2 Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria.
- 4.3 Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria.
- 4.4. Fortalecimiento a las Acciones de Vigilancia y Control de Residuos Químicos y Contaminantes en Alimentos.

Componente 5. Administración y Evaluación

- 5.1. Administración (Consultores unidad ejecutara, Equipos de oficina y muebles y gastos operativos).
- 5.2. Auditoria.
- 5.3. Monitoreo y Evaluación.

En ese contexto, se presenta a continuación la relación de las **actividades y avances** generados durante el **segundo semestre 2020, detallado por Componente y Producto**, considerando la nueva estructura prevista en el Contrato Modificatorio N° 1.

Como producto de las gestiones iniciadas por el Programa durante la gestión 2018, en fecha 24 de abril de 2019, se suscribió el Contrato Modificatorio N° 1 de la Operación, el cual contempla la reestructuración de los productos esperados por cada Componente previsto en la Matriz de Resultados Inicial. Este ajuste a la estructura y definición de Productos, tuvo incidencia en el costo previsto para cada uno de ellos; sin embargo, es importante señalar que los costos totales por cada Componente, no fueron afectados; es decir, se mantuvo el Costo inicial previsto en el Contrato de Préstamo.

5.1. Componente 1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario

Al respecto, sobre el Componente 1, su estructura de productos fue sujeta a ajuste, en el marco del Contrato Modificatorio N°1; por lo que a la fecha presenta la siguiente:

CUADRO 2. COMPONENTE. SISTEMA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

N°		COSTO \$US
1	Capacidad del sistema Gran PAITITI incrementada	1.416.892,87
2	Edificio de la Distrital Santa Cruz diseñado y construido	1.198.107,13
3	Personal del SENASAG capacitado en gerencia pública y atención al usuario	85.000,00
	Total	2.700.000,00

Fuente: Contrato modificatorio, 24/04/2019

(i) **Producto 1.1 Capacidad del sistema Gran PAITITI incrementada**

EL GRAN PAITITÍ, es un sistema informático desarrollado para llevar la gestión de cada uno de los servicios que brinda el SENASAG a nivel nacional, con el único objetivo de elevar la calidad de servicios y atención hacia los usuarios. Varios son los actores que intervienen en el uso del sistema y que van desde las unidades técnicas en Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria; así como el área Administrativa y Financiera del SENASAG, tomando en cuenta también al usuario final que es la misma población que día a día requiere un servicio más eficiente, rápido y ordenado.



Según la programación establecida en el PMR, se prevé para la gestión 2021, el desarrollo de servicios sistematizados orientados a incrementar la capacidad del Sistema GRAN PAITITI, en un número reprogramado de **51 (cincuenta y un) servicios**, para tal efecto se mantienen los contratos suscritos con seis (6) consultores para el Componente 1; así como el equipamiento informático destinado a este fin; sin embargo, del análisis integral realizado para el logro de este producto, como resultado de las acciones de seguimiento del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, esta instancia recomendó se incorpore la contratación de firmas especializadas para lograr el desarrollo de los servicios mencionados; por cuanto, se incorporó esta actividad en la Programación Plurianual de la Operación (PEP), para el Desarrollo de Software Registro sanitario y fitosanitario de Empresas y Productos del SENASAG.

Al respecto, iniciado el proceso de contratación respectivo; y, en virtud de las restricciones sanitarias derivadas del COVID-19, el proceso de contratación de las firmas encargadas del desarrollo de sistemas; fue declarado desierto.

En ese sentido, la unidad solicitante, consideró pertinente que para la gestión 2021, se mantenga la estructura inicialmente planteada para el desarrollo de los 62; a través de consultorías individuales; cuyos procesos fueron registrados en PEP-POA y SEPA para la gestión 2021.

Los servicios, que se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente informe, son:

- (i) Un Administrador de base de datos y servidores;
- (ii) Dos Soportes y Mesas de Ayuda;
- (iii) Tres Soporte de Sistemas para las Distritales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz

Al segundo semestre de la gestión 2020, se cuenta con un total de 11 (once) sistemas informáticos desarrollados, que corresponde al 17,74% en relación a los 62 sistemas esperados a la conclusión de la ejecución del Producto 1.1. Estos sistemas, se mencionan a continuación:

**CUADRO 3. SISTEMAS INFORMATICOS DESARROLLADOS**

SERVICIOS SEGÚN LEY 830 Y RECLAMAMIENTO DE FORMAS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE TASAS (R.A.139/2017)				SISTEMA GRAN PAITITI	
Nº	Unidad/Área	Código Servicio	Nombre Servicio	Sistematizado	Aplicación o módulo
1	SA	33	Registro, Sanitario de personas naturales y jurídicas que exportan animales.	Si	Pservicios WEB
2	SA	34	Registro, Sanitario de personas naturales y jurídicas que exportan productos y subproductos, de origen animal.	Si	
3	SA	35	Registro, Sanitario de personas naturales y jurídicas que exportan productos de uso veterinario.	Si	
4	SV	79	Registro fitosanitarios único nacional de productores Agrícolas de organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias (OECAS)	Si	Siringa
5	SV	80	Registro fitosanitario único nacional de productores Agrícolas de Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM)	Si	
6	IA	158	Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura	Si	Pservicios web
7	SA	182	Permiso de importación productos de pelambres en kg.	Si	Pservicios web
8	SA	183	Permiso de importación productos de pelambres en piezas.	Si	
9	SA	193	Permiso de importación de semen	Si	Pservicios Web
10	SA	194	Permiso de importación de embriones.	Si	
11	SV	201	Guía de movimiento vegetal de materiales de propagación por unidad de transporte	Si	GMV Web

Fuente: Unidad Nacional de Sistemas

En el marco de lo previsto en el Componente con el fin de consolidar las acciones complementarias del producto esperado, se reporta el estado de las siguientes contrataciones:

a) **Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación** por un monto total pagado de \$US. 242.024,20 (Doscientos Cuarenta y Dos Mil, Veinticuatro con 20/100 Dólares Americanos), cuyo proceso fue llevado a cabo durante el segundo semestre de la gestión 2019, y adjudicado a las empresas: (i) ESC. SRL., (ii) TECNOLOGIA DE ALTO RENDIMIENTO y (iii) CAMWAVE SRL, contratación realizada mediante la modalidad de LPI. La ejecución del contrato, incluyendo pago, se concretó hasta el segundo semestre 2020.



b) **Contratación Firma Consultora Desarrollo de un Datawarehouse y Business Intelligence para SENASAG (SCC).** La Institución cuenta con una gran cantidad de información producto de los diferentes servicios brindados a los usuarios en sus diferentes Unidades Técnicas; así como administrativas; en virtud de la cual, surge la necesidad de crear un mega reservorio estructurado de datos, con la finalidad de la obtención de reportes individualizados y a detalle, conforme de requerimiento de necesidades específicas, que coadyuven con una oportuna toma de decisiones.

En ese sentido, el proceso de contratación concluyó con la adjudicación del servicio, en favor de la empresa IPROJECT PARHNSERS BOLIVIA SRL, por un monto de \$us 45.000 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Dólares Americanos). La provisión del servicio y posterior pago, se concretó durante el semestre de 2020.

(ii) Producto 1.2 Edificio de la Distrital Santa Cruz diseñado y construido

El costo del diseño de la Distrital Santa Cruz, fue incluido en el Desarrollo del Plan Maestro del Campus de laboratorios de SENASAG integrando el Programa de Requerimiento de Infraestructuras para la Sede del Laboratorio de Referencia Nacional, mediante la participación consultiva de los científicos, técnicos y administrativos del SENASAG, con una proyección de expansión para 20 años, estudios topográficos, diseños de construcción, estudios de impacto ambiental, actividades de Comissioning para los Laboratorios Modulares de Bioseguridad, y otros.

El Diseño de la Construcción para la Sede Regional Administrativa de SENASAG incluye entre otros, los diseños arquitectónicos, eléctricos, mecánicos, estructurales, seguridad, protección contra incendios, hidráulica, paisajismo y la sostenibilidad ambiental para las edificaciones de necesidad inmediata, también incorpora la conexión a las edificaciones de apoyo (edificio de utilidades, plantas de tratamiento de efluentes, planta de tratamiento de agua potable, etc.) y las infraestructuras requeridas (calles, estacionamientos, alumbrado, alcantarillado, red de agua potable e incendio, etc.).

Durante el segundo semestre de la gestión 2020, se dio continuidad a la consultoría con la Firma Consultora MERRICK & COMPANY, la que inició formalmente los servicios, a partir del 9 de mayo de 2019; sin embargo, en cuanto al desarrollo del estudio de inversión específico para la construcción del Edificio Distrital; recién dará inicio durante el primer trimestre 2021.



El monto total del servicio contratado corresponde, que incluye, en su producto 4, el estudio para la construcción de la Distrital Santa Cruz, corresponde a \$us1.791.965, 80 (Un Millón, Setecientos Noventa y Un Mil, Novecientos Sesenta y Cinco con 80/100 Dólares Americanos); es decir, superior en 30,66% al monto inicialmente previsto por el Programa.

Conforme la programación de entregables actualizada y estipulada en el contrato de servicios mencionado, en lo que corresponde **al estudio concluido para dar inicio a la fase de Construcción de la Oficina de la Distrital Santa Cruz**, este se prevé para el **segundo semestre de 2021**; en consecuencia, el proceso de contratación para la construcción dará **inicio durante el segundo semestre de 2021**.

(iii) Producto 1.3 Personal del SENASAG capacitado en gerencia pública y atención al usuario

a) Curso de capacitación en Gerencia Pública

Capacitación a servidores públicos en Gerencia Pública, los resultados de este producto, se tenían previstos a partir de la gestión 2018; sin embargo, para su inicio se presentaron algunos contratiempos externos, finalmente el proceso de contratación de la empresa proveedora de servicios, fue iniciado en el último trimestre de la gestión 2018, mediante el método de Contratación Directa por recomendación del Banco, por un monto de \$us. 6.195,34 (Seis Mil, Ciento Noventa y Cinco con 34/100 Dólares Americanos). En consecuencia, esta actividad se reporta **como cumplida** y pagada en la gestión 2019; alcanzando un total de **56 servidores públicos**, capacitados.

b) Curso de capacitación en Atención al Público

Durante el primer semestre de 2020, se llevó adelante los eventos de capacitación en Atención al Usuario, habiendo alcanzado a un total **de 330 personas capacitadas de las 6 distritales del SENASAG**; en primera instancia (La Paz, Santa Cruz, Beni, Cochabamba, Potosí y Oruro) con un **costo de \$us. 23.323.61** (Veintitrés Mil Trescientos veintitrés con 61/100 Dólares Americanos).



Durante el **primer semestre de la gestión 2021**, se estima cumplir con la totalidad de personas capacitados, previstas en el Producto 1.3.2, establecida en la Matriz de Resultados, logrando cumplir con la planificación actualizada, abarcando a los departamentos de Chuquisaca, Pando y Tarija respectivamente; esto debido a las restricciones sanitarias derivadas del decreto de cuarentena vigente en el país, que limita la presencia de más de diez personas en un ambiente; y, optar por una capacitación virtual, no tendría el mismo efecto esperado.

c) Curso de capacitación en TICs (CP)

En el **segundo semestre, de la gestión 2020**, se ha efectuado la capacitación en TICs, en la modalidad presencial dictando los cursos de Mirkrotik y Phytton a funcionarios de área de tecnología y Sistemas del SENASAG de trinidad - Beni, en un total de 13 participantes, pago efectuado a la empresa Comercial de servicios COGNOS, CAPACITACION TECNOLOGICA, por un monto de 3.061,22 \$us (Tres Mil Sesenta y Uno con 22/100 Dólares Americanos).

Con referencia al Personal del SENASAG capacitado en gerencia pública y atención al usuario se tiene un avance en resultados del 67%.

5.2. Componente 2. Sistema de Sanidad Animal

Al respecto, sobre el Componente 2 y la integralidad del Contrato de Préstamo, corresponde reportar que, en virtud de la priorización de actividades identificadas por el Programa, en la gestión 2019, se iniciaron las acciones para formalizar la suscripción de un Contrato Modificatorio, en el que se concentra la inversión en el fortalecimiento para la construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional; documento que fue suscrito en fecha 24 de abril de 2019.

El Contrato Modificatorio N°1, antes mencionado, identifica en la estructura de este Componente, 4 (cuatro) Productos en lugar de los 7 (siete) inicialmente previstos. El ajuste a la estructura también tuvo incidencia en un ajuste al costo de cada uno de ellos, conforme la siguiente relación:



CUADRO 4. COMPONENTE. SISTEMA DE SANIDAD ANIMAL

N°	PRODUCTOS	COSTO \$US
2.1.	LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Sanidad Animal	637.752,00
2.2.	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Animal	4.830.945,60
2.3.	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Animal	1.502.499,00
2.4.	Fortalecimiento al Proceso de Emisión de GMA y Vigilancia epidemiológica, de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG	828.803,40
	Total	7.800.000,00

Fuente: Contrato modificatorio, 24/04/2019

En el contexto de los ajustes mencionados, se reporta el avance de la ejecución por productos del componente, de acuerdo al siguiente detalle:

(i) Producto 2.1 LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Sanidad Animal

Está orientado a mejorar las condiciones de uso de la actual infraestructura del Laboratorio LIDIVECO, ubicado en Cochabamba; por tanto, se tomaron las previsiones para garantizar el cumplimiento del mismo, cuya programación actualizada se consideró para la gestión 2020.

Al respecto, en fecha 2 de julio de 2019, se contrató los servicios de la empresa constructora contratada TADE SRL., por un monto total de **\$us. 279.201,86** (Doscientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Un con 86/100 Dólares americanos), incluyendo el contrato modificatorio de incremento de costo.

Al 31 de diciembre de 2020, se reporta la Obra en estatus concluido y entregado; habiéndose concretado la última planilla por **\$us40.964** (Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Cuatro 00/100 Dólares Americanos).

En cuanto a la supervisión de la obra, el estatus se encuentra en concluido y entregado; y, el proceso de pago de la totalidad del servicio brindado, se hizo efectivo en los últimos días del mes de diciembre 2020.



Con relación al equipamiento del Laboratorio LIDIVECO, las acciones vinculadas a la contratación fueron iniciadas en la gestión 2019; habiéndose adjudicado la provisión de equipamiento a 4 (cuatro) empresas: (i) IMPELAB SRL., (ii) CONTEC SRL., (iii) CORIMEX SRL y (iv) SISTEMAS ANALITICOS SRL.; las mencionadas empresas cumplieron con la entrega de los bienes adjudicados, encontrándose a la fecha en estatus pagado, la suma total de **\$us333.524.76** (Trescientos Treinta y Tres Mil Quinientos Veinticuatro con 76/100 Dólares Americanos). Asimismo, con relación a los ítems no adjudicados, se reprogramó una contratación para la gestión 2021.

(ii) Producto 2.2 Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Animal

Las acciones y programación inherente al Producto 2.2., se encuentra interrelacionadas con el Producto 1.2. Del Componente 1, el Producto 3.1 del Componente 3 y el Producto 4.2. Del Componente 4, debido a la complejidad del estudio, la que considera en primera instancia la delimitación del área de intervención de un Campus de Laboratorio, con proyección de crecimiento de 20 años.

Para hacer efectivo el cumplimiento del Producto 2.2. y los mencionados en párrafo anterior, el Programa cumplió con las formalidades previas relativas al registro de un proyecto de inversión Pública en el VIPFE, con código SISIN: 1300475033200000 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS MODULARES DE BIOSEGURIDAD EN SANTA CRUZ.

El Estudio contratado, contempla la entrega de 7 productos: (i) Plan de Trabajo, (ii) Plan Maestro del Campus del Laboratorio del SENASAG - Proyección 20 años, (iii) Estudio del Proyecto a Diseño Final para la Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, (iv) Desarrollo del Estudio del Proyecto a Diseño Final para la Construcción del Edificio de la Distrital Santa Cruz del SENASAG, (v) Plan Estratégico de Intervención para la Verificación de la Puesta en Marcha (Commissioning) del Proyecto de Construcción de Laboratorios Modulares e Implementación Inicial, (vi) Plan General de Operación y Mantenimiento y (vii) Plan de Capacitación y Entrenamiento Especializado.



Al segundo semestre de la gestión 2020, se dio continuidad con la ejecución del contrato suscrito con la Firma Consultora MERRICK & COMPANY, la que inició formalmente los servicios, a partir del 9 de mayo de 2019.

De acuerdo al avance del servicio, se reporta el cumplimiento de plazos establecidos en el contrato suscrito con MERRICK & COMPANY; por lo que, al segundo semestre de 2020, se encuentra en estatus entregado, aprobado y pagado, los **Productos 1 - Plan de Trabajo (2019) y Producto 2 - "Plan Maestro de Laboratorios de Referencia Nacional del SENASAG - 2019 - 2039"** al 100%, incluyendo sus 6 (seis) subproductos. El pago final del Producto 2, se ha concretado el mes de noviembre de 2020, acumulando un total pagado de \$us327.033,76 (Trescientos Veintisiete Mil, Treinta y Tres con 76/100 Dólares Americanos); cuya ejecución física del contrato sobre el estudio, representa el 28,57%

A partir del segundo semestre de 2020, se continuaron las gestiones para la ejecución del *Producto 3 - Estudio del Proyecto a Diseño Final para la Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG*, cuyo costo previsto contractualmente, corresponde a \$us.900.462,81 (Novecientos Mil, Cuatrocientos Sesenta y Dos con 81/100 Dólares Americanos).

El **Producto 3** mencionado, contempla 9 (nueve) subproductos; y, a la fecha de emisión del presente informe, el estudio se encuentra en fase inicial, sujeto al análisis técnico e institucionales sobre el alcance del mismo; por cuanto, se prevé que estudio se concluya **durante el segundo semestre 2021.**

Asimismo, durante el primer semestre 2021, se iniciará el desarrollo del **Producto 4 - Desarrollo del Estudio del Proyecto a Diseño Final para la Construcción del Edificio de la Distrital Santa Cruz del SENASAG**, que comprende 9 (nueve) subproductos, cuyo costo total corresponde a \$us. 170.236,75 (Ciento Setenta Mil, Doscientos Treinta y Seis con 75/100 Dólares Americanos).

Con base en los estudios mencionados, vinculados a los Productos 3 y 4, respectivamente; se estima que la fase de licitación para posterior construcción, dará inicio en el segundo semestre 2021.



(iii) Producto 2.3 Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Animal

Conforme estipula el Contrato de Préstamo del Programa; así como la Matriz de Resultados actualizada, en el marco del Contrato Modificatorio N° 1, este producto está previsto para la gestión 2021, considerando que se encuentra condicionado a la construcción del Laboratorio de Referencia Nacional; en consecuencia, no se reporta avance alguno, por no corresponder a la fecha de corte del presente informe.

(iv) Producto 2.4 Fortalecimiento al Proceso de Emisión de GMA y Vigilancia epidemiológica de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG

Como parte de las acciones de fortalecimiento previstas, con relación al Producto 2.4, el Programa efectuó pagos a las empresas CORIMEX SRL, IMPELAB S.R.L, COMAGRO SRL, NUTREX SRL, SPAIN SRL y PROBOL SRL , por la compra de reactivos insumos de laboratorios que son para la detección de componentes de origen animal y vegetal prohibidos ensayos relativamente para ofertar servicios de Programas de vigilancia s Nivel Nacional y Pago a la empresa Comercial S&S IMPORTACIONES SRL por la compra de material instrumental menor médico quirúrgico por total de: \$us127.580,14 (Ciento Veintisiete Mil, Quinientos Ochenta 00/100 Dólares Americanos).

De manera complementaria a las acciones de fortalecimiento, que lleva adelante el Programa, en favor del SENASAG; la Unidad de Sanidad Animal, viene realizando los registros de predios RUNSA, el cual alcanza a la fecha un total de 6.895; esto, en el marco del sistema de trazabilidad, cuyo alcance es nacional. Sobre la información reportada, se emitió el respectivo boletín informativo.

Asimismo, las acciones de fortalecimiento que lleva adelante el Programa, apoyan en los procesos de *Registro del Movimiento Animal* a nivel nacional; sobre la cual, a la fecha se reportan 307.960 guías emitidas. Sobre este movimiento, se emiten boletines informativos.



5.3. Componente 3. Fortalecimiento de Sanidad Vegetal

Al respecto, sobre el Componente 3, al igual que los componentes mencionados de manera previa, su estructura fue sujeta a ajuste, en el marco del Contrato Modificatorio N°1; por lo que a la fecha presenta la siguiente:

CUADRO 5. COMPONENTE. SISTEMA DE SANIDAD ANIMAL

N°	PRODUCTOS	COSTO \$US
3.1.	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	2.582.544,84
3.2.	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	5.083.528,00
3.3.	Métodos de diagnóstico acreditados bajo Norma ISO 17025	71.000,00
3.4.	Fortalecimiento de las Acciones de Prevención del HLB de los cítricos a Nivel Nacional	362.927,16
		8.100.000,00

Fuente: Contrato modificatorio, 24/04/2019

(i) Producto 3.1 Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Vegetal

Para hacer efectivo el cumplimiento del Producto 3.1., el Programa efectuó las formalidades previas relativas al registro de un proyecto de inversión pública ante el VIPFE, con código SISIN: 1300475033200000 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS MODULARES DE BIOSEGURIDAD EN SANTA CRUZ.

En ese contexto, se contrató a la Firma Consultora MERRICK & COMPANY, para llevar el estudio integral para el Laboratorio Modular de Referencia Nacional, cuyos detalles se describen en el Componente 2.

El Estudio contratado, contempla la entrega de 7 productos: (i) Plan de Trabajo, (ii) Plan Maestro del Campus del Laboratorio del SENASAG - Proyección 20 años, (iii) Estudio del Proyecto a Diseño Final para la Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, (iv) Desarrollo del Estudio del Proyecto a Diseño Final para la Construcción del Edificio de la Distrital Santa Cruz del SENASAG, (v) Plan Estratégico de Intervención para la Verificación de la Puesta en Marcha (Commissioning) del Proyecto



de Construcción de Laboratorios Modulares e Implementación Inicial, (vi) Plan General de Operación y Mantenimiento y (vii) Plan de Capacitación y Entrenamiento Especializado.

Durante el segundo semestre de la gestión 2020, se dio continuidad con la ejecución del contrato suscrito con la Firma Consultora MERRICK & COMPANY, la que inició formalmente los servicios, a partir del 9 de mayo de 2019.

De acuerdo al avance del servicio, se reporta el cumplimiento de plazos establecidos en el contrato suscrito con MERRICK & COMPANY; por lo que, hasta el segundo semestre de 2020, se encuentra en estatus entregado y aprobado, los Productos 1 - Plan de Trabajo (2019) y Producto 2 - "Plan Maestro de Laboratorios de Referencia Nacional del SENASAG - 2019 - 2039" al 100%, incluyendo sus 6 (seis) subproductos.

En la gestión 2021, se estima iniciar desarrollo del Producto 3 - Estudio del Proyecto a Diseño Final para la Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, cuyo costo previsto contractualmente, corresponde a \$us.900.462,81 (Novecientos Mil, Cuatrocientos Sesenta y Dos con 81/100 Dólares Americanos).

El Producto 3 mencionado, contempla 9 (nueve) subproductos; cuyo primer y segundo subproducto corresponde a (i) los Estudios comparativo de la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto" al 50% y 100%, respectivamente; cuyo costo corresponde a \$us.71.678,63 (Setenta y Un Mil, Seiscientos Setenta y Ocho con 63/100 Dólares Americanos).

(ii) Producto 3.2 Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Vegetal

El cumplimiento de este producto, se encuentra condicionado al cumplimiento del Producto 3.1., previsto además para la gestión 2021; en consecuencia no corresponde reportar avance alguno.

(iii) Producto 3.3 Métodos de diagnóstico acreditados bajo Norma ISO 17025

Este producto se encuentra condicionado al cumplimiento del producto 3.1, en consecuencia, no corresponde reportar avance alguno a la fecha; ya que la entrega del mismo se encuentra previsto para la gestión 2021.



**(iv) Producto 3.4 Fortalecimiento de las Acciones de Prevención del HLB de los
Cítricos a Nivel Nacional**

Las acciones vinculadas a este Producto, se orientan al fortalecimiento de la Unidad de Sanidad Vegetal; por cuanto, se efectuaron adquisiciones por una suma de \$us150.557 (Ciento Cincuenta Mil Quinientos Cincuenta y Siete 00/100 Dólares Americanos) vinculadas a la misma, conforme la siguiente relación:

- (a) Adquisición sistemas informáticos integrados (QR)**, hace parte de la adquisición prevista en el Componente 1; por lo que se reporta que el mismo se encuentra en estado recibido y pagado.
- (b) Consultoría por Producto Desarrollo Plan de Contingencia para el HLB;** en virtud de las características del Servicio, el proceso de contratación directa fue rechazada y se devolvió el proceso a la unidad solicitante para una adecuación de los TDRs y su posterior proceso de competitividad, por la complejidad y especialidad en su alcance. En consecuencia, se remitirán TDRS ajustados a consideración del Organismo Financiador, para concretar la contratación durante el segundo semestre 2021, a través de convocatoria pública.

El Programa cumplió con el fortalecimiento de 2 (dos) Puestos de Control Internacionales en La Paz y en Tarija, respectivamente; a través de la asignación de Maquinaria Pesada destinada a sus operaciones, por un monto de 131.489,21 \$us. (Ciento Treinta un Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 21/100 Dólares Americanos).

5.4. Componente 4. Sistema de Inocuidad Alimentaria

Al respecto, sobre el Componente 4, al igual que los anteriores componentes, estos fueron sujetos a los ajustes del Contrato Modificadorio N°1, antes mencionado, identifica en la estructura de este Componente, 4 (cuatro) Productos en lugar de los 6 (seis) inicialmente previstos. El ajuste a la estructura también tuvo incidencia en un ajuste al costo de cada uno de ellos, conforme la siguiente relación:



CUADRO 6. COMPONENTE. SISTEMA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

Nº	PRODUCTOS	COSTO \$US
4.1.	LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Inocuidad Alimentaria	907.846,00
4.2.	Laboratorio de Referencia Construido para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	2.015.292,00
4.3.	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	1.947.418,00
4.4	Fortalecimiento a las Acciones de Vigilancia y Control de Residuos Químicos y Contaminantes en Alimentos	129.444,00
	Total	5.000.000,00

Fuente: Contrato modificatorio, 24/04/2019

(i) Producto 4.1 LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Inocuidad Alimentaria

Está orientado a mejorar las condiciones de uso de la actual infraestructura del Laboratorio LIDIVECO, ubicado en Cochabamba; por tanto, se tomaron las previsiones para garantizar el cumplimiento del mismo, cuya programación actualizada se consideró para la gestión 2020.

Al respecto, en **fecha 2 de julio de 2019**, se contrató los servicios de la empresa constructora contratada TADE SRL., por un monto total de 279.201,86 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Un con 86/100 Dólares americanos), incluyendo el contrato modificatorio de incremento de costo.

La Obra se encuentra en estatus concluido y entregado; cuya última planilla de avance fue de \$us69.320,60 (Sesenta y Nueve Mil Trescientos Veinte con 60/100) se efectuó en el mes de septiembre de 2020. La planilla N° 5, es la última planilla pagada de todo el contrato, que involucró a las Unidades de Sanidad Animal y de Inocuidad Alimentaria, respectivamente.

En cuanto a la supervisión de la obra, el estatus se encuentra en concluido, entregado y pagado, con el componente se canceló una planilla de pago.



Con relación al equipamiento del Laboratorio LIDIVECO, las acciones vinculadas a la contratación fueron iniciadas en la gestión 2019; habiéndose adjudicado la provisión de equipamiento a 4 (cuatro) empresas: IMPLERLAB SRL., CONTEC SRL., CORIMEX SRL y SISTEMAS ANALITICOS SRL por un monto de \$us630.094,29 (Seiscientos Treinta Mil, Noventa y Cuatro con 29/100 Dólares Americanos). Durante el segundo semestre 2020, las empresas cumplieron con la entrega a conformidad de los bienes adjudicados, encontrándose a la fecha en estatus pagado. Asimismo, con relación a los ítems no adjudicados, se reprogramará una contratación para la gestión 2021.

(ii) Producto 4.2 Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria

Se encuentra vinculado al Producto 2.2. Del Componente 2. Este producto hace parte de las acciones llevadas adelante por el Programa; en virtud de la contratación de la firma consultora MERRICK & COMPANY; por lo que la situación del mismo, se encuentra descrito en el Producto 2.2.

(iii) 4.3 Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria

Condicionado al cumplimiento del Producto 4.2.; en consecuencia, no corresponde reportar avance alguno.

(iv) 4.4. Fortalecimiento a las Acciones de Vigilancia y Control de Residuos Químicos y Contaminantes en Alimentos

Se tiene prevista la realización de esta actividad de *“Capacitación en temas técnicos y analíticos sobre los métodos aplicados en el laboratorio LIDIVECO”*, para la gestión 2021.

6. SITUACIÓN FINANCIERA

6.1. Ejecución presupuestaria al Segundo Semestre 2020 respecto al presupuesto asignado por la vida del proyecto.

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria efectiva con recursos del Crédito BID-3797/BL-BO al Segundo Semestre 2020; incluyendo pagos efectuados en el mes de diciembre de 2020, respecto al presupuesto total del Programa.

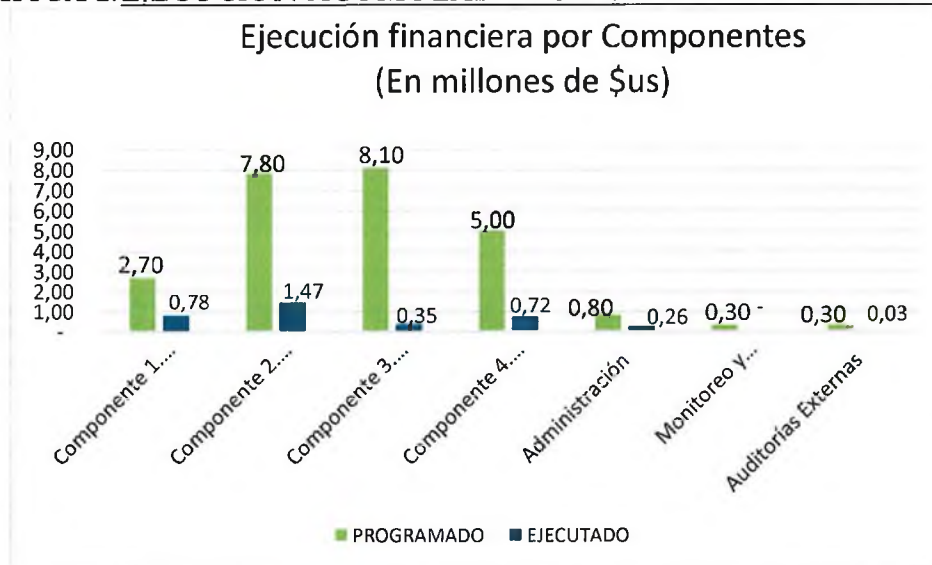


CUADRO 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIONES 2017 - 2020
(Expresado en Dólares Americanos)

CATEGORIA DE INVERSION SEGUN CONTRATO	PRODUCTO	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL	%	INVERSIONES ACUMULADAS GESTIONES ANTERIORES	INVERSIONES AL SEGUNDO SEMESTRE 2020	TOTAL ACUMULADO	SALDO DISPONIBLE (POR EJECUTAR)	INVERSIONES AL CIERRE DEL SEMESTRE Y PENDIENTES DE JUSTIFICAR
Costos Directos		23.600.000,00	23.600.000,00	95%	1.456.516,39	1.860.823,83	3.317.340,22	20.282.659,78	6.779,59
Componente 1. Sistema de servicio de Atención al Usuario	Del 1.1 al 1.3	2.700.000,00	2.700.000,00	11%	434.920,26	348.891,45	783.811,71	1.916.188,29	6.779,59
Componente 2. Sistema de Sanidad Animal	Del 2.1 al 2.4	7.800.000,00	7.800.000,00	31%	876.671,94	588.371,08	1.465.043,02	6.334.956,98	-
Componente 3. Sistema de Sanidad Vegetal	Del 3.1 al 3.4	8.100.000,00	8.100.000,00	32%	125.842,57	221.614,58	347.457,15	7.752.542,85	-
Componente 4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Del 4.1 al 4.4	5.000.000,00	5.000.000,00	20%	19.081,63	701.946,72	721.028,35	4.278.971,65	-
Administración, monitoreo y control		1.400.000,00	1.400.000,00	5%	214.516,16	73.246,97	287.763,13	1.112.236,87	6.258,16
Administración	a	800.000,00	800.000,00	4%	201.032,77	61.439,39	262.472,16	537.527,84	6.258,16
Monitoreo y Evaluación	b	300.000,00	300.000,00	1%	-	-	-	300.000,00	-
Auditorías Externas	c	300.000,00	300.000,00	1%	13.483,39	11.807,58	25.290,97	274.709,03	-
TOTAL		25.000.000,00	25.000.000,00	100%	1.671.032,55	1.934.070,80	3.605.103,35	21.394.896,65	13.037,75
Porcentaje		100%	100%		6,68%	7,74%	14,42%	85,58%	0,05%

Fuente: Reporte de Monitoreo. PMR.

GRAFICA 1. EJECUCION ACUMULADA POR COMPONENTES DEL PROGRAMA



Fuente: Elaboración propia



7. FONDO ROTATORIO O ANTICIPO DE FONDOS

7.1. Desembolsos del Crédito

Durante el segundo Semestre de 2020, el Programa no solicitó Anticipo de Fondos. Se presentaron dos justificaciones de gastos efectuados; la primera, con corte al 28 de octubre de 2020; y, la segunda con corte al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

7.2. Conciliación del Anticipo de Fondos

- (i) **Primer Desembolso:** En fecha **14 de noviembre de 2017**, fueron desembolsados **\$us 900.000** (Novecientos Mil 00/100 Dólares Americanos) por el Banco Interamericano de Desarrollo, equivalentes a Bs 6.174.000,00 (Seis Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil 00/100 bolivianos), al tipo de cambio de Bs 6,86 por dólar americano; monto que permite dar inicio a las operaciones del “Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II”.
- (ii) **Segundo Desembolso:** En fecha **16 de abril de 2019**, por **\$us851.013** (Ochocientos Cincuenta y Un Mil, Trece 00/100 Dólares Americanos).
- (iii) **Tercer Desembolso:** En fecha **19 de diciembre de por \$us3.100.000.00** (Tres Millones Cien Mil 00/100 Dólares Americanos).



CUADRO 8. CONCILIACION DE ANTICIPO DE FONDOS

DETALLE	MONTO	
	\$us	BOLIVIANOS
I. EN EFECTIVO RECIBIDO		
Del sector externo	4.851.013,00	33.277.949,18
Otros ingresos por clasificar	3.054,11	20.951,14
Total fondos recibidos	4.854.067,11	33.298.900,32
II. DESEMBOLSOS EFECTUADOS		
Servicio de atención al Usuario	783.811,71	5.376.948,35
Sistema de Sanidad Animal	1.465.043,02	10.050.194,93
Sistema de Sanidad Vegetal	347.457,15	2.383.556,09
Sistema de Inocuidad Alimentaria	721.028,35	4.946.254,45
Administración	262.472,15	1.800.559,62
Auditorías Externas	25.290,97	1.734.963,00
Ejecución acumulada al 31/12/2020	3.605.103,35	24.731.009,44
Mas (Menos)		
Cuentas por cobrar SENASAG	- 2.852,98	- 19.571,44
Fondos en Avance	540,30	3.706,46
Subtotal desembolsos	- 2.312,68	- 15.864,98
Total desembolsos	3.602.790,67	24.715.144,46
Aumento(disminución) de fondos	1.251.276,44	8.583.755,86
III. SALDOS AL FINAL	1.251.276,44	8.583.755,86
Saldo disponible al 31/12/2021	1.251.276,44	8.583.755,86

Fuente: SIAP-BID

CUADRO 9. SALDOS LIBRETAS BANCARIAS

DETALLE	MONTO	
	\$US	BOLIVIANOS
Saldo en Libreta CTA- 00047087002 Bolivianos	24.957,04	171.205,29
Saldo en Libreta CTA- 00047087002 En dolares	1.226.319,24	8.412.549,99
Totales	1.251.276,28	8.583.755,28

Fuente: SIGEP

7.3. Proyección de desembolsos gestión 2021

CUADRO 10. PROYECCION DE DESEMBOLSOS 2021

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
USD	USD	USD	USD
-	-	3.422.793,05	16.726.193,95

Fuente: UEP-BID



8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

8.1. Se identificaron las partidas presupuestarias conciliatorias y se identificó una diferencia por \$us2852.98; y, sobre esta diferencia, realizó el ajuste correspondiente; sin embargo, a pesar de los ajustes efectuados, todavía en el reporte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados; se refleja diferencia por \$us2.312,68 Con el fin de efectuar los ajustes respectivos, se autorizó para poder habilitar el sistema e incorporar los ajustes necesarios, en gestiones pasadas.

8.2. Las partidas conciliatorias deben ser ajustadas oportunamente en las cuentas respectivas al cierre de cada gestión; considerando que la contabilidad en base de efectivo, es la que aplica para fines del Programa.

8.3. A la fecha, se encuentra en vigencia el Reglamento Operativo del Programa en su versión (V4).

8.4. Para el cumplimiento de los plazos establecidos en el Programa, se efectuó actualización de plazos previstos, para las intervenciones en los procesos de contrataciones.

8.5. Si bien, existe un comentario sobre el Plan de Mitigación de Riegos, por parte de la instancia de control posterior; sin embargo, corresponde aclarar que esta herramienta de gestión fue presentada oportunamente a conocimiento del Organismo Financiador, debidamente y oportuna actualizada, conforme estipula la Cláusula 5,01 (c) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo 3797/BL-BO. En ese sentido, se aclaró este aspecto a la Firma Auditora.

8.6. Se ha efectuado, la Gestión de acciones oportunas para el adecuado uso y distribución de los activos fijos, de manera que permita al programa cumplir con sus objetivos dando, de esa forma, cumplimiento a su ROP. Encargado del Almacenes Nacional procedió a la revisión del material ingresado y subsanó el registro de inventario.



9. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRA E INTERINSTITUCIONALES ()

Durante el periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2020, se ha realizado una modificación intrainstitucional para reforzar partidas y ejecutar los compromisos asumidos en los cuatro componentes del proyecto " Programa de Sanidad Agropecuaria e inocuidad Alimentaria II". De igual forma se efectuó la modificación presupuestaria interinstitucional incrementando recursos al proyecto " Remodelación, Ampliación y equipamiento del Laboratorio de LIDIVECO en Cochabamba, trámites gestionados e inscritos ante instancias correspondientes para su ejecución.

10. RENDICION DE CUENTAS (JUSTIFICACION) ANTE EL BID

Conforme a las condiciones del Contrato del Préstamo BID-3797/BL-BO, en su artículo 4.03, durante la gestión 2020, se efectuaron dos justificaciones una el 28 de octubre de 2020 y la segunda en el 31 de diciembre de 2020 donde se presentó Justificación de Recursos, las mismas que se detallan a continuación:

10.1 Componente 1, Sistema de servicio al usuario.

Se ha efectuado una justificación por una cantidad de \$us348.891,44 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Un con 44/100 Dólares Americanos), conforme la siguiente relación:

CUADRO 11. COMPONENTE SISTEMA SERVICIO AL USUARIO

GESTION	MONTO (\$US)
Gestión 2019	13.037,86
Gestión 2020	73.963,48
TOTAL	87.001,34

Fuente: UEP-BID

Por otro lado, queda pendiente de justificación la suma de \$us6.779.59 (Seis Mil Setecientos Setenta y Nueve con 59/100 Dólares Americanos).



Componente 2. Sistema de sanidad Animal

En las dos Justificaciones efectuadas en el componente Sistema de Sanidad Animal, se tiene un monto en la presente gestión de \$us647.169,96 (Seiscientos Cuarenta Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve con 96/100 Dólares Americanos).

Componente 3. Sistema de Sanidad Vegetal

La suma justificada, en la gestión 2020 en el Sistema de Sanidad Vegetal es de: \$us221.614,58 (Doscientos Veintiún Mil Seiscientos Catorce con 58/100 Dólares Americanos).

Componente 4. Sistema Inocuidad Alimentaria

Se efectuaron dos justificaciones en el componente de Sistema de Inocuidad Alimentaria, la suma es de: \$us701.946,72 (Setecientos Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 72/100 Dólares Americanos).

Componente 5. Administración y auditoria externas

En el siguiente cuadro, se tiene una justificación solo de consultoría de la UEP de:

CUADRO 12. COMPONENTE ADMINISTRACION

GESTION	MONTO (\$US)
Gestión 2019	20.708,20
Gestión 2020	50.874,03
TOTAL	71.582,24

Fuente: UEP-BID

Queda pendiente de justificación, la suma de \$us6.258,16 (Seis Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 16/100 Dólares Americanos), relacionado a honorarios de consultores, correspondiente al mes de diciembre 2020.



Se tiene a la fecha un total Justificado acumulado del 2017 al 31 de diciembre de 2020:

CUADRO 13. TOTAL EIECUTADO POR COMPONENTE AL 31/12/2020

Categorías y Subcategorías de Inversión según Contrato	Presupuesto BID Vigente	Ejecución	Saldo
(OPS1)	(OPS 1)	BID	BID
01.00.00-Servicio Atención al Usuario	2.700.000,00	783.811,71	1.916.188,29
02.00.00-Sistema de Sanidad Animal	7.800.000,00	1.455.082,72	6.344.917,28
03.00.00-Sistema de Sanidad Vegetal	8.100.000,00	347.457,15	7.752.542,85
04.00.00-Sistema Inocuidad Alimentaria	5.000.000,00	730.988,65	4.269.011,35
05.00.00-Administración	800.000,00	262.472,15	537.527,85
06.00.00-Monitoreo y Evaluación	300.000,00		300.000,00
07.00.00-Auditorías Externas	300.000,00	25.290,97	274.709,03
TOTAL BID	25.000.000,00	3.605.103,35	21.394.896,65

Fuente: SIAP-BID

A pesar de las limitaciones que se atravesó durante la gestión 2020, el Programa logró llevar adelante las actividades previstas, habiéndose concretado una ejecución financiera por componentes por \$us3.605.103,35 (Tres Millones Seiscientos cinco Mil Ciento Tres con 35/100 Dólares Americanos), conforme cuadro N° 13.

Asimismo, se reporta que con las acciones de apoyo y fortalecimiento a las Unidades Funcionales del SENASAG, éstas han coadyuvado en las actividades previstas en cada Unidad.

11. EJECUCION PROGRAMA

Para la ejecución del contrato de préstamo BID 3797/BL-BO y el convenio subsidiario, la Unidad Ejecutora del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II, ha inscrito los recursos ante el VIPFE (Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo), en tres registros de Código SISIN para incorporar en el Sistema Nacional de Inversión Pública, a continuación, se detallan un resumen de los dictámenes emitidos por el ente rector:



CUADRO 14. PRESUPUESTO PLURIANUAL EN EL VIPFE

PROYECTO	INICIO	CONCLUSIÓN	COSTO ACTUAL EN Bs.- SISIN	COSTO ACTUAL \$us.- SISIN
IMPLEM. PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	01/08/2017	31/12/2021	153.750.879	22.412.665
CONST. Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS MODULARES DE BIOSEGURIDAD EN SANTA CRUZ	03/09/2018	31/10/2021	9.588.451	1.397.733
REMOD. AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO LIDIVECO EN COCHABAMBA	01/03/2019	30/11/2021	8.160.670	1.189.602
TOTAL EN.-			171.500.000	25.000.000

Fuente: Elaboración propia

Con relación a la ejecución de los recursos del Programa, se presentan reportes mensuales. De la misma manera se han elaborado e inscrito en los sistemas SISIN; PLANEA, SIGEP y SISIGER de la unidad ejecutora SENASAG. Para la ejecución presupuestaria y financiera del programa; los cuales corresponde a los Sistemas de Inversión Pública Nacional.

12. TEMAS GENERALES

i. Unidad Ejecutora del Programa

- (a) A pesar de las restricciones sanitarias vinculadas al Covid-19 y otros, la Unidad Ejecutora llevó adelante las acciones previstas en la Operación; sin embargo, éstas fueron realizadas con las complicaciones, que afectaron sobre todo la ejecución del Contrato suscrito con MERRICK & COMPANY;
- (b) Los procesos de contratación de la totalidad de los profesionales previstos en el ROP, se iniciaron el mes de marzo de la gestión 2020; esto con el fin de completar la totalidad de las posiciones dentro de la Estructura de la Unidad Ejecutora; sin embargo, estos procesos fueron afectados sustancialmente, en virtud de las restricciones sanitarias, mencionadas; por tanto, se retomaron acciones durante el segundo semestre 2020; de la cual, en fecha 17 de agosto de la gestión 2020, se concretó la contratación del Profesional en Planificación, Monitoreo y Evaluación. Al cierre de la gestión 2020, quedaron pendiente de contratación los siguientes servicios:



- (1) **Coordinador del Programa**, se declaró desierta en fecha **29 de diciembre de 2020**, siendo importante su contratación para mejorar los niveles de seguimiento del contrato con MERRICK & COMPANY; ya que esta posición se constituye a su vez en la **Gerencia del Proyecto**.
- (2) **Profesional Administrativo Financiero**, se encuentra en estado para inicio del proceso de contratación debido a declaratoria desierta; el requerimiento fue remitido para No Objeción a instancias del Organismo Financiador. Se estima que, durante el primer semestre de 2021, se concretará la contratación requerida.
- (3) **Profesional en Gestión Ambiental**, ante la necesidad de ajuste a TDRS, el nuevo requerimiento fue remitido al Banco para No Objeción; en consecuencia y en caso favorable, se contará con el servicio contratado el primer trimestre de la gestión 2021; este servicio es de suma importancia para fines de ejecución del contrato con MERRICK & COMPANY; ya que debe acompañar las intervenciones de manera directa, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas vigentes en la materia para inversiones de la naturaleza del Laboratorio de Referencia Nacional.
- (4) **Asistente administrativo**, para nuevo inicio de proceso.

ii. Reglamento Operativo del Programa

Después de discrepancias en la interpretación del Contrato de Préstamo con el Ministerio Cabeza de Sector y el Organismo Ejecutor, referentes a las atribuciones del Coordinador y la forma de aprobación del ROP, se aplazó el trámite hasta llegar a un consenso, el cual, finalmente en fecha 16 de agosto de 2019, en el marco de los acuerdos alcanzado con el VIPFE, MDRyT y SENASAG, se establece la independencia legal administrativa y financiera del Organismo Ejecutor para la Unidad Ejecutora del Programa UEP, con el propósito de agilizar la ejecución de recursos, lo que implica la modificación algunos preceptos relacionados con las atribuciones del Coordinador como responsable de los procesos de contratación con recursos BID.

El alcance mencionado, amparado en el marco normativo vigente, fueron presentados a consideración MDRyT, instancia que dio su conformidad en el mes de diciembre 2019, posterior a la convulsión de social (elecciones presidenciales y cambio de administración gubernamental), y puesta a conocimiento del banco, el 18 de diciembre de 2019; Organismo que hace conocer las observaciones I 04 de febrero de 2020, subsanadas que fueran las observaciones el banco otorga su no objeción el 11 de marzo de 2020, cuyo trámite de aprobación se posterga hasta el 22 de mayo de 2020, mediante R.A. N° 067/2020; demora atribuida a la incidencia de la emergencia sanitaria, derivada del COVID-19.



iii. **Propuesta de Programación Ampliada para la Ejecución de la Operación**

Como es de conocimiento general, al igual que diferentes instancias públicas y privadas, el Programa, se vio sustancialmente afectado en sus intervenciones previstas para la gestión 2020 y posteriores; debido a las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria decretada en el Estado Plurinacional de Bolivia, en virtud del COVID-19; principalmente en lo que concierne a los llamamientos públicos vinculados a procesos de contratación, que limitaron la conformación oportuna del equipo multidisciplinario de la Unidad Ejecutora del Programa; así como la posibilidad de entrega de equipos, maquinarias y otros, por parte de empresas adjudicadas para provisión de bienes, obras y servicios de los diferentes Componentes.

Ante las circunstancias mencionadas; y, considerando que el Contrato de Préstamo BID-3797/BL-BO, incorpora obligaciones de las partes, en el contexto del Crédito Externo adquirido por el Estado Plurinacional de Bolivia, las que se traducen en el logro de metas, resultados e impactos, derivados de sus intervenciones; es que, como parte del presente Reporte Semestral de Progreso, se presenta en Anexo N° 12 - Propuesta de Programación Ampliada para la ejecución de la Operación; la que considera ajustes en las siguientes herramientas de Gestión:

- (1) **PMR (Matriz de Resultados):** La programación original del Programa, contempla una ejecución por cinco años, considerando los períodos del 2017 al 2021; puesto que el Plazo de Ultimo Desembolso vigente, está previsto para el mes de enero de 2022; sin embargo, tomando en cuenta los argumentos señalados precedentemente, en esta propuesta de Programación ampliada del PMR, se incorporó la **Gestión 2022***; en los reportes relacionados a **Productos/Metas y Productos/Costos**;
- (2) **Plan de Ejecución Plurianual (PEP) complementaria:** De igual manera, el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) del Programa, originalmente considera los períodos del 2017 al 2021; por lo que, en esta propuesta de **programación ampliada complementaria**, se consideran las gestiones 2021 - 2022 y 2023, tomando en consideración el análisis sobre los plazos iniciales de intervención afectados; incorporando **plazos reales para el cumplimiento del logro de metas y resultados** previstos en el PMR;





Al respecto, es importante señalar, que las propuestas de programación ampliadas, se encuentran condicionadas a la aceptación de la instancia competente, como es el caso del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), entre otros; y, sea cumpliendo las formalidades establecidas en los procedimientos y normativa vigente, en cuanto a Inversión Pública, refiere.

iv. Ejecución del contrato con MERRICK & COMPANY

El escenario de restricción sanitaria, antes mencionada, refiere a la ejecución del contrato suscrito con la Empresa MERRICK & COMPANY; ya que, sus intervenciones también se encuentran previstas para su desarrollo en campo. Teniéndose un retraso de un año lo cual dificultan el normal desenvolvimiento de las actividades a nivel nacional e internacional. A partir del mes de octubre 2020 se mantiene las reuniones de análisis sobre el alcance de los productos pendientes de entrega; sobre la base del requerimiento de la empresa, que solicita ajustes al alcance del contrato, para cuyo efecto planteó opciones respecto a los Productos 3 y 4, respectivamente. La determinación final de este alcance, corresponde a la Entidad Ejecutora, a través de las instancias competentes.

v. Propiedad Legal de los Terrenos - Usufructo de los terrenos

DERECHO PROPIETARIO QUILLACOLLO - AYACUCHO (PORONGO); Conforme lo establecido en el CONTRATO de CRÉDITO 3797/BL-BO, Clausula 4.02, El Organismo Ejecutor debía obtener la Posesión Legal de los predios donde se construirán los laboratorios, modular LIDIVET y la ampliación del Laboratorio LIDIVECO.

Respecto al Laboratorio LIDIVET, se realizó el trámite de USUFRUCTO a nombre del SENASAG, sin embargo, se hace pertinente que dicho trámite se formalice con el Derecho Propietario a nombre del Organismo Ejecutor. En ese entendido se inició el trámite de solicitud de Derecho Propietario, ante el Ministerio Cabeza de Sector; sin embargo, en virtud de los cambios de Gobierno y las restricciones sanitarias derivadas del COVID-19; así como la reestructuración administrativa del MDRyT, afectaron sustancialmente las gestiones iniciadas en el año 2018; incluyendo el extravío de los documentos que respaldaron este trámite.

En cuanto, al Laboratorio LIDIVECO, se cuenta con el derecho propietario a nombre de SENASAG; sin embargo, esta no se puede ejercer a plenitud debido a una sesión previa que debe realizar el SENASAG al Gobierno Municipal de Quillacollo o pagar su equivalente.



vi. **Acuerdos Interinstitucionales**

Se reporta que el Organismo Ejecutor, concretó la suscripción de los Acuerdos Interinstitucionales que se mencionan a continuación, cuyas acciones iniciales enmarcadas en las mismas, están siendo llevadas adelante por el SENASAG; y, las que demuestran que a nivel de Institución, se vienen efectuando los esfuerzos por dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas con el Organismo Financiador.

- a. Acuerdo Interinstitucional Internacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitaria con China.
- b. Convenio suscrito con la República de Argentina.
- c. Protocolo para Exportación de Soja a China.
- d. Protocolos Fitosanitarios de Quinua y Café con China
- e. Acuerdo sanitario de exportación de carne Bovina deshuesada con la Unión económica Euroasiática.

13. LECCIONES APRENDIDAS

Durante la ejecución inicial del Programa, se identificaron lecciones aprendidas, que deben ser tomadas en cuenta para evitar la desviación de objetivos, incumplimiento de procedimientos y normas de obligatoria aplicación; y, en el peor de los casos la inelegibilidad de los recursos.

- i. Por las experiencias asumidas, es importante que el Programa cuente con los consultores especializados que deben asumir la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones previas a la elegibilidad y de la misma ejecución del Programa.
- ii. El tiempo de ejecución para la contratación de consultores de la UEP, con la aprobación del Reglamento de Operaciones del Programa se ha disminuido.





14. PROXIMOS PASOS

Considerando que en fecha 24 de abril de 2019, se concretó la aprobación del Contrato Modificadorio del Programa, el cual prioriza la construcción y equipamiento del Laboratorio Modular de Referencia Nacional, vinculado con los cuatro Componentes que hacen parte de su estructura, para el primer semestre de la gestión 2021, se llevarán adelante las siguientes acciones priorizadas, orientadas al logro de los productos y resultados esperados por la Operación:

- i. A la fecha, se cuenta con la posesión legal en calidad de USUFRUCTO de los predios donde se tiene previsto el emplazamiento de la Construcción del Laboratorio de Referencia Nacional, registrado en DDDR; sin embargo, se deben continuar con las gestiones necesarias a efectos de obtener el DERECHO PROPIETARIO de los predios antes mencionados, cuyo titular necesariamente debe ser el SENASAG, específicamente de los predios ubicados en el Municipio de Porongo.

Dentro de las acciones a corto plazo, el Organismo Ejecutor y la Unidad Ejecutora del Programa vienen gestionando el trámite de derecho propietario ante el INRA, por intermedio del Ministerio Cabeza de Sector, además del seguimiento constante a ambos y tramites a objeto de lograr su titularidad en cumplimiento de lo previsto en el CONTRATO DE PRÉSTAMO 3797/BL-BO, Clausula 4.02, Inciso f).

- ii. Se tiene concluido el Plan Maestro de **"Construcción y equipamiento de laboratorios modulares de bioseguridad en Santa Cruz"**; por lo que la Comisión de Seguimiento del estudio, debe elevar un informe al consejo técnico de coordinación de Programas, para la toma de decisiones gerenciales para la inmediata realización del estudio a Diseño Final, en el marco del contrato administrativo suscrito por las partes;
- iii. Con el fin de fortalecer el desarrollo adecuado del Estudio del Laboratorio Modular de Referencia Nacional, realizado a través de la Empresa MERRICK & COMPANY, se tiene previsto la contratación de un equipo técnico multidisciplinario de profesionales especializados en el Área de Biocontención, Biotecnología y construcción y diseño arquitectónico; quienes actuarán en calidad de Supervisores del Servicio.



- iv. Con relación a la Ejecución del Contrato Suscrito con la Compañía MERRICK & COMPANY, es necesario, a su vez, contar con el Cronograma de Intervenciones del Contrato, incluyendo plazos reales y perentorios; toda vez que derivada de las restricciones sanitarias vigentes en el país, en virtud del COVID-19; el mismo, fue afectado. Este cronograma está siendo actualizado, con el fin de proseguir con las acciones respectivas, en plazos perentorios.
- v. Se debe concluir el fortalecimiento del Comité técnico y consolidar la Comisión de Seguimiento y Recepción de Entregables con los nuevos actores designados en la presente gestión. Lo cual nos permitirá lograr los objetivos previstos por el Programa.
- vi. De acuerdo a las necesidades identificadas en la Entidad, se programó en el Plan de Ejecución Plurianual del Programa (PEP-POA) y PMR, correspondiente a la gestión 2021, continuar con el fortalecimiento de las unidades ejecutoras en los cuatro componentes, con la compra de equipos informáticos y de comunicación, equipo mobiliario para la distritales, la contratación de consultores para el fortalecimiento del Sistema Gran PAITITI, efectuar compras de reactivos y equipos menores, realizar el estudio de contingencias y culminar con el equipamiento del laboratorio de LIDIVECO (UNALAB).
- vii. Con referencia al proyecto *“Remodelación, ampliación y equipamiento del laboratorio LIDIVECO en Cochabamba”*; se reporta que el mismo se encuentra en estado entregado y aprobado. En virtud de los saldos existentes para este producto, se analizará la pertinencia de complementar el equipamiento del Laboratorio intervenido. Una vez que se cuente con el Informe de Cierre del Proyecto, se gestionará ante instancia competente, el cambio de dictamen respectivo.
- viii. Durante el primer trimestre 2021, se tiene previsto la contratación del 100% de los consultores de la UEP-BID, con la aplicación del nuevo Reglamento de Operativo del Programa.
- ix. Coordinar con planificación del SENASAG para efectuar los ajustes respectivos en los proyectos de inversión y componentes en el POA y plurianual gestión 2021.



- x. En vista de que la ejecución del Programa, se vio afectada sustancialmente por las restricciones de la emergencia sanitaria, derivada del COVID-19; y, con el fin de dar cumplimiento a los productos establecidos en la Matriz de Resultados y otras obligaciones contractuales; durante el segundo semestre de la gestión 2021, se analizará la pertinencia de gestionar la Ampliación de Plazo de Ultimo Desembolso de la Operación, condicionado a la ejecución del Diseño del Laboratorio Modular, entre otros; en virtud de la cual, se presenta adjunto a este Reporte Semestral de Progreso, la propuesta de Cronograma Ampliado; así como el PMR, incorporando una gestión adicional (2022):
- xi. Considerando las restricciones señaladas en punto anterior; se realizarán las gestiones respectivas, ante instancia competente para contar con la excepción a la prórroga para presentación del Informe de Evaluación de Medio Término; sin embargo, se iniciarán las acciones previas al proceso, para contar la Lista Corta, respectiva;
- xii. Continuar con la contratación de la firma auditora KPMG, para auditar los Estados Financieros de la gestión 2020.

15. ANEXOS

- (1) Reporte de Progreso de Monitoreo - PMR
- (2) Matriz Gestión de Riesgos - GRP
- (3) Estado de Inversiones Acumuladas
- (4) Libretas de Banco y Planificación Financiera
- (5) Sistema de Ejecución de Planes de adquisiciones actualizado - SEPA
- (6) PEP-POA actualizado
- (7) Acuerdos internacionales suscritos por la entidad
- (8) Certificaciones y resoluciones
- (9) Plan de acción (auditoría de EFAs 2019)
- (10) POA-2020
- (11) Registro fotográfico inversión LIDIVECO
- (12) Propuesta de Programación Ampliada para la Ejecución de la Operación


Lic. Elvia América Julio Colindres
COORDINADORA GENERAL a.i.
PROGRAMA SENACI AG II
SENACIAG - MC 2021


Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG**

**PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"**

ANEXOS AL INFORME SEMESTRAL SEGUNDO SEMESTRE 2020

1. Reporte de Progreso de Monitoreo - PMR
2. Matriz Gestión de Riesgos - GRP
3. Estado de Inversiones Acumuladas
4. Libretas de Banco y Planificación Financiera
5. Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones actualizado - SEPA
6. PEP-POA actualizado
7. Acuerdos internacionales suscritos por la Entidad
8. Certificaciones y resoluciones
9. Plan de acción (auditoria de EFAs 2019)
10. POA-2020
11. Registro fotográfico inversión LIDIVECO
12. Propuesta de Programación Ampliada para la ejecución de la operación



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG**

**PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"**

ANEXOS 1

Reporte de Progreso de Monitoreo PMR



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPORTE DE MONITOREO

DATOS UNIDAD EJECUTORA

Personal Clave

Coordinador a. i.
Profesional en Planificación, Seguimiento y Eval.
Profesional en Adquisiciones

Nombre

Lic. America Julio Coimbra
Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
Lic. Erika Suarez Heinrich

Dirección

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos

3-4628105 - 3-4628683

1. DATOS GENERALES

Nombre Proyecto
Nº de Proyecto
Nº Contrato de Préstamo
Prestatario
Ejecutor
Fecha de la Firma del Contrato
Fecha de Aprobación por Ley
Fecha de Elegibilidad
Fecha de Expiración
Fecha de Firma del Contrato Modif 1
Fecha de Evaluación Intermedia
Fecha Último Desembolso
Costo Total del Proyecto
Monto del Préstamo
Recursos de Contraparte
Otros recursos
Fecha Presentación del Informe
Periodo del Informe

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia América
COORDINADORA
PROGRAMA S
SENASAG -

Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II

BO - L1179

3797/BL-BO

Estado Plurinacional de Bolivia

SENASAG

16 Noviembre 2016

26 Enero 2017

27 Enero 2017

27 Enero 2022

24 Abril de 2019

26 de Enero de 2022

25.000.000,00

25.000.000,00

0

0

19 de Febrero de 2020

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020

Teléfono - Correo electrónico

67271219 - ajulio@senasag.gob.bo

74430336 - edguirovi77@gmail.com

75899430 - eshbra@hotmail.com

Correo electrónico institucional

www.senasag.gob.bo



Julio Combarro
GENERAL a.l.
SENASAG II
MCS/71

2. IMPACTOS

Impacto									Supuestos	Observaciones
1 Exportaciones de productos agropecuarios incrementadas										
#	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Fin del Proyecto		Actual		Medios de Verificación	Observaciones
			Valor (a)	Fecha / Año	Valor (b)	Fecha / Año	Valor (c)	Fecha / Año		
1.1	Valor de exportación anual de productos agropecuarios	Millones de \$US	1.488	2015	1.963,00	2021	1.699,00	31/12/2020	Datos IBCE	Meta: Resulta de proyectar la tasa de promedio de crecimiento del periodo 2010-2015 hacia el periodo 2016-2021. Según IBCE incorpora exportaciones de productos: azúcar, palmito, cacao, leche, carne bovina, etc.

Impacto									Supuestos	Observaciones
2 Valor económico de la producción del sector pecuario incrementada										
#	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Fin del Proyecto		Actual		Medios de Verificación	Observaciones
			Valor (a)	Fecha / Año	Valor (b)	Fecha / Año	Valor (c)	Fecha / Año		
2.1	Valor bruto de producción anual del sector pecuario (Bovino, aviar y porcino)	Millones de \$US	1.293	2015	1.815,00	2021			Datos IBCE e INE	Meta: Estimación de crecimiento en base a tendencia 2010 a 2015 y proyección referentes sectoriales.

Impacto									Supuestos	Observaciones
3 Rendimientos agropecuarios incrementados										
#	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Fin del Proyecto		Actual		Medios de Verificación	Observaciones
			Valor (a)	Fecha / Año	Valor (b)	Fecha / Año	Valor (c)	Fecha / Año		
3.1	Diferencia entre los rendimientos agrícolas promedio por hectárea entre beneficiarios (B) y no beneficiarios (NB) de Programa Piloto de Nasca de los frutos (MANDARINA)	KG/Ha	8.174	2015	9.809,00	2021			Evaluación de Impacto a desarrollar con el Programa	El valor surge de los estudios del Gobierno Departamental y SENASAG. Serán revisados a partir de las encuestas de Línea base. No existe información desagregada entre los datos de Línea de base de los grupos de tratamiento y de control. El valor de la meta surge de las estimaciones técnicas.
3.2	Diferencia entre los rendimientos agrícolas promedio por hectárea entre beneficiarios (B) y no beneficiarios (NB) de Programa Piloto de Nasca de los frutos (NARANJA)	KG/Ha	7.630	2015	9.156,00	2021			Evaluación de Impacto a desarrollar con el Programa	El valor surge de los estudios del Gobierno Departamental y SENASAG. Serán revisados a partir de las encuestas de Línea base. No existe información desagregada entre los datos de Línea de base de los grupos de tratamiento y de control. El valor de la meta surge de las estimaciones técnicas.

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia América Julio Colina
COORDINADORA GENERAL del
PROGRAMA SENASAG II
SENASAG - MCD-1

3. RESULTADOS

Resultados										
1	Disminución de las mermas en la producción agropecuaria ocasionadas por plagas									
	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Fin del Proyecto		Actual		Medios de Verificación	Observaciones
			Valor (a)	Fecha / Año	Valor (b)	Fecha / Año	Valor (c)	Fecha / Año		
1,1	Diferencia entre las pérdidas en la producción ocasionadas por la mosca de los frutos entre beneficiarios (B) y (NB) en Proyecto Piloto.	Porcentaje / Cosecha	30%	2016	15%	2021	N/A	dic-20	Encuesta a productores de Línea Base. Reportes anuales de SENASAG en base a informe técnico de seguimiento - ejecución del Programa. Encuesta a productores para Evaluación de Impacto al finalizar el Programa.	Pérdidas de producción. Línea de base: 30% (Santa Cruz) y 36% (La Paz). Meta: 15% (Santa Cruz) y 18% (La Paz). LB: Evaluación técnica SENASAG en base a datos departamentales. QP: Mermas de producción en volumen. En fecha 24 de abril de 2019 se suscribió el contrato Modificatorio N° 1 al Contrato de Préstamo

Resultados										
2	Reducción de las restricciones sanitarias que condicionan el acceso a mercados de exportación de productos agropecuarios y agro-alimentos.									
	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Fin del Proyecto		Actual		Medios de Verificación	Observaciones
			Valor (a)	Fecha / Año	Valor (b)	Fecha / Año	Valor (c)	Fecha / Año		
2,1	Nuevos acuerdos internacionales que validan la condición sanitaria y de inocuidad de productos bolivianos de origen agropecuario	Acuerdo	0	2016	20	2021	5	dic-20	SENASAG en base a reporte fundado en información sectorial y estadística IBCA e INE. Evidencia: Acuerdos internacionales firmados por SENASAG	El concepto Acuerdos Internacionales involucra instrumentos como Acuerdos Bilaterales o Multilaterales, Protocolos entre países o instrumentos similares. Implican la apertura de un nuevo país para la exportación de una producción agropecuaria (ejemplo: Carne de pollo a Ecuador, frutas cítricas a Brasil). (1) 2018: <u>Protocolo para la exportación de Quinua y granos de café</u> de Bolivia a China. (2) 26/04/2019: <u>Protocolo entre el Estado</u> Plurinacional de Bolivia y la Administración General de Aduanas de la República Popular China sobre los Requisitos de Inspección, Cuarentena y Sanidad Veterinaria para exportación <u>Carne Bovina desde Bolivia a China</u> . (3) 2018: <u>Protocolo entre el Estado</u> Plurinacional de Bolivia y la Administración General de Aduanas de la República Popular China para <u>exportación de Carne</u> . (4) 01/08/2019: <u>Memorandum de Entendimiento Interinstitucional</u> para el <u>Fortalecimiento y Cooperación Técnica</u> fronteriza el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República de <u>Argentina</u> ; el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia y el Servicio Nacional de Calidad y Salud de la República de <u>Paraguay</u> . (5) <u>Acuerdo Internacional con Rusia</u> para la exportación de carne bovina. Aceptación por parte de la Federación Rusa y la <u>Unión Euro Asiática</u> para el ingreso de la <u>carne bovina y subproductos (menudillos)</u> . Se adjunta certificado homologado por las autoridades sanitarias competentes. (6) En gestiones finales para concretar Acuerdos para la Exportación de carne bovina a Chile y Hong Kong.


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América Jilka Celentura
 COORDINADORA GENERAL DEL
 PROGRAMA SENASAG II
 SENASAG - Bolivia

3. RESULTADOS

Resultados										
1	Disminución de las mermas en la producción agropecuaria ocasionadas por plagas									
	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Fin del Proyecto		Actual		Medios de Verificación	Observaciones
			Valor (a)	Fecha / Año	Valor (b)	Fecha / Año	Valor (c)	Fecha / Año		
1,1	Diferencia entre las pérdidas en la producción ocasionadas por la mosca de los frutos entre beneficiarios (B) y (NB) en Proyecto Piloto.	Porcentaje / Cosecha	30%	2016	15%	2021	N/A	dic-20	Encuesta a productores de Línea Base. Reportes anuales de SENASAG en base a informe técnico de seguimiento - elección del Programa. Encuesta a productores para Evaluación de Impacto al finalizar el Programa.	Pérdidas de producción. Línea de base: 30% (Santa Cruz) y 36% (La Paz). Meta: 15% (Santa Cruz) y 18% (La Paz). LB: Evaluación técnica SENASAG en base a datos departamentales. QP: Mermas de producción en volumen. En fecha 24 de abril de 2019 se suscribió el contrato Modificatorio N° 1 al Contrato de Préstamo

Resultados										
2	Reducción de las restricciones sanitarias que condicionan el acceso a mercados de exportación de productos agropecuarios y agro-alimentos.									
	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Fin del Proyecto		Actual		Medios de Verificación	Observaciones
			Valor (a)	Fecha / Año	Valor (b)	Fecha / Año	Valor (c)	Fecha / Año		
2,1	Nuevos acuerdos internacionales que validan la condición sanitaria y de inocuidad de productos bolivianos de origen agropecuario	Acuerdo	0	2016	20	2021	5	dic-20	SENASAG en base a reporte fundado en información sectorial y estadística IBICA e INE. Evidencia: Acuerdos internacionales firmados por SENASAG	El concepto Acuerdos Internacionales involucra instrumentos como Acuerdos Bilaterales o Multilaterales, Protocolos entre países o instrumentos similares. Implican la apertura de un nuevo país para la exportación de una producción agropecuaria (ejemplo: Carne de pollo a Ecuador, frutas cítricas a Brasil). (1) 2018: <u>Protocolo para la exportación de Quinua y granos de café de Bolivia a China.</u> (2) 26/04/2019: <u>Protocolo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Administración General de Aduanas de la República Popular China sobre los Requisitos de Inspección, Cuarentena y Sanidad Veterinaria para exportación <u>Carne Bovina desde Bolivia a China.</u></u> (3) 2018: <u>Protocolo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Administración General de Aduanas de la República Popular China para exportación de <u>Seve.</u></u> (4) 01/08/2019: <u>Memorándum en Entendimiento Interinstitucional para el Fortalecimiento y Cooperación Técnica</u> <u>fronteriza</u> el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República de <u>Argentina</u> ; el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia y el Servicio Nacional de Calidad y Salud de la República de <u>Paraguay.</u> (5) <u>Acuerdo Internacional con Rusia</u> para la exportación de carne bovina. Aceptación por parte de la Federación Rusa y la <u>Unión Euro Asiática</u> para el ingreso de la <u>carne bovina y subproductos (menudos)</u> . Se adjunta certificado homologado por las autoridades sanitarias competentes. (6) En gestiones finales para concretar Acuerdos para la Exportación de carne bovina a Chile y Hong Kong.

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia América Julia Camacho
COORDINADORA GENERAL DE
PROGRAMA SENASAG

Resultados										
3	Mejora en la condición zoonosanitaria del país									
	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Fin del Proyecto		Actual		Medios de Verificación	Observaciones
			Valor [a]	Fecha / Año	Valor [b]	Fecha / Año	Valor [c]	Fecha / Año		
3,1	Mantenimiento estatus de país libre de fiebre aftosa	Publicación oficial OIE	1	2016	1	2021	1	dic-20	Reportes del SENASAG en base a evaluaciones, resoluciones y/o metodología OIE.	Se presenta Resolución de la Asamblea General de la OIE sobre el mantenimiento del estatus sanitario de Bolivia. Se debe aclarar que en el año 2019 Bolivia obtiene reconocimiento de una nueva zona libre de fiebre aftosa sin vacunación al Departamento de Pando, progresando de un estatus con vacunación a uno sin vacunación, aspecto que debe ser considerado como un avance en los propósitos y metas del PRONEFA. Encefalopatía Espongiforme Bovina EEB (mal de la vaca loca): En 2019 se presentó una solicitud de reconocimiento a la OIE para estatus de país con riesgo insignificante de EEB. En mayo de 2020, Bolivia recibió el reconocimiento de la Asamblea General de la OIE con dicho estatus. Se adjunta resolución. Perineumonía contagiosa bovina (PCB): En el año 2020 la asamblea general de la OIE reconoció el estatus de Bolivia como país libre de PCB. Se adjunta resolución.
3,2	Auto declaración de zonas libres de enfermedad Newcastle	Resolución Administrativa SENASAG	0	2017	2	2022		dic-20	Reportes del SENASAG en base a evaluaciones, resoluciones y/o metodología OIE.	EEB: Solicitud presentada ante OIE. Se mantiene la gestión 2020. Se estima Influenza Aviar: Solicitud presentada ante OIE para la publicación de autodeclaración, la cual fue aceptada y publicada en la página oficial de la OIE en 2019. Se adjunta la publicación: https://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Animal_Health/in_the_World/docs/pdf/Self .


 Ing. Eduardo Guido Rollano Vilalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América Julio Comas
 COORDINADORA GENERAL G.I.
 PROGRAMA SENASAG II

Resultados										
4	Mejora en la condición fitosanitaria del país									
	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Fin del Proyecto		Actual		Medios de Verificación	Observaciones
			Valor (a)	Fecha / Año	Valor (b)	Fecha / Año	Valor (c)	Fecha / Año		
4,1	Declaración de zonas de baja prevalencia de plagas para mosca de la fruta.	Resolución	0	2016	2	2021		dic-20	Resolución SENASAG en base a estudios técnicos de avances del Proyecto Piloto de mosca de la fruta.	Basado en normas internacionales de medidas fitosanitarias de la OIPF. En fecha 24 de abril de 2019 se suscribió el contrato Modificadorio N° 1 al Contrato de Préstamo. Se encara con recursos del SENASAG.


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América Julio Cárdenas
 COORDINADORA GENERAL
 PROGRAMA SENASAG II
 SENASAG

Resultados										
5	Mejora de la atención al usuario con incorporación de Oficina Virtual y Firma Electrónica									
	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Fin del Proyecto		Actual		Medios de Verificación	Observaciones
			Valor (a)	Fecha / Año	Valor (b)	Fecha / Año	Valor (c)	Fecha / Año		
5,1	Tiempo promedio de espera para atención presencial (entrega de requisitos y retiro de permiso/certificado) de 2 servicios seleccionados (Permiso de Inocuidad Alimentaria de Importación, Certificado Fitosanitario de Exportación)	Minutos	36	2016	0	2021	36	dic-20	Reporte UEP con informe detallado de registros administrativos en base a Sistema de Trámites Gran Palitití y mesas de ayuda.	Tiempo promedio incluye la espera para la atención por parte del usuario. Este tiempo no incluye el insumido para integrar los formularios. Se encuentra en proceso de desarrollo 62 sistemas para mejora de atención: El avance de este producto es del 80 %, se tiene desarrollado este módulo, los usuarios realizan los pagos por estos servicios en línea (uninet, unimovil). En la gestión 2021, se adquirirá Firma Digital para que el usuario va no recoja el certificado y permiso físico de las oficinas del SENASAG, en lugar de ello tendrá el certificado y permiso con firma digital disponible en la
5,2	Tiempo promedio de aprobación de trámite de registro de empresas	Días	32	2016	20	2021	32	dic-21	Reporte UEP con informe detallado de registros administrativos en base a Sistema de Trámites Gran Palitití y mesas de ayuda.	Tiempo promedio incluye la espera para la atención por parte del usuario. Este tiempo no incluye el insumido para integrar los formularios. Se encuentra en proceso de desarrollo de sistemas para mejora de atención. Durante la gestión 2021, se concluirá con el desarrollo de los sistemas. Se están concretando gestiones y llevando acciones para habilitar Oficina Virtual, en el que en la oficina virtual de trámites, mediante el cual el tiempo del trámite de registro disminuirá sustancialmente.


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América Julio Coimbra
 COORDINADORA GENERAL a.i.
 PROGRAMA SENASAG II
 SENASAG - MDNY

4. PRODUCTOS - METAS

Componente 1: Fortalecimiento de los Servicios al Usuario

#	Productos	Unidad de Medida	Fin del Proyecto	Real						
						2017	2018	2019	2020	2021
1.1	Capacidad del sistema Gran Paititi incrementada	Número de servicios	62	11	P. Inicial		14	17	16	15
					Planeado		14	18	19	51
					Real	-	6	5	-	
1.2	Edificio de la Distrital Santa Cruz diseñado y construido	Edificio	1	-	P. Inicial				1	
					Planeado					1
					Real					
1.3	Personal del SENASAG capacitado en gerencia pública y atención al usuario	Personas	600	399	P. Inicial		340	120	65	75
					Planeado		340	220	350	201
					Real		-	56	343	

Componente 2: Fortalecimiento de Sanidad Animal

#	Productos	Unidad de Medida	Fin del Proyecto	Real						
						2017	2018	2019	2020	2021
2.1	IDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Sanidad Animal	Laboratorio	1	1	P. Inicial			1		
					Planeado			1	1	
					Real				1	
2.2	laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Animal	Laboratorio	1	-	P. Inicial				1	
					Planeado				1	1
					Real					
2.3	laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Animal	Laboratorio	1	-	P. Inicial					1
					Planeado					1
					Real					
2.4	Fortalecimiento al Proceso de Emisión de GMA y Vigilancia epidemiológica, de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG	Unidad Fortalecida	1	1	P. Inicial	1	1	1	1	1
					Planeado	1	1	1	1	1
					Real	1	1	1	1	


 Ir. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América Julio Colimora
 COORDINADORA GENERAL a.i.
 PROGRAMA SENASAG II
 SENASAG - MDAy

Componente 3: Fortalecimiento de Sanidad Vegetal

#	Productos	Unidad de Medida	Fin del Proyecto	Real						
						2017	2018	2019	2020	2021
3,1	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	Laboratorio	1		P. Inicial				1	
					Planeado				1	1
					Real					
3,2	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	Laboratorio	1		P. Inicial					1
					Planeado					1
					Real					
3,3	Métodos de diagnóstico acreditados bajo Norma ISO 17025	Acreditación	1		P. Inicial					1
					Planeado					1
					Real					
3,4	Fortalecimiento de las Acciones de Prevención del HLB de los cítricos a Nivel Nacional	Unidad Fortalecida	1		P. Inicial	1	1	1	1	1
					Planeado	1	1	1	1	1
					Real		1	1	1	

#	Productos	Unidad de Medida	Fin del Proyecto	Real						
						2017	2018	2019	2020	2021
4,1	UIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Inocuidad Alimentaria	Laboratorio	1		P. Inicial			1		
					Planeado			1	1	
					Real				1	
4,2	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	Laboratorio	1		P. Inicial				1	
					Planeado				1	1
					Real					
4,3	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	Laboratorio	1		P. Inicial					1
					Planeado					1
					Real					
4,4	Fortalecimiento a las Acciones de Vigilancia y Control de Residuos Químicos y Contaminantes en Alimentos	Unidad Fortalecida	1		P. Inicial	1	1	1	1	1
					Planeado	1	1	1	1	1
					Real		1	1	1	


Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


Lic. Elvia América Julio Coimbra
COORDINADORA GENERAL adj.
PROGRAMA SENASAG II
SENASAG - MEXICO

5. PRODUCTOS - COSTOS

Componente 1: Fortalecimiento de los Servicios al Usuario

#	Productos	Fin del Proyecto	Real						
					2017	2018	2019	2020	2021
1,1	Capacidad del sistema Gran Paititi incrementada	1.416.892,87	746.231,53	P. Inicial		693.710,13	339.605,29	220.755,29	344.130,29
				Planeado		693.710,00	666.400,00	645.376,76	670.661,34
				Real		136.269,17	287.455,75	322.506,61	
1,2	Edificio de la Distrital Santa Cruz diseñado y construido	1.198.107,13	-	P. Inicial		50.000,00	475.967,00	490.832,00	
				Planeado		50.000,00	60.716,69	366.127,03	1.198.107,13
				Real					
1,3	Personal del SENASAG capacitado en gerencia pública y atención al usuario	85.000,00	37.580,18	P. Inicial		42.250,00	32.250,00	5.250,00	5.250,00
				Planeado		42.250,00	39.851,67	29.000,00	47.419,82
				Real			11.195,34	26.384,84	
		2.700.000,00	783.811,71	P. Inicial	0,00	785.960,13	847.822,29	716.837,29	349.380,29
				Planeado	0,00	785.960,00	766.968,36	1.040.503,79	1.916.188,29
				Real	0,00	136.269,17	298.651,09	348.891,45	0,00

Componente 2: Fortalecimiento de Sanidad Animal

#	Productos	Fin del Proyecto	Real						
					2017	2018	2019	2020	2021
2,1	LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Sanidad Animal	637.752,00	499.721,42	P. Inicial			150.000,00	487.752,00	
				Planeado		94.650,00	150.000,00	325.000,00	138.030,58
				Real			166.196,66	333.524,76	
2,2	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Animal	4.830.945,60	261.663,64	P. Inicial			917.639,54	2.739.314,24	1.173.991,82
				Planeado			917.638,54	75.000,00	4.569.281,95
				Real			134.397,46	127.266,18	
2,3	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Animal	1.502.499,00	-	P. Inicial					1.502.499,00
				Planeado					1.502.499,00
				Real					
2,4	Fortalecimiento al Proceso de Emisión de GMA y Vigilancia epidemiológica, de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG	828.803,40	703.657,96	P. Inicial	39.762,21	415.125,00	200.000,00	173.916,19	
				Planeado	39.762,21	415.125,00	615.125,00	128.000,00	125.145,45
				Real	39.762,21	0,00	536.315,61	127.580,14	
		7.800.000,00	1.465.043,02	P. Inicial	39.762,21	415.125,00	1.267.639,54	3.400.982,43	2.676.490,82
				Planeado	39.762,21	509.775,00	1.682.763,54	528.000,00	6.334.956,98
				Real	39.762,21	0,00	836.909,73	588.371,08	0,00


 Ing. Eduardo Guido Kollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América Julio Coimbra
 COORDINADORA GENERAL DEL
 PROGRAMA SENASAG II
 SENASAG - MCDy

Componente 3: Fortalecimiento de Sanidad Vegetal

#	Productos	Fin del Proyecto	Real						
					2017	2018	2019	2020	2021
3,1	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	2.582.544,84	68.178,29	P. Inicial			490.555,15	1.464.392,78	627.596,91
				Planeado			490.555,15	145.000,00	2.514.366,55
				Real				68.178,29	
3,2	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	5.083.528,00	-	P. Inicial					5.083.528,00
				Planeado					5.083.528,00
				Real					
3,3	Métodos de diagnóstico acreditados bajo Norma ISO 17025	71.000,00	-	P. Inicial					71.000,00
				Planeado					71.000,00
				Real					
3,4	Fortalecimiento de las Acciones de Prevención del HLB de los cítricos a Nivel Nacional	362.927,16	279.278,86	P. Inicial		87.920,00	150.000,00	125.007,16	
				Planeado		87.919,83	150.000,00	155.000,00	83.648,30
				Real			125.842,57	153.436,29	
		8.100.000,00	347.457,15	P. Inicial	0,00	87.920,00	640.555,15	1.589.399,94	5.782.124,91
				Planeado	0,00	87.919,83	640.555,15	300.000,00	7.752.542,85
				Real	0,00	0,00	125.842,57	221.614,58	0,00

Componente 4: Inocuidad Alimentaria

#	Productos	Fin del Proyecto	Real						
					2017	2018	2019	2020	2021
4,1	LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Inocuidad Alimentaria	907.846,00	701.947	P. Inicial		10.000,00	200.000,00	356.622,00	341.224,00
				Planeado		54.142,00	254.142,00	631.000,00	205.899,28
				Real				701.946,72	
4,2	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	2.015.292,00	-	P. Inicial			382.805,31	1.142.740,68	489.746,01
				Planeado			382.805,31		2.015.292,00
				Real					
4,3	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	1.947.418,00	-	P. Inicial					1.947.418,00
				Planeado					1.947.418,00
				Real					
4,4	Fortalecimiento a las Acciones de Vigilancia y Control de Residuos Químicos y Contaminantes en Alimentos	129.444,00	19.082	P. Inicial			100.000,00	29.444,00	
				Planeado			100.000,00		110.362,00
				Real			19.081,63		
		5.000.000,00	721.028,35	P. Inicial	0,00	10.000,00	682.805,31	1.528.806,68	2.778.388,01
				Planeado	0,00	54.142,00	736.947,31	741.362,00	4.278.971,28
				Real	0,00	0,00	19.081,63	701.946,72	0,00

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia América Julio Coimbra
COORDINADORA GENERAL DE
PROGRAMA SENASA
SENASA - M.C.

Componente 5: Administración del Programa

Componente 3: Administración del Programa									
#	Productos	Fin del Proyecto	Real						
					2017	2018	2019	2020	2021
a	Administración	800.000,00	262.472	P. Inicial	16.157,00	211.488,00	188.761,00	180.000,00	203.594,00
				Planeado	16.157,00	171.394,90	180.248,98	222.550,00	537.527,84
				Real	0,00	81.212,22	119.820,55	61.439,39	
b	Auditorías	300.000,00	25.290,97	P. Inicial		50.000,00	50.000,00	50.000,00	150.000,00
				Planeado		25.000,00	13.483,38	11.807,58	274.709,04
				Real			13.483,39	11.807,58	
c	Monitoreo y evaluación	300.000,00	-	P. Inicial			100.000,00	50.000,00	150.000,00
				Planeado			0,00	40.000,00	300.000,00
				Real					
		1.400.000,00	287.763,13	P. Inicial	16.157,00	261.488,00	338.761,00	280.000,00	503.594,00
				Planeado	16.157,00	196.394,90	193.732,36	274.357,58	1.112.236,88
				Real	0,00	81.212,22	133.303,94	73.246,97	0,00
TOTAL		25.000.000,00	3.605.103,35	P. Inicial	55.919,21		3.777.583,29	7.516.026,34	12.089.978,03
				Planeado	55.919,21	1.634.191,73	4.020.966,72	2.884.223,37	21.394.896,28
				Real	39.762,21	217.481,39	1.413.788,95	1.934.070,80	0,00


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América Julio Coimbra
 COORDINADORA GENERAL del
 PROGRAMA SERALAGH II
 SENASA - MEX.

6. SITUACION FINANCIERA

CATEGORIA DE INVERSION SEGUN CONTRATO	PRODUCTO	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	TOTAL	%	Inversiones Acumuladas al cierre del ejercicio anterior (*)	Inversiones del segundo Semestre 2020 (**)	TOTAL ACUMULADO	SALDO DISPONIBLE (POR EJECUTAR)	Inversiones al cierre del semestre y pendientes de justificar al Banco (***)
		B/D	B/D			B/D	B/D	B/D	B/D	B/D
		(1)	(2)			(3)	(4)	(5 = 3+4)	(2) - (5)	(6)
Costos Directos		23.600.000,00	23.600.000,00	23.600.000,00	95%	1.456.516,39	1.860.823,83	3.317.340,22	20.282.659,78	6.779,59
Componente 1. Sistema de servicio de Atención al Usuario	Del 1.1 al 1.3	2.700.000,00	2.700.000,00	2.700.000,00	11%	434.920,26	348.891,45	783.811,71	1.916.188,29	6.779,59
Componente 2. Sistema de Sanidad Animal	Del 2.1 al 2.4	7.800.000,00	7.800.000,00	7.800.000,00	31%	876.671,94	588.371,08	1.465.043,02	6.334.956,98	-
Componente 3. Sistema de Sanidad Vegetal	Del 3.1 al 3.4	8.100.000,00	8.100.000,00	8.100.000,00	32%	125.842,57	221.614,58	347.457,15	7.752.542,85	-
Componente 4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Del 4.1 al 4.4	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	20%	19.081,63	701.946,72	721.028,35	4.278.971,65	-
Administración, monitoreo y control		1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	5%	214.516,16	73.246,97	287.763,13	1.112.236,87	6.258,16
Administración	a	800.000,00	800.000,00	800.000,00	4%	201.032,77	61.439,39	262.472,16	537.527,84	6.258,16
Monitoreo y Evaluación	b	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1%	-	-	-	300.000,00	-
Auditorías Externas	c	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1%	13.483,39	11.807,58	25.290,97	274.709,03	-
TOTAL		25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	100%	1.671.032,55	1.934.070,80	3.605.103,35	21.394.896,65	13.037,75
Porcentaje		100%	100%	100%		6,68%	7,74%	14,42%	85,58%	0,05%

(*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en los Estados Financieros Auditados e incluir las inversiones pendientes de justificar al cierre de ese ejercicio.

(**) Inversiones del año representa gastos efectuados en el 2020, siendo en su totalidad justificados.

(***) Las inversiones pendientes de justificar son gastos efectuados al cierre del ejercicio, incluidas en el Total Acumulado, y no justificados al Banco a esa fecha. Estos montos deben reconciliar con lo presentado en el informe Semestral del Fondo Rotatorio y los Estados Financieros Auditados para el ejercicio presentado.

Ing. Edwardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia Arriaga Ruiz Comba
COORDINADORA GENERAL
PROGRAMA SENASA II
SENAS 2 - MP

7. CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES AUDITORIA EXTERNA

PERIODO AUDITADO: Del 1 de enero 2020 al 31 de Diciembre 2020
FIRMA AUDITORA: EPMG SRL.

Nº.	Asunto/Problema Identificado	Posibles Efectos/Riesgos	Acciones Recomendadas	Comentarios del ejecutor	Acciones a Desarrollar	Recursos requeridos para ejecutar las acciones	Responsable (Persona/Unidad/Entidad)	Fecha de Ejecución o Cronograma de ejecución	Medios de Verificación	Seguimiento
1	SALVEDADES QUE CALIFICAN EL DICTAMEN DE AUDITORIA									
	N/A	N/A	N/A	N/A						
2	SALVEDADES QUE CALIFICAN LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA									
	N/A	N/A	N/A	N/A						
3	HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONTABLES FINANCIERAS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES Y REGLAMENTO OPERATIVO.									
	Incumplimiento a cláusulas del Contrato de Préstamo N°3797 BL/BO (Incumplimiento a la Clausula 4.02. del Anexo Único, cláusula 2.04 "Plazo para desembolso" del Contrato de Préstamo y 5.01 Supervisión en la ejecución del programa).	a) Retraso en la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa – UEP. Siendo conformada de la siguiente manera	La administración del Programa debe cumplir con las cláusulas establecidas en el Contrato de Préstamo del Programa.	a) La conformación del Equipo de la UEP estuvo completa en la gestión 2016, sin embargo por por decisión ejecutiva, el Profesional en Gestión Ambiental y Social, no se lo recontrató el 31/12/2018 porque aún estaba en el inicio de la contratación del Estudio de Laboratorio de Referencia Nacional y quedo postergado hasta cuando se inicia se iba a proceder con la contratación de un Profesional en Gestión Ambiental y Social para que acompañe el Estudio (inició en agosto 2019); y también por decisión Ejecutiva se instruyó el traslado de la Unidad Ejecutora de la ciudad de Trinidad a la ciudad de La Paz, el personal tuvo que renunciar: Profesional Administrativo y Financiero y Profesional en Planificación, Monitoreo y Evaluación, quedando en acefalía los 3 cargos en enero, abril y mayo/2019 respectivamente. Y el tiempo que demoró las contrataciones son los plazos establecidos en las políticas del Banco.	Publicar Convocatoria para la nueva contratación, previa no Objeción del Banco (a la fecha se encuentra en No Objeción		Lic. Erika Suárez Heinrich, Profesional en Adquisiciones	1/3/2021	Publicación de convocatoria	
	BID 18/2019 23/09/2019 Profesional en Medio Ambiente y Gestión Social				Contrato en Ejecución desde el 17/08/2020				Contrato en Ejecución y con	
	BID 09/2019 31/05/2019 Profesional en Planificación				Publicar Convocatoria para la nueva contratación, previa no Objeción del Banco (a la fecha se encuentra en No Objeción		Lic. Erika Suárez Heinrich, Profesional en Adquisiciones	1/3/2021	Publicación de convocatoria	
	BID 14/2019 08/07/2019 Profesional Administrativo y Financiero	b) Incumplimiento al plazo para desembolsos. Al 31 de diciembre de 2019, el Programa ha alcanzado una ejecución acumulada con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de USD. 1.671.033, que representa el 7% sobre el total de financiamiento del BID, este nivel de ejecución no responde al periodo de ejecución del Programa. Al momento de nuestro informe se desconoce de tramite o gestiones para una posible adenda de tiempo al contrato suscrito que permitan el cumplimiento de los objetivos.		b) El plazo del desembolso está más ligado a la Elaboración del Estudio del Laboratorio de Referencia, que al flujo de desembolsos proporcional de años vs ejecución, ya que no pueden ejecutarse más del 30% en el fortalecimiento, administración y el Estudio del Laboratorio de Referencia Nacional, en razón que el desembolso más fuerte corresponde a la Construcción del Laboratorio de Referencia de aproximadamente el 70% que está estimado su desembolso en los dos últimos años del Proyecto, y que está previsto su inicio una vez se entregue el Estudio a Diseño final. La ejecución de la gestión 2019, se vio perjudicada por 3 factores importantes a destacar: 1) Traslado parcial de la Oficina de la UEP de Trinidad a la ciudad de La Paz, que generó acefalía del personal de la Unidad Ejecutora del Programa, tal como se aprecia en el anterior punto. 2) El anterior ROP versión 3, establecía que el Ejecutivo del SENASAG sea el responsable de las contrataciones, los cuales por sus funciones se ausentaba y los procesos se estancaban, así como las disposiciones de solicitar autorización al MDRT de certificaciones presupuestarias por cada proceso de compra, y 3) Convulsión social en el mes de octubre 2019, que perjudicó a las instituciones públicas y privadas, traducándose en retrasos en la ejecución de Consultoría y que derivaron en solicitudes de ampliaciones de plazo de las empresas en las entregas de los bienes y servicios que pasaron para la gestión 2020. Y además los cambio de autoridades en la administración pública. Se tiene previsto iniciar los trámites para solicitar ampliación del contrato de préstamo para poder cumplir con los objetivos del contrato, ya que por todo lo antes mencionado existen demoras	Revisar de la situación financiera a la gestión 2020 y efectuar las actualizaciones pertinentes a los instrumentos de gestión. Efectuar los ajustes al Cronograma de entregables de la consultoría de Plan Maestro y Diseño de los laboratorios, con miras a gestionar la ampliación de plazo de ejecución del Contrato de Préstamo 3797/BL - BO.		Lic. Elvia America Julio Coimbra, Coordinadora general a.i del Programa SENASAG II; Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba, Profesional en Planificación, Monitoreo y Evaluación del Programa SENASAG II	15/2/2021	Formularios enviados al BID e Informe de Progreso Segundo Semestre 2020 con actualización del estado y Plan Financiero.	

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia America Julio Coimbra
COORDINADORA GENERAL a.i
PROGRAMA SENASAG II
SENASAG - MDRT

No.	Asunto/Problema Identificado	Potenciales Efectos/Riesgos	Acciones Recomendadas	Comentarios del ejecutor	Acciones a Desarrollar	Recursos requeridos para ejecutar las acciones	Responsable (Persona/Unidad/Entidad)	Fecha de Ejecución o Cronograma de ejecución	Medios de Verificación	Seguimiento
		c) Plan de mitigaciones de Riesgos no actualizados, toda vez que en el país se sufrieron hechos políticos sociales el último trimestre de la gestión, y afectó la ejecución regular del programa.		Se tomará en cuenta la actualización en los próximos documentos	Se actualizó el Plan de Mitigación de Riesgos, mismo que fue puesto a conocimiento del BID en documentos anexos al Informe Semestral de Progreso Primer Semestre de Progreso 2020 (Habiéndose cumplido la Cláusula 5.01 (c) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo 3797/BL-BO) Se reactualizará el Plan de Mitigación de Riesgos, con los últimos acontecimientos y estado de situación del programa; informe que será expuesto en el Segundo Informe Semestral de Progreso 2020.		Lic. Elvia América Julio Coimbra - Coordinadora General a.i. del PROGRAMA SENASAG II; Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba, Profesional en Planificación, monitoreo y evaluación del Programa SENASAG II	15/2/2021	Plan de Mitigación de Riesgo actualizado	
4. HALLAZGOS QUE CALIFICAN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO										
	Partidas conciliatorias no ajustadas oportunamente De la revisión del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, identificamos, partidas conciliatorias por (USD2.313), que no cumplen con la base contable de efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Depósitos SENASAG (USD 2.313)	Partidas conciliatorias del efectivo que no cumplen con la política contable de la Unidad Ejecutora y no ajustadas oportunamente	Las partidas conciliatorias deben ser ajustadas oportunamente en las cuentas respectivas al cierre de cada año, considerando que la contabilidad del programa es base contable de efectivo.	Se identificaron las partidas presupuestarias conciliatorias y se realizó el ajuste correspondiente, sin embargo, sigue apareciendo en el reporte Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados; durante la próxima auditoría se demostrará que no se ha subsanado la observación y se solicitará las autorizaciones para efectuar los ajustes en gestiones anteriores, previo conocimiento del BID.	Se solicitará las autorizaciones pertinentes y se comunicará al BID los ajustes a efectuar en gestiones anteriores.	Informe de Auditoría con recomendación de ajuste Notas/Instrucciones de Ajustes 2020	Director Nacional del SENASAG - Coordinador (a) Técnica del Programa BID 3797/BL-BO y Equipo Ejecutor	may-20	Reportes Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos	
	Incumplimiento al Reglamento Operativo (ROP) - Informes De la revisión a los informes semestrales presentados al BID identificamos las siguientes falencias: a.) Informe Semestral de Fin de Año Incompleto No adjunta Actualización de POA b.) Ausencia de Informe Anual. c.) Reglamento Operativo Ajustado con demora de aprobación y No Objeción de BID mayor a 5 meses. El numeral 1.F de las Notas a Estados Financieros del Programa hacen mención al ajuste del Reglamento Operativo para el cual se lo a conocer al BID el 18 de Agosto de 2019 solicitando su aprobación teniendo el resultado de aprobación: No Objeción en fecha 11 de marzo de 2020.	Incumplimiento al reglamento operativo en el párrafo 8.18, 8.21 y 8.04.	La administración del programa debe realizar decisiones y acciones oportunas que permitan el cumplimiento a lo suscrito en el reglamento operativo.	Se tomarán las acciones necesarias para efectuar el control de calidad de la información que se genere, tanto de informes semestrales con sus contenidos, como los informes anuales. En el inciso c, se hace seguimiento constante sea entre el BID y la UEP, aunque no se tenga la constancia correspondiente, sin embargo se mantiene una coordinación permanente vía telefónica, y con los reportes tanto financiera como de seguimiento a las contrataciones y adquisiciones que se ejecutan en el Programa SENASAG II.	Control de calidad de la Información a Archivar y sujeta a auditar, los documentos referidos siempre estuvieron contenidos en el Informe Semestral y remitidos al BID.		Lic. Elvia América Julio Coimbra, Coordinadora General del Programa SENASAG II a.i. Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba, Profesional en Planificación, monitoreo y evaluación del Programa SENASAG II		Informes semestrales y final completos (2do informe semestral 2019, presentado según nota cte MDRYT/SENASAG/UEP-BID N° 22/2020 28/02/2020) y cumplimiento a clausula contractual 5.01 (c).	Informe Semestral con POA actualizado y adjunto al informe remitido al Financiador. En lo sucesivo, el Informe Semestral de Progreso Primer Semestre 2020 presentado al BID adjunta el POA actualizado y en estado de actualización el POA del Segundo Semestre 2020, el que será presentado máximo el 15/02/2021
	a) Informe Semestral de fin de años Incompleto - No adjunta actualización de POA.		Controlar la calidad de la documentación de forma oportuna y adecuada a los informes semestrales con sus contenidos, como los informes anuales.						Informe anual completo	
	b) Ausencia de Informe Anual.								Reglamento Operativo del Programa ROP, aprobado en su versión 4 y en vigencia a partir del 22/05/2020	observacion subsanada.

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia América Julio Coimbra
COORDINADORA GENERAL del
PROGRAMA SENASAG II
SENASAG - MDT

Nº.	Asunto/Problema Identificado	Posibles Efectos/Riesgos	Acciones Recomendadas	Comentarios del ejecutor	Acciones a Desarrollar	Recursos requeridos para ejecutar las acciones	Responsable (Persona/Unidad/Entidad)	Fecha de Ejecución ó Cronograma de ejecución	Medios de Verificación	Seguimiento
	c) Reglamento Operativo Ajustado con demora de aprobación y No Objeción de BID mayor a 5 meses.			Por más acciones y agilidad por parte de la UEP en la realización de los ajustes al ROP desde inicios de la gestión 2019, y la aprobación por el BID según nota CITE CAN/CBO/CA-550/2020 del 11/03/2020 la aprobación del documento se prolongó demasiado a raíz de las intervenciones efectuadas por el MDRYT, llegándose a aprobar en fecha 22/05/2020					Informe emitido por el Técnico de Activos Fijos, en COMUNICACIÓN INTERNA/CI/NAL/UNAAF/ANBY/AF N°061/2020 H.R. N° SENASAG 04805/2020 (INFORMACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE LOS GPS)	observación subsanada.
4	Activos fijos en Almacén - Sin uso En la inspección realizada a Activos Fijos Adquiridos en la gestión 2019 identificamos que no han sido redistribuidos a las correspondientes áreas para su debido uso; encontrándose las mismas en cajas cerradas desde el momento de su adquisición, siguientes casos observados: - GPS (Código 05-1547) - KID DRON (Código 05-1588)	Activos fijos en almacenes sin uso desde el momento de su compra.	Gestionar acciones oportunas para el adecuado uso y distribución de los activos fijos, de manera que permita al programa cumplir con sus objetivos dando, de esa forma, cumplimiento a su ROP.	La Unidad Ejecutora como encargada de llevar a delante el cumplimiento de objetivos y la disposición de los bienes solicitados por las Unidades Técnicas, en su debida oportunidad ha cursado notas a las Unidades solicitantes a objeto de dar uso a los bienes adquiridos. Sin embargo, pese a acciones algunas unidades técnicas han hecho caso omiso a nuestras sugerencias atribución que tiene limitantes a más de emitir una nota.	Por parte de la UEP, el Técnico Administrativo efectuará seguimiento y control de los bienes adquiridos		Ing. Víctor Lazarte Terceros, Encargado de Activos Fijos - SENASAG Y	31/12/2021	Reportes del Sistema de Activos	observación subsanada.
5	Error de Registro en Cantidad en Almacén De la inspección realizada por una muestra de auditoría a los pagos del programa identificamos error de registro de cantidad entre el acta de recepción de almacenes (36 frascos de Tetrathionate broth base) y la factura de remisión del proveedor (15 frascos de Tetrathionate broth base).	Error entre registro de almacenes y factura de proveedor.	La administración debe corregir el registro de inventario y dar seguimiento constante al inventario para que el hecho no vuelva a suceder.	Respecto al error encontrado en el inventario se hace conocer que los encargados de Almacenes pertenecen al Organismo Ejecutor y no así a la Unidad Ejecutora del Programa y tomando en cuenta que la Auditoría es a ésta Unidad Ejecutora, dicha observación no debería ser tomada en cuenta. Sin embargo para lo futuro esta Unidad pretende contratar los servicios de un Técnico Administrativo que tendrá como funciones el registro y enajenación de Bienes, y activos fijos del Programa. Por otra parte la Unidad ejecutora realizará una solicitud al Organismo Ejecutor a objeto de que corrija el registro erróneo en sus almacenes.	Encargado del Almacenes Nacional procedió a la revisión del material ingresado y subsanó el registro de inventario. Así también, la UEP coadyuvará a ejercer el control interno con relación a los registros e ingresos en sistema de Almacenes.		Lic. Mario Soliz Salcedo, Encargado Nacional de Almacenes. Por parte de la UEP, el Técnico Administrativo efectuará seguimiento y control de ingresos y salidas de almacenes.		Informe del Encargado de Almacenes, en COMUNICACIÓN INTERNA/CI/NAL/UNAF/ALM/0023/2020 H.R. N° SENASAG 07923/2021/08/2020	observación subsanada
	Incumplimiento a contrato de consultoría - Pago de sueldos posterior a 10 días En la revisión de pagos del programa identificamos el retraso en el pago de sueldos a consultores se adjunta cuadro comparativo.	Incumplimiento al contrato suscito generando pago de sueldos posteriores a los 10 días convenidos en cada contrato.	El supervisor del programa debe dar seguimiento y monitoreo a los informes a los informes mensuales presentados por los consultores y los Formularios de AFP Y 110 RC - IVA o facturas de descargo que habilite el pago, para que se encuentren dentro de los plazos previstos y pueda generarse el pago en los días que menciona su contrato.	Se tomaran medidas correctivas a partir de la presente recomendación la Unidad Ejecutora del Programa tomara acciones respectivas para procurar el pago de sueldos dentro de los 10 días de cada mes.	Se instruyó al Personal Consultor de la UEP - BID, que deben presentar sus informes al tercer día hábil del siguiente mes, para de esta manera no volver a incurrir en la demora de las cancelación de los sueldos. Tal como se demostro en el informe de Auditoría. Se emitirá instructivo recordatorio y complementado que incluya a todos los consultores de línea con financiamiento BID, respecto a plazos, formalidades y contenido de los informes de actividades mensuales para efecto de pagos oportunos.		Lic. Elvia America Julio Coimbra, Coordinadora General a.i del Programa SENASAG II	31/1/2021	INSTRUCTIVO SENASAG/UEP - BID/N° 01/2020 de fecha 06/10/2020. INSTRUCTIVO SENASAG/UEP - BID/N° 02/2021 de fecha 29/01/2021	

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
COORDINADOR GENERAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
PROGRAMA SENASAG - BID

Lic. Elvia America Julio Coimbra
COORDINADORA GENERAL DE
PROGRAMA SENASAG II
SENASAG - MDRYT

No.	Asunto/Problema Identificado	Posibles Efectos/Riesgos	Acciones Recomendadas	Comentarios del ejecutor	Acciones a Desarrollar	Recursos requeridos para ejecutar las acciones	Responsable (Persona/Unidad/Entidad)	Fecha de Ejecución ó Cronograma de ejecución	Medios de Verificación	Seguimiento
	Oportunidades de Mejora (observaciones/hallazgos) Auditoría de EFA's 2017-2018									
1	Baja ejecución Presupuestaria en el periodo del 14 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018			Efectuar seguimiento a la ejecución del Programa, debiendo asegurar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades directamente ligadas a la planificación y ejecución técnica del Programa			SENASAG - UEP		Reportes de ejecución físico y financiero	Para levantar la observación de la auditoría financiera al 31/12/2018 se toma las siguientes acciones en los diferentes puntos a) y b) Ajustes en el diseño del programa. Realizar una modificación presupuestaria del contrato de préstamo, con el fin de distribuir los recursos del contrato de préstamo según la resignación emitida por técnicos del BID y SENASAG y realizar los procesos de contratación necesarios, así como omitir los recursos del contrato de préstamo. c) Otras causas que también afectaron en la ejecución física y presupuestaria Realizar la contratación de los diferentes consultores de línea con el fin de completar el equipo ejecutor según el Reglamento Operativo Anual
2	a) Deficiencia encontrada en la inspección física de activos fijos; casos identificados sin codificación asignada.			Primera Acción- Realizar las codificaciones de los activos fijos según corresponda del VSIAF, previa revisión de las mismas (Hacer seguimiento por la parte administrativa del programa por lo menos 4 veces al año). Segunda Acción- Designar los activos fijos al área y/o responsable según asignación de Coordinación Técnica del programa y propósito por el cual se adquirió. (hacer seguimiento por lo menos 4 veces al año)			SENASAG - UEP		Memorandums, instructivos, actas de designación, reportes de VSIAF	La observación fue subsanada. Según la inspección al 31/12/2019 los activos se encuentran con su debida codificación,
	b) Activo fijo que no cuenta con código y serie que concida con el detallado de la lista de asignación de activo fijo			Seguimiento y control permanente a la inventariación/codificación de Activos fijos del Programa			Técnico Administrativo del Programa SENASAG II		Reporte de activos fijos (Inventario de Activo al 31/12/2020). Pregunta cerrada	Durante la inspección se reportó un nuevo caso, mismo que fue subsanado de manera inmediata.
	c) Activo fijo que no se encuentran en la ubicación detallada en el acta de asignación 14 Activos Fijos Muebles individual			Seguimiento y control permanente a la inventariación/codificación de Activos fijos del Programa			Técnico Administrativo del Programa SENASAG II		Reportes de activos	observacion subsanada.

Nota: En los casos en que no aplique llenar determinada columna, indicar N/A (No Aplica).


Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


Lic. Elvia América Julio Contreras
COORDINADORA GENERAL
PROGRAMA SENASAG II
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG**

**PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"**

ANEXOS 2

Matriz Gestión de Riesgos GRP



REGISTRO DE RIESGOS Y FACTORES DE PROBABILIDAD

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA: "PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"
(BO-L1179)

No.	Componente	Tipo de Riesgo	Riesgos	Factores de Probabilidad
2	Programa	Gestión Pública y Gobernabilidad	Potenciales cambios en la dirección general del SENASAG	2.1 El Director Nacional del SENASAG, en calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es designado por el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras y, de esta manera, puede ser susceptible a cambios de carácter institucional y político a nivel de Ministerio. 2.2 Posibles cambios de orden político pueden resultar en cambios en prioridades sectoriales del Gobierno, institucionales a nivel de ministerio y de dirección en organismos desconcentrados y descentralizados afines. 2.3 Cambios institucionales pueden tener implicancias técnicas y de correspondiente priorización de programas sectoriales de inversión, incluyendo al presente Programa.
2	Componente 2 Componente 3	Gestión Pública y Gobernabilidad	Retos en la concreción de convenios con gobiernos departamentales y municipales	2.4 Cambios de orden político e institucional pueden afectar la dotación/asignación de recursos al SENASAG por parte de las gobernaciones y municipalidades incluyendo iniciativas como el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA), el Programa Nacional de Control de Moscas de Fruta (PROMOSCA) y el Programa de Sanidad de Camélidos (PROSACA). 2.5 Dichas acciones pueden afectar de manera adversa el alcance de las actividades del SENASAG y su complementariedad y sinergia con nuevos programas de inversión en sanidad animal y sanidad vegetal como el presente.
3	Programa	Macroeconómicos y Sostenibilidad Fiscal	Limitaciones en la asignación de presupuesto nacional al SENASAG	3.1 Transferencias presupuestarias corrientes del Tesoro General de la Nación (TGN) al SENASAG no garantizadas y sujetas de definiciones y decisiones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y susceptibles a las condiciones de caja del Tesoro Nacional. 3.2 Condiciones fiscales adversas de acuerdo a las proyecciones de mediano plazo, pueden afectar la asignación anual de recursos al SENASAG por parte del TGN. 3.3 La aprobación de la nueva Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria contiene los elementos necesarios para la expansión del nivel de servicios e ingresos del SENASAG. No obstante, puede crear una errónea interpretación sobre los requerimientos presupuestarios de recursos del TGN, los cuales hacen frente a las obligaciones salariales del personal permanente y mantienen una asignación del Estado para el costo del "bien público" de la sanidad e inocuidad agroalimentaria. De tal manera, los recursos del TGN pueden bajar si se continúa con el discurso de la "sostenibilidad" de SENASAG.
4	Componente 2 Componente 3 Componente 4	Sostenibilidad Ambiental y Social	Mayor nivel de residuos	4.1 Los mayores niveles de operación del nuevo Laboratorio conllevarán a un mayor nivel y volumen de operaciones (procesos, muestras, otros) y, consecuentemente, con incrementos en cantidades de residuos químicos. 4.2 Las iniciativas de Sanidad Vegetal comprendidas en el Programa incluyendo el programa de moscas de la fruta y HLB comprenden la aplicación de productos químicos a las plantaciones y, correspondientemente, el posible incremento de residuos en suelos y cauces. 4.3 Ubicación del Laboratorio puede tener impactos adversos para los pobladores o propietarios de predios adyacentes o aledaños por contaminación (olor y visual principalmente).
5	Programa	Reputación	Expectativas no cumplidas en relación a los servicios de sanidad e inocuidad del SENASAG	5.1 SENASAG no logra traducir efectivamente las nuevas inversiones del Programa (fortalecimiento de los servicios al cliente y de la sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria) en mejoras concretas y tangibles en el nivel y calidad de servicios privados, así como de beneficios de orden público para el sector agropecuario y en última instancia para el consumidor. 5.2 En base al punto anterior, las inversiones en infraestructura de laboratorios, equipamiento y otros no van acompañados de la capacidad administrativa y técnica necesaria del SENASAG para gestionarlos y operarlos.
6	Programa	Monitoreo y Rendición de Cuentas	Retrasos en la presentación y calidad de la información financiera del Programa	6.1 La ejecución del Programa representará en promedio un 40% de incremento en los montos anuales a ser administrados por el SENASAG en relación a su presupuesto actual. Esta situación implica un incremento considerable en las funciones del equipo de planificación y gestión financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería) en la Oficina Central de Trinidad, el cual desde ya presenta una considerable carga de trabajo. 6.2 Resoluciones recientes del MEFP implican procedimientos/requerimientos adicionales aplicables a la compra de activos fijos, los cuales requieren del envío de las actas de recepción y facturas al MEFP como filtro y control adicional para efectivizar dichos pagos. 6.3 Requerimientos incrementales de control interno por parte del Banco, podrán afectar el volumen de funciones de las distintas dependencias administrativas, financieras y técnicas del SENASAG durante la implementación del Programa. 6.4 En las operaciones anteriores de préstamo incluyendo al "Programa de Servicios Agropecuarios" (1057/SF-BO) y el "Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria" (2061/BL-BO), existieron algunos retrasos en los procesos de supervisión por parte del Banco, los cuales se sumaron a los tiempos y retrasos de la propia administración de la Institución en los pagos/desembolsos y toma de acciones correctivas.

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia América Julio Contreras
COORDINADORA GENERAL DEL
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

GESTION DE RIESGO EN PROYECTOS

REGISTRO DE RIESGOS Y FACTORES DE PROBABILIDAD

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA: "PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"
(BO-L1179)

No.	Componente	Tipo de Riesgo	Riesgos	Factores de Probabilidad
7	Programa	Fiduciarios	Retrasos en lo procesos de compras y contrataciones	7.1 El Programa abarca un plan de adquisiciones de magnitud incluyendo un significativo número de compras y contrataciones en cada uno de los componentes, hecho que incrementará sobremanera el actual volumen de operaciones y responsabilidades del Area de Bienes y Servicios. 7.2 Las nuevas instalaciones de Laboratorio requerirán de equipos complejos y no antes adquiridos por el SENASAG, hecho que podrá representar tiempos adicionales en el establecimiento de precios de referencia, así como en el desarrollo de especificaciones técnicas, términos de referencia, pliegos de contrataciones y otros, tanto por parte de las Jefaturas Técnicas como de Asuntos Administrativos y Financieros. 7.3 Existen limitaciones de proveedores nacionales para la dotación de materiales, insumos y equipos especializados de Laboratorio. De tal manera y, de acuerdo al monto de los llamados, podría llegarse a situaciones de licitaciones públicas nacionales declaradas desiertas. 7.4 De igual manera, licitaciones internacionales podrían ser declaradas desiertas por falta de interés de proveedores internacionales debido a montos menores, costos y logística.


Ing. Eduardo Guido Rollano Vilalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


Lic. Elvia Armiñica Julia
COORDINADORA GENERAL
PROYECTO SENASAG

GESTION DE RIESGO EN PROYECTOS

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
"PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"
(BO-L1179)

Nivel de Severidad		
Calificación	Valor	Riesgo
9	3	Alto
6	3	Alto
4	2	Medio
3	2	Medio
2	1	Bajo
1	1	Bajo

No.	Tipo de Riesgo	Riesgos	Impacto	Probabilidad	Evaluación del Riesgo		
					Calificación	Severidad	
						Valor	Nivel
1	Desarrollo	Limitaciones contractuales del personal de SENASAG	2	2	4	2	Medio
1	Desarrollo	Limitaciones de oferta laboral técnica especializada en la Oficina Central del SENASAG en Trinidad	3	1	3	2	Medio
1	Desarrollo	Inscripción de Derecho Propietario del terreno para la Construcción del Laboratorio de Referencia del SENASAG	3	2	6	3	Alto
1	Desarrollo	Demoras en la construcción del laboratorio y desarrollo de sus funciones	3	2	6	3	Alto
1	Desarrollo	Debilidades en la gestión técnica del Laboratorio	3	1	3	2	Medio
2	Desarrollo	Falta de interés por parte de los potenciales beneficiarios de adherirse al Programa	2	1	2	1	Bajo
2	Gestión Pública y Gobernabilidad	Potenciales cambios en la dirección general del SENASAG	2	2	4	2	Medio
2	Gestión Pública y Gobernabilidad	Retos en la concreción de convenios con gobiernos departamentales y municipales	2	2	4	2	Medio
3	Macroeconómicos y Sostenibilidad Fiscal	Limitaciones en la asignación de presupuesto nacional al SENASAG	1	1	1	1	Bajo
4	Sostenibilidad Ambiental y Social	Mayor nivel de residuos	3	2	3	2	Medio
5	Reputación	Expectativas no cumplidas en relación a los servicios de sanidad e inocuidad del SENASAG	2	2	4	2	Medio
6	Monitoreo y Rendición de Cuentas	Retrasos en la presentación y calidad de la información financiera del Programa	2	1	2	1	Bajo
7	Fiduciarios	Retrasos en lo procesos de compras y contrataciones	2	2	4	2	Medio
Calificación General del Riesgo						1,92	


Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANTILLAS
MONITOREO Y EVALUACION
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


Lic. Elvia América Julio Colina
COORDINADORA GENERAL DEL
PROGRAMA SENASAG II
SENASAG - MCOB

PLAN DE MITIGACION DE RIESGOS

 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA: "PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"
 (BO-L1179)

No.	Tipo de Riesgos	Riesgos	Severidad		Acciones de Mitigación					Indicador Verificable Objetivamente	Fecha del Monitoreo
			Valor	Nivel	Actividad	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable		
1	Desarrollo	Limitaciones contractuales del personal de SENASAG	2	Medio	1.1 El SENASAG ha iniciado un proceso estructurado de gestión ante el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para la institucionalización gradual de los cargos y su correspondiente conversión a posiciones permanentes y a ser financiados con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN); sin embargo, en virtud de las restricciones presupuestarias sugeridas por el MEFP, a partir de la gestión 2019 y posterior, emergencia sanitaria por COVID-19 de la gestión 2020, esa acción iniciada por el SENASAG, no pudo cumplirse dentro del cronograma inicialmente establecido. A pesar de estas restricciones, la entidad continúa llevando adelante las gestiones respectivas, para el cumplimiento del compromiso.	SENASAG	2018	2022	SENASAG	Presupuesto institucional inscrito en el MEFP	Semestralmente
					1.2 Con la aprobación de la nueva Ley de Sanidad e Inocuidad Alimentaria y el correspondiente crecimiento esperado de los ingresos propios del SENASAG, se consolidará una mayor capacidad financiera de la Institución que permita llevar a cabo una gestión sólida de conversión los contratos del personal hacia condiciones permanentes. La Ley 806 de Sanidad e Inocuidad Alimentaria, fue promulgada en septiembre de 2016. A partir de cuyo alcance, la entidad, inicio acciones para concretar la gestión de institucionalización, a través de la conversión; sin embargo, estas acciones fueron afectadas, en virtud de las restricciones presupuestarias del MEFP, a partir de la gestión 2019 y posterior, emergencia sanitaria de la gestión 2020. A pesar de estas restricciones, la entidad continúa llevando adelante las gestiones respectivas, para el cumplimiento del compromiso.	SENASAG	2017	2022	SENASAG	Estados financieros de la Institución	Semestralmente


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

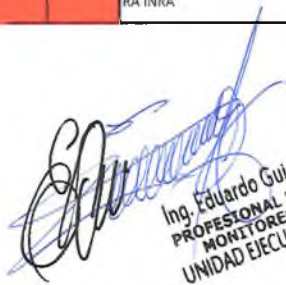

 Lic. Elva Mercedes Linares
 COORDINADORA GENERAL
 PROGRAMA SENASAG &
 SENASAG - MDRYT

No.	Tipo de Riesgos	Riesgos	Severidad		Acciones de Mitigación					Indicador Verificable Objetivamente	Fecha del Monitoreo
			Valor	Nivel	Actividad	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable		
					1.3 El Programa contribuirá a una mayor especialización técnica de los recursos humanos del SENASAG en sanidad e inocuidad agroalimentaria, incluyendo laboratorios y, de esta manera, el potencial de retención de dicho personal se dará sobre la base de los esfuerzos en la institucionalización de dichos cargos y las correspondientes gestiones salariales acorde a los mayores niveles técnicos. Conforme la programación establecida en el Plan de Ejecución Plurianual del Programa (PEP) y la Matriz de Resultados (PMR), la entidad, cumplió con capacitar a 399 funcionarios del SENASAG, en diferentes especialidades, con relación a la meta de 600 funcionarios capacitados. Este número se logró hasta la gestión 2020.	SENASAG Programa	2019	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
					1.4 La Unidad Nacional de Tecnología y Sistemas (Unidad de Informática) del SENASAG llevará a cabo el desarrollo de software en el marco del Programa en la Oficina Central de Trinidad, sobre la base de la actual infraestructura de conectividad y comunicaciones de la Institución. Al respecto, durante las gestiones 2018, 2019 y 2020, se incrementó el número de funcionarios que apoyan a la Unidad de Tecnología. Asimismo, se cuenta con consultores contratados con recursos del Crédito para fortalecer la Unidad, para el desarrollo de 62 sistemas, durante el tiempo de ejecución de la Operación.	Componente 1	2018	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
1	Desarrollo	Limitaciones de oferta laboral técnica especializada en la Oficina Central del SENASAG en Trinidad	2	Medio	1.5 El Programa permitirá incrementar y profundizar las actividades de entrenamiento técnico del personal del SENASAG (talleres y cursos y especializaciones), de manera de crear una base institucional y profesional sólida que le permita hacer frente al crecimiento y modernización institucional y de sus servicios en los siguientes años. Al respecto, durante la gestiones 2018, 2019 y 2020, se cumplió con el cronograma de intervenciones de eventos de capacitación en diferentes especialidades, dirigido al personal de diferentes Unidades Técnicas, lográndose un total de 399 personas capacitadas.	Componente 1 Componente 2 Componente 3 Componente 4	2019	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa

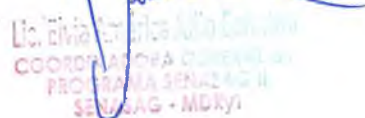

Inq. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


Lic. Elvia América Julia Contreras
COORDINADORA GENERAL DE
PROGRAMAS DE MONITOREO Y
EVALUACIÓN

No.	Tipo de Riesgos	Riesgos	Severidad		Acciones de Mitigación					Indicador Verificable Objetivamente	Fecha del Monitoreo
			Valor	Nivel	Actividad	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable		
					1.6 Se fortalecerá la capacidad de gestión técnica, coordinación y seguimiento del personal de las jefaturas técnicas de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria de la Oficina Central en Trinidad y, al mismo tiempo, la capacidad de gestión de programas de control, campañas sanitarias, operación de laboratorios y otras a nivel de oficinas distritales/departamentales. Al respecto, durante la gestiones 2018, 2019 y 2020, se cumplió con el cronograma de intervenciones de eventos de capacitación en diferentes especialidades, dirigido al personal de diferentes Unidades Técnicas, lográndose un total de 399 personas capacitadas.	Componente 2 Componente 3 Componente 4	2019	2021	SENASAG	informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
1	Desarrollo	Inscripción de Derecho Propietario del terreno para la Construcción del Laboratorio de Referencia del SENASAG.	3	Alto	1.7 El SENASAG, a través de su Director Nacional, ha gestionado ante el MDRYT y el INRA la identificación del predio para la construcción del nuevo Laboratorio de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria, el mismo que está ubicado en la Localidad de Porongo, cuenta con una superficie de 4,3 Has aproximadamente y se encuentra en proceso de inscripción en las oficinas de Derechos Reales de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra; condicionado a la presentación del estudio final para la Construcción del Laboratorio de Referencia Nacional, según informe legal del SENASAG. Sin embargo, se aclara que al 19/02/2021, el SENASAG cuenta con Derecho de Usufructo registrado en DDRR.	SENASAG	2017	2021	SENASAG	Notas informativas del Director Nacional al Banco	2021
					1.8 Para esto, y de manera conjunta con el MDRYT, se ha gestionado ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) las condiciones de saneamiento y titulación del predio para el laboratorio. Se ingresó trámite ante el INRA, cuya emisión de la respectiva resolución está prevista hasta el 30/12/2020	SENASAG	2017	2020	SENASAG MDRYT	Notas informativas del Director Nacional al Banco	2020
					1.9 Asimismo, se han realizado gestiones con municipios aledaños a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y el municipio de Porongo ha apoyado la cesión del terreno de la propiedad al SENASAG para la edificación del Laboratorio. Este requerimiento no aplica; ya que el predio es de propiedad del MDRYT y se encuentra en gestiones la emisión de la RA INRA	SENASAG	2016		SENASAG	Notas informativas del Director Nacional al Banco	



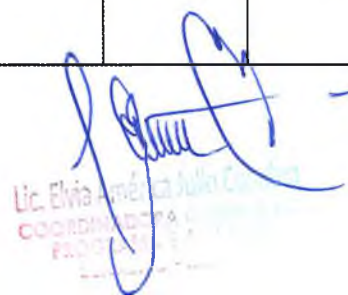
 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID



 Lic. Silvia Patricia Alfo Cordero
 COORDINADORA GENERAL
 PROGRAMA SENASAG II
 SENASAG - MDRYT

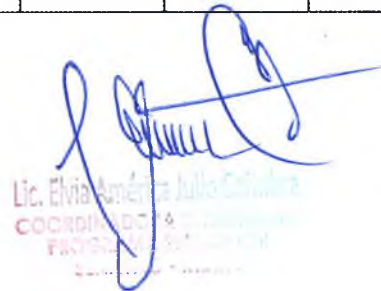
No.	Tipo de Riesgos	Riesgos	Severidad		Acciones de Mitigación					Indicador Verificable Objetivamente	Fecha del Monitoreo
			Valor	Nivel	Actividad	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable		
1	Desarrollo	Demoras en la construcción del laboratorio y desarrollo de sus funciones	1	Alto	1.10 Dado que las obras de construcción de la nueva infraestructura de laboratorio en los módulos de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria recién se iniciará en el quinto año, de acuerdo a la planificación del Programa, el SENASAG, conjuntamente con el MDRyT (según sea necesario) iniciará de manera temprana las gestiones para la obtención de las fichas/permisos ambientales ante autoridades nacionales, departamentales y locales pertinentes, presentando oportunamente los planos, proyectos e información necesaria para el desarrollo de las obras de infraestructura.	SENASAG Administración del Programa	2019	2022	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	2022
					1.11 Como parte de las actividades de gestión ambiental del proyecto, la Unidad Ejecutora (UEP) del Programa, conjuntamente con las jefaturas nacionales técnicas correspondientes del SENASAG, llevarán a cabo un análisis profundo de los servicios de laboratorio a ser prestados por la institución, así como de los usos esperados de sustancias químicas específicas. Sobre la base de dichas evaluaciones, se realizarán las gestiones necesarias ante autoridades nacionales pertinentes para la obtención de permisos de importación, compra y manejo oportuno de las mismas.	SENASAG Administración del Programa	2018	2022	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	2022
					1.12 El Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa (PGAS) contiene los elementos necesarios para colaborar a la UEP y el SENASAG--de manera conjunta--en la provisión de las guías y medidas ambientales necesarias, tanto en la etapa de construcción como de operación de los laboratorios, de manera de garantizar, por un lado, el cumplimiento con las normativas nacionales pertinentes y, por otro lado, ayudar a tomar acciones preventivas y correctivas oportunas de gestión técnica-ambiental. Se reprogramó el Plan de Contingencia coherente con el inicio de estudio del Laboratorio	SENASAG Administración del Programa	2017	2022	SENASAG	Informes del PGAS	Semestralmente durante la ejecución del Programa
					1.13. Con relación a las restricciones sanitarias debido al COVID-19, el Programa sufrió una afectación en sus intervenciones y la programación de sus actividades vinculadas a la construcción del Laboratorio de Referencia; sin embargo, se tomaron acciones para ajustar los mecanismos de intervención, con el fin de minimizar cualquier posible demora	Componente 1 Componente 2 Componente 3	2020	2022	SENASAG	Informes de Ejecución y Semestral	Semestralmente durante la ejecución del Programa


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANTIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América Julián Cordero
 COORDINADORA
 PROGRAMAS

No.	Tipo de Riesgos	Riesgos	Severidad		Acciones de Mitigación					Indicador Verificable Objetivamente	Fecha del Monitoreo
			Valor	Nivel	Actividad	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable		
1	Desarrollo	Debilidades en la gestión técnica del Laboratorio	2	Medio	1.13 Cada uno de los componentes técnicos del Programa en sanidad animal, sanidad, vegetal e inocuidad alimentaria, comprenden acciones concretas de capacitación y entrenamiento para el personal del SENASAG, tanto en materia de prestación de servicios, ejecución de campañas y otros, como propiamente de <u>gestión sostenible de laboratorios</u> .	Componente 1 Componente 2 Componente 3	2019	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
					1.14 Las acciones de desarrollo y mejora de la infraestructura y capacidad de gestión de laboratorio del SENASAG, van acompañadas de acciones concretas de capacitación técnica en materia de gestión de la calidad, aplicación de métodos aceptados internacionalmente y otros, a lo que se añade la provisión de herramientas de gestión técnica-administrativa incluyendo, entre otros, sistemas de gestión e información (v.gr. aplicaciones especializadas de "software").	Componente 1 Componente 2 Componente 3	2019	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
					1.15 La puesta en marcha de los laboratorios (nuevo y LIDIVET) irá acompañada de acciones concretas de seguimiento y evaluación técnica periódica, las cuales constituirán en condiciones necesarias para su buen desenvolvimiento y posterior acreditación con las normas ISO correspondientes.	Componente 1 Componente 2 Componente 3	2019	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
1	Desarrollo	Falta de interés por parte de los potenciales beneficiarios de adherirse al Programa	1	Bajo	1.16 El diseño y preparación de los componentes técnicos del Programa se ha llevado a cabo sobre la base de consultas, encuestas, visitas de campo y entrevistas con productores, empresarios y otros del sector agropecuario y agroindustrial, de manera de contar con insumos fundamentales para el fortalecimiento de las funciones de carácter de "bien público" como de "bien privado" del SENASAG.	Preparación del Programa	2016	2019	BID	Informes de consultoría y encuestas	2016
					1.17 Las jornadas de capacitación y concientización con/de productores agropecuarios contribuirán a un mayor conocimiento y conciencia en materia de gestión de riesgos y de sanidad e inocuidad y, de esta manera, generar los incentivos de adherencia al Programa, sus recomendaciones y acciones, con el directo apoyo del SENASAG.	Componente 1 Componente 2 Componente 3	2019	2022	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América Julia Córdova
 COORDINADORA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

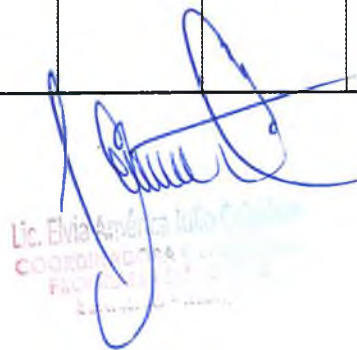
No.	Tipo de Riesgos	Riesgos	Severidad		Actividad	Acciones de Mitigación				Indicador Verificable Objetivamente	Fecha del Monitoreo
			Valor	Nivel		Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable		
					1.13 A dichos factores se suma el fortalecimiento institucional de la plataforma de servicios del SENASAG (v.gr. Bajo el paraguas del "Gran Paititi", lo que ayudará a generar una mayor confianza e incentivos de acceso a los servicios prestados por la Institución. Estas acciones de capacitación se encuentran en proceso, conforme programación.	Componente 1	2019	2021	SENASAG	informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
2	Gestión Pública y Gobernabilidad	Potenciales cambios en la dirección general del SENASAG	2	Medio	2.1 La actual Dirección General del SENASAG cuenta con un sólido y probado respaldo por parte de las autoridades del MDRYT, hecho que se ha venido consolidando de manera sostenible en ya varias gestiones. En este contexto de gobernabilidad, el Programa contribuirá al SENASAG en la consolidación de modelos de gestión pública basados en objetivos, tanto a nivel de Dirección Nacional como de Jefaturas Departamentales, unidades y áreas institucionales. Cabe resaltar; sin embargo, que durante las gestiones 2019 y 2020, en virtud de las elecciones nacionales de Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, y restricciones sanitarias 2020, esta Gobernabilidad, se vio afectada, sustancialmente.	Componente 1	2017	2022	SENASAG	informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
					2.2 Las acciones del Programa se dirigen, entre otras, al fortalecimiento y especialización de los recursos humanos del SENASAG en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria y gestión de laboratorios, lo que debe generar una institucionalidad basada en liderazgo y capacidad técnica y no así política, hecho que continuará incidiendo favorablemente en la estabilidad laboral-institucional y su correspondiente liderazgo.	Programa	2018	2021	SENASAG	informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
					2.3 Toda medida de carácter fitosanitario como de control de plagas y pestes irá acompañado de campañas específicas y acciones de extensión agrícola en apoyo a los productores, como medidas de mitigación de riesgos y, correspondientemente, como instrumentos de gobernabilidad conjunta entre el SENASAG, el sector público agropecuario y los productores.	SENASAG	2019	2021	SENASAG	informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia Armentín
 COORDINADORA GENERAL
 PROGRAMA SENASAG

No.	Tipo de Riesgos	Riesgos	Severidad		Actividad	Acciones de Mitigación				Indicador Verificable Objetivamente	Fecha del Monitoreo
			Valor	Nivel		Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable		
2	Gestión Pública y Gobernabilidad	Retos en la concreción de convenios con gobiernos departamentales y municipales	2	Medio	2.4 La aprobación de la Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, busca, entre otros, el fortalecimiento de la función del SENASAG como ente responsable del sistema nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, incluyendo la coordinación de acciones, cuando así se requiera, con los sistemas de sanidad agroalimentaria departamentales y municipales, en el marco de los regímenes de autonomía.	SENASAG Gobierno Nacional	2016	2016	SENASAG	Ley aprobada y reglamentada	2016
					2.5 Las acciones de extensión y capacitación comprendidas en los componentes técnicos del Programa en materia de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria, contemplan el trabajo conjunto con los municipios en comunidades participantes, tomando en cuenta aspectos de "bienes públicos" locales como la gestión de riesgos fitosanitarios y control de plagas y pestes.	Componente 1 Componente 2 Componente 3	2019	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
					2.6 El SENASAG contribuirá fortaleciendo su capacidad de gestión inter-institucional, buscando apalancar los recursos públicos financieros y técnicos para la ejecución de acciones de inversión concretas existentes (p.ej. PRONEFA, PROMOSCA, PROSACA, TRIGO, FRUTAS A NIVEL NACIONAL, CACAO, CAFE.), nuevos en proceso de aprobación Producción y comercialización de Granos Andinos a Nivel Nacional; Programa Nal. de Hortalizas a Nivel Nacional; Prog. Nal. a la Producción de Papa; Programa de Intervención para Mejorar la Producción de Piña en el Tropic; y los del presente préstamo, buscando expandir los mismos a varios departamentos de Bolivia. Esta acción logró alcanzar el 90% de lo esperado.	SENASAG	2017	2021	SENASAG	Memorias institucionales o informes anuales	Anualmente
					3.1 Como se indica en el punto 1.1 arriba, el SENASAG, conjuntamente con el MDRT, continuará de manera ardua con los esfuerzos de institucionalización de sus recursos humanos, definiendo claramente el componente de "bien público" de los servicios de sanidad agropecuaria y, específicamente, buscando consolidar ante el MEFP una base sólida de personal financiado con transferencias corrientes permanentes comprometidas del TGN bajo la partida 117 de Personal Permanente del clasificador presupuestario nacional. El horizonte de cumplimiento de esta acción se amplía hasta el 2020; ya que se encuentra en proceso.	SENASAG MDRT	2016	2020	SENASAG	Memorias institucionales o informes anuales	Anualmente


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia Aranda
 COORDINADORA
 PROGRAMAS Y PROYECTOS

No.	Tipo de Riesgos	Riesgos	Severidad		Acciones de Mitigación					Indicador Verificable Objetivamente	Fecha del Monitoreo
			Valor	Nivel	Actividad	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable		
3	Macroeconómicos y Sostenibilidad Fiscal	Limitaciones en la asignación de presupuesto nacional al SENASAG	Baja	Bajo	3.2 Se fortalecerá la estrategia de gestión ante el MEFP de manera de demostrar la "recurrencia" de los gastos financiados con transferencias del TGN y, de esta manera, buscando garantizar la asignación presupuestaria correspondiente, inclusive en situaciones de limitaciones de caja en el TGN, durante las cuales se prioriza el cumplimiento de obligaciones por servicios personales. Esta acción tiene un avance estimado del 90% para su logro, hasta la gestión 2018.	SENASAG MDRYT	2016	2022	SENASAG	Memorias institucionales o informes anuales	Anualmente
					3.3 Se llevarán a cabo proyecciones financieras detalladas de los recursos incrementales a ser generados como resultado de la aprobación de la Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, y su respectiva asignación plena para el fortalecimiento de los servicios que presta el SENASAG al sector privado, la expansión de los servicios de laboratorio y otros. De tal manera, se hará énfasis en la importancia de los recursos del TGN como pilar de la función pública de sanidad e inocuidad, y de la capacidad de gestión de recursos propios para financiar sus servicios de manera sostenible como función privada. Esta acción fue alcanzada por el SENASAG, en un 90% estimado; y, se encuentra encaminado a alcanzar el 100% hasta el 2020.	SENASAG	2016	2022	SENASAG	Memorias institucionales o informes anuales	Anualmente
					4.1 El Programa trae consigo una serie de elementos que contribuirán a la capacidad de gestión técnica del SENASAG, incluyendo el desarrollo de materiales de capacitación y ejecución de jornadas de entrenamiento, tanto del personal de la institución como de sectores productivos que permitan un mejoramiento del uso del suelo y de los procesos de producción y procesamiento a través de las BPAs y otros. Esto, incluyendo el uso sostenible y ambientalmente adecuado de pesticidas, agroquímicos y otros a nivel de predio. Este aspecto se ha considerado dentro del estudio integral del Laboratorio de Referencia Nacional.	Componente 1 Componente 2 Componente 3	2017	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América
 COORDINADORA GENERAL
 PROGRAMA SENASAG II
 SENASAG - MDRYT

No.	Tipo de Riesgos	Riesgos	Severidad		Acciones de Mitigación					Indicador Verificable Objetivamente	Fecha del Monitoreo
			Valor	Nivel	Actividad	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable		
4	Sostenibilidad Ambiental y Social	Mayor nivel de residuos	2	Medio	4.2 La ejecución de los programas concretos de sanidad animal y vegetal se llevarán a cabo de acuerdo a prácticas internacionalmente aceptadas, tanto de gestión como de implementación de las medidas de control y disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos que se generen de las actividades de erradicación de plagas y pestes. Acción incluida dentro del estudio del Laboratorio para posterior construcción	Componente 2 Componente 3	2017	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
					4.3 La aplicación del PGAS asegurará la aplicación de capacidades de gestión de residuos químicos y otros sólidos y líquidos tanto en los programas de erradicación y control como en la construcción y operación de los laboratorios. Acción incluida dentro del estudio del Laboratorio para posterior construcción	Administración del Programa Componente 1 Componente 2 Componente 3	2017	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa Informes del PGAS	Semestralmente durante la ejecución del Programa
5	Reputación	Expectativas no cumplidas en relación a los servicios de sanidad e inocuidad del SENASAG	2	Medio	5.1 El Programa contiene un plan de seguimiento y evaluación que abarca tanto las actividades de la UEP como de evaluaciones externas, las cuales apuntan a un monitoreo permanente del nivel de cumplimiento de los objetivos del Programa, así como de los niveles de satisfacción de los usuarios y beneficiarios del mismo. Esto como insumos para la toma de decisiones y acciones correctivas, tanto durante la ejecución del Programa como posterior a la misma.	Administración del Programa	2017	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa Informe de evaluación de medio término Informe de evaluación final	Continuo Diciembre de 2019 Diciembre de 2021
					5.2 Tanto las acciones de capacitación y entrenamiento, como de fortalecimiento de la gestión institucional por resultados, permitirán una implementación del Programa de acuerdo a las metas establecidas de atención e impacto a/en actores internos como externos.	Componente 1 Componente 2 Componente 3	2017	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
					6.1 Con cargo al presupuesto administrativo del Programa, se ha incorporado a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) una especialista financiero, con responsabilidades específicas y a tiempo completo, en materia contable, presupuestaria y de tesorería del Programa, incluyendo el desarrollo de estados y reportes financieros. La contratación se concretó a partir de la gestión 2018; por lo que la gestión fiduciaria - financiera, se encuentra garantizada de manera adecuada.	Administración del Programa	2018	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa Estados financieros del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Unidad Ejecutora Programa - BID
SENASAG - MDA/1

No.	Tipo de Riesgos	Riesgos	Severidad		Acciones de Mitigación					Indicador Verificable Objetivamente	Fecha del Monitoreo
			Valor	Nivel	Actividad	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Responsable		
6	Monitoreo y Rendición de Cuentas	Retrasos en la presentación y calidad de la información financiera del Programa	1	Bajo	6.2 El Reglamento Operativo del Programa (ROP) establece claramente los procedimientos de gestión financiera del Programa, así como de los controles internos correspondientes, sobre la base de la estructura de ejecución a través de la UEP, y sus respectivos mecanismos de coordinación interna con la Unidad Nacional Administrativa y Financiera del SENASAG. Asimismo, el MOP establece claramente los tiempos para la ejecución de pagos, así como de los cierres contables y generación de los estados financieros, de acuerdo a las políticas del Banco. Al 24 de abril de 2019, se concretó la firma del Contrato Modificatorio N° 1. Con corte al 31/12/2020, se encuentra en fase de ejecución el nuevo ROP aprobado V. 4.	BID - Preparación del Programa	2016	2020	BID SENASAG	MOP aprobado y adoptado por el SENASAG	No objeción del Banco
					6.3 La UEP adoptará plenamente los sistemas nacionales de gestión financiera integrada actualmente utilizados por el SENASAG para las funciones de planificación, presupuesto, contabilidad y tesorería incluyendo a las plataformas Sistema de Gestión Pública (SIGEP), PLANEY y SIAP. Todos ellos con capacidad de gestión y acceso de/a la información financiera en tiempo real.	Administración del Programa	2017	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa Estados financieros del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
7	Fiduciarios	Retrasos en lo procesos de compras y contrataciones	3	Alto	7.1 Se cuenta con profesionales con experiencia en el tema de Gestión de esta área, con dedicación exclusiva y a tiempo completo; por lo que todos los procesos de contratación fueron cumplidos en los plazos perentorios	Administración del Programa	2018	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa
					7.2 Reglamento Operativo del Programa (ROP) contendrá los procesos administrativos y de control interno correspondientes a la gestión administrativa de las compras y contrataciones, incluyendo las metas y mecanismos de control de tiempos de procesos para cada modalidad de adquisición. Se incorporaron ajustes al ROP, con el fin de mejorar la ejecución del Programa durante la gestión 2018, documento se encuentra <u>aprobado y vigentes desde el mes de marzo de 2020</u>	BID - Preparación del Programa	2016	2020	BID SENASAG	MOP aprobado y adoptado por el SENASAG	No objeción del Banco
					7.3 En materia técnica, se fortalecerán las capacidades del personal de las áreas de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria para la preparación de términos de referencia, pliegos de especificaciones y otros, con la solidez técnica necesaria. Se llevarán adelante sesiones de orientación al personal del SENASAG, para mejorar su capacidad de respuesta en esta área.	Componente 1 Componente 2 Componente 3	2017	2021	SENASAG	Informes de ejecución física y financiera del Programa	Semestralmente durante la ejecución del Programa


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Shirley del Carmen
 COORDINADORA
 PROGRAMA
 SENASAG - BID



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG**

**PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"**

ANEXOS 3

Estados de Inversiones Acumuladas





Banco Interamericano de Desarrollo

Estado de inversiones acumuladas

Entidad: 10201:DIRNAL,

Fondo: 19000:

Organismo: Consolidado

Período: 02/01/2020

31/12/2020

Expresado en: Dolares

	a	b	c=a+b	d	e	f=d+e	g	h	i=g+h	j=d+g	k=e+h	l=j+k	m=a-j	n=b-k	o=m+n
Categorías de inversión	Presupuesto			Acumulado Anterior			Totales Período			Totales			Saldo por ejecutar		
	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local	Total
010000 SERVICIO DE ATENCION AL	2,700,000.00		2,700,000.00	434,920.27		434,920.27	348,891.44		348,891.44	783,811.71		783,811.71	1,916,188.29		1,916,188.29
020000 SISTEMA DE SANIDAD ANIMAL	7,800,000.00		7,800,000.00	876,671.94		876,671.94	588,371.08		588,371.08	1,465,043.02		1,465,043.02	6,334,956.98		6,334,956.98
030000 SISTEMA DE SANIDAD VEGETAL	8,100,000.00		8,100,000.00	125,842.57		125,842.57	221,614.58		221,614.58	347,457.15		347,457.15	7,752,542.85		7,752,542.85
040000 SISTEMA DE INOCUIDAD	5,000,000.00		5,000,000.00	19,081.63		19,081.63	701,946.72		701,946.72	721,028.35		721,028.35	4,278,971.65		4,278,971.65
050000 ADMINISTRACION	800,000.00		800,000.00	201,032.76		201,032.76	61,439.39		61,439.39	262,472.15		262,472.15	537,527.85		537,527.85
060000 MONITOREO Y EVALUACION	300,000.00		300,000.00										300,000.00		300,000.00
070000 AUDITORIAS EXTERNAS	300,000.00		300,000.00	13,483.39		13,483.39	11,807.58		11,807.58	25,290.97		25,290.97	274,709.03		274,709.03
Totales:	25,000,000.00		25,000,000.00	1,671,032.56		1,671,032.56	1,934,070.79		1,934,070.79	3,605,103.35		3,605,103.35	21,394,896.65		21,394,896.65

Lic. Elvia América Julia Contreras
COORDINADORA GENERAL
FISCALIA GENERAL DE INGRESOS

Lic. Luis O. Suárez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - MDRYT

Lic. Luis O. Suárez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - MDRYT



Banco Interamericano de Desarrollo

Estado de inversiones acumuladas

Entidad: 10201:DIRNAL,

Fondo: 19000:.

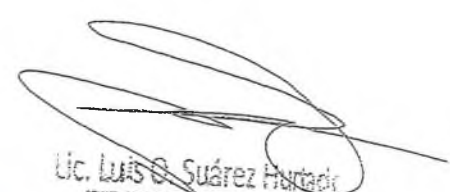
Organismo: Consolidado

Periodo: 02/01/2020 31/12/2020 Expresado en: Bolivianos

	a	b	c=a+b	d	e	f=d+e	g	h	i=g+h	j=d+g	k=e+h	l=j+k	m=a-l	n=b-k	o=m+n
Categorías de inversión	Presupuesto			Acumulado Anterior			Totales Período			Totales			Saldo por ejecutar		
	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local	Total	BID	Local	Total
010000 SERVICIO DE ATENCION AL	18,522,000.00		18,522,000.00	2,983,553.15		2,983,553.15	2,393,395.20		2,393,395.20	5,376,948.35		5,376,948.35	13,145,051.65		13,145,051.65
020000 SISTEMA DE SANIDAD ANIMAL	53,508,000.00		53,508,000.00	6,013,969.24		6,013,969.24	4,036,225.69		4,036,225.69	10,050,194.93		10,050,194.93	43,457,805.07		43,457,805.07
030000 SISTEMA DE SANIDAD VEGETAL	55,566,000.00		55,566,000.00	863,280.00		863,280.00	1,520,276.09		1,520,276.09	2,383,556.09		2,383,556.09	53,182,443.91		53,182,443.91
040000 SISTEMA DE INOCUIDAD	34,300,000.00		34,300,000.00	130,900.00		130,900.00	4,815,354.45		4,815,354.45	4,946,254.45		4,946,254.45	29,353,745.55		29,353,745.55
050000 ADMINISTRACION	5,488,000.00		5,488,000.00	1,379,085.39		1,379,085.39	421,474.23		421,474.23	1,800,559.62		1,800,559.62	3,687,440.38		3,687,440.38
060000 MONITOREO Y EVALUACION	2,058,000.00		2,058,000.00										2,058,000.00		2,058,000.00
070000 AUDITORIAS EXTERNAS	2,058,000.00		2,058,000.00	92,496.00		92,496.00	81,000.00		81,000.00	173,496.00		173,496.00	1,884,504.00		1,884,504.00
Totales:	171,500,000.00		171,500,000.00	11,463,283.78		11,463,283.78	13,267,725.66		13,267,725.66	24,731,009.44		24,731,009.44	146,768,990.56		146,768,990.56


Lic. Luis O. Suárez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - MDyT


Lic. Luis O. Suárez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - MDyT


Lic. Luis O. Suárez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - MDyT



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG**

**PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"**

ANEXOS 4

Libretas de Banco y Planificación Financiera




LIBRETAS
 (EN DOLARES)

Desde: 01/01/2020

Hasta: 31/12/2020

Pag. 1 de 1

Fecha: 08/02/2021 15:36:37

Gestión: 2020

Usuario: LSH191938100

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Banco: 1004

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Cuenta: 5970034001

CUENTA UNICA DEL TESORO EN DOLARES AMERICANOS

Libreta: 00047087002

MDRYT-US-SENASAG CREDITO BID 3797/BI-BO

Saldo Inicial

1,659,219.24

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro.				
01/01/2020	CSI	CREDITO DE SALDO INICIAL						1638	1638		1,659,219.24	3,318,438.48	CONCILIADO
26/05/2020	CSI	CREDITO DE SALDO INICIAL						1638	1638	1,659,219.24		1,659,219.24	CONCILIADO
08/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	787.1.1.1.0.0	61	1458989	23323095	126,720.00		1,532,499.24	CONCILIADO
08/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	788.1.1.1.0.0	61	1458990	23323128	306,180.00		1,226,319.24	CONCILIADO
Totales										2,092,119.24	1,659,219.24	1,226,319.24	

[Signature]
 Lic. Elba Arce Julia Córdova
 COORDINADORA GENERAL
 DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 SENASAG - MDRYT

[Signature]
 Lic. Luis O. Suárez Hurtado
 JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
 ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 SENASAG - MDRYT

[Signature]
 Lic. Luis O. Suárez Hurtado
 JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
 ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 SENASAG - MDRYT

LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Fecha: 08/02/2021 15:36:11

Gestión: 2020

Usuario: LSH191938100

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Desde: 01/01/2020 Hasta: 31/12/2020

Pag. 1 de 2

Banco: 1004 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Cuenta: 3987069001 CUENTA UNICA DEL TESORO

Libreta: 00047087002 MORYT-BS-SENASAG CREDITO BIC 3797BL-BSO

Saldo Inicial 10,448,285.84

10,448,285.84

Fecha Movimiento	Código Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario	Comprobante	Débito	Crédito	Saldo	Estado Conciliación
					Número	Tipo	Número	Nro.		
01/01/2020	CSI	CREDITO DE SALDO INICIAL	47	8	C21 1.0	62	1268	31	10,448,285.84	CONCILIADO
03/01/2020	CAJ	Credito de Ajuste	47	8	C21 1.0	62	1268	31	18,151.94	
15/01/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	99	2	C31 9248.1.1.1.0	61	1185322	22384808	5,168.33	CONCILIADO
15/01/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	99	2	C31 9249.1.1.1.0	61	1185323	22384809	108,593.00	CONCILIADO
27/01/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	99	2	C31 9250.1.1.1.0	61	116	22440158	3,437.00	CONCILIADO
12/02/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 81.1.1.1.0.0	61	1245568	22566332	281,013.06	CONCILIADO
14/02/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 182.1.1.1.0.0	61	1250856	22585241	92,580.00	CONCILIADO
12/03/2020	BOD	BOLETAS DE DEPÓSITO	47	8	C21 1034.1.0	50	1813219	10340100	18,151.94	CONCILIADO
12/03/2020	CAJ	Credito de Ajuste	47	8	C22 1.1	62	31	31	18,151.94	CONCILIADO
13/03/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 498.1.1.1.0.0	61	1325858	22787347	81,062.00	CONCILIADO
04/04/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 611.1.1.1.0.0	61	1380357	22977769	23,036.00	CONCILIADO
04/04/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 616.1.1.1.0.0	61	1385524	23012229	48,068.20	CONCILIADO
05/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 682.1.1.1.0.0	61	1418914	23119580	902,016.00	CONCILIADO
20/05/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 743.1.1.1.0.0	61	1435756	23210125	46,508.00	CONCILIADO
25/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 747.1.1.1.0.0	61	1438620	23234454	23,036.00	CONCILIADO
28/06/2020	CSI	CREDITO DE SALDO INICIAL	47	8			1268	1268	10,448,285.84	CONCILIADO
01/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 746.1.1.1.0.0	61	1448943	23279732	486,852.00	CONCILIADO
01/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 759.1.1.1.0.0	61	1449418	23280213	527,302.00	CONCILIADO
01/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 777.1.1.1.0.0	61	1449466	23280264	160,000.00	CONCILIADO
08/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 784.1.1.1.0.0	61	1458900	23323077	313,700.00	CONCILIADO
08/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 786.1.1.1.0.0	61	1458901	23323078	7,000.00	CONCILIADO
08/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 780.1.1.1.0.0	61	1458978	23323165	598,000.00	CONCILIADO
12/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 736.1.1.1.0.0	61	1463123	23348531	263,298.85	CONCILIADO
12/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 762.1.1.1.0.0	61	1463124	23348532	189,791.96	CONCILIADO
12/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 774.1.1.1.0.0	61	1463200	23348616	15,545.11	CONCILIADO
12/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 760.1.1.1.0.0	61	1463245	23348664	342,746.71	CONCILIADO
12/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 763.1.1.1.0.0	61	803	23348699	38,006.99	CONCILIADO
12/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 761.1.1.1.0.0	61	803	23348731	18,528.00	CONCILIADO
17/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 887.1.1.1.0.0	61	1470347	23376962	46,508.00	CONCILIADO
06/06/2020	CAJ	Credito de Ajuste	47	8	C21 1.0	62	9847	9847	2,799.20	CONCILIADO
06/06/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 890.1.1.1.0.0	61	1478233	23412166	23,036.00	CONCILIADO
01/07/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 912.1.1.1.0.0	61	1496713	23472944	2,206,540.00	CONCILIADO
01/07/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 911.1.1.1.0.0	61	1496797	23473031	84,421.26	CONCILIADO
01/07/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 913.1.1.1.0.0	61	1497046	23473289	20,000.00	CONCILIADO
20/07/2020	BOD	BOLETAS DE DEPÓSITO	47	8	C21 1852.1.0	50	1846610	18520100	2,799.20	CONCILIADO
20/07/2020	CAJ	Credito de Ajuste	47	8	C22 1.1	62	9847	9847	2,799.20	CONCILIADO
23/07/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 1025.1.1.1.0	61	1526707	23608332	46,508.00	CONCILIADO
27/07/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 1082.1.1.1.0	61	2362478	23624781	11,518.00	CONCILIADO
27/07/2020	CDP	DEVOLUCION DE PAGOS	47	8	C31 1082.1.1.1.0	61	2362478	23624781	11,518.00	CONCILIADO
27/07/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 1082.1.1.2.0	61	1531195	23628061	11,518.00	CONCILIADO
11/08/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 1215.1.1.1.0	61	1555154	23722530	11,518.00	CONCILIADO
13/08/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 1233.1.1.1.0	61	1561103	23742836	46,508.00	CONCILIADO
17/08/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 1250.1.1.1.0	61	1569452	23765962	23,036.00	CONCILIADO
04/09/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 1352.1.1.1.0	61	1624344	23921550	557,000.00	CONCILIADO
09/09/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31 1416.1.1.1.0	61	1633351	23949437	46,508.00	CONCILIADO

[Firma]

Lic. Elva...

[Firma]

Lic. Luis O. Suárez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - INDREY

[Firma]

Lic. Luis O. Suárez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - INDREY


LIBRETAS
(EN BOLIVIANOS)

Desde: 01/01/2020

Hasta: 31/12/2020

Fecha: 08/02/2021 15:36:11

Gestión: 2020

Usuario: LSH191938100

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RTesConsultaMovLibretas

Pag. 2 de 2

Banco: 1004

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Cuenta: 3987069001

CUENTA UNICA DEL TESORO

Libreta: 00047087002

MDRYT-BS-SENASAG CREDITO BID 3797/BL-BO

Saldo Inicial

10,448,285.84

Fecha Movimiento	Codigo Mov.	Descripción	Entidad	Da	Formulario		Comprobante			Débito	Crédito	Saldos	Estado Conciliación
					Tipo	Número	Tipo	Número	Nro.				
16/09/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	1469.1.1.1.0.	61	1651249	24007164	28,411.07		2,742,433.54	CONCILIADO
22/09/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	1492.1.1.1.0.	61	1666774	24052023	475,539.33		2,266,894.21	CONCILIADO
05/10/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	1522.1.1.1.0.	61	1256	24158814	16,200.00		2,250,694.21	CONCILIADO
07/10/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	1643.1.1.1.0.	61	1269	24176286	32,400.00		2,218,294.21	CONCILIADO
07/10/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	1628.1.1.1.0.	61	1709363	24179025	17,368.27		2,200,925.94	CONCILIADO
12/10/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	1737.1.1.1.0.	61	1722462	24212122	46,508.00		2,154,417.94	CONCILIADO
14/10/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	1779.1.1.1.0.	61	1739559	24243311	34,554.00		2,119,863.94	CONCILIADO
30/10/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	1976.1.1.1.0.	61	1361	24398015	32,400.00		2,087,463.94	CONCILIADO
03/11/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	2084.1.1.1.0.	61	1803764	24410243	109,133.00		1,978,330.94	CONCILIADO
03/11/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	2082.1.1.1.0.	61	1803768	24410252	58,464.00		1,919,866.94	CONCILIADO
09/11/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	1978.1.1.1.0.	61	1803806	24410260	92,610.00		1,827,256.94	CONCILIADO
11/11/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	1977.1.1.1.0.	61	1803407	24410304	61,740.00		1,765,516.94	CONCILIADO
10/11/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	2162.1.1.1.0.	61	1834384	24478545	46,508.00		1,719,008.94	CONCILIADO
10/11/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	2161.1.1.1.0.	61	1833506	24478601	41,534.83		1,677,474.11	CONCILIADO
12/11/2020	PVD	PAGO POR COMPRA VENTA DE DIVISAS	47	8	C31	2178.1.1.1.0.	61	11798	24504224	763,912.97		913,561.14	CONCILIADO
12/11/2020	PVD	PAGO POR COMPRA VENTA DE DIVISAS	47	8	C31	2176.1.1.1.0.	61	11797	24504225	409,239.09		504,322.05	CONCILIADO
01/12/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	2386.1.1.1.0.	61	1904152	24675231	154,350.00		349,972.05	CONCILIADO
11/12/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	2627.1.1.1.0.	61	1967142	24790081	42,931.00		307,041.05	CONCILIADO
11/12/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	2626.1.1.1.0.	61	1966955	24790129	46,508.00		260,533.05	CONCILIADO
15/12/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	2708.1.1.1.0.	61	1977794	24814976	17,147.77		243,385.28	CONCILIADO
15/12/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	2710.1.1.1.0.	61	1977795	24814978	17,182.05		226,203.23	CONCILIADO
24/12/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	2969.1.1.1.0.	61	2030914	24922714	21,000.00		205,203.23	CONCILIADO
31/12/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	3163.1.1.1.0.	61	2084702	25007093	16,841.57		188,361.66	CONCILIADO
31/12/2020	ARC	ARCHIVO DE ORDENES DE	47	8	C31	3166.1.1.1.0.	61	2084703	25007094	17,156.34		171,205.32	CONCILIADO
Totales										20,778,786.64	10,501,706.12	171,205.32	

Lic. Luis O. Suárez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - MDRYT

Lic. Luis O. Suárez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

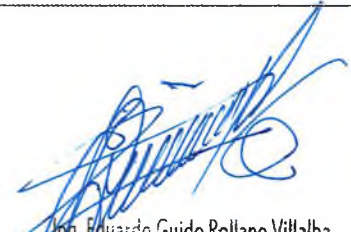
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - BID 3797/BL-BO

PLAN FINANCIERO - PRIMER SEMESTRE 2021

En Dolares Americanos

N°	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Componente 1		6.779,39	6.779,59	15.785,42	31.624,74	99.793,00	146.473,02	307.285,37
1	Un Administrador de Base de Datos	1.679,01	1.679,01	1.679,01	1.679,01	1.679,01	1.679,01	10.074,05
2	Soporte de Sistema Distrital para Santa Cruz	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	6.120,70
3	Soporte de Sistema Distrital 1 para Cochabamba	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	6.120,70
4	Soporte de Sistema Distrital 1 para La Paz	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	6.120,70
5	Consultor Mesa de Ayuda Soporte de TICs II	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	6.120,70
6	Consultor Mesa de Ayuda Soporte de TICs II	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	1.020,12	6.120,70
11	Analista Programador 1			1.221,14	1.221,14	1.221,14	1.221,14	4.884,55
12	Analista Programador 2			1.221,14	1.221,14	1.221,14	1.221,14	4.884,55
13	Analista Programador 3			1.221,14	1.221,14	1.221,14	1.221,14	4.884,55
14	Analista Programador 4			1.221,14	1.221,14	1.221,14	1.221,14	4.884,55
15	Analista Programador 5			1.221,14	1.221,14	1.221,14	1.221,14	4.884,55
16	Analista Programador 6			1.221,14	1.221,14	1.221,14	1.221,14	4.884,55
17	Supervisor de Desarrollo de Software			1.679,01	1.679,01	1.679,01	1.679,01	6.716,03
18	Curso de capacitación en TICs (CP) -GESTION 2021					5.250,00	5.250,00	10.500,00
19	Curso de capacitación en atención al cliente					34.757,58		34.757,58
22	Adquisición de mobiliario para ventanillas de atención al usuario y sistemas					44.000,00		44.000,00
23	Estudio para elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo de las futuras instalaciones de Laboratorios y para el Diseño de la Construcción, Verificación (Commissioning) y puesta en marcha de Laboratorios Modulares de Bioseguridad. COMPONENTE 3				15.839,32		125.437,60	141.276,92
Componente 2			0,00	0,00	85.586,79	0,00	379.255,41	464.842,20
1	Estudio para elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo de las futuras instalaciones de Laboratorios y para el Diseño de la Construcción, Verificación (Commissioning) y puesta en marcha de Laboratorios Modulares de Bioseguridad. COMPONENTE 3				71.678,63		358.393,16	430.071,79
2	Supervisión del estudio MERRICK				13.908,16		20.862,25	34.770,41
Componente 3			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.385,21
1	Estudio para elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo de las futuras instalaciones de Laboratorios y para el Diseño de la Construcción, Verificación (Commissioning) y puesta en marcha de Laboratorios Modulares de Bioseguridad. COMPONENTE 3							0,00
2	Supervisión del estudio MERRICK				6.954,08		10.431,12	17.385,21
Componente 4			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	Estudio para elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo de las futuras instalaciones de Laboratorios y para el Diseño de la Construcción, Verificación (Commissioning) y puesta en marcha de Laboratorios Modulares de Bioseguridad. COMPONENTE 4							0,00

Administración		123,14	6.268,00	23.495,13	13.162,13	664,13	13.295,13	76.907,66
1	Coordinador del Programa SENASAG II			2.613,99	2.613,99	2.613,99	2.613,99	10.455,96
2	Profesional Abogado del Programa SENASAG II UEP	1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	10.074,00
3	Profesional En Adquisiciones II UEP	1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	10.074,00
4	Profesional en Planificación, monitoreo y evaluación del Programa SENASAG II UEP	1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	10.074,00
5	Profesional administrativo financiero de la Unidad Ejecutora del Programa SENASAG II UEP			1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	6.716,00
6	Profesional ambiental y social del Programa SENASAG II UEP			1.679,00	1.679,00	1.679,00	1.679,00	6.716,00
7	Asistente administrativo del Programa SENASAG II UEP	1.221,14		1.221,14	1.221,14	1.221,14	1.221,14	6.105,70
8	Contratación Servicios de Agencia de Viajes (incluye terrestres)	397,00	618,00	529,00	441,00	574,00	574,00	3.133,00
9	Viáticos al personal	368,00	613,00	736,00	491,00	860,00	491,00	3.559,00
10	Adquisición Mobiliario Oficina UEP					12.000,00		
11	Adquisición de Material de Escritorio e Insumos de Oficina			10.000,00				10.000,00
Monitoreo y Evaluación								
1	Evaluación a medio termino del programa SENASAG II							0,00
Auditoría		0,00	2.769,68	6.924,20	0,00	4.154,52	0,00	13.848,40
1	Auditoría del 1 al 31 de diciembre de 2020		2.769,68	6.924,20		4.154,52		13.848,40
TOTAL RECURSOS REQUERIDOS		13.802,73	15.817,27	46.204,75	130.373,67	129.611,65	539.023,56	880.218,84
Conciliación (Desembolsos)								
Menos desembolsos por pagos Directos								
Menos Desembolsos al CE								
Menos otro tipo de desembolsos								
Menos Saldo Disponible del Anticipo Anterior								1.251.276,28
TOTAL ANTICIPO DE FONDOS REQUERIDO DOLARES AMERICANOS								(371.057,45)


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elvia América Julio Colina
 COORDINADORA EJECUTIVA DEL
 PROGRAMA SENASAG II
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG**

**PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"**

ANEXOS 5

Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones actualizado SEPA



Proyecto BO-3797/BL-BO-Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II (SENASAG II) > 2021-1-SENASAG > Carga del PA
 Último update el via.julio 21/01/2021 12:23:23 :: Imprimir :: (*) Dato obligatorio

Mis Proyectos

Planes de Adquisiciones Proyecto BO-3797/BL-BO

Roles y Mensajes

Estructura

Tipos de Gasto

Resumen PA

Plan de Adquisiciones

2021-1-SENASAG

Tipos de Gasto

Métodos y Rangos

Carga del PA

Reportes

Reportes Destacados

Mi Perfil

Datos Personales

Español ▼

Noticias

Nueva Versión SEPA v.2.0
 - Video QuickTour Versión SEPA v.2.0
 - Acceda al Tutorial de la Nueva Versión

En Proceso (13/01/2021) En Proceso (P.A.S. Cargados) (21/01/2021) Enviado al Banco (21/01/2021) Revisado con Observaciones Recomendado para N.O. Aprobado Archivado

Estado Actual: Enviado al Banco

El Organismo Coordinador (o Agente Financiero) envió el Plan de Adquisiciones al Banco para su no objeción.

Cambio de Estado:

Ir a cambio de estado

Generar XLS Importar CSV

Nuevos Procesos

Procesos Modificados

Procesos Cancelados

Procesos Sin Cambios

Identificador Estado	Categoría	Tipo de Gasto por Componente	Nombre del Proceso	u\$s Est.	Observación	Modificar / Cargar Datos del Proceso
-------------------------	-----------	------------------------------	--------------------	-----------	-------------	--------------------------------------

Todos los Estados de Contrato ▼

Elegir Categoría ▼

Elegir Método ▼

Elegir Componente ▼

Elegir Esquema de Revisión ▼

Elegir Opción Departamento ▼

Monto Estimado (u\$s) Desde

Hasta

SENASAG II-158-
IC-CI-
Previsto
Revisión Posterior

Consultoría -
Individuos

1. Sistema del
Servicio de
Atención al
Usuario

Contratación de Consultores de 6(seis) Analistas Programadores para Desarrollo de Software Los consultores individuales de línea, trabajarán bajo la Supervisión del Área de Sistemas SENASAG, en el marco del Componente 1 para el cumplimiento del Producto N° 1.1 Capacidad del Sistema Gran Paititi Incrementada (desarrollo de 62 aplicaciones informáticas) Creado: 13/01/2021

73,270

Re-estimación de fechas



SENASAG II-159-
LPN-B-
Previsto
Revisión Posterior

Bienes

1. Sistema del
Servicio de
Atención al
Usuario ++

Adquisición de Mobiliario para Oficinas Departamentales del SENASAG y UEP (Estante, escritorio, sillas y sillones de espera) El mobiliario está destinado a la Administración del Programa (Esteria archivo para la UEP) y Oficinas Departamentales SENASAG (Componente 1: Producto 1.1. Capacidad del sistema Gran Paititi incrementada) Creado: 13/01/2021

56,000

Re-estimación de fechas



SENASAG II-160-
IC-CI-
Previsto
Revisión Posterior

Consultoría -
Individuos

1. Sistema del
Servicio de
Atención al
Usuario

Contratación Consultor Individual - Supervisor para Desarrollo de Software El servicio será desarrollado en el marco del Componente 1 para el cumplimiento del Producto N° 1.1 Capacidad del Sistema Gran Paititi Incrementada (desarrollo de 62 aplicaciones informáticas) Creado: 13/01/2021

16,790

Re-estimación de fechas



SENASAG II-161-
CD-S-
Previsto
Revisión Previa

Servicios de
No Consultoría

1. Sistema del
Servicio de
Atención al
Usuario

Curso de Capacitación en TICs El curso se encuentra dirigido a los profesionales del Área de Sistemas con el fin de mejorar los Sistemas del Gran Paititi, en dos módulos. El servicio será desarrollado en el marco del Componente 1 para el cumplimiento del Producto 1.3. Capacidad de Gerencia Pública y atención al usuario fortalecida Creado: 13/01/2021

10,500



SENASAG II-162-
CD-S-

Servicios de
No Consultoría

1. Sistema del
Servicio de

Curso de Capacitación en Atención al Cliente para

34,758

Actualización de condición de



Previsto Revisión Previa		Atención al Usuario	Departamentales del SENASAG - 2021 <i>El curso está orientado a fortalecer las capacidades de los funcionarios de las Departamentales del SENASAG en temas inherentes a Atención Al Cliente - 2021: El servicio será desarrollado en el marco del Componente 1 para el cumplimiento del Producto 1.3. Capacidad de Gerencia Pública y atención al usuario fortalecida</i> <i>Creado: 13/01/2021</i>		Revisión Previa (Revisión Previa)
SENASAG II-163- IC-CI- Previsto Revisión Previa	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	Contratación Consultor Individual - Supervisión del Desarrollo del Estudio del Laboratorio de Referencia Nacional (Especialista 1: Especialidad en Biocontención) <i>El consultor llevará adelante la Supervisión del desarrollo del Estudio del Laboratorio de Referencia Nacional - Especialidad en Biocontención Responde al Componente 2; Producto 2.2 Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Animal</i> <i>Creado: 13/01/2021</i>	34,770	Re-estimación de fechas
SENASAG II-164- IC-CI- Previsto Revisión Previa	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	Contratación Consultor Individual - Supervisión del Desarrollo del Estudio del Laboratorio de Referencia Nacional (Especialista 2: Especialidad en Infraestructura y Diseño arquitectónico) <i>El consultor llevará adelante la Supervisión del desarrollo del Estudio del Laboratorio de Referencia Nacional - Especialidad en Infraestructura y Diseño arquitectónico Responde al Componente 2, Producto 2.2 Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Animal</i> <i>Creado: 13/01/2021</i>	34,770	
SENASAG II-165- IC-CI- Previsto Revisión Previa	Consultoría - Individuos	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Contratación Consultor Individual - Supervisión del Desarrollo del Estudio del Laboratorio de Referencia Nacional, (Especialista 3: Especialidad Biotecnología). <i>El consultor llevará adelante la Supervisión del desarrollo del Estudio del Laboratorio de Referencia Nacional - Especialista en Biotecnología; con cargo al componente 3; Producto 3.1 Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Vegetal</i> <i>Creado: 13/01/2021</i>	34,770	Actualización / Modificación del Componente Asociado (3. Sistema de Sanidad Vegetal)
SENASAG II-166- LPN-B- Previsto Revisión Posterior	Bienes	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Equipamiento de Laboratorio LIDIVECO 2020 en el Marco del Proyecto remodelación, ampliación y Equipamiento (Equipos Sala de envases) <i>La adquisición corresponde al equipamiento complementario para la Unidad de Inocuidad Alimentaria, que fue considerada dentro del Proyecto de Remodelación LIDIVECO (Reprogramación 2021) Con cargo al componente 4; Producto 4.1 LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Inocuidad</i>	114,216	Re-estimación de fechas

Alimentaria Creado: 13/01/2021						
SENASAG II-167-3CV-CI-Previsto Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	Administración	Técnico Administrativo del Programa SENASAG II <i>Forma parte del grupo de profesionales de la Unidad Ejecutora del Programa SENASAG II-UEP</i> Creado: 13/01/2021	13,433		
SENASAG II-168-CP-B-Previsto Revisión Posterior	Bienes	Administración	Adquisición de Material de Escritorio para la Unidad Ejecutora del Programa SENASAG II <i>Material de escritorio para la administración del Programa SENASAG II</i> Creado: 13/01/2021	5,000	Re-estimación de fechas	
SENASAG II-169-LPN-B-Previsto Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario ++	Adquisición de Equipos informáticos 2021 <i>Responde al componente 1: Producto 1.1. Capacidad del sistema Gran Paititi incrementada y al componente de Administración del Programa (Equipos para la Unidad Ejecutora - UEP)</i> Creado: 13/01/2021	130,616	Re-estimación de fechas	
SENASAG II-170-CD-B-Previsto Revisión Previa	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Kits-reactivo (PANAFOTSA) - 2020-2021 <i>Con cargo al componente 2: Producto 2.4 Fortalecimiento al proceso de emisión de GMA. Y Vigilancia epidemiológica, de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG; corresponden a la reprogramación de Reactivos 2020</i> Creado: 20/01/2021	41,205	Re-estimación de fechas	
SENASAG II-171-CP-S-Previsto Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Servicio de instalación de cableado Departamental Potosí <i>corresponde al componente 1; que contribuye al Producto 1.1. Capacidad del sistema Gran Paititi incrementada</i> Creado: 21/01/2021	11,000	Ejecución (El monto 2020 corresponde a los componentes que no se ejecutó y por ejecutarse en 2021- SERVICIO DE CABLEADO DEPARTAMENTAL POTOSI)	
SENASAG II-145-LPN-B-Previsto Revisión Posterior	Bienes	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria ++	Adquisición de kits/sets de diagnóstico de enfermedades e instrumental menor médico quirúrgico Creado: 28/05/2020	150,219	corresponde a los componentes 2 : Sanidad Animal Producto 2.4 Fortalecimiento al proceso de emisión de GMA. Y Vigilancia epidemiológica, de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG (Adquisición de Reac	
SENASAG II-149-IC-CI-Previsto Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	Profesional Administrativo Financiero del Programa SENASAG II Creado: 28/05/2020	16,790	Actualización de Monto Estimado (\$16790.00) y/o método (Selection of Individual Consultants)	
SENASAG II-151-IC-CI-Previsto Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Plan de Contingencia HLB Creado: 28/05/2020	46,907	Actualización de Monto Estimado (\$46907.00) y/o método (Selection of Individual Consultants)	
SENASAG II-152-SCC-CF-Previsto Revisión Previa	Consultoría - Firmas	Monitoreo y Evaluación	Evaluación de medio termino Programa SENASAG II Creado: 28/05/2020	80,000	Actualización / Modificación del Componente Asociado (Monitoreo y Evaluación)	
SENASAG II-157-LOC-SGO-Previsto Revisión Posterior	Gastos Operativos	Administración	Contratación de agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos para la administración del Programa	4,800	Actualización de Monto Estimado (\$4800.00) y/o	

				SENASAG II Creado: 01/07/2020		método (Según Normativa Local)	
✓	SENASAG II-141- IC-CI- Relicitación / Segunda Vuelta Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA SENASAG II Creado: 09/03/2020	16,791	Actualización de Monto Estimado (\$16791.00) y/o método (Selection of Individual Consultants)	⊕
✓	SENASAG II-156- IC-CI- Relicitación / Segunda Vuelta Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA SENASAG II Creado: 01/07/2020	26,140	Actualización de Monto Estimado (\$26140.00) y/o método (Selection of Individual Consultants)	⊕
✓	SENASAG II-50- 3CV-CI- Contrato en Ejecución Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	Contratación de 2 Consultores: PROFESIONALES EN ADQUISICIONES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) Creado: 17/11/2017	40,000		⊕
	SENASAG II-113- CP-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición de Muebles para las Oficinas Distritales del SENASAG (Estantes, escritorios semiejecutivos, sillón y sillones de espera) Componente N°1, 3 y UEP Creado: 26/02/2019	64,709	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-116- CD-B- Proceso Cancelado Revisión Previa	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Kits (PANAFTOSA) (2020) Creado: 26/02/2019	16,592	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-118- CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	Supervisión del Diseño (Especialista en Seguimiento a la Ejecución del Diseño) - 2 Consultores Creado: 26/02/2019	69,541	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-120- CD-CI- Proceso Cancelado Revisión Previa	Consultoría - Individuos	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Consultoría para la Elaboración del Plan de Contingencia fitosanitaria para el Huanglongbing (HLB) de los cítricos Creado: 26/02/2019	46,908	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-121- CD-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Capacitación en tema técnico y analítico sobre los métodos aplicados en el laboratorio LIDIVECO Creado: 26/02/2019	12,000	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-136- SCC-CF- Proceso Cancelado Revisión Previa	Consultoría - Firmas	Administración	Evaluación de medio termino Creado: 05/09/2019	40,000	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-137- CP-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición de Equipos para Control de Colas de Esperas y Turnos para Distritales del SENASAG componente 1 Creado: 06/09/2019	51,084	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-138- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Supervisión del Diseño (Especialista en Diseño Arquitectónico - Seguimiento a la ejecución del diseño) Creado: 06/09/2019	34,770	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-146- CP-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición de equipos para Telefonía VoIP para Oficinas locales y puestos de control y escaner Creado: 28/05/2020	17,900	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-150- CD-CI- Proceso Cancelado Revisión Previa	Consultoría - Individuos	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Capacitación en temas técnico y analítico sobre métodos aplicados en el Laboratorio LIDIVECO Creado: 28/05/2020	12,000	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-153- CD-S- Proceso Cancelado Revisión Previa	Servicios de No Consultoría	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Curso de Capacitación en TICs Gestión 2020 Creado: 28/05/2020	5,250	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-155- CP-S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Contratación de Servicio de Cableado de instalación del cableado de energía eléctrica para la Oficina Departamental Potosí y Oruro Creado: 28/05/2020	11,000	Proceso Cancelado	⊕
	SENASAG II-133- SCC-CF-	Consultoría - Firmas	1. Sistema del Servicio de	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO SANITARIO Y FITOSANITARIO	110,000		⊕

Previsto Revisión Previa		Atención al Usuario	DE EMPRESAS Y PRODUCTOS DEL SENASAG <i>Creado: 07/07/2019</i>		
✓ SENASAG II-53-3CV-CI-Contrato en Ejecución Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	Contratación de Consultor: PROFESIONAL ABOGADO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) <i>Creado: 17/11/2017</i>	20,000	
✓ SENASAG II-62-3CV-CI-Contrato en Ejecución Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	CONTRATACIÓN CONSULTORIA ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS- APLICACIONES WEB EN LINEA EN EL MARCO DEL GRAN PAITITI EL SERVICIO HACE PARTE DEL EQUIPO TECNICO QUE DESARROLLO APLICACIONES WEB EN LINEA <i>Creado: 19/04/2018</i>	35,000	
✓ SENASAG II-63-3CV-CI-Contrato en Ejecución Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	CONTRATACIÓN CONSULTORIA MESA DE AYUDA Y SOPORTE DE TIC- APLICACIONES WEB EN LINEA EN EL MARCO DEL GRAN PAITITI EL SERVICIO HACE PARTE DEL EQUIPO TECNICO QUE DESARROLLO APLICACIONES WEB EN LINEA <i>Creado: 19/04/2018</i>	43,000	
✓ SENASAG II-74-3CV-CI-Contrato en Ejecución Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Contratación Consultoría Individual Soporte de Sistema Distrales Las consultorías corresponden a 3 consultores de Soporte, una por cada Regional; es decir, un consultor para La Paz, un consultor para Santa Cruz y el último para Cochabamba <i>Creado: 21/04/2018</i>	28,000	
✓ SENASAG II-110-SCC-CF-Contrato en Ejecución Revisión Previa	Consultoría - Firmas	Auditorías Externas	Contratación Servicios de AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°3797/BL-BO <i>Creado: 10/12/2018</i>	13,483	
✓ SENASAG II-111-SBCC-CF-Contrato en Ejecución Revisión Previa	Consultoría - Firmas	2. Sistema de Sanidad Animal	PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN, PROYECTO "CONST. Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS MODULARES DE BIOSEGURIDAD EN SANTA CRUZ", Y EL COMPONENTE DE COMISIONAMIENTO QUE DERIVA DE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO DE DESARROLLO DE LAS FUTURAS INSTALACIONES DE LABORATORIOS Y PARA EL DISEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN, VERIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LABORATORIOS MODULARES DE BIOSEGURIDAD PARA USO DE REFERENCIA NACIONAL DEL SENASAG. <i>Creado: 14/02/2019</i>	1,791,966	
✓ SENASAG II-126-3CV-CI-SENASAG/BID-3797/CI-003/2019 Contrato en Ejecución Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Proceso de Contratación Consultor Individual: Dos Soporte de Sistemas Distrital SOPORTE DE SISTEMAS DISTRITAL (1 vacante para Santa Cruz y 1 vacante para Cochabamba) <i>Creado: 27/02/2019</i>	35,314	
✓ SENASAG II-142-IC-CI-Contrato en Ejecución Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SENASAG II <i>Creado: 09/03/2020</i>	15,200	
SENASAG II-4-LPI-B-	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Equipos Informáticos PC, LAPTOPS, IMPRESORAS Para los	690,628	

Contrato Terminado
Revisión Previa

Componentes 1, 2, 3 y 4 Los equipos cuentan con especificaciones Estandar Actualizados, los cuales serán distribuidos a nivel nacional, para las actividades de los componentes 1, 2, 3 y 4
Creado: 17/11/2017

SENASAG II-5-CP-B- Contrato Terminado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición de Equipos Informáticos PC, LAPTOPS, IMPRESORAS, para la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y Adquisición de 10 Computadoras Tipo B y 5 Impresoras Láser Monocromático TIPO A, para los Desarrolladores de Software del Área de Tecnologías del Senasag. Equipos de Computación para la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y los Consultores Desarrolladores de Software del Área de Tecnologías del SENASAG Creado: 17/11/2017	37,300	
SENASAG II-10-CP-B- Contrato Terminado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición de Software: Licencias para Administración de Base de Datos, Videoconferencias y Antivirus Para Equipos de la Oficina Nacional de Tecnologías Creado: 17/11/2017	52,200	
SENASAG II-22-CP-S- SENASAG II-22-CD-S Contrato Terminado Revisión Previa	Servicios de No Consultoría	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Servicios de Capacitación de Personal del Área Informática en TICS Al tratarse de un área especializada, se identifica una entidad acreditada para este fin Creado: 17/11/2017	5,000	
SENASAG II-35-3CV-CI- Contrato Terminado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LLEVAR ACABO EL DESARROLLO DE LAS APLICACIONES WEB EN LINEA EN EL MARCO DEL GRAN PAITITI SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE 13 CONSULTORES, CUYOS TERMINOS DE REFERENCIAS SON IGUALES Creado: 17/11/2017	168,525	
SENASAG II-48-3CV-CI- Contrato Terminado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	Administración	Contratación de Consultor: PROFESIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) Creado: 17/11/2017	20,000	
SENASAG II-49-3CV-CI- Contrato Terminado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	Administración	Contratación de Consultor: ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) Creado: 17/11/2017	14,000	
SENASAG II-51-3CV-CI- Contrato Terminado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	Administración	Contratación de Consultor: PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) Creado: 17/11/2017	20,000	
SENASAG II-52-3CV-CI- Contrato Terminado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	Administración	Contratación de Consultor: PROFESIONAL AMBIENTALISTA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) Creado: 17/11/2017	20,000	
SENASAG II-54-3CV-CI- Contrato Terminado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	Administración	Contratación de Consultor: COORDINADOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) Creado: 17/11/2017	26,000	
SENASAG II-61-3CV-CI- Contrato Terminado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	CONTRATACIÓN CONSULTORIA SUPERVISION DESARROLLO SOFTWARE - APLICACIONES WEB EN LINEA EN EL MARCO DEL GRAN PAITITI EL SERVICIO HACE PARTE DEL EQUIPO TECNICO QUE DESARROLLO	35,000	

APLICACIONES WEB EN LINEA Creado: 19/04/2018				
SENASAG II-64-3CV-CI-Contrato Terminado Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	Contratación PROFESIONALES EN ADQUISICIONES PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA APOYO A LA UEP Creado: 19/04/2018	21,500
SENASAG II-68-CP-B-Contrato Terminado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición Mobiliario de Oficina para la Unidad de Tecnologías y Sistemas, area encargada del Manejo y Administración de Desarrollo de Aplicaciones GRAN PAITITI El mobiliario permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento del Area de Tecnologías y Sistemas, responsable de la parte técnica de la Ejecución del Componente 1 del Programa Creado: 19/04/2018	25,222
SENASAG II-70-LPN-B-Contrato Terminado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición de Equipos de Comunicación, incluye Central Telefónica Nacional y Distritales, Teléfonos IPS, Switch 24 puertos y otros equipos de video conferencia La adquisición además incluye GPS para la oficina de Inocuidad Alimentaria, equipos de comunicación (drones y gps) para la Unidad de Sanidad Vegetal Creado: 19/04/2018	131,690
SENASAG II-71-CP-B-Contrato Terminado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición de Maquinaria y Materiales Oficinas SENASAG La adquisición incluye Transformador, UPS, Certificado de Red, Cableado Creado: 19/04/2018	48,850
SENASAG II-72-CP-B-Contrato Terminado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición de Sistema de Refrigeración para Data Center Nacional La adquisición permitirá mejorar las condiciones de atención al Usuario, establecido en el Componente Creado: 19/04/2018	50,000
SENASAG II-80-CP-B-Contrato Terminado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición Equipos para Control Colas de Espera y Asignación Turnos para 9 Distritales del SENASAG La adquisición corresponde a 9 dispensadores de tickets, 18 monitores tv, sistema de colas y turnos, incluye modulo centralizado y 9 módulos sucursal Creado: 19/05/2018	51,384
SENASAG II-83-LPN-B-Contrato Terminado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de material de Toma de Muestras para el Estudio Seroepidemiológico e Inmunidad Poblacional para la Unidad Sanidad Animal Creado: 19/05/2018	216,329
SENASAG II-103-CP-S-Contrato Terminado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Servicios de Instalación del Cableado Distrital Beni y Cochabamba, y servicio de cableado de energía eléctrica para Distrital Beni El servicio permitirá mejorar las condiciones del internet, telefonía de la Distrital Beni y Cochabamba, brindando mejor servicio al usuario. El cableado eléctrico garantizará la dotación de energía eléctrica estable para el funcionamiento de los equipos informáticos y otros, que se usan para la atención de los usuarios, disminuyendo el riesgo de cortos circuitos. Creado: 03/08/2018	68,805

SENASAG II-106- CD-S- Contrato Terminado Revisión Previa	Servicios de No Consultoría	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Sistema de Servicios de Capacitación de Personal Jerárquico y Áreas técnicas en Gerencia Pública Se <i>identifico a IBNORCA</i> <i>Creado: 18/11/2018</i>	6,195	
SENASAG II-108- CD-B- Contrato Terminado Revisión Previa	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	ADQUISICIÓN DE KIT/SETS E INSUMOS PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS EN EL MARCO DE UN PLAN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO (PANAFTOSA) <i>La adquisición de los KITS, se efectuará a través de PANAFTOSA, por ser el único proveedor autorizado en la región para la distribución de insumos con las características específica del Plan de Vigilancia Epidemiológica</i> <i>Creado: 18/11/2018</i>	24,344	
SENASAG II-112- LPN-B- LPN/SENASAG/BID- 3797/B-01/2019 Contrato Terminado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Kits, insumos y materiales para análisis de laboratorio <i>Componente 2: Sistema de Sanidad Animal, Componente 3: Sistema de Sanidad Vegetal,</i> <i>Creado: 25/02/2019</i>	177,587	
SENASAG II-114- LPI-B- LPI/SENASAG/BID- 3797/B-02/2019 Contrato Terminado Revisión Previa	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición de equipamiento informático y de comunicación gestión 2019 (Servidores de Dominio, PCs portátiles, impresoras, fotocopiadoras, switch, teléfonos IP, proyectores, UPS) <i>Creado: 26/02/2019</i>	292,825	
SENASAG II-115- LPI-B- LPI/SENASAG/BID- 3797/B-01/2019 Contrato Terminado Revisión Previa	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Proyecto: Remodelación, Ampliación y Equipamiento del Laboratorio LIDIVECO en Cochabamba y Adquisición de Equipos para LIDIVET Santa Cruz y LIDIVECO Cochabamba en el fortalecimiento a Sanidad Animal y Sanidad Vegetal <i>Creado: 26/02/2019</i>	1,024,510	
SENASAG II-119- LPN-B- Contrato Terminado Revisión Previa	Bienes	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Adquisición de Maquinaria Pesada para actividades de disposición final de productos de origen vegetal decomisados en puesto de control <i>Creado: 26/02/2019</i>	134,000	
SENASAG II-122- 3CV-CI- SENASAG/BID- 3797/CI-005/2019 Contrato Terminado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Supervisión Remodelación y Ampliación LIDIVECO <i>Componentes : 2 y 4</i> <i>Creado: 26/02/2019</i>	12,492	
SENASAG II-123- O- Contrato Terminado Revisión Posterior	Obras	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Ejecución de Obras Remodelación y Ampliación LIDIVECO <i>Componentes: 2 y 4</i> <i>Creado: 26/02/2019</i>	249,842	
SENASAG II-128- 3CV-CI- Contrato Terminado Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SENASAG II <i>Creado: 27/02/2019</i>	21,500	
SENASAG II-129- CD-S- Contrato Terminado Revisión Previa	Servicios de No Consultoría	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Curso de capacitación en TICs <i>Módulo I: CONFIGURACION AVANZADA RUTEROS MIKROTIK Módulo II: PROGRAMACION WEB CON PYTHON.</i> <i>Creado: 27/02/2019</i>	5,000	
SENASAG II-130- CD-S- Contrato Terminado Revisión Previa	Servicios de No Consultoría	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Curso de Atención al cliente <i>Creado: 27/02/2019</i>	23,324	
SENASAG II-131- SCC-CF- Contrato Terminado Revisión Previa	Consultoría - Firmas	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Consultoría de Desarrollo de un Datawarehouse y Business intelligence para SENASAG <i>Creado: 06/07/2019</i>	45,000	
SENASAG II-132-	Consultoría -	Administración	Profesional en Gestión	8,395	

3CV-CI- SENASAG/BID- 3797/CI-007/2019 Contrato Terminado Revisión Previa	Individuos		Ambiental y Social <i>Creado: 06/07/2019</i>	
SENASAG II-134- 3CV-CI- Contrato Terminado Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA SENASAG II <i>Creado: 08/07/2019</i>	11,301
SENASAG II-135- LOC-SGO- Contrato Terminado Revisión Posterior	Gastos Operativos	Administración	Contratación de agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos para la administración del Programa SENASAG II <i>Creado: 29/07/2019</i>	3,431
SENASAG II-143- IC-CI- Contrato Terminado Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA SENASAG II <i>Creado: 09/03/2020</i>	11,000
SENASAG II-3-LPI- B- Proceso Cancelado Revisión Previa	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Adquisición de Equipos Informáticos Especializados PC Tipo A; (que son Técnicos) y PC Diseños Graficos. que serán distribuidos a Nivel Nacional <i>Creado: 17/11/2017</i>	435,935
SENASAG II-6-CP- B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Equipos de Oficina, Audiovisuales y de Campo La Adquisición corresponde a los componentes de Sanidad Animal, Inocuidad Alimentaria y Administración del Programa <i>Creado: 17/11/2017</i>	16,000
SENASAG II-8-LPN- B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Programa Pronosa de Sanidad Animal y Puestos de Control y Laboratorios Móviles Para los componentes de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, y Laboratorios <i>Creado: 17/11/2017</i>	73,360
SENASAG II-9-CP- B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	Administración	Adquisición de mobiliario para la Administración central del SENASAG. <i>Creado: 17/11/2017</i>	4,570
SENASAG II-11- CD-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Software especializado para análisis de riesgo. <i>Creado: 17/11/2017</i>	5,000
SENASAG II-12-CP- B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Adquisición de Software especializado y licencias ArcGis Spatial Analyst y Software Google Earth Pro, ARcMap <i>Creado: 17/11/2017</i>	19,600
SENASAG II-13-CP- B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Adquisición de licencias Integrado de Información para el Programa de Mosca de la Fruta <i>Creado: 17/11/2017</i>	7,000
SENASAG II-14- LPN-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Material Especializado para el Diagnostico y toma de muestras de Circulación Viral y Planes de Inmunizaciones <i>Creado: 17/11/2017</i>	166,582
SENASAG II-15- LPN-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Reactivos e Insumos para análisis de material nervios, muestras de elementos, insumos en predios pecuarios, lecherías. <i>Creado: 17/11/2017</i>	96,100
SENASAG II-16-CP- B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Equipo de Laboratorio para análisis de muestras, Centrífugas, etc. <i>Creado: 17/11/2017</i>	10,000
SENASAG II-17-CP- B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Materiales de Insumos para el desarrollo de Simulacro de Influenza Aviar. Corresponde a equipos de protección de personal.	20,000

				desinfectante y otros. Creado: 17/11/2017		
SENASAG II-18-LPN-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Adquisición de Equipos de Campo para acciones de vigilancia. Creado: 17/11/2017	58,683		
SENASAG II-19-LPN-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Adquisición de Equipos de Campo para trampas McPhail, Jackson y químicos y adyacentes para control de Mosca de la Fruta. Creado: 17/11/2017	151,282		
SENASAG II-20-CP-O- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Obras	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Construcción de Puestos de Control, para el control de ingreso y salida de frutas en áreas de bajo control. Los puestos de control estarán distribuidos en puestos de control de diferentes departamentos Creado: 17/11/2017	20,370		
SENASAG II-21-CP-O- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Obras	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Remodelación y Ampliación de Laboratorio LIDIVECO Corresponde a los Componentes 2 y 4 del Programa Creado: 17/11/2017	249,843		
SENASAG II-23-CP-S- SENASAG II-23-CD-S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Servicios de Capacitación del Personal Jerárquico y Áreas Técnicas en Cursos de Gerencia Públicas Al tratarse de un área especializada, se identifica una entidad acreditada para este fin, La Universidad Real Creado: 17/11/2017	23,000		
SENASAG II-24-CP-S- SENASAG II-24-CD-S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Capacitación en Atención al Cliente y Atención al Público, para Funcionarios del Senasag Al tratarse de un área especializada, se identifica una entidad acreditada para este fin, IBNORCA Creado: 17/11/2017	19,250		
SENASAG II-25-CP-S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	2. Sistema de Sanidad Animal	SERVICIOS: Contratación de Servicios de Medios de Comunicación para la Difusión de Campañas Educativas en Materia de Fiebre Aftosa Creado: 17/11/2017	55,000		
SENASAG II-26-CP-S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	2. Sistema de Sanidad Animal	SERVICIOS: Servicio de Producción de Material Impreso Educomunicacionales, (Tripticos, Cartillas) para el Programa New Castle - Senasag Creado: 17/11/2017	38,694		
SENASAG II-27-CD-S- Proceso Cancelado Revisión Previa	Servicios de No Consultoría	2. Sistema de Sanidad Animal	SERVICIOS: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de los Laboratorios de LIDIVECO Y LIDIVET En el mercado, se identifica una empresa especializado para la ejecución del Servicio Solicitado: DTA/IBMETRO Creado: 17/11/2017	9,857		
SENASAG II-28-LPN-S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	3. Sistema de Sanidad Vegetal	PRODUCCIÓN DE MATERIAL IMPRESO: Elaboración de Manuales en Tems Relacionado al Programa de Mosca de la Fruta Incluye la diagramación. Edición Creado: 17/11/2017	96,107		
SENASAG II-30-CP-S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	3. Sistema de Sanidad Vegetal	SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS SOBRE EL PROGRAMA MOSCA DE LA FRUTA Creado: 17/11/2017	20,252		
SENASAG II-31-CP-S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	3. Sistema de Sanidad Vegetal	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE METODOS DE CONTROL DE LA MOSCA DE LA FRUTA Creado: 17/11/2017	11,120		
SENASAG II-32-LPN-S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	3. Sistema de Sanidad Vegetal	PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE NO CONSULTORIA:	83,319		

Proceso Cancelado Revisión Posterior			Producción Material Impreso (Diseño, Edición y Producción) para material para el Programa HLB <i>Creado: 17/11/2017</i>		
SENASAG II-33-CP- S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	PRODUCCIÓN DE MATERIAL IMPRESO: IMPLEMENTACIÓN DE BPAs <i>Creado: 17/11/2017</i>	10,000	
SENASAG II-34-CP- S- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Servicios de No Consultoría	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIVISUAL: ELABORACIÓN DE VIDEOS, JINGLES RADIALES PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN DEL PROGRAMA BPA, DIRIGIDOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS <i>Creado: 17/11/2017</i>	20,000	
SENASAG II-36- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL DISEÑO DEL PLAN EDUCOMUNICACIONAL DEL PROGRAMA DE FIEBRE AFTOSA <i>Creado: 17/11/2017</i>	25,000	
SENASAG II-37- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL SINSA <i>Creado: 17/11/2017</i>	15,000	
SENASAG II-38- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE MONITOREO DE BOVINOS IMPORTADOS, MUESTREO DE ALIMENTOS Y REGISTROS DE LECHERÍAS <i>Creado: 17/11/2017</i>	15,000	
SENASAG II-39- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS VETERINARIOS PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA OFICIAL DEPENDIENTE DE LA ARIP <i>Creado: 17/11/2017</i>	15,000	
SENASAG II-40- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE TRAZABILIDAD DE AVES COMERCIALES DEL PROGRAMA NEW CASTLE <i>Creado: 17/11/2017</i>	14,000	
SENASAG II-41- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	3. Sistema de Sanidad Vegetal	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LLEVAR A CABO LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL DE LA MOSCA DE LA FRUTA <i>Creado: 17/11/2017</i>	30,000	
SENASAG II-42- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	3. Sistema de Sanidad Vegetal	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE MANUALES EN TEMAS DE MOSCA DE LA FRUTA <i>Creado: 17/11/2017</i>	12,500	
SENASAG II-43- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	3. Sistema de Sanidad Vegetal	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LLEVAR A CABO LAS CAPACITACIONES EN TEMAS DE AVANCES TECNOLÓGICOS INTERNACIONAL EN MÉTODO DE CONTROL DE MOSCA DE LA FRUTA EL SERVICIO INCLUYE DE UNA PROPUESTA METODOLÓGICA Y PROGRAMA <i>Creado: 17/11/2017</i>	16,522	
SENASAG II-44- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	3. Sistema de Sanidad Vegetal	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE UN PLAN DE CONTINGENCIAS	22,276	

				FITOSANITARIAS	
				Creado: 17/11/2017	
SENASAG II-45-3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LLEVAR A CABO EL DISEÑO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BPAs Y LA METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN	6,000	
			Creado: 17/11/2017		
SENASAG II-46-3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA LLEVAR A CABO UN DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	10,000	
			Creado: 17/11/2017		
SENASAG II-47-3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL DISEÑO DE LA REMODELACIÓN DEL LABORATORIO LIDIVECO	10,000	
			Creado: 17/11/2017		
SENASAG II-55-SCC-CF- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Firmas	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	FIRMA CONSULTORA: PARA EL ESTUDIO DEL DISEÑO FINAL DE LA CONSTRUCCIÓN/AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA OFICINA DISTRITAL SANTA CRUZ DEL SENASAG	50,000	
			Creado: 17/11/2017		
SENASAG II-56-CD-SGO- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Gastos Operativos	2. Sistema de Sanidad Animal	Gastos Operativos: Ejecución de Simulacro en la Ciudad de Villa Montes del Dpto. de TARIJA	39,704	
			Creado: 23/11/2017		
SENASAG II-57-CD-SGO- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Gastos Operativos	2. Sistema de Sanidad Animal	TALLERES: Organización de talleres a nivel macrorregional para la ejecución del Plan Anual de Educación Sanitaria. Pasajes, Viáticos, Alquiler, Refrigerio	20,582	
			Creado: 23/11/2017		
SENASAG II-58-CD-SGO- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Gastos Operativos	2. Sistema de Sanidad Animal	CAPACITACIONES: Sesiones de capacitación y entrenamiento en distritales, para veterinarios de oficinas locales conforme programa anual de capacitación Pasajes, Viáticos, Alquiler, Refrigerio y Combustible	23,323	
			Creado: 23/11/2017		
SENASAG II-59-CD-SGO- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Gastos Operativos	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	TALLERES: Realización de talleres (Santa Cruz y Cochabamba) conforme el plan de capacitación en BPA, Pasajes, Viáticos, Refrigerio	9,768	
			Creado: 23/11/2017		
SENASAG II-60-CD-SGO- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Gastos Operativos	Administración	Gastos Operativos para la Unidad Ejecutora del Programa UEP Pasajes, Viáticos, Refrigerio	10,000	
			Creado: 23/11/2017		
SENASAG II-65-3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Consultor Individual por Producto para la Elaboración de la Estrategia Nacional para el Control Integrado de Mosca de la Fruta La estrategia permitirá alcanzar áreas de baja prevalencia de plagas para moscas de la fruta (ABPP-MF), en dos áreas de intervención (Santa Cruz y La Paz). Al tratarse de un servicio con un nivel alto de especialización se identificó en el mercado internacional el servicio de un profesional especializado de nacionalidad Guatemalteco, no existiendo otro disponible a nivel nacional	30,000	
			Creado: 19/04/2016		
SENASAG II-66-3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	Consultoría por Producto Supervisor del Estudio para la Elaboración de un Plan	48,000	

Proceso Cancelado Revisión Posterior			Maestro de Desarrollo de las Futuras Instalaciones de Laboratorios y para el Diseño de la Construcción, Verificación (commissioning) y Puesta en Marcha de Laboratorios Modulares de Bioseguridad <i>Este servicio acompañará el desarrollo del Diseño para la Construcción del Laboratorio Modular</i> Creado: 19/04/2018	
SENASAG II-67- SBCC-CF- Proceso Cancelado Revisión Previa	Consultoría - Firmas	2. Sistema de Sanidad Animal	Consultoría por Producto para el Estudio para la Elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo de las Futuras Instalaciones de Laboratorios y para el Diseño de la Construcción, Verificación (commissioning) y Puesta en Marcha de Laboratorios Modulares de Bioseguridad <i>El servicio definirá el alcance de la construcción del Laboratorio de Referencia Nacional del SENASAG, ubicado en la Provincia Andres Baez</i> Creado: 19/04/2018	1,371,429
SENASAG II-73- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	Consultor Individual por Producto Supervisor de la Construcción Edificio Distrital SENASAG Santa Cruz Creado: 20/04/2018	12,000
SENASAG II-75- LPN-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Ropa de Trabajo para Técnicos de la Unidad de Sanidad Animal y para el Programa de Vigilancia de la Mosca de la fruta y HLB <i>La adquisición comprende además chalecos, camisas, overoles, ponchos, poleras, guantes, entre otros para el Programa de Vigilancia de la Mosca de la Fruta y HLB</i> Creado: 21/04/2018	98,406
SENASAG II-76- LPN-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para los Diagnósticos de Enfermedades Infecciosas Bruselosis, Rabia, Tuberculosis y otros - Unidad Nacional de Sanidad Animal <i>La adquisición fortalece las actividades previstas por el Programa, bajo la supervisión de la Unidad Nacional de Sanidad Animal y Laboratorio de LIDIVECO</i> Creado: 21/04/2018	171,200
SENASAG II-78- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	2. Sistema de Sanidad Animal	Servicio de Consultoría por Producto Supervisor para la Construcción Ampliación Oficina LIDIVECO - Cochabamba <i>La construcción se encuentra registrada en el Componente de Inocuidad Alimentaria</i> Creado: 21/04/2018	16,000
SENASAG II-81- CD-S- Proceso Cancelado Revisión Previa	Servicios de No Consultoría	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Servicios de No Consultoría - Capacitación y Entrenamiento Especializado a Profesionales del Laboratorio LIDIVECO <i>El servicio será provisto por la única entidad Especializada en la materia DTA / IMBETRO, orientada al Laboratorio de LIDIVECO; por tanto, se apela a la cláusula 3.6 c) GN-23-19-9; ya que este servicio puede obtenerse de una sola fuente</i> Creado: 19/05/2018	12,000
SENASAG II-84- 3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Contratación Consultor por Producto para el Diseño e Implementación de la Plataforma Informática del Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica	10,000

				(SNCPE) Comprende el desarrollo de la plataforma que se conecte con la vigente del SENASAG, vinculado con el del Paititi, contiene manuales y capacitación a los funcionarios encargados de la administración Creado: 21/05/2018		
SENASAG II-85-LPI-B- Proceso Cancelado Revisión Previa	Bienes	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Adquisición de Equipamiento Laboratorio LIDIVECO - Cochabamba Corresponde a la adquisición de laboratorio, para análisis de contaminantes en alimentos (patógenos, residuos de plaguicidas, aditivos, colorantes) y otros Creado: 21/05/2018	455,300		Ⓢ
SENASAG II-86-CP-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Adquisición de Insumos - Productos Químicos y Farmacéuticos para Fortalecer la Capacidad Analítica del Laboratorio LIDIVECO - Cochabamba La adquisición comprende productos químicos y farmacéuticos, para desarrollar los análisis de detección de patógenos, residuos de plaguicidas, aditivos, entre otros Creado: 21/05/2018	20,000		Ⓢ
SENASAG II-87-LPN-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Adquisición de Insumos Químicos y Feromonas para actividades e monitoreo y control de Mosca de la Fruta - HLB La adquisición comprende insecticidas y específicos para el control de mosca de la fruta, orientadas a las dos zonas priorizadas en los Departamentos de La Paz y Santa Cruz; así como para el Control del Insecto Vector del HLB Creado: 22/05/2018	142,129		Ⓢ
SENASAG II-88-CP-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Adquisición de trampas para monitoreo de la mosca de la fruta La adquisición comprende trampas tipo Mcphill, Jackson, entre otros Creado: 22/05/2018	30,500		Ⓢ
SENASAG II-90-LOC-SGO- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Gastos Operativos	2. Sistema de Sanidad Animal	Adquisición de combustibles para vehículos y equipos empleados para el monitoreo y control de la mosca de la fruta Corresponde a gastos operativos Creado: 22/05/2018	14,472		Ⓢ
SENASAG II-91-CP-SGO- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Gastos Operativos	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Servicios de Mantenimiento de Vehículos y Equipos para monitoreo y control de la mosca de la fruta La contratación del servicio, corresponde al mantenimiento rutinario y obligatorio del parque automotor de la Unidad y los equipos de uso para las acciones de monitoreo y control de la mosca de la fruta Creado: 22/05/2018	11,284		Ⓢ
SENASAG II-92-SCC-CF- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Firmas	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Desarrollo del Estudio de Identificación de Áreas de Intervención para alcanzar la condición de Baja Prevalencia de Mosca de la Fruta El servicio incluye el estudio de identificación y las acciones de intervención, además de la implementación de la estrategia de la Mosca de la fruta, con monitoreos y medición quincenales de avance Creado: 22/05/2018	97,000		Ⓢ
SENASAG II-93-SCC-CF- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Firmas	3. Sistema de Sanidad Vegetal	Desarrollo del Estudio de Identificación de Acciones de Prevención para el HLB en	114,127		Ⓢ

Proceso Cancelado
Revisión Posterior

Áreas de mayor vulnerabilidad de ingreso de la plaga. El servicio incluye el estudio de identificación y las acciones de intervención, además de la implementación del Plan de Acción de Prevención y Control de la Plaga.
Creado: 22/05/2018

SENASAG II-94-
LPN-B-
Proceso Cancelado
Revisión Posterior

Bienes

3. Sistema de Sanidad Vegetal

Adquisición de Equipos Audiovisuales y de Comunicación para acciones de Monitoreo en Campo (Mosca de la Fruta - HLB) La adquisición comprende cámara fotográfica, filmadora, GPS, Drones, equipos de sonido, parlantes, consolas, micrófonos, y otros para acciones de difusión y capacitación referidos al Programa de Prevención de HLB y Mosca de la Fruta.
Creado: 22/05/2018

74,546



SENASAG II-96-CP-
B-
Proceso Cancelado
Revisión Posterior

Bienes

3. Sistema de Sanidad Vegetal

Adquisición de Materiales e Insumos de Campo para Acciones de Vigilancia HLB y Mosca de la Fruta. La adquisición comprende insumos de laboratorio, pinza, frascos para toma de muestra, kit etimológicos, bolsas plásticas para tomas de muestras, entre otros.
Creado: 22/05/2018

45,983



SENASAG II-97-
LPN-B-
Proceso Cancelado
Revisión Posterior

Bienes

3. Sistema de Sanidad Vegetal

Adquisición de maquinaria y equipos de campo para el control de mosca de la fruta y del Insecto Vector del HLB. La adquisición comprende maquina como Motoaspersora, Picadora de Residuos, Motosierras, Podadoras de Altura, Desbrozadoras y herramientas menores para el Programa de Control de la Mosca y HLB.
Creado: 22/05/2018

168,046



SENASAG II-99-
LPN-B-
Proceso Cancelado
Revisión Posterior

Bienes

1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario

Adquisición de Mobiliario para Oficina Nacional de Informática, Distritales de Sanidad Animal, Puestos de Control, UEP y Administración Central. La adquisición del mobiliario comprende escritorio, estantes, sillas, sillones, mesa de reuniones, credenzas, entre otros, para la Unidad de Sanidad Animal, Área de Tecnologías y Sistemas, Sanidad Vegetal.
Creado: 23/05/2018

162,117



SENASAG II-102-
CP-B-
Proceso Cancelado
Revisión Posterior

Bienes

1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario

Adquisición de Servidor Redundante para el Sistema GRAN PAITITI. El servidor está orientado a mantener el servicio permanente del Sistema de Atención al Usuario Gran Paititi, ante la ocurrencia de fallas del sistema primario. Esto de acuerdo a la administración de sistemas críticos de normas internacionales.
Creado: 03/08/2018

57,289



SENASAG II-104-
CP-B-
Proceso Cancelado
Revisión Posterior

Bienes

3. Sistema de Sanidad Vegetal

Adquisición de Equipos de Laboratorio para HLB.
Creado: 23/08/2018

4,470



SENASAG II-105-
CP-B-
Proceso Cancelado
Revisión Posterior

Bienes

3. Sistema de Sanidad Vegetal

Adquisición de Reactivos para HLB.
Creado: 23/08/2018

11,732



SENASAG II-107-
CD-S-
Proceso Cancelado
Revisión Previa

Servicios de No Consultoría

1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario

Sistema de Capacitación al cliente y atención al Público para funcionarios del SENASAG, Módulo I. Al tratarse de un área

11,560



especializada, se identifique una entidad acreditada para este fin IBNORCA.
Creado: 18/11/2018

SENASAG II-109-CP-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INCLUYE ROUTER FIREWALL, GRABADOR DE CINTAS Y TELEVISORES Creado: 13/11/2018	38,953	
SENASAG II-117-3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Servicio de Consultoría por Producto para Desarrollo de un Datawarehouse y Business Intelligence para SENASAG Creado: 26/02/2019	45,000	
SENASAG II-124-3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Proceso de contratación consultor individual: Seis Analistas Programadores Creado: 27/02/2019	56,362	
SENASAG II-125-3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Consultoría - Individuos	1. Sistema del Servicio de Atención al Usuario	Proceso de contratación consultor individual: Un Supervisor de Desarrollo de Software Creado: 27/02/2019	12,915	
SENASAG II-127-3CV-CI- Proceso Cancelado Revisión Previa	Consultoría - Individuos	Administración	COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA SENASAG II Creado: 27/02/2019	23,600	
SENASAG II-139-LPI-B- Proceso Cancelado Revisión Previa	Bienes	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Adquisición de Equipos de Laboratorio (Equipamiento del Laboratorio LIDIVECO 2020) Componente N° 2 + Componente 4 + Componente 4 (Adquisición de equipo de apoyo para actividades de vigilancia) Creado: 06/09/2019	282,888	
SENASAG II-144-LPI-B- Proceso Cancelado Revisión Previa	Bienes	4. Sistema de Inocuidad Alimentaria	Adquisición de Equipos de Laboratorio para el fortalecimiento a las acciones de vigilancia y control de residuos químicos y contaminantes en alimentos y Equipos declarados desiertos Creado: 28/05/2020	680,087	
SENASAG II-147-CP-B- Proceso Cancelado Revisión Posterior	Bienes	Administración	Adquisición de estantes para la Unidad Ejecutora del Programa, para resguardo de documentación del Programa SENASAG II Creado: 28/05/2020	7,289	

Totales por Tipos de Gasto

Referencias: Proceso en avance de planificación y/o ejecución - Proceso editado en los últimos cinco días - No posee
Fecha de Firma o Fecha de Fir del Contrato ESTIMADA

Comentarios Internos :

Guardar Comentarios

Mensajes generados y modificaciones en Comentarios Generales

Mostrar >>>

start: 2/20/2021 6:47:31 PM - end: 2/20/2021 6:47:31 PM

Lic. Ericka Suarez Henrich
COORDINADORA GRAL. G.I.
PROGRAMA SENASAG II
SENASAG - MDRYT

SENASAG-MDRyT

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA-UEP

ADQUISICIONES

PAC-SEGUIMIENTO A PROGRAMA SENASAG II-BID 2020
CONTRATOS EJECUTADOS A DICIEMBRE/2020

31/12/2020

Nº	NºSEPA	Proceso	Monto Bs. Contratado	Metodo de Contratacion	Estados
Consultoria individual			1.186.141,89		
Honorarios - UEP			628.045,89		
1	SENASAG II-143-3CV-CI Revisión Previa	Profesional en Planificación, Monitoreo y Evaluación	51.447,06	CI - Convocatoria publica	En ejecucion : Contrato N°006/2020 de fecha 16/08/2020
2	SENASAG II-143-3CV-CI Revisión Previa	Tecnico Administrativo	23.734,83	CI - Convocatoria publica	En ejecución: Contrato N°007/2020 de fecha 6/10/2020
3	SENASAG II-53-3CV-CI Revisión Posterior	Profesional Abogado para la Unidad ejecutora del Programa (UEP)	138.216,00	CI - Convocatoria publica	En ejecucion (1 adenda al 21/12/2020)
4	SENASAG II-50-3CV-CI	Profesional En Adquisiciones I UEP	138.216,00	CI - Convocatoria publica	En ejecucion. (2 adenda al 31/12/2020)
5	SENASAG II-136-3CV-CI Revision Posterior	Profesional ambiental y social	138.216,00	CI - Convocatoria publica	Resolucion de contrato 28/02/2020
6	SENASAG II-134-3CV-CI Revision Posterior	Profesional Administrativo Financiero	138.216,00	CI - Convocatoria publica	Resolucion de contrato 16/03/2020
Honorarios - SISTEMAS			558.096,00		
7	SENASAG II-126-3CV-CI Revisión Previas	Soporte de Sistema Distrital para Santa Cruz	83.976,00	CI - Convocatoria publica	En ejecucion (1 adenda al 31/12/2020)
8	SENASAG II-126-3CV-CI Revisión Posterior	Soporte de Sistema Distrital 1 vacante para Cochabamba	83.976,00	CI - Convocatoria publica	En ejecucion (1 adenda al 31/12/2020)
9	SENASAG II-126-3CV-CI Revisión Posterior	Soporte de Sistema Distrital 1 vacante para La Paz	83.976,00	CI - Convocatoria publica	En ejecucion (2 adenda al 31/12/2020)
10	SENASAG II-63-3CV-CI Revision Posterior	Consultor Mesa de Ayuda Soporte de TICs II	83.976,00	CI - Convocatoria publica	En ejecucion (2 adenda al 31/12/2020)

11	SENASAG II-63-3CV-CI Revision Posterior	Consultor Mesa de Ayuda Soporte de TICs II	83.976,00	CI - Convocatoria publica	En ejecucion (2 adenda al 31/12/2020)
12	SENASAG II-62-3CV-CI Revision Posterior	Administrador de Base de Datos	138.216,00	CI - Convocatoria publica	En ejecucion (2 adenda al 31/12/2020)
Consultoria por Productos			85.696,01		
1	SENASAG II-122-3CV-CI Revisión Posterior	Supervision de obra Ampliacion y remodelacion LIDIVECO	85.696,01	O-Convocatoria publica	PAGADO A ARQ. SALAZAR
Empresas Consultoras			12.292.885,39		
1	SENASAG II-110-SCC-CF Revisión Previa	Auditoria de Estados Financieros de Propósito Especial del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II, 2019, Contrato de Préstamo BID N°3797/BL-BO	81.000,00	SCC-CF	PAGADO (CONSULTORA KPMG S.R.L.)
2	SENASAG II-67-SBCC-CI-REVISION PREVIA	Estudio para elaboracion de un Plan Maestro de Desarrollo de las futuras instalaciones de Laboratorios y para el Diseño de la Construcción, Verificación (Commissioning) y puesta en marcha de Laboratorios Modulares de Bioseguridad.	12.292.885,39	SBCC-CF	En ejecución desde 2019 (840 días calendario, pagos parciales) EMPRESA MERRICK & COMPANY
3	SENASAG II-131-SCC-CF-REVISION PREVIA	Consultoria de Desarrollo de un DATAWAREHOUSE Y BUSINESS INTELLIGENCE para SENASAG	308.700,00	SCC-CF	PAGADO IPOJECT PARTNERS
Obras			1.915.324,73		
1	SENASAG II-123-O Revision Posterior	Obra Ampliacion y remodelacion LIDIVECO	1.915.324,73	CI-CONVOCATORIA PUBLICA	PAGADO (EMPRESA TADE)
Bienes			9.540.444,49		
1	SENASAG II-112-LPN-B Revisión Previa	Adquisicion de Kits, Insumos y materiales para analisis de laboratorio	15.545,11	LICITACION PUBLICA NACIONAL	PAGADO A CORIMEX
	SENASAG II-112-LPN-B Revisión Previa	Adquisicion de Kits, Insumos y materiales para analisis de laboratorio	342.746,71	LICITACION PUBLICA NACIONAL	PAGADO A NUTREX S.R.L.
	SENASAG II-112-LPN-B Revisión Previa	Adquisicion de Kits, Insumos y materiales para analisis de laboratorio	38.009,32	LICITACION PUBLICA NACIONAL	PAGADO A S&S IMPORTACIONES
	SENASAG II-112-LPN-B Revisión Previa	Adquisicion de Kits, Insumos y materiales para analisis de laboratorio	84.421,26	LICITACION PUBLICA NACIONAL	PAGADO A PROBOL S.R.L.

	SENASAG II-112-LPN-B Revisión Previa	Adquisición de Kits, Insumos y materiales para análisis de laboratorio	18.528,00	LICITACION PUBLICA NACIONAL	PAGADO A SPAN INC
	SENASAG II-112-LPN-B Revisión Previa	Adquisición de Kits, Insumos y materiales para análisis de laboratorio	189.791,86	LICITACION PUBLICA NACIONAL	PAGADO A PLUSCOMAGRO S.R.L.
	SENASAG II-112-LPN-B Revisión Previa	Adquisición de Kits, Insumos y materiales para análisis de laboratorio	263.298,85	LICITACION PUBLICA NACIONAL	PAGADO A IMPELAB S.R.L.
2	SENASAG II-119-LPN-B	Adquisición de maquinaria pesada para actividades de disposición final de productos de origen vegetal decomisados en puestos de control	902.016,00	LICITACION PUBLICA NACIONAL	PAGADO A IMCRUZ
3	SENASAG II-115-LPI-B	Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Proyecto: Remodelación, ampliación y equipamiento de Laboratorio LIDIVECO en Cochabamba y Adquisición de Equipos para LIDIVET Santa Cruz y LIDIVECO Cochabamba en el fortalecimiento a Sanidad Animal y Sanidad Vegetal	2.969.694,00	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	PAGADO A SISTEMAS ANALITICOS \$us 432,900
	SENASAG II-115-LPI-B	Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Proyecto: Remodelación, ampliación y equipamiento de Laboratorio LIDIVECO en Cochabamba y Adquisición de Equipos para LIDIVET Santa Cruz y LIDIVECO Cochabamba en el fortalecimiento a Sanidad Animal y Sanidad Vegetal	486.852,00	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	PAGADO A COMTEC S.R.L.
	SENASAG II-119-LPN-B	Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Proyecto: Remodelación, ampliación y equipamiento de Laboratorio LIDIVECO en Cochabamba y Adquisición de Equipos para LIDIVET Santa Cruz y LIDIVECO Cochabamba en el fortalecimiento a Sanidad Animal y Sanidad Vegetal	605.000,00	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	PAGADO A IMPELAB S.R.L.
	SENASAG II-115-LPI-B	Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Proyecto: Remodelación, ampliación y equipamiento de Laboratorio LIDIVECO en Cochabamba y Adquisición de Equipos para LIDIVET Santa Cruz y LIDIVECO Cochabamba en el fortalecimiento a Sanidad Animal y Sanidad Vegetal	2.226.539,38	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	PAGADO A CORIMEZ

4	SENASAG II-114-LPI-B	Adquisicion de equipos informatico gestion 2020	527.302,00	LICITACIOON PUBLICA INTERNACIONAL	PAGADO A ESC S.R.L.
	SENASAG II-114-LPI-B	Adquisicion de equipos informatico gestion 2021	557.000,00	LICITACIOON PUBLICA INTERNACIONAL	PAGADO A TECNOLOGIA DE ALTO RENDIMIENTO
	SENASAG II-114-LPI-B	Adquisicion de equipos informatico gestion 2022	313.700,00	LICITACIOON PUBLICA INTERNACIONAL	PAGADO A CAMWAVE S.R.L.
Servicio de no consultoria			181.000,00		
1	SENASAG II-130-CD-S Revision Previa	Curso de Atención al Cliente	160.000,00	Contratación Directa	PAGADO IBNORCA
2	SENASAG II-129-CD-S Revision Previa	Curso de Capacitación en TICs, Tecnologías de Información de la Comunicación y Sistemas informáticos (Modulo I: Configuración Avanzada ruterios Mikrotik; Modulo II Programación Web con Python	21.000,00	Contratación Directa	PAGADO A COGNOS TEC)
TOTAL EN BS.			25.201.492,51		


 Erika Suarez
 PROFESIONAL EN AGENTES DE SERVICIO AL CLIENTE
 SENASAG




INSCRIPCION DE OTRAS MODALIDADES DEFINIDAS POR EL ORGANISMO FINANCIADOR

#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Tipo de Convocatoria	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial	Datos del registro		
1	Consultoria	1352700	PROFESIONAL EN PLANIFICACION, MONITOREO Y EVALUACION DEL PROGRAMA SENASAG II	Convocatoria Publica Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	Febrero	115180	Creación	Modificación	Publicación
								elviaajulio - 17/02/2020 18:17	-	elviaajulio - 17/02/2020 18:25
2	Consultoria	1352701	PLAN DE CONTINGENCIA HLB	Sin Convocatoria	Banco Interamericano de Desarrollo	Marzo	253182	Creación	Modificación	Publicación
								elviaajulio - 17/02/2020 18:18	-	elviaajulio - 17/02/2020 18:25
3	Consultoria	1366556	CONTRATACION SERVICIOS DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II, CONTRATO DE PRESTAMO BID 3797/BL-BO	Sin Convocatoria	Banco Interamericano de Desarrollo	Marzo	81000	Creación	Modificación	Publicación
								ejulio - 20/03/2020 12:14	-	ejulio - 20/03/2020 12:15
4	Consultoria	1352694	COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA SENASAG II	Convocatoria Publica Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	Marzo	179320	Creación	Modificación	Publicación
								elviaajulio - 17/02/2020 18:14	-	elviaajulio - 17/02/2020 18:25
5	Consultoria	1352702	EVALUACION DE MEDIO TERMINO	Sin Convocatoria	Banco Interamericano de Desarrollo	Abril	274400	Creación	Modificación	Publicación
								elviaajulio - 17/02/2020 18:19	-	elviaajulio - 17/02/2020 18:25
6	Bienes	1352687	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TELEFONIA VOIP PARA OFICINAS LOCALES Y PUESTOS DE CONTROL Y SCANNER	Convocatoria Publica Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	Abril	122794	Creación	Modificación	Publicación
								elviaajulio - 17/02/2020 18:13	-	elviaajulio - 17/02/2020 18:25
7	Servicios Generales	1352706	CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DEL CABLEADO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA DEPARTAMENTAL POTOSI Y ORURO	Convocatoria Publica Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	Mayo	75460	Creación	Modificación	Publicación
								elviaajulio - 17/02/2020 18:23	-	elviaajulio - 17/02/2020 18:25
8	Consultoria	1386798	PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA SENASAG II	Convocatoria Publica Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	Julio	57590	Creación	Modificación	Publicación
								ejulio - 16/07/2020 00:30	-	ejulio - 16/07/2020 00:31
9	Consultoria	1352698	TECNICO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA SENASAG II	Convocatoria Publica Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	Julio	41885	Creación	Modificación	Publicación
								elviaajulio - 17/02/2020 18:16	ejulio - 23/07/2020 15:28	ejulio - 23/07/2020 15:29
10	Consultoria	1386799	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROGRAMA SENASAG II	Convocatoria Publica Nacional	Banco Interamericano de Desarrollo	Julio	57590	Creación	Modificación	Publicación
								ejulio - 16/07/2020 00:30	-	ejulio - 16/07/2020 00:31

FORMULARIO PAC GESTION 2020

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA: SERVICIO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II- SENASAG II

N°	Tipo de Contratación	Objeto de la Contratación (como se encuentra inscrito en el SEPA - BID)	Modalidad (Forma de Contratar)	Principal Organismo Financiado	Mes Programado Para la Solicitud de Inicio	Mes Programado para la Publicación de la Convocatoria	PRECIO REFERENCIAL BOLIVIANOS
1	BIENES	Adquisición de equipos para control de colas de espera y turnos para Distritales del SENASAG	LICITACION PUBLICA NACIONAL	Banco Interamericano de Desarrollo	Mayo	junio	869.784,00
2	BIENES	Adquisición de Kits/sets de diagnóstico de enfermedades de instrumental menor médico quirúrgico	COMPARACION DE PRECIO-CP	Banco Interamericano de Desarrollo	Febrero	Marzo	779.480,00
3	BIENES	Adquisición de equipos para Telefonía VoIP para Oficinas locales y puestos de control y scanner	COMPARACION DE PRECIO-CP	Banco Interamericano de Desarrollo	Marzo	abril	122.794,00
4	CONSULTORIA INDIVIDUAL	Coordinador General del Programa SENASAG II	3CV-CI	Banco Interamericano de Desarrollo	Enero	Febrero	179.320,00
5	CONSULTORIA INDIVIDUAL	Profesional en Planificación, Monitoreo y Evaluación del Programa SENASAG II	3CV-CI	Banco Interamericano de Desarrollo	Enero	Febrero	115.180,0
6	CONSULTORIA INDIVIDUAL	Técnico administrativo	3CV-CI	Banco Interamericano de Desarrollo	Enero	Febrero	83.770,00
7	FIRMA CONSULTORA	Plan de Contingencia HLB	SCC	Banco Interamericano de Desarrollo	Febrero	Marzo	253.182,0
8	FIRMA CONSULTORA	Evaluación de medio término	SCC	Banco Interamericano de Desarrollo	Febrero	Marzo	274.400,0
9	SERVICIOS GENERALES	Curso de capacitación en TICs (CP)	CONTRATACION DIRECTA-CD	Banco Interamericano de Desarrollo	Marzo	abril	36.015,00
10	SERVICIOS GENERALES	Contratación Agencia de Viajes para la provisión de pasajes aéreos	CONTRATACION DIRECTA-CD	Banco Interamericano de Desarrollo	abril	mayo	14.400,00
11	SERVICIOS GENERALES	Contratación de Servicio de Instalación del Cableado de Energía eléctrica para la Departamental Potosí y Oruro	CONTRATACION DIRECTA-CD	Banco Interamericano de Desarrollo	Enero	febrero	75.460,00
TOTAL EN BS. PAC 2020							2.803.785,00


 Lina Cruz Suarez
 PROFESIONAL EN ADQUISICIONES - BID
 SENASAG - MORYT





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

[Handwritten signature]

**Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG**

**PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"**

ANEXOS 6

PEP-POA actualizado



[Handwritten signature]

Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II
Contrato de Préstamo BID-3797/BL-BO
Plan de Ejecución Plurianual del Programa - PEP - 2017 - 2021

Id	EDT	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	% compl	Pred-Costo Total Programado	Ejecución 2017	Ejecución 2018	Ejecución 2019	Ejecutado 2020	Programado 2021	Prueba - Comprobación	2034
0		1-PEP SENASAG II 23 02 2021	1781 días	jue 26/1/17	mar 21/11/2	39%	\$25.000.00...	\$39.762,...	\$217.481...	\$1.413.7...	\$1.934.0...	\$21.394.8...	\$25.000.00...	00040102403104051064
1	0	CONDICIONES PREVIAS	303 días	jue 26/1/17	lun 26/3/18	10...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
21	1	COMPONENTE I SISTEMA DEL SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO	1594 días	lun 16/10/1	mar 21/11/2	56%	\$2.700.000,...	\$0,00	\$136.269...	\$298.651...	\$348.891...	\$1.916.18...	\$2.700.000,...	
22	1.5	Producto 1.1. Capacidad del sistema Gran Paititi incrementada	1102 días	lun 16/10/1	vie 31/12/21	57%	\$1.416.892,...	\$0,00	\$136.269...	\$287.455...	\$322.506...	\$670.661,34	\$1.416.892,...	
23	1.5.2	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (62)	1102 días	lun 16/10/1	vie 31/12/21	57%	\$1.416.892,...	\$0,00	\$136.269...	\$287.455...	\$322.506...	\$670.661,34	\$1.416.892,...	
24	1.5.2.	Contratación Personal (13 Consultores)	1102 días	lun 16/10/1	vie 31/12/21	62%	\$700.313,31	\$0,00	\$80.701,63	\$77.444,73	\$80.482,41	\$461.684,54	\$700.313,31	
120	1.5.2.	Adquisición Equipos Informáticos y de comunicación	858 días	vie 20/4/18	vie 30/7/21	56%	\$444.343,88	\$0,00	\$34.729,59	\$89.974,49	\$197.024...	\$122.615,60	\$444.343,88	
205	1.5.2.	Adquisición de Equipos de Oficina y Muebles - UEP + Técnicos	193 días	vie 20/4/18	lun 14/1/19	10...	\$7.773,82	\$0,00	\$7.773,82	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$7.773,82	
217	1.5.2.	Adquisición de Muebles para las oficinas Distritales del	90 días	lun	vie 14/5/21	0%	\$44.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$44.000,00	\$44.000,00	
229	1.5.2.	Adquisición de Maquinaria y Materiales Oficinas SENASAG,	225 días	lun	mié 27/3/19	10...	\$68.218,22	\$0,00	\$10.153,06	\$30.419,14	\$0,00	\$27.646,02	\$68.218,22	
241	1.5.2.	Servicios de Instalación del Cableado Distrital Beni,	450 días	lun	mié 5/2/20	10...	\$68.110,10	\$0,00	\$0,00	\$57.110,10	\$0,00	\$11.000,00	\$68.110,10	
253	1.5.2.	Adquisición de Sistema de Refrigeración para Data Center	321 días	lun	jue 8/8/19	10...	\$32.507,29	\$0,00	\$0,00	\$32.507,29	\$0,00	\$0,00	\$32.507,29	
265	1.5.2.	Contratación Firma Consultora Desarrollo de un	345 días	lun 8/7/19	vie	35%	\$45.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$45.000,00	\$0,00	\$45.000,00	
282	1.5.2.	Adquisición de Software (DS en vigencia)	140 días	lun 23/4/18	vie 2/11/18	10...	\$2.911,07	\$0,00	\$2.911,07	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.911,07	
295	1.5.2.	Adquisición de Servidor Redundante para el Sistema GRAN	359 días	lun	mar 1/10/19	0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
307	1.5.2.	Actividades complementarias al Producto 1.1.	950 días			0%	\$3.715,18	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.715,18	\$3.715,18	
308	1.6	Producto 1.2. Edificio de la Distrital Santa Cruz construido	1461 días	jue 19/4/18	mar 21/11/2	9%	\$1.198.107,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.198.10...	\$1.198.107,...	
309	1.6.4	PROYECTO A DISEÑO FINAL DE LA CONSTRUCCION (Vinculado al	785 días	jue	lun 19/4/21	20%	\$170.236,75	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$170.236,75	\$170.236,75	
310	1.6.4	Proceso de contratacion firma	257 días	jue 19/4/18	mié 10/4/19	10...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
325	1.6.4	Elaboración del Estudio	510 días	mar 7/5/19	lun 19/4/21	0%	\$170.236,75	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$170.236,75	\$170.236,75	
328	1.6.4	Supervisión del Estudio	536 días	jue 10/5/18	mar 26/5/20	0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
339	1.6.5	OBRAS CIVILES	676 días	mar 20/4/2	mar 21/11/2	0%	\$1.027.870,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.027.87...	\$1.027.870,...	
340	1.6.5	Proceso de contratacion de Obras	86 días	mar 20/4/2	mar 17/8/21	0%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
350	1.6.5	Ejecucion de obras	462 días	mié 18/8/2	jue 25/5/23	0%	\$979.451,38	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$979.451,38	\$979.451,38	
355	1.6.5	Supervisión	590 días	mié 18/8/2	mar 21/11/2	0%	\$48.419,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$48.419,00	\$48.419,00	
380	1.7	Producto 1.3. Capacidad de Gerencia Pública y atencion al usuario	954 días	jue 1/3/18	dom	84%	\$85.000,00	\$0,00	\$0,00	\$11.195,34	\$26.384,84	\$47.419,82	\$85.000,00	
381	1.7.5	Curso de capacitación en TICs (CP)	910 días	mié 2/5/18	dom 24/10/2	10...	\$20.500,00	\$0,00	\$0,00	\$5.000,00	\$3.061,22	\$12.438,78	\$20.500,00	
394	1.7.6	Curso de capacitación en Gerencia Pública	849 días	jue 1/3/18	dom 30/5/21	45%	\$6.418,72	\$0,00	\$0,00	\$6.195,34	\$0,00	\$223,38	\$6.418,72	
431	1.7.7	Curso de capacitación en Atención al Público	914 días	jue 1/3/18	dom 29/8/21	66%	\$58.081,28	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$23.323,62	\$34.757,66	\$58.081,28	
492	2	COMPONENTE II FORTALECIMIENTO DE SANIDAD ANIMAL	1093 días	jue 26/10/1	jue 30/12/21	37%	\$7.800.000,...	\$39.762,...	\$0,00	\$836.909...	\$588.371...	\$6.334.95...	\$7.800.000,...	
493	2.1	Producto 2.1 LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para	892 días	lun	vie 24/9/21	87%	\$637.752,00	\$0,00	\$0,00	\$166.196...	\$333.524...	\$138.030,58	\$637.752,00	
494	2.1.2	LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender	892 días	lun	vie 24/9/21	87%	\$637.752,00	\$0,00	\$0,00	\$166.196...	\$333.524...	\$138.030,58	\$637.752,00	
495	2.1.2.	OBRAS CIVILES (Construcción y Supervisión)	595 días	lun 30/4/18	mié 5/8/20	93%	\$219.652,79	\$0,00	\$0,00	\$166.196...	\$50.924,31	\$2.531,82	\$219.652,79	
496	2.1.2	Proceso de contratacion de Obras	309 días	lun 30/4/18	mar 2/7/19	10...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
507	2.1.2.	Ejecucion de obras	286 días	mié 3/7/19	mié 5/8/20	86%	\$207.160,66	\$0,00	\$0,00	\$166.196...	\$40.964,00	\$0,00	\$207.160,66	
512	2.1.2.	Supervisión	542 días	mar 1/5/18	lun 25/5/20	87%	\$12.492,13	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$9.960,31	\$2.531,82	\$12.492,13	
527	2.1.2.	Fiscalización	460 días	lun 2/7/18	mié 1/4/20	10...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
529	2.1.2.	Equipamiento del Laboratorio LIDIVECO en el marco del	309 días	sáb 2/3/19	jue 7/5/20	90%	\$185.880,46	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$155.880...	\$30.000,00	\$185.880,46	
543	2.1.2.	Adquisición de Equipos para el Muestreo para el Control de	378 días	mar	mar 10/3/20	10...	\$126.720,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$126.719...	\$126.720,00	
556	2.1.2.	Equipamiento del Laboratorio LIDIVECO2021 en el marco del	191 días	vie 1/1/21	vie 24/9/21	0%	\$105.498,75	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$105.498,75	\$105.498,75	
570	2.2	Producto 2.2 Laboratorio de Referencia construido para atender	993 días	jue	jue	15%	\$4.830.945,...	\$0,00	\$0,00	\$134.397...	\$127.266...	\$4.569.28...	\$4.830.945,...	
571	2.2.5	Saneamiento terreno	850 días	lun 23/4/18	mié 21/7/21	25%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
574	2.2.1	Contratación de Consultor para Elaboración de TDRs - BID	25 días	jue 15/3/18	mié 18/4/18	10...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	

Project: 1-PEP SENASAG II 23 02 2	Task	Project Summary	Inactive Milestone	Manual Summary Rollup	Deadline
	Split	External Tasks	Inactive Summary	Manual Summary	Progress
	Milestone	External Milestone	Manual Task	Start-only	Manual Progress
	Summary	Inactive Task	Duration-only	Finish-only	

Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II
Contrato de Préstamo BID-3797/BL-BO
Plan de Ejecución Plurianual del Programa - PEP - 2017 - 2021

ID	EDT	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	% compl	Pred Costo Total Programado	Ejecución 2017	Ejecución 2018	Ejecución 2019	Ejecución 2020	Programado 2021	Prueba - Comprobación	2034 00401402403404054064
577	2.2.2	Contratación de la Firma Consultora para el Diseño de la	970 días	lun	mié	47%	\$1.244.765,...	\$0,00	\$0,00	\$134.397...	\$127.266...	\$983.101,48	\$1.244.765,...	PT
600	2.2.9	Supervisión del Diseño (Un Especialista en Infraestructura y	648 días	lun 8/7/19	mié	0%	\$69.540,82	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$69.540,82	\$69.540,82	PT
612	2.2.10	Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional	609 días	mar 20/8/1	vie 17/12/21	0%	\$3.344.079,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.344.079...	\$3.344.079,...	PT
629	2.2.4	Supervisión de la Construcción del Laboratorio Modular de	475 días	vie 6/3/20	jue	0%	\$172.559,92	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$172.559,92	\$172.559,92	PT
650	2.3	Producto 2.3 Laboratorio de Referencia equipado para atender	470 días	jue 5/3/20	mié	0%	\$1.502.499,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.502.499...	\$1.502.499,...	PT
652	2.4	Producto 2.4 Fortalecimiento al proceso de emisión de GMA. Y	953 días	jue	jue 17/6/21	42%	\$828.803,40	\$39.762,...	\$0,00	\$536.315...	\$127.580...	\$125.145,44	\$828.803,40	PT
653	2.4.7	Desarrollo de la vigilancia epidemiológica en el marco del	861 días	lun 5/3/18	jue 17/6/21	23%	\$407.375,00	\$0,00	\$0,00	\$186.733...	\$127.580...	\$93.061,82	\$407.375,00	PT
654	2.4.7	Adquisición a materiales para la toma y remisión de muestras	193 días	lun 2/4/18	mar	45%	\$163.780,06	\$0,00	\$0,00	\$163.780...	\$0,00	\$0,00	\$163.780,06	PT
667	2.4.7	Adquisición de Reactivo (Adquisición de Insumos + kit y	710 días	mar	jue 17/6/21	0%	\$179.437,22	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$127.580...	\$51.857,08	\$179.437,22	PT
680	2.4.7	Adquisición / set e insumos para el procesamiento de	358 días	lun 5/3/18	lun 15/7/19	0%	\$22.953,00	\$0,00	\$0,00	\$22.953,00	\$0,00	\$0,00	\$22.953,00	PT
694	2.4.7	Adquisición de Kits (PANAFTOSA) (2020)	612 días	lun 5/3/18	vie 3/7/20	57%	\$41.204,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$41.204,72	\$41.204,72	PT
708	2.4.8	Fortalecimiento del sistema nacional de rastreabilidad animal	329 días	lun 1/1/18	mar 2/4/19	21%	\$349.666,19	\$0,00	\$0,00	\$349.582...	\$0,00	\$83,62	\$349.666,19	PT
709	2.4.8	Adquisición de equipos de computación y fotocopiadoras (Año	255 días	lun 1/1/18	jue	60%	\$309.349,13	\$0,00	\$0,00	\$309.349...	\$0,00	\$0,00	\$309.349,13	PT
722	2.4.8	Adquisición de Fotocopiadora (agrupado con LPI) ,	204 días	lun 5/3/18	mié 12/12/1	0%	\$29.865,16	\$0,00	\$0,00	\$29.865,16	\$0,00	\$0,00	\$29.865,16	PT
735	2.4.8	Adquisición 3 Drones (equipos de comunicación LPN)	284 días	lun 5/3/18	mar 2/4/19	0%	\$10.451,90	\$0,00	\$0,00	\$10.368,28	\$0,00	\$83,62	\$10.451,90	PT
748	2.4.9	Ejecución de planes de educación sanitaria y capacitación	951 días	jue 26/10/1	mar 15/6/21	10...	\$42.000,00	\$10.000,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$32.000,00	\$42.000,00	PT
751	2.4.1	Desarrollo de ejercicios de simulacro de enfermedad vesicular	519 días	jue	vie 8/11/19	14%	\$29.762,21	\$29.762,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$29.762,21	PT
777	3	COMPONENTE III FORTALECIMIENTO DE SANIDAD VEGETAL	1210 días	mar 16/5/1	jue 30/12/21	18%	\$8.100.000,...	\$0,00	\$0,00	\$125.842...	\$221.614...	\$7.752.54...	\$8.100.000,...	PT
778	3.6	Producto 3.1 Laboratorio de Referencia construido para atender	993 días	jue	jue	6%	\$2.582.544,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$68.178,29	\$2.514.36...	\$2.582.544,...	PT
779	3.6.1	Saneamiento terreno	500 días	lun 23/4/18	mié 18/3/20	15%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	PT
782	3.6.1	Contratación de Consultor para Elaboración de TDRs - BID	25 días	jue 15/3/18	mié 18/4/18	10...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	PT
785	3.6.1	Contratación de la Firma Consultora para el Diseño de la	970 días	lun	mié	10%	\$366.963,93	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$68.178,29	\$298.785,64	\$366.963,93	PT
808	3.6.1	Supervisión del Diseño (Especialista en Biotecnología -	408 días	lun 8/7/19	mié 27/1/21	0%	\$34.770,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$34.770,40	\$34.770,40	PT
820	3.6.1	Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional	609 días	mar 20/8/1	vie 17/12/21	0%	\$2.005.691,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.005.69...	\$2.005.691,...	PT
837	3.6.1	Supervisión de la Construcción del Laboratorio Modular de	475 días	vie 6/3/20	jue	0%	\$175.119,24	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$175.119,24	\$175.119,24	PT
858	3.2	Producto 3.2 Laboratorio de Referencia equipado para atender	469 días	mar 3/3/20	vie	0%	\$5.083.528,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.083.52...	\$5.083.528,...	PT
861	3.3	Producto 3.3 Laboratorio de Diagnóstico Sanidad Vegetal	1205 días	mar	jue	0%	\$71.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$71.000,00	\$71.000,00	PT
862	3.3.1	Desde la gestión hasta su certificación	1100 días	mar 16/5/1	jue 29/7/21	0%	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00	\$50.000,00	PT
863	3.3.2	Capacitación técnica del personal para la identificación de plagas	450 días	vie 3/4/20	jue	0%	\$21.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$21.000,00	\$21.000,00	PT
865	3.4	Producto 3.4 Fortalecimiento de las Acciones de Prevención del HLB	812 días	lun 5/3/18	vie 9/4/21	40%	\$362.927,01	\$0,00	\$0,00	\$125.842...	\$153.436...	\$83.648,15	\$362.927,01	PT
866	3.4.6	Sistema Integrado de Información Geográfico	290 días	mar 20/3/1	jue 25/4/19	33%	\$68.242,57	\$0,00	\$0,00	\$68.242,57	\$0,00	\$0,00	\$68.242,57	PT
867	3.4.6	Adquisición de Equipos Informáticos y de Campos para la SIG	290 días	mar	jue 25/4/19	33%	\$68.242,57	\$0,00	\$0,00	\$68.242,57	\$0,00	\$0,00	\$68.242,57	PT
894	3.4.7	Sistema nacional de manejo integrado de moscas de la fruta	466 días	lun 19/3/18	jue 26/12/19	13%	\$131.895,04	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$131.489...	\$405,83	\$131.895,04	PT
895	3.4.7	Adquisición de Maquinaria Pesada para actividades de	466 días	lun	jue	13%	\$131.895,04	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$131.489...	\$405,83	\$131.895,04	PT
909	3.4.9	Sistema de vigilancia para la mantención del estatus fitosanitario	812 días	lun 5/3/18	vie 9/4/21	45%	\$162.789,40	\$0,00	\$0,00	\$57.600,00	\$21.947,08	\$83.242,32	\$162.789,40	PT
910	3.4.9	Fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia fitosanitaria	812 días	lun 5/3/18	vie 9/4/21	45%	\$162.789,40	\$0,00	\$0,00	\$57.600,00	\$21.947,08	\$83.242,32	\$162.789,40	PT
991	4	COMPONENTE IV FORTALECIMIENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	1196 días	mar 16/5/1	sáb 11/12/21	38%	\$5.000.000,...	\$0,00	\$0,00	\$19.081,63	\$701.946...	\$4.278.97...	\$5.000.000,...	PT
992	4.1	Producto 4.1 LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para	219 días	jue 1/3/18	lun	94%	\$907.846,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$701.946...	\$205.899,28	\$907.846,00	PT
1061	4.2	Producto 4.2 Laboratorio de Referencia construido para atender	1196 días	mar	sáb	4%	\$2.015.292,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.015.29...	\$2.015.292,...	PT
1118	4.3	Producto 4.3 Laboratorio de Referencia equipado para atender	450 días	mar	vie 1/2/19	0%	\$1.947.418,...	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.947.41...	\$1.947.418,...	PT
1120	4.4	Producto 4.4 Fortalecimiento a las actividades de vigilancia y	800 días	mar 1/5/18	jue 20/5/21	15%	\$129.444,00	\$0,00	\$0,00	\$19.081,63	\$0,00	\$110.362,37	\$129.444,00	PT
1151	5	COMPONENTE V ADMINISTRACION Y EVALUACION	1200 días	mar 16/5/1	jue 16/12/21	33%	\$1.400.000,...	\$0,00	\$81.212,22	\$133.303...	\$73.246,97	\$1.112.23...	\$1.400.000,...	PT
1152	5.1	Administración	1188 días	mar 16/5/1	mar 30/11/2	32%	\$800.000,00	\$0,00	\$81.212,22	\$119.820...	\$61.439,39	\$537.527,84	\$800.000,00	PT

Project: 1-PEP SENASAG II 23 02 2	Task	Project Summary	Inactive Milestone	Manual Summary Rollup	Deadline
	Split	External Tasks	Inactive Summary	Manual Summary	Progress
	Milestone	External Milestone	Manual Task	Start-only	Manual Progress
	Summary	Inactive Task	Duration-only	Finish-only	

Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II
 Contrato de Préstamo BID-3797/BL-BO
 Plan de Ejecución Plurianual del Programa - PEP - 2017 - 2021

Id	EDT	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	% compl	PredCosto Total Programado	Ejecución 2017	Ejecución 2018	Ejecución 2019	Ejecutado 2020	Programado 2021	Prueba - Comprobación	2034
1289	5.2	Auditoría	1200 días	mar 16/5/1	jue 16/12/21	75%	\$300.000,00	\$0,00	\$0,00	\$13.483,39	\$11.807,58	\$274.709,03	\$300.000,00	004014024034044054064
1291	5.3	Monitoreo y Evaluación	1150 días	mar 16/5/1	jue 7/10/21	0%	\$300.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$300.000,00	\$300.000,00	004014024034044054064

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia América Julio Colindres
 COORDINADORA GENERAL G.I.
 PROGRAMA SENASAG II
 SENASAG - M.O. 1

Project: 1-PEP SENASAG II 23 02 2

Task	Project Summary	Inactive Milestone	Manual Summary Rollup	Deadline
Split	External Tasks	Inactive Summary	Manual Summary	Progress
Milestone	External Milestone	Manual Task	Start-only	Manual Progress
Summary	Inactive Task	Duration-only	Finish-only	



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG

PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"

ANEXOS 7

Acuerdos internacionales suscritos por la Entidad



**Acuerdo Interinstitucional Internacional de Cooperación en el área de las
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias entre el Ministerio de Desarrollo Rural y
Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia y la Administración General de
Aduanas de la República Popular China**

Con el deseo de fortalecer el intercambio y cooperación entre China y Bolivia en el área de la Organización Mundial de Comercio (OMC), sobre el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), para facilitar el fluido y sano desarrollo del comercio bilateral de animales, productos animales y subproductos, plantas y productos vegetales, la Administración General de Aduanas de la República Popular China y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia (en adelante "las Partes" y la Parte), a través de una amigable discusión, acuerdan:

Artículo 1: Provisiones Generales

Todas las actividades bajo este Acuerdo Interinstitucional Internacional están sujetas a las respectivas leyes internas de las Partes y no deberán afectar los derechos y obligaciones de las Partes que se deriven de otros acuerdos internacionales de los que formen parte.

Las Partes acuerdan mejorar el intercambio y cooperación en el campo de las MSF de acuerdo con los principios del acuerdo de MSF con base en la igualdad, mutuo beneficio y respeto.

Artículo 2: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Las Partes desarrollarán las medidas y requerimientos para la importación de animales, productos, subproductos de origen animal, plantas y productos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo MSF de la OMC y las organizaciones internacionales competentes en la elaboración de normas (OIE, CIPF, Codex Alimentarius).

Las Partes deberán fomentar amistosamente la consulta científica basada en medidas y requisitos sanitarios y fitosanitarios para la exportación o importación de animales, productos y subproductos de origen animal, vegetales y productos vegetales de acuerdo con la necesidad de comercio.

Las Partes acuerdan que cuando surjan problemas relacionados con asuntos sanitarios y fitosanitarios debido al intercambio de productos y subproductos de origen animal, vegetales y productos vegetales, deberán comunicarlo a tiempo y solucionar la discusión o discrepancia a través de consultas amigables.

Artículo 3: Inspección y Certificado de Cuarentena

Las Partes acuerdan que los animales, productos y subproductos de origen animal, vegetales y productos vegetales exportados están sujetos a la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de acuerdo con los requisitos establecidos por la parte importadora y deberá estar acompañado por los certificados pertinentes. Estos certificados deberán ser emitidos en dos idiomas, el lenguaje del país exportador y en inglés.

Artículo 4: Equivalencia, Regionalización y Análisis de Riesgo

Las Partes deberán determinar las reglas y procedimientos para el reconocimiento mutuo de la equivalencia de medidas sanitarias y fitosanitarias, de conformidad con lo dispuesto en directrices generales de los organismos internacionales competentes en normativa MSF.

Las Partes acuerdan fortalecer la cooperación en el reconocimiento de áreas libres o de baja prevalencia de plagas/enfermedades, promover el acceso a mercado de animales y productos y subproductos de origen animal, vegetales y productos vegetales con base en la regionalización científica.

Si existe la necesidad de proceder con el Análisis de Riesgo, la parte exportadora deberá proveer la información técnica requerida por la parte importadora, y coordinar activamente para proceder con el trabajo de investigación; la parte importadora deberá completar el análisis de riesgo sin demoras indebidas y evidenciar los comentarios de la parte exportadora en el resultado del análisis.

Artículo 5: Cooperación

Las Partes acuerdan mejorar la cooperación en las siguientes áreas Sanitarias y Fitosanitarias:

- Intercambio y notificación de información sobre la publicación y modificación de leyes, regulaciones, normas y procedimientos en cuarentena animal y vegetal e inocuidad de alimentos.
- Intercambio y notificación de información técnica sobre los principales sucesos domésticos o brotes de plagas/enfermedades de las plantas y animales en el territorio de cada parte, intercepciones de plagas/enfermedades y la detección de contaminantes en los puertos de entrada.
- Intercambio de información y experiencia sobre la implementación del Acuerdo MSF de la OMC y la adopción de normas y directrices de las organizaciones internacionales competentes.

Artículo 6: Grupos de Trabajo de MSF

Las Partes acuerdan establecer un Grupo de trabajo sobre cuarentena animal y vegetal y un Grupo de trabajo sobre inocuidad de los alimentos. Los grupos de trabajo convocarán reuniones regularmente y establecerán puntos de contacto por separado. Si es necesario, cada grupo de trabajo puede discutir la integración de sus miembros y las principales acciones de cooperación, y firmar planes de trabajo específicos a través de su propio punto de contacto.

El Departamento de Cuarentena de Animales y Plantas de GACC es el punto de contacto de China para el Grupo de Trabajo sobre Cuarentena de Animales y Plantas; La Oficina de Importación y Exportación de Inocuidad de los Alimentos del GACC es el punto de contacto de China para el Grupo de Trabajo sobre Inocuidad de los Alimentos. El Área Nacional de Cuarentena Animal y el Área Nacional de Cuarentena Vegetal del SENASAG son los puntos de contacto de Bolivia para los Grupos de Trabajo sobre Cuarentena Animal y Vegetal; La Jefatura Nacional de Inocuidad

Alimentaria del SENASAG es el punto de contacto de Bolivia para el Grupo de Trabajo sobre Inocuidad de los Alimentos. Las Partes intercambiarán información de contacto detallada a través de notas verbales.

Artículo 7: Financiamiento

El presente Acuerdo Interinstitucional Internacionalno aplica compromisos financieros para ninguna de las Partes.

Las Partes, gestionarán recursos y coordinarán los mecanismos de ejecución de las acciones conjuntas acordadas, conforme a la disponibilidad presupuestaria de las Partes y la normativa nacional vigente.

Artículo 8: Solución de Controversias

Cualquier controversia que surja entre las Partes respecto de la interpretación o aplicación del presente Acuerdo Interinstitucional Internacional, se someterá a la negociación directa de las Partes, siempre por la vía diplomática y amistosa.

Artículo 9: Entrada en Vigor y Vigencia

El presente Acuerdo Interinstitucional Internacional rige a partir de su suscripción y tendrá vigencia de tres (3) años prorrogable automática por igual período.

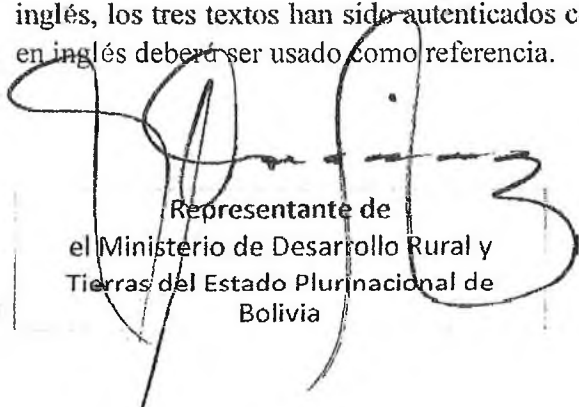
Artículo 10: Modificaciones

El presente Acuerdo Interinstitucional Internacional podrá modificarse de común acuerdo entre las Partes, a través del intercambio de Notas, siempre que tales modificaciones no resulten incompatibles con la consecución efectiva de su objeto y fin.

Artículo 11: Terminación

Las Partes podrán concluir el presente Acuerdo Interinstitucional Internacional en cualquier momento, notificándolo por escrito a la otra Parte. La Terminación surtirá efecto a los seis (6) meses después que la notificación fuera recibida por la otra Parte y no afectará las actividades que se hubiesen iniciado durante su vigencia.

Firmado en Beijing, el 19 de Diciembre de 2018, en duplicado en español, chino e inglés, los tres textos han sido autenticados como exactos. En caso de dudas, el texto en inglés deberá ser usado como referencia.



Representante de
el Ministerio de Desarrollo Rural y
Tierras del Estado Plurinacional de
Bolivia



Representante de
la Administración General de Aduanas
de la República Popular China

**PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS
PARA LA EXPORTACIÓN DE SOJA DE BOLIVIA A CHINA
ENTRE
EL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Y
LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS DE LA
REPÚBLICA POPULAR DE CHINA**

Con el propósito de exportar con seguridad la soja (*Glycine max* L.) de Bolivia a China, y garantizar la seguridad de la agricultura y la ecología en China, a base de los resultados del análisis de riesgo de plagas, la Administración General de Aduanas de la República Popular China (en adelante, AGAC) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (en adelante, MDRyT) del Estado Plurinacional de Bolivia, han intercambiado opiniones y han llegado a acuerdo sobre los requisitos fitosanitarios de la soja boliviana, siendo los siguientes:

Este protocolo se refiere únicamente a los requisitos fitosanitarios. Otras normas y requisitos como los que son relativos a la salud humana (por ejemplo, los estándares nacionales de seguridad alimentaria de China) también pueden aplicarse a la soja boliviana, pero están fuera del alcance de este protocolo.

Artículo 1

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (denominado en adelante SENASAG) será el órgano ejecutivo de Bolivia del presente Protocolo.

Artículo 2

La soja exportada a China debe cumplir con las leyes fitosanitarias pertinentes, reglamentos sobre importación y normas nacionales de China y debe estar libre de plagas vivas, en particular de las plagas cuarentenarias afectadas por China (enumeradas en el Anexo 1) y no debe mezclarse o contaminarse con otros grano o materiales extraños deliberadamente, y debe estar libre del suelo.

Artículo 3

El SENASAG debe llevar a cabo actividades de vigilancia para cumplir con

las normas especificadas en la CIPF; Establecer medidas de control para minimizar la aparición de plagas por las que se preocupa China. Para cada temporada de cosecha, SENASAG debe presentar a AGAC un informe de vigilancia de *Fusarium virguliforme*, *Nepovirus* de la mancha anular del tabaco y virus del marchitamiento del tomate, incluidos los métodos de vigilancia y resultados, en las áreas de producción durante el presente año, así como otra información solicitada por AGAC.

SENASAG debe supervisar las empresas que tienen la intención de exportar granos de soja a China para establecer medidas integradas del sistema de manejo de plagas (MIP) para minimizar la ocurrencia de las plagas, las cuales le preocupan a China. Ante cualquier petición de AGAC deberá presentar la información anterior.

Artículo 4

El SENASAG debe supervisar las empresas exportadoras de soja a China y asegurar que realizan actividades de limpieza, tales como la tamización, en el proceso de almacenamiento y transporte de soja, o antes de la carga, para reducir eficazmente los desechos de las plantas, las impurezas y las semillas peligrosas de la maleza.

Artículo 5

Los exportadores de soja a China y empresas de almacenamiento deben ser registrados por AGAC a fin de asegurar que cumplan con las condiciones de inspección y cuarentena de China pertinentes. El SENASAG debe notificar por adelantado a la AGAC la lista de los exportadores y empresas.

Artículo 6

El SENASAG debe realizar la cuarentena y la inspección de la soja antes de exportarla a China. Para el envío que cumpla con los requisitos especificados en este protocolo, el SENASAG emitirá un Certificado Fitosanitario que incluirá una declaración adicional en inglés: "El envío cumple con los requisitos descritos en el Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Soja de Bolivia a China y está libre de las plagas cuarentenarias que le preocupan a China (El envío cumple con los requisitos descritos en el Protocolo de requisitos fitosanitarios para la exportación de soja de BOLIVIA a China y está libre de plagas cuarentenarias afectadas por China).

El SENASAG debe aportar previamente la muestra del Certificado Fitosanitario vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia para que las

aduanas locales en los puertos de entrada puedan determinar más fácilmente su validez cuando el envío entre en los puertos de la República Popular China.

La soja boliviana se envía a China a través del Puerto de Arica, Chile o al Puerto de Ilo, Perú. Las medidas fitosanitarias, como el transporte de contenedores precintados y sellados, deben tomarse en cuenta durante el tránsito vía Chile o Perú.

Artículo 7

Los importadores chinos de soja deben adquirir un permiso de importación expedido por AGAC antes de la importación. La soja boliviana debe ser importada en puertos designados por AGAC y ser procesada en plantas designadas por AGAC. El importador es responsable de asegurar que los envíos se dirigen a los puertos y plantas designados. El transporte, la manipulación, el almacenamiento y el procesamiento de la soja importada deben estar en conformidad con la cuarentena china y el requisito preventivo. La soja boliviana no puede ser distribuida directamente antes del procesamiento, y la siembra está prohibida.

Artículo 8

Cuando la soja llega a los puertos de entrada de China, las aduanas locales en los puertos de entrada llevarán a cabo la inspección y la cuarentena.

Si se encuentra alguna plaga de cuarentena en el Anexo 1 de este Protocolo, el envío sólo se permitirá entrar después de un tratamiento efectivo. En caso de no haber un tratamiento efectivo, el envío será devuelto o destruido. El costo correspondiente será pagado por el exportador. Si el problema es bastante serio, el exportador y el importador, incluso toda la soja boliviana, serán suspendidos inmediatamente hasta que se tomen las medidas correctivas.

Si se identifican otras plagas cuarentenarias no incluidas en el anexo 1 del presente Protocolo, el lote se tratará de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de la República Popular China sobre la cuarentena animal y vegetal de entrada y salida y sus reglamentos de aplicación.

Artículo 9

El SENASAG debe informar a AGAC por escrito de cualquier nueva aparición de plagas de soja en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y las medidas efectivas tomadas por el SENASAG en forma oportuna.

En base de una situación de presencia de plagas e intercepciones de la soja

boliviana, la AGAC desarrollará la evaluación del riesgo adicional y la revisión retrospectiva de este Protocolo.

Artículo 10

Ambas partes acuerdan resolver posibles problemas de inspección y cuarentena a través de la consulta técnica sobre las importaciones de soja boliviana en China.

Si es necesario, GACC enviará inspectores a Bolivia, en cooperación con SENASAG, para revisar la gestión del control de plagas, la gestión de inspección y cuarentena, entre otros, por SENASAG. Los gastos relacionados con la visita, incluyendo viajes, alojamiento, subsidios y otros costos, serán realizados por la parte boliviana.

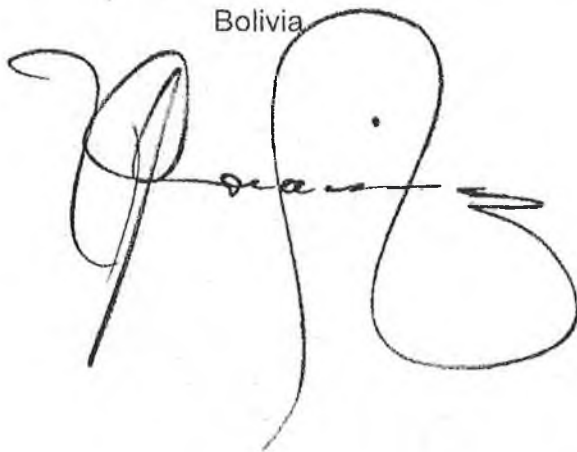
Artículo 11

El Protocolo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de dos años. Si ninguna de las partes notifica la modificación o la terminación del presente Protocolo por lo menos seis meses antes de la fecha de expiración, el presente Protocolo se prorrogará automáticamente por un período adicional de dos años.

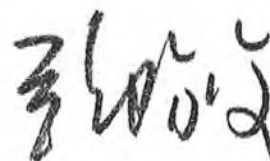
El Protocolo se firma en Beijing, el 19 de diciembre de 2018 en chino, español e inglés, en copias duplicadas. Todos los textos son igualmente auténticos. En caso de contradicciones prevalecerá el texto en inglés.

Por el Ministerio de Desarrollo Rural y
Tierras del Estado Plurinacional de

Bolivia

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Por la Administración General de
Aduanas de la República Popular
China

A handwritten signature in Chinese characters, written in black ink.

ANEXO 1:

La Lista de Plagas de Cuarentena Preocupadas por China

- *Acanthoscelides obtectus*
- *Diabrotica speciosa*
- *Zabrotes subfasciatus*
- *Fusarium virguliforme*
- *Tomato spotted wilt virus*
- *Tobacco ringspot nepovirus*
- *Acanthospermum hispidum*
- *Amaranthus palmeri*
- *Amaranthus rudis*
- *Ambrosia artemisiifolia*
- *Borreria latifolia*
- *Cenchrus echinatus*
- *Cenchrus paucifloru*
- *Euphorbia dentata*
- *Eupatorium odoratum*
- *Ipomoea triloba*
- *Iva xanthifolia*
- *Oxalis latifolia*
- *Sorghum halepense*
- *Solanum carolinense*
- *Solanum sisymbriifolium*
- *Taraxacum officinale*
- *Xanthium cavanillesii*
- *Xanthium spinosum*



HOJA DE RUTA

SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

Ministerio de Relaciones
Exteriores

HOJA DE RUTA N°:30194.18

N° D.M. 16:03
RECIBIDO
DES-PACHO DFL SENC
MINISTRO

La Paz - Bolivia

Fecha registro: 21/05/2018 3:08	Procedencia: EMBAJADA DE BOLIVIA EN CHINA, BEIJING
Fecha Doc: 21/05/2018	Remitente: Heriberto Quispe Charca - EMBAJADOR
Nro. de Hojas: 31	Destinatario: GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO EMBAJADA DE BOLIVIA EN CHINA, BEIJING FERNANDO HUANACUNI MAMANI
Nro. de Anexos: 0	Cite: -EB-CN-NSC-275/2018 Cite Origen:
Referencia: Carta de Aduana China, sobre los Protocolos de Exportación de Quinua y granos de café a China (Versión corregida y final).	

Primer Destino: UCEJ	☒ Para su atención ☐ Prepare Informe	☐ Dar Curso ☐ Iniciar Proceso	☐ Redactar Nota ☐ Atender en el día	☐ Archivar ☐ Redactar FAX
Instrucción/ Proveído: 21-5-2018				
Remitido Por:	Fecha de Salida: 22 MAY 2018			
Firma Emisor/Sello Rafael Rincón Ministro de Relaciones Exteriores	Firma Receptor/Sello VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN La Paz - Bolivia			

Segundo Destino: DRAC	☐ Para su atención ☐ Prepare Informe	☐ Dar Curso ☐ Iniciar Proceso	☐ Redactar Nota ☐ Atender en el día	☐ Archivar ☐ Redactar FAX
Instrucción/ Proveído:				
Remitido Por: (11)	Fecha de Salida: 22.05.18			
Firma Emisor/Sello	Firma Receptor/Sello			

Tercer Destino:	☐ Para su atención ☐ Prepare Informe	☐ Dar Curso ☐ Iniciar Proceso	☐ Redactar Nota ☐ Atender en el día	☐ Archivar ☐ Redactar FAX
Instrucción/ Proveído:				
Remitido Por:	Fecha de Salida:			
Firma Emisor/Sello	Firma Receptor/Sello			



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clasificación: MUY URGENTE
Beijing, 18 de Mayo de 2018

CITE: -EB.CN.-NSC-275/2018
H.R.: 30194.18

DIRIGIDO A:	Emb. Fernando Huanacuni Mamani MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE:	Heriberto Quispe Charca EMBAJADOR DE BOLIVIA
INSTITUCIÓN:	EMBAJADA DE BOLIVIA EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
CIUDAD- PAÍS:	Beijing-China
REFERENCIA:	<i>Carta de Aduana China, sobre los Protocolos de Exportación de Quinua y granos de café a China (Versión corregida y final).</i>
Nº PÁGINAS:	Treinta (31 pág.)

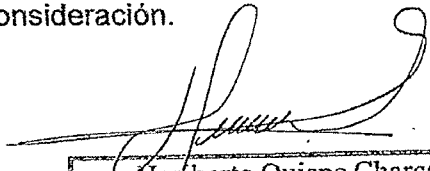
Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme mediante la presente a su autoridad, a objeto de informar de la recepción de Nota formal y documento Anexo de Protocolos Fitosanitarios de Quinua y Café corregidos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Nota Electrónica en idioma chino.
- Nota Formal de la Administración General de Aduanas de la República Popular China en idiomas chino y su traducción No oficial al español.
- Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Granos de Quinua en idiomas chino, inglés y su traducción No oficial al español .
- Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Granos de Café en idiomas chino, inglés y su traducción No oficial al español .

Sobre el particular, mucho agradeceré a su autoridad transmitir la presente información al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y a la Cartera de Estado que corresponda. Según conversaciones y Nota de la Aduana China, informan que el Protocolo de Quinua y Café es la versión corregida y Final, e indican que a fin de cumplir los procesos internos en la Parte China para su respectiva suscripción Solicitan a la Parte Boliviana responder los antes posible comunicando su Conformidad de los Protocolos de Quinua y Café; así tambien solicitan remitir los Protocolos en Versión Español.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle a su autoridad las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Heriberto Quispe Charca
EMBAJADOR
Estado Plurinacional de Bolivia

Adjunto:
cc: Archivo/XIIMM
cva/tqcu

**NOTA ELECTRONICA
DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA
POPULAR CHINA**

发件人: 徐亮, 食品安全局 <xul@customs.gov.cn>

发送时间: 2018 年 5 月 16 日(星期三) 11:44

收件人: embolchina <embolchina@aliyun.com>

主 题: 关于玻利维亚藜麦和咖啡豆输华事宜的函.tif

Referente al ingreso de Quinoa y Café Boliviano al Mercado chino.

您好, 这是有关玻利维亚藜麦和咖啡豆事宜给公使先生的一封信, 烦请转达。谢谢!

Como esta, esta es una Nota para la Embajada de Bolivia y asuntos concernientes a la Quinoa y Cafe, favor transmitir a Bolivia. Gracias!

李洋

进出口食品安全局 Buró de Seguridad Alimentaria de Exportación e Importación

中国海关总署 Administración General de Aduanas de China

010-65195524

中华人民共和国海关总署
General Administration of Customs of P.R. China

致：多民族玻利维亚国驻华大使馆大使 HERIBERTO QUISPE
CHARCA 先生

关于玻利维亚藜麦和咖啡豆输华事宜的函

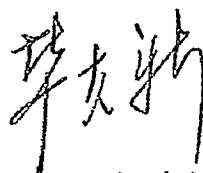
尊敬的 HERIBERTO QUISPE CHARCA 先生：

感谢贵馆和大使先生为中方专家赴玻利维亚开展藜麦和咖啡豆监管体系评估审查提供的协助。根据 2018 年 4 月 27 日中玻双方在贵国拉帕斯会谈时达成的共识，现将玻利维亚藜麦和咖啡豆输华植物检疫要求议定书的中英文版文本（见附件）提供贵方，请贵方予以确认并将确认稿反馈中方。另外，请贵方尽快将上述有关议定书的西班牙文版文本提供中方进行确认。

有关事宜可与我局李洋联系，联系电话：010-65195524，电子邮箱：xul@customs.gov.cn

顺致敬意。

附件：1.关于玻利维亚藜麦输华植物检疫要求议定书
2.关于玻利维亚咖啡豆输华植物检疫要求议定书



中国海关总署

进出口食品安全局 局长

2018年5月15日

(Traducción no oficial)

Administración General de Aduanas de la República Popular China

Para: Sr. HERIBERTO QUISPE CHARCA, Embajador de la Embajada de Bolivia en China,

Carta sobre la exportación de quinua y granos de café de Bolivia a China

Su Excelencia Sr. HERIBERTO QUISPE CHARCA,

Gracias por el ayuda de su Honorable Embajada y usted a los expertos chinos en la evaluación y examen del sistema de Inspección y cuarentena de quinua y café en Bolivia. De acuerdo con el consenso alcanzado entre China y Bolivia el 27 de abril de 2018 durante las conversaciones en La Paz, se adjunta las versiones en chino e inglés del protocolo de requisitos fitosanitarios para la exportación de quinua y de los granos de café de Bolivia a China (ver anexos), y se le solicita que confirme y presente su confirmación a la Parte China. Además, se le solicita que envíe la versión en español antes mencionada del protocolo pertinente a China lo antes posible.

Para asuntos relacionados, contáctese con Li Yang, tel: 010-65195524, E-mail: xul@customs.gov.cn

La Administración General de Aduanas de la República Popular China aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en la República Popular China las seguridades de su más alta consideración.

Anexos:

1. Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Quinua de Bolivia a China
2. Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Granos de Café de Bolivia a China

(firma)

Director del Buró de Seguridad Alimentaria de Importación y Exportación

Administración General de Aduanas de China (firma)

15 de mayo de 2018

中华人民共和国海关总署 与多民族玻利维亚国农村发展与土地部 关于玻利维亚藜麦输华植物检疫要求议定书

为确保玻利维亚藜麦安全输华,防止有害生物传入,保护植物健康,根据世界贸易组织(WTO)《实施卫生与植物卫生措施协定》(SPS协定)有关原则,中华人民共和国海关总署(以下简称“中方”)和多民族玻利维亚国农村发展与土地部(以下简称“玻方”),经过友好协商,就玻利维亚藜麦输华的植物检疫要求达成如下协议。

第一条

本议定书中的藜麦是指在玻利维亚种植和加工的藜麦谷物(*Chenopodium quinoa* Willd.) (包括去皮藜麦籽粒、藜麦粉、藜麦片),应符合中国植物检疫相关法律法规以及中国食品安全国家标准和相关法律法规。

第二条

玻利维亚输华藜麦不带有下列中方关注的检疫性有害生物:谷实夜蛾 *Helicoverpa zea*、番茄黑环病毒 *Tomato black ring virus*、异常珍珠线虫 *Nacobbus aberrans*、豚草 *Ambrosia artemisiifolia*、不实野燕麦 *Avena sterilis*、刺蒺藜草 *Cenchrus echinatus* 和假高粱 *Sorghum halepense*, 并不得带有土壤、不得混有杂草种子、其他谷物和植物残体等杂质。

第三条

玻方应采取国际认可的调查和检测方法，在藜麦生长期针对番茄黑环病毒等开展疫情调查监测，并在每个藜麦出口季节前，向中方提交上述有害生物在产地发生情况的监测报告，包括检测方法及结果，以及应中方要求提供的其他信息，确保输华藜麦不带有上述有害生物。

第四条

玻利维亚输华藜麦出口前经 SENASAG 检验发现活虫时，应进行熏蒸处理，以保证杀灭中方关注的检疫性有害生物和其他活虫。熏蒸处理的温度、时间、药剂等条件由双方共同确认。熏蒸处理的温度、时间、药剂等信息应在植物检疫证书中注明。

第五条

玻利维亚输华藜麦生产加工设施须符合本议定书中要求，经玻方注册并推荐，经中方审核认可并注册登记。

第六条

出口前，玻方须对输华藜麦进行检验检疫，并对每批符合议定书要求的输华藜麦出具植物检疫证书，并在附加声明栏中注明：“该植物检疫证书所证明的藜麦符合中玻双方于 201X 年 X 月 X 日在 XX 签署的关于玻利维亚藜麦输华植物检疫要求议定书的规定”。

玻方须事先向中方提供玻利维亚现行有效的植物检疫证书样本，以便藜麦到达中国入境港口时中方核查植物检疫证书的真实性。

第七条

玻利维亚输华藜麦必须用符合中国要求的，干净、卫生、透气、新的材料包装。每一包装应以清晰的中文字样标注“本产品输往中华人民共和国”、藜麦的品名、加工厂、出口商名称和地址等可追溯信息。

第八条

输华藜麦到达进境口岸后，中国海关在进境口岸对玻利维亚输华藜麦实施检验检疫。

第九条

玻方应及时向中方书面通报玻利维亚国内藜麦上新发生的植物疫情和采取的防控措施。

中方根据玻方藜麦疫情发生动态和疫情截获情况，将开展进一步的风险评估，并对议定书进行回顾性审查工作。

第十条

中方应根据国际植物保护公约原则，向玻方通报在玻利维亚输华藜麦中发现的检疫问题及所采取的植物检疫措施。

第十一条

贸易的第1年,中方将派专家赴玻利维亚进行藜麦疫情调查或预检。一旦在进口时截获检疫性有害生物,可再进行这种调查或预检。调查和预检所需费用由玻利维亚出口商承担,玻方负责发出邀请和协助安排行程,并陪同检查。

第十二条

双方在解释和执行本协议时产生分歧,应通过双方友好协商予以解决。

第十三条

双方同意本议定书并不妨碍或影响双方执行各自的法律法规。

第十四条

本议定书自签字之日起生效,有效期3年。如在有效期期满前2个月,双方均未书面提出终止要求,则本协议效力将自动顺延3年。如任何一方提出修改要求,经双方协商一致后进行修改。

本议定书于201X年X月X日在XX签订,一式两份,分别用中文、西班牙文和英文写成,三种文本同等作准。如在理解上有分歧,以英文为准。

中华人民共和国

海关总署

代表

多民族玻利维亚国

农村发展与土地部

代表

**PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA
LA EXPORTACIÓN DE QUINUA DE BOLIVIA A CHINA ENTRE
LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS
DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
Y
EL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Para garantizar la entrada segura de la quinoa de Bolivia a China, prevenir la introducción de plagas y proteger la salud de las plantas, sobre la base de los principios pertinentes del "Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias" (Acuerdo SPS) de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Administración General de Aduanas de la República Popular China (en lo sucesivo denominada "Parte China") y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras del Estado Plurinacional de Bolivia (en adelante denominado "Parte Boliviana"), a través de consultas amistosas, han alcanzado el siguiente consenso con respecto a los requisitos fitosanitarios para la exportación de quinoa de Bolivia a China:

Artículo 1

La quinoa boliviana mencionada en este Protocolo se refiere a los granos procesados de *Chenopodium quinoa Willd.* (incluyendo los granos de quinoa sin cáscaras, polvo de quinoa y copo de quinoa), que se cultiva, procesa en Bolivia y debe cumplir con las leyes, reglamentos fitosanitarios y leyes, reglamentos de seguridad alimentaria pertinentes de China, así como estándares nacionales de inocuidad alimentaria.

Artículo 2

La quinoa boliviana exportada a China no transportará las siguientes plagas cuarentenarias de interés para China: *Helicover zea*, *Tomato black ring virus*, *Nacobbus aberrans*, *Ambrosia artemisiifolia*, *Avena sterilis*, *Cenchrus echinatus* y *Sorghum halepense*, y no se mezclará con tierra, semillas de malezas, otros granos y restos de plantas.

Artículo 3

La Parte Boliviana llevará a cabo una encuesta de plagas dirigida al *Tomato black ring virus* durante la temporada de crecimiento de la quinoa mediante la adopción de métodos de investigación e inspección internacionalmente reconocidos. Antes de cada temporada de exportación, la Parte Boliviana debe proporcionar a la Parte China un informe de la encuesta de las plagas mencionadas, incluidos métodos y resultados, y otras informaciones solicitadas por la Parte China, para garantizar que la quinoa exportada a China no contenga las plagas mencionadas.

Artículo 4

La quinoa exportada a China se someterá a un tratamiento de fumigación para asegurar la eliminación de los insectos de cuarentena de preocupación para China y otros insectos vivos antes de ser exportada, cuando bajo la inspección de SENASAG se encuentran los insectos anteriores en la producción. Las condiciones de tratamiento, como la temperatura, la duración

y el agente, deben ser identificadas por la Parte China y la Parte Boliviana. La temperatura, la duración, el agente se indicarán en el Certificado fitosanitario.

Artículo 5

Las instalaciones de procesamiento deberán cumplir con los requisitos del presente Protocolo, y deberán ser registradas y recomendadas por la Parte Boliviana y registradas por la Parte China después de la aprobación por audición.

Artículo 6

Antes de la exportación, la Parte Boliviana llevará a cabo la cuarentena e inspección de la quinua destinada a exportar a China y emitirá un certificado fitosanitario oficial para cada envío de quinua que cumpla con los requisitos estipulados en este Protocolo e incluirá la siguiente declaración en la sección de declaración adicional: La quinua cubierta por este certificado fitosanitario cumple con los requisitos del Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Quinoa de Bolivia a China, firmado (fecha), en (lugar), entre la Parte China y la Parte Boliviana ".

La Parte Boliviana deberá proporcionar la muestra del Certificado fitosanitario actualmente vigente en Bolivia por adelantado, a fin de que la Parte China pueda verificar la autenticidad del Certificado fitosanitario al arribar los envíos.

Artículo 7

La quinua exportada de Bolivia a China se empaquetará en materiales de empaque limpios, higiénicos, ventilados y nuevos que cumplan con los requisitos chinos. La declaración "Este envío se exporta a la República Popular China", el nombre del producto, el nombre y la dirección de la instalación de procesamiento y el exportador se etiquetarán claramente en cada paquete en chino para la trazabilidad.

Artículo 8

Cuando la quinua boliviana llegue a los puertos de entrada de China, la Aduana China llevará a cabo la cuarentena y la inspección.

Artículo 9

La Parte Boliviana deberá informar a la Parte China por escrito sobre cualquier ocurrencia de nuevas plagas en el territorio de Bolivia y las medidas de control correspondientes tomadas de manera oportuna.

La Parte China desarrollará una evaluación de riesgos adicional y revisará este Protocolo en función de la situación de la presencia de plagas en Bolivia y las interceptaciones de la quinua boliviana.

Artículo 10

De conformidad con las normas relacionadas del Convenio Internacional de Protección de Plantas, la Parte China informará a la Parte Boliviana sobre los problemas de cuarentena y las medidas fitosanitarias adoptadas en la quinua exportada desde Bolivia a China.

Artículo 11

La Parte China enviará inspectores a Bolivia para llevar a cabo inspecciones de plagas o preinspecciones en el primer año de comercialización. Si se interceptan las plagas de preocupación de cuarentena durante la importación, dicha encuesta o preinspección se pueden volver a realizar. Los gastos de la encuesta y inspección serán pagado por los exportadores bolivianos. La Parte Boliviana tiene la responsabilidad de emitir la invitación y ayudar a organizar la agenda de trabajo, y acompañar la inspección.

Artículo 12

Cualquier divergencia con respecto a la interpretación o implementación de este Protocolo se resolverá de manera amistosa mediante consultas entre ambas partes.

Artículo 13

Ambas partes acuerdan que este Protocolo no violará ni afectará las leyes y reglamentos de cada país.

Artículo 14

Este protocolo entrará en vigor en la fecha de la firma y permanecerá vigente por un período de tres años. Posteriormente, se extenderá automáticamente por los siguientes tres años a menos que una Parte notifique por escrito a la otra Parte de su intención de terminar este Protocolo dos (2) meses antes de la fecha de vencimiento. Si cualquiera de las partes solicita una revisión, se realizará después del consenso de ambas partes.

Este protocolo está firmado (fecha), en (lugar), por duplicado en chino, español e inglés, todas las copias son igualmente auténticas. En caso de divergencia de interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Representantes de la
Administración General de
Aduanas de la República Popular
China

Representante del
Ministerio de Desarrollo Rural y
Tierras del Estado Plurinacional
de Bolivia

MEMORANDUM

de entendimiento interinstitucional para el fortalecimiento y cooperación técnica fronteriza entre el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República de Argentina, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia y el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal de la República de Paraguay

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) representada por su Presidente, por el ingeniero Ricardo NEGRI, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) representada por el Dr. Javier Ernesto Suarez Hurtado y el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) representada por el Dr. José Carlos Martín Camperchioli, todos con facultades suficiente para la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo denominadas las Partes, suscriben el presente memorándum de entendimiento interinstitucional para el fortalecimiento y cooperación técnica fronteriza en el ámbito de la salud animal.

RECONOCIENDO la importancia de la cooperación técnica en materia de salud animal y expresando su voluntad de cooperar en base al respeto mutuo, en confianza y reconocimiento de sus intereses,

CONSIDERANDO que la cooperación técnica en materia de salud animal, con el espíritu de transparencia y entendimiento mutuo, contribuirá para el desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones entre las partes y

EXPRESANDO predisposición para la cooperación técnica,

Acuerdan el siguiente entendimiento:

Artículo 1

Objetivos

El presente Memorándum de Entendimiento Interinstitucional (en adelante designado "MdE") tiene por objetivo promover un fortalecimiento y la cooperación técnica entre las Partes en el ámbito de la salud animal, basado en los principios de igualdad, de reciprocidad y de beneficio mutuo.

Artículo 2

Alcances.

Las Partes colaborarán en el marco del presente MdE, conforme a sus respectivas competencias, observando la legislación interna de cada uno de los Estados, en particular la legislación procesal penal, así como los compromisos internacionales adquiridos por éstos, especialmente a las normas OIE.

El presente MdE establece los principios que rigen la relación cooperación técnica mutua en materia de salud animal y no implica ningún derecho u obligación jurídicamente vinculante en el ámbito del derecho internacional.

Artículo 3

Ámbito de la cooperación

Las Partes cooperarán técnicamente en las siguientes áreas:

- a) Intercambio de informaciones sobre salud animal de interés entre las Partes;
- b) Acciones conjuntas de vigilancia epidemiológica en los municipios localizados en la línea de frontera de las Partes;
- c) Acciones conjuntas en el control y fiscalización de los puntos de ingreso ubicados en la línea de frontera de las Partes;
- d) Capacitación y fortalecimiento de los Servicios Veterinarios Oficiales;
- e) Otras áreas de cooperación en defensa sanitaria animal, decididas conjuntamente por las Partes.

Artículo 4

Gobernanza del MdE

Las autoridades de las Partes que serán responsables de la implementación de este MdE serán las siguientes:

- a) Por Argentina: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
- b) Por Bolivia: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)
- c) Por la República de Paraguay: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)

Artículo 5

Actividades específicas

Las Partes se comprometen a intercambiar información sobre salud animal, con énfasis en datos relevantes para la vigilancia epidemiológica y prevención de enfermedades emergentes en los municipios localizados en la línea de frontera:

- a) Listado de Locales de Atención Veterinaria con georreferencia en los municipios localizados en la línea de frontera;
- b) Listado de los puntos de ingreso de frontera con georreferencia, contactos, número de teléfono y correo electrónico de las unidades;
- c) Listado de Jefes y Sub-Jefes de las Unidades Locales de Atención Veterinaria de los municipios de frontera, con los datos de contacto;
- d) Una vez finalizada las campañas de vacunación, se podrán intercambiar datos respecto a cobertura vacunal, cabezas vacunadas y cualquier otro tipo de información de utilidad;
- e) Fechas y resultados de los muestreos serológicos en la zona de frontera para vigilancia epidemiológica de las enfermedades de denuncia obligatoria.

Artículo 6

De la periodicidad de las reuniones e intercambio de informaciones

1. Las Partes realizarán tres reuniones anuales de manera presencial o virtual, de nivel estratégico para acompañar la implementación del presente MdE. Las reuniones serán definidos por las Partes, siendo alternados entre los países involucrados, de preferencia en municipios fronterizos. En ocasión de estas reuniones, los participantes buscarán mutuamente nuevas áreas de cooperación potenciales y analizarán tópicos de interés recíproco.
2. Los temas serán discutidos durante las reuniones periódicas, el número de participantes y las fechas exactas de las reuniones serán decididos por intermedio de los responsables de las instituciones mencionadas en el Artículo 3.

Artículo 7

Confidencialidad

Las partes mantendrán, cuando sea aplicable y en conformidad con su legislación nacional, la confidencialidad de cualquier información que este en su poder, recibidas de la otra parte, en el marco de la implementación de este MdE, adoptando las medidas necesarias y adecuadas para ello.

Artículo 8

Entrada en vigor

El presente MdE entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción por ambas partes y permanecerá en vigencia por un periodo de cinco (5) años. El MdE será prorrogado automáticamente por periodos de cinco (5) años, a menos que una de las Partes notifique a las otras su intención de terminar el MdE, de conformidad con el Artículo 9.

Artículo 9

Término

Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente MdE, notificando a la otra Parte, su decisión por escrito, con al menos seis (6) meses de anticipación.

Artículo 10

Costos

Todas las actividades desarrolladas en el ámbito de este MdE serán realizadas conforme al presupuesto disponible de cada una de las Partes y la firma del mismo no supone una erogación monetaria directa de alguna de las partes.

Artículo 11

Enmiendas

El presente MdE podrá ser enmendado mediante el intercambio de notas entre las Partes. Las enmiendas entraran en vigencia de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Artículo 8.

Artículo 12

Solución de controversias

1. Toda controversia consecuente de la interpretación o aplicación de este MdE será resuelta de buena fe y de común acuerdo, por medio de consulta o negociación, entre las Partes.
2. Las Partes concuerdan que cualquier proceso de resolución de controversia será llevado a cabo con carácter confidencial y en el marco de las reuniones establecidas en el Artículo 6, de este MdE.

Artículo 13

Puntos de contactos para la cooperación e intercambio de información

Para los efectos de la ejecución del presente instrumento, las Partes designan como puntos de contacto:

- a) Por SENASA: DNSA -dirección / teléfonos / email
- b) Por SENASAG: Idem
- c) Por SENACSA: Idem

Artículo 14

Autenticidad y número de ejemplares.

El presente MdE se suscribe en tres ejemplares, siendo ambos textos auténticos y quedando uno en poder de cada una de las Partes.

Firmado en la ciudad de Santa Victoria Este, Provincia de Salta, Argentina, el día 1 de agosto de 2019.

p/SENASA

p/SENSAG

p/SENACSA

PRODUCTOS HABILITADOS PARA EXPORTACIÓN

N°	PRODUCTO	PAIS
1	Carne Bobina y grasa comestible	China
2	Carne Bovina	Rusia
3	Carne Bovina	Ecuador (habilitación de Frigor)
4	Pollo	Cuba
5	Semillas de chía	México
6	Granos de Café	China
7	Soya	China
8	Sésamo	China
9	Castaña	China
10	Leche en Polvo	México7
11	Leche en Polvo	China
12	Pollo	Perú
13	Hemoglobina y plasma sanguíneo en polvo	Perú
14		



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS SERVICIO
NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA
SENASAG



CERTIFICADO SANITARIO VETERINARIO DE EXPORTACIÓN DE CARNE BOVINA DESHUESADA DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA

1. DESCRIPCIÓN DEL EMBARQUE /	1.5. Certificado N°
1.1. Nombre y dirección del exportador	Certificado Veterinario para carne, materia-prima cárnica, subproductos y menudencias obtenidas de la faena y procesamiento de bovinos a ser exportados al territorio aduanero de la Unión Económica Euroasiática
1.2. Nombre y dirección del consignatario	
1.3. Medio de transporte	1.6. País de origen de mercadería
Número de vagón, camión, contenedor, número de vuelo, nombre del barco	1.7. País de emisión del certificado
	1.8. Autoridad competente del país exportador
	1.9. Organismo del país exportador que emite el certificado
1.4. País(es) de tránsito	1.10. Punto de entrada de la mercadería en la frontera aduanera
2. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA /	
2.1. Denominación de la mercadería:	
2.2. Fecha de producción de la mercadería:	
2.3. Tipo de empaque:	
2.4. Cantidad de bultos:	
2.5. Peso Neto (Kg):	
2.6. Número de precinto:	
2.7. Número de registro sanitario oficial:	
2.8. Condición de almacenamiento y transporte:	
3. ORIGEN DE LA MERCADERIA /	
3.1. Nombre, número de registro sanitario oficial y dirección del establecimiento. (Faena, Desposte y Depósito de frío)	
3.2. Unidad territorial administrativa	
4. CERTIFICACION SANITARIA PARA EL CONSUMO HUMANO/ Yo, veterinario estatal/oficial abajo firmante, certifico lo siguiente:	
4.1 La carne, materia prima cárnica, subproductos y menudencias exportadas al territorio aduanero de la Unión Económica Euroasiática provienen de animales sanos nacidos y criados en Bolivia y son obtenidas de la faena y procesamiento en los establecimientos elaboradores de carne.	
4.2 Los animales de los cuales proviene la carne, materia prima cárnica, subproductos y menudencias exportadas al territorio aduanero de la Unión Económica Euroasiática han sido sometidos a una inspección ante-mortem y sus carcasas, cabezas y órganos internos, a una inspección post-mortem por el Servicio Veterinario Estatal.	
4.3 La carne, materia prima cárnica, subproductos y menudencias resultan de la faena de animales procedentes de establecimientos ganaderos y/o territorios administrativos, en la que no se presentó enfermedad clínica : -Encefalopatía espongiforme bovina (BSE) - según las recomendaciones respecto a mercancías seguras del Código Sanitario para animales terrestres (OIE) -Carbunco - durante los últimos 20 días en el territorio del establecimiento ganadero; -Fiebre Aftosa durante los últimos 12 meses en el territorio del país o el territorio administrativos según regionalización; -Peste bovina - durante los últimos 24 meses en el territorio del país o el territorio administrativo según regionalización; -Pleuroneumonía contagiosa - durante los últimos 24 meses en el caso de ingreso (tránsito) de pulmones; tuberculosis y -Brucelosis - durante los últimos 6 meses en el establecimiento ganadero; -Leucosis enzootica - durante los últimos 12 meses en el establecimiento ganadero	
4.4 Los animales de los cuales proviene la carne, materia prima cárnica, subproductos y menudencias, no han sido sometidos a la acción de pesticidas, agentes estrógenos sintéticos o naturales, sustancias hormonales preparados tirostáticos, antibióticos, así como preparados medicamentosos, introducidos antes de la fecha después de los plazos estipulados en las instrucciones de uso.	
4.5 Carne, materia prima cárnica, subproductos y menudencias provienen de la faena de animales que no han recibido alimentos de origen animal elaborados con órganos internos y tejidos de rumiantes, excepto los componentes cuyo uso se admite por el Código Sanitario para animales terrestres (OIE).	
4.6 Carne, materia prima cárnica, subproductos y menudencias que se exportan al territorio aduanero de la Unión Económica Euroasiática durante la inspección post -mortem no presentan alteraciones características para fiebre aftosa, peste, infecciones anaerobias, tuberculosis leucosis y otras enfermedades infecciosas, lesiones por helmintos así como por intoxicación por diferentes sustancias; no presentan coágulos sanguíneos, abscesos no removidos, larvas de moscas; no han sido descongelados durante su almacenamiento; no presentan signos de deterioro; tienen temperatura en la masa muscular cerca del hueso que no excede los -8 grados Celsius para la carne congelada y +4 grados Celsius para carne enfriada; sin	

4.6 Carne, materia prima c6rnica, subproductos y menudencias que se exportan al territorio aduanero de la Uni6n Econ6mica Euroasi6tica durante la inspecci6n post -mortem no presentan alteraciones caracteristicas para fiebre aftosa, peste, infecciones anaerobias, tuberculosis leucosis y otras enfermedades infecciosas, lesiones por helmintos as6 como por intoxicaci6n por diferentes sustancias; no presentan c6digos sanguineos, abscesos no removidos, larvas de moscas; no han sido descongelados durante su almacenamiento; no presentan signos de deterioro; tienen temperatura en la masa muscular cerca del hueso que no excede los -8 grados Celsius para la carne congelada y +4 grados Celsius para carne enfriada; sin restos de 6rganos internos y hemorragias en tejidos; no contienen sustancias conservantes; no presentan contaminaci6n por Salmonella en cantidades que representen peligro para la salud humana, seg6n los requerimientos establecidos en el territorio de la Uni6n Econ6mica Euroasi6tica; las membranas serosas son intactas, no se presentan impurezas mec6nicas, sabores ni olores inusuales para la carne (de pescado, hierbas medicinales, medicamentos, etc.).

No han sido tratados con sustancias colorantes ni radiaciones ionizantes o ultravioletas.

4.7 Los indices microbiol6gicos, quimico-toxicologicos y radiol6gicos de la carne corresponden al reglamento y requerimientos veterinarios y sanitarios vigentes en la Uni6n Econ6mica Euroasi6tica.

4.8 La carne, materia prima c6rnica, subproductos y menudencias han sido declaradas como aptas para consumo humano.

4.9 Las carcasas (medias canales, cuartos de canal) tienen un sello claro del Servicio Veterinario Estatal con el nombre o n6mero del establecimiento faenador (establecimiento frigorifico) donde los animales han sido faenados. La carne despostada tiene una marca de identificaci6n (sello veterinario) en el empaque o polibloque. La etiqueta con el sello esta pegada de tal manera que hace imposible la apertura del empaque sin que la integridad de la misma sea alterada o est6 colocada en el empaque (aplicada al empaque) de la manera que hace imposible su segundo uso. En este caso el empaque est6 construido de tal manera que en el caso de abrirlo es imposible reconstruir su apariencia original

4.10 El embalaje y material de empaque son de primer uso y corresponden a los requerimientos de la Uni6n Econ6mica Euroasi6tica

4.11 Los medios de transporte han sido tratados y preparados de acuerdo a las normas aprobadas en el pa6s exportador.

Lugar de expedici6n /

Fecha de expedici6n /

Firma del Veterinario estatal/oficial

:

Sello oficial /

Aclaraci6n y cargo

:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG

PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"

ANEXOS 8

Certificaciones y Resoluciones



RESOLUCIÓN N° 7

Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la fiebre aftosa

CONSIDERANDO QUE

1. En su 62.^a Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) estableció un procedimiento por el que se actualiza todos los años una Lista de Miembros y de zonas reconocidas como libres de fiebre aftosa, de acuerdo con las disposiciones del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (*Código Terrestre*),
2. En la 83.^a Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución N° 15, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus sanitario en lo relativo a ciertas enfermedades animales, incluyendo la fiebre aftosa,
3. En la 83.^a Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución N° 16, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su estatus sanitario a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,
4. Durante la 79.^a Sesión General, la Asamblea tomó nota de que la Sede de la OIE había elaborado un documento explicativo en el que se describían los procedimientos operativos normalizados para las evaluaciones oficiales del estatus de las enfermedades en beneficio de los Miembros,
5. Durante la 85.^a Sesión General, la Asamblea tomó nota de la revisión completa de los procedimientos operativos normalizados que proporcionan más detalles sobre el proceso de reconocimiento oficial del estatus. El documento ha sido publicado en el sitio web de la OIE,
6. Durante la 86.^a Sesión General, la Asamblea tomó nota del documento explicativo que describe el procedimiento operativo estándar para el reconocimiento oficial del estatus sanitario de territorios no contiguos que forman parte de un país con un estatus sanitario oficial ya reconocido por la OIE. El documento ha sido publicado en el sitio web de la OIE,
7. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de países o zonas de los que se hayan recibido información errónea o en los que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de fiebre aftosa,

LA ASAMBLEA

RESUELVE QUE

1. La Directora General publique la siguiente Lista de Miembros reconocidos libres de fiebre aftosa en los que no se aplica la vacunación, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.8. del *Código Terrestre*:

Albania	Dominicana (Rep.)	Indonesia	Países Bajos
Alemania	El Salvador	Irlanda	Panamá
Australia	Eslovaquia	Islandia	Perú
Austria	Eslovenia	Italia	Polonia
Belarús	España ²	Japón	Portugal ⁶
Bélgica	Estados Unidos de América ³	Lesoto	Reino Unido ⁷
Belice	Estonia	Letonia	Rumania
Bosnia y Herzegovina	Esuatini	Lituania	San Marino
Brunei	Filipinas	Luxemburgo	Serbia ⁸
Bulgaria	Finlandia ⁴	Macedonia del Norte	Singapur
Canadá	Francia ⁵	Madagascar	Suecia
Checa (Rep.)	Grecia	Malta	Suiza
Chile	Guatemala	México	Surinam
Chipre	Guyana	Montenegro	Ucrania
Costa Rica	Haití	Nicaragua	Vanuatu
Croacia	Honduras	Noruega	
Cuba	Hungría	Nueva Caledonia	
Dinamarca ¹		Nueva Zelanda	

2. La Directora General publique la siguiente Lista de Miembros reconocidos libres de fiebre aftosa en los que se aplica la vacunación, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.8. del *Código Terrestre*:

Paraguay, Uruguay

3. La Directora General publique la siguiente Lista de Miembros que tienen zonas libres⁹ de fiebre aftosa en las que no se aplica la vacunación, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.8. del *Código Terrestre*:

Argentina: una zona designada por el Delegado de Argentina en un documento remitido al Director General en enero de 2007;

la zona de pastoreo de verano en la provincia de San Juan designada por el Delegado de Argentina en un documento remitido al Director General en abril de 2011;

Patagonia Norte A designada por el Delegado de Argentina en un documento remitido al Director General en octubre de 2013;

Bolivia: una zona en la Macro-región del Altiplano designada por el Delegado de Bolivia en el documento remitido al Director General en noviembre de 2011;

Una zona constituida por el Departamento de Pando designada por el Delegado de Bolivia en un documento remitido a la Directora General en agosto de 2018;

Botsuana: cuatro zonas designadas por el Delegado de Botsuana en los documentos remitidos al Director General en agosto y noviembre de 2014 de la siguiente manera:

- una zona compuesta por las Zonas 3c (Dukwi), 4b, 5, 6a, 8, 9, 10, 11, 12 y 13;
- una zona compuesta por la Zona 3c (Maitengwe);
- una zona que abarca la Zona 4a;
- una zona que abarca la Zona 6b;

una zona compuesta por la Zona 3b designada por el Delegado de Botsuana en un documento remitido a la Directora General en agosto de 2016;

¹ Incluyendo las Islas Feroe y Groenlandia.

² Incluyendo las Islas Baleares y las Islas Canarias.

³ Incluyendo Guam, las Islas Marianas del Norte, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico y Samoa Americana.

⁴ Incluyendo las Islas Åland.

⁵ Incluyendo Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión y San Pedro y Miquelón.

⁶ Incluyendo Azores y Madeira.

⁷ Incluyendo Guernsey (incl. Alderney y Sark), la Isla de Man, Jersey y las Islas Malvinas (Falkland Islands). (Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands) [Ver Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas]).

⁸ Excluido Kosovo administrado por la Organización de las Naciones Unidas.

⁹ Las solicitudes para obtener mayor información acerca de la delimitación de las zonas de los Miembros reconocidas

- una zona compuesta por la Zona 7 designada por el Delegado de Botsuana en un documento remitido a la Directora General en agosto de 2018;
- Brasil: Estado de Santa Catarina designada por el Delegado de Brasil en un documento remitido al Director General en febrero de 2007;
- Taipei Chino: una zona que comprende las áreas de Taiwán, Penghu y Matsu, designada por el Delegado de Taipei Chino en los documentos remitidos a la Directora General de la OIE en septiembre de 2019;
- Colombia: una zona designada por el Delegado de Colombia en los documentos remitidos al Director General en noviembre de 1995 y en abril de 1996 (Área I – Región noroccidental del Departamento de Chocó);
- una zona designada por el Delegado de Colombia en los documentos remitidos al Director General en enero de 2008 (Archipiélago de San Andrés y Providencia);
- Ecuador: una zona compuesta por el territorio insular de Galápagos, tal y como la designó el Delegado de Ecuador en un documento remitido al Director General en agosto de 2014;
- Kazajstán: cinco zonas tal y como las designó el Delegado de Kazajstán en un documento remitido a la Directora General en agosto de 2018:
- Zona 1 conformada por las provincias de Kazajstán Occidental, Atirau, Mangystau y el suroeste de Aktobé,
 - Zona 2 incluye el noreste de la provincia de Aktobé, el sur de Kostanay y el occidente de Karaganda,
 - Zona 3 incluye el norte y el centro de la provincia de Kostanay, y el occidente de Kazajstán Septentrional y Akmola,
 - Zona 4 incluye el centro y el oriente de la provincia de Kazajstán Septentrional y el norte de Akmola y Pavlodar,
 - Zona 5 incluye el centro y el oriente de la provincia de Karaganda y el sur de Akmola y Pavlodar
- Malasia: una zona compuesta por las provincias de Sabah y Sarawak, tal y como las designó el Delegado de Malasia en un documento remitido al Director General en diciembre de 2003;
- Moldavia: una zona designada por el Delegado de Moldavia en un documento remitido al Director General en julio de 2008;
- Namibia: una zona designada por el Delegado de Namibia en un documento remitido al Director General en febrero de 1997;
- Rusia: una zona designada por el Delegado de Rusia en los documentos remitidos al Director General en agosto de 2015 y marzo de 2016;
4. La Directora General publique la siguiente Lista de Miembros que tienen zonas libres¹⁰ de fiebre aftosa en las que se aplica la vacunación, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 8.8. del *Código Terrestre*:
- Argentina: dos zonas separadas designadas por el Delegado de Argentina en los documentos remitidos al Director General en marzo de 2007 y octubre de 2013, y en agosto de 2010 y febrero de 2014;
- Bolivia: una zona que cubre las regiones de Chaco, Valles y partes de Amazonas y Altiplano designada por el Delegado de Bolivia en los documentos remitidos al Director General en octubre de 2013, febrero de 2014 y en agosto de 2018;

¹⁰ Para obtener mayor información acerca de la delimitación de las zonas de los Miembros reconocidas libres de fiebre

- Brasil: una zona que abarca el territorio del Estado de Rio Grande do Sul (documento de septiembre de 1997);
una zona constituida por la unión de dos zonas designadas por el Delegado de Brasil en documentos remitidos a la Directora General en agosto de 2010, septiembre de 2017 y septiembre de 2019 abarcando los Estados de Acre, Alagoas, Amapá, Amazonas, Bahia, Ceará, Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Maranhão, Minas Gerais, Pará, Paraíba, Paraná, Pernambuco, Piauí, Rio de Janeiro, Rio Grande do Norte, Rondônia, Roraima, São Paulo, Sergipe, Tocantins y el Distrito Federal;
- Taipei Chino: una zona compuesta por el condado de Kinmen designada por el Delegado de Taipei Chino en un documento remitido a la Directora General de la OIE en septiembre de 2017;
- Colombia: cuatro zonas separadas designadas por la Delegada de Colombia en el documento remitido a la Directora General en septiembre de 2019, definidas de la siguiente manera:
- Zona I (Frontera norte) compuesta por los departamentos de la Guajira, Cesar y parte del departamento Norte de Santander;
 - Zona II (Frontera oriental) compuesta por partes de los departamentos de Arauca, Vichada y Boyacá;
 - Zona III (Comercio) compuesta por los departamentos Atlántico, Córdoba, Magdalena, Sucre y partes de los departamentos de Antioquia, Bolívar y Chocó;
 - Zona IV (Resto del país) compuesta por los departamentos de Amazonas, Caldas, Caquetá, Cauca, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Quindío, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y parte de los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá y Chocó;
- Ecuador: una zona compuesta por el Ecuador continental, tal y como las designó el Delegado de Ecuador en un documento remitido al Director General en agosto de 2014;
- Kazajstán: cinco zonas designadas por el Delegado de Kazajstán de la siguiente manera en los documentos remitidos a la Directora General en agosto de 2016:
- una zona compuesta por la región de Almaty;
 - una zona compuesta por la región oriental de Kazajstán;
 - una zona compuesta por parte de la región de Kyzylorda, por la parte septentrional de la región de Kazajstán del Sur, las partes septentrional y central de la región de Zhambyl;
 - una zona compuesta por la parte sur de la región de Kyzylorda y el suroeste de la región de Kazajstán del Sur;
 - una zona compuesta por la parte sureste de la región de Kazajstán del Sur y la parte meridional de la región de Zhambyl;
- Turquía: una zona designada por el Delegado de Turquía en un documento remitido al Director General en noviembre de 2009.

Y QUE

5. Los Delegados de estos Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de fiebre aftosa que se detecte en su país o en las zonas de sus territorios libres de la enfermedad.

RESOLUCIÓN N° 11

Reconocimiento del estatus de los Miembros respecto al riesgo de encefalopatía espongiforme bovina

CONSIDERANDO QUE

1. En su 67.^a Sesión General la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) estableció un procedimiento por el que se actualiza todos los años una Lista de Miembros y de zonas clasificadas en función del riesgo de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) de acuerdo con las disposiciones del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*,
2. En la 83.^a Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución N° 15, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus sanitario en lo relativo a ciertas enfermedades animales, incluyendo la categoría de riesgo de encefalopatía espongiforme bovina,
3. En la 83.^a Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución N° 16, que describe y actualiza las implicaciones financieras para los Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su estatus sanitario respecto al riesgo de EEB a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,
4. Durante la 79.^a Sesión General, la Asamblea tomó nota de que la Sede de la OIE había elaborado un documento explicativo en el que se describían los procedimientos operativos normalizados para las evaluaciones oficiales del estatus de las enfermedades en beneficio de los Miembros,
5. Durante la 85.^a Sesión General, la Asamblea tomó nota de la revisión completa de los procedimientos operativos normalizados que proporcionan más detalles sobre el proceso de reconocimiento oficial del estatus. El documento ha sido publicado en el sitio web de la OIE,
6. Durante la 86.^a Sesión General, la Asamblea tomó nota del documento explicativo que describe el procedimiento operativo estándar para el reconocimiento oficial del estatus sanitario de territorios no contiguos que forman parte de un Miembro con un estatus sanitario oficial ya reconocido por la OIE. El documento ha sido publicado en el sitio web de la OIE,
7. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de Miembros o zonas de los que se hayan recibido información errónea o en los que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la situación con respecto al riesgo de encefalopatía espongiforme bovina,

LA ASAMBLEA

RESUELVE QUE

1. La Directora General publique la siguiente Lista de Miembros clasificados en la categoría de Miembros en los que el riesgo de EEB es insignificante, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.4. del *Código Terrestre*:

Alemania	Costa Rica	Italia	Países Bajos
Argentina	Croacia	Japón	Panamá
Australia	Dinamarca	Letonia	Paraguay
Austria	Eslovaquia	Liechtenstein	Perú
Bélgica	Eslovenia	Lituania	Polonia
Bolivia	España ¹	Luxemburgo	Portugal ³
Brasil	Estados Unidos de América	Malta	Rumania
Bulgaria	Estonia	México	Serbia ⁴
Checa (Rep.)	Finlandia ²	Namibia	Singapur
Chile	Hungría	Nicaragua	Suecia
Chipre	India	Noruega	Suiza
Colombia	Islandia	Nueva Zelanda	Uruguay
Corea (Rep. de)	Israel		

2. La Directora General publique la siguiente Lista de Miembros clasificados en la categoría de Miembros en los que el riesgo de EEB está controlado, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.4. del *Código Terrestre*:

Canadá	Francia	Irlanda
Ecuador	Grecia	Taipei Chino

3. La Directora General publique la siguiente Lista de Miembros que tienen zonas⁵ en las que el riesgo de EEB es insignificante de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.4. del *Código Terrestre*:

China (Rep. Pop. de): una zona designada por el Delegado de China en un documento remitido al Director General en noviembre de 2013, conformada por la República Popular de China excluyendo Hong Kong y Macao.

Reino Unido: una zona compuesta por Irlanda del Norte designada por el Delegado del Reino Unido en un documento dirigido a la Directora General en septiembre de 2016;

una zona compuesta por Jersey designada por la Delegada del Reino Unido en un documento dirigido a la Directora General en agosto de 2019.

4. La Directora General publique la siguiente Lista de Miembros que tienen zonas⁵ en las que el riesgo de EEB es controlado de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.4. del *Código Terrestre*:

Reino Unido: una zona compuesta por Inglaterra y Gales designada por el Delegado del Reino Unido en documentos dirigidos a la Directora General en septiembre y octubre de 2016;

una zona compuesta por Escocia designada por la Delegada del Reino Unido en documentos dirigidos a la Directora General en septiembre y octubre de 2016 y diciembre de 2018.

Y QUE

5. Los Delegados de estos Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de EEB que se detecte en su país o zonas en sus territorios.

(Adopted by the World Assembly of Delegates of the OIE on 29 May 2020
in view of an entry into force on 30 May 2020)

¹ Incluyendo las Islas Baleares y las Islas Canarias.

² Incluyendo las Islas Åland.

³ Incluyendo Azores y Madeira.

⁴ Excluyendo Kosovo administrado por la Organización de las Naciones Unidas

⁵ Las solicitudes para obtener mayor información acerca de la delimitación de las zonas de los Miembros en las que el riesgo de encefalopatía espongiforme bovina es insignificante o controlado deberán dirigirse a la Directora General

RESOLUCIÓN N° 9

Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la perineumonía contagiosa bovina

CONSIDERANDO QUE

1. En su 71.^a Sesión General, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE (la Asamblea) estableció un procedimiento por el que se actualiza todos los años una Lista de Miembros y de zonas reconocidas libres de perineumonía contagiosa bovina (PCB), de acuerdo con las disposiciones del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*,
2. En la 83.^a Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución N° 15, que describe y actualiza el procedimiento que deben seguir los Miembros para obtener el reconocimiento oficial y mantener su estatus sanitario en lo relativo a ciertas enfermedades animales, incluyendo la perineumonía contagiosa bovina,
3. En la 83.^a Sesión General, la Asamblea adoptó la Resolución N° 16, que especifica y actualiza las implicaciones financieras para los Miembros que soliciten la evaluación del reconocimiento oficial de su estatus sanitario a fin de sufragar parte de los gastos que supone para la OIE el proceso de evaluación,
4. Durante la 79.^a Sesión General, la Asamblea tomó nota de que la Sede de la OIE había elaborado un documento explicativo en el que se describían los procedimientos operativos normalizados para las evaluaciones oficiales del estatus de las enfermedades en beneficio de los Miembros,
5. Durante la 85.^a Sesión General, la Asamblea tomó nota de la revisión completa de los procedimientos operativos normalizados que proporcionan más detalles sobre el proceso de reconocimiento oficial del estatus. El documento ha sido publicado en el sitio web de la OIE,
6. Durante la 86.^a Sesión General, la Asamblea tomó nota del documento explicativo que describe el procedimiento operativo estándar para el reconocimiento oficial del estatus sanitario de territorios no contiguos que forman parte de un Miembro con un estatus sanitario oficial ya reconocido por la OIE. El documento ha sido publicado en el sitio web de la OIE,
7. La información publicada por la OIE proviene de las declaraciones hechas por los Delegados de la OIE de los Miembros. La OIE no se hace responsable de la publicación de información inexacta sobre la situación sanitaria de Miembros o zonas de los que se hayan recibido información errónea o en los que se hayan producido cambios o incidentes epidemiológicos significativos que no hayan sido notificados de inmediato a la Sede de la OIE después de haberse reconocido la ausencia de perineumonía contagiosa bovina,

LA ASAMBLEA

RESUELVE QUE

1. La Directora General publique la siguiente Lista de Miembros reconocidos como libres de perineumonía contagiosa bovina, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.5. del *Código Terrestre*:

Argentina	Estados Unidos de América	Portugal ²
Australia	Esuatini	Rusia
Bolivia	Francia ¹	Singapur
Botsuana	India	Sudáfrica
Brasil	México	Suiza
Canadá	Nueva Caledonia	Uruguay
China (Rep. Pop. de)	Perú	

¹ Incluyendo Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Mayotte y Reunión.

2. La Directora General publique la siguiente Lista de Miembros que tienen una zona³ libre de perineumonía contagiosa bovina, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.5. del *Código Terrestre*:

Namibia: una zona situada al sur del Cordón Sanitario Veterinario, designada por el Delegado de Namibia en un documento remitido al Director General en octubre 2015.

Y QUE

3. Los Delegados de estos Miembros notifiquen inmediatamente a la Sede de la OIE todo caso de perineumonía contagiosa bovina que se detecte en su país o en la zona de sus territorios libre de la enfermedad.

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 29 de mayo de 2020)
para una entrada en vigor el 30 de mayo de 2020)

³ Las solicitudes para obtener mayor información acerca de la delimitación de la zona del Miembro reconocida libre de

ADVERTENCIA

La OIE, tras realizar un examen administrativo y técnico de una autodeclaración sobre el estatus libre de enfermedad de un país, zona o compartimento ("autodeclaración"), según lo descrito en los procedimientos operativos estándar para las autodeclaraciones, se reserva el derecho de publicar o no la autodeclaración en su sitio web. Esta decisión es inapelable y no existe ninguna posibilidad de recurso.

La publicación de una autodeclaración en el sitio web de la OIE no refleja la opinión oficial de la OIE.

La responsabilidad por la información contenida en una declaración recae por completo en el Delegado de la OIE del País Miembro concernido.

Ni la OIE ni ninguna persona que actúe en su nombre podrán ser consideradas responsables de:

- (i) cualquier error, inexactitud u omisión en el contenido de una autodeclaración;
- (ii) el uso que se haga de la información que figura en una autodeclaración;
- (iii) cualquier consecuencia directa o indirecta de toda índole que se derive o se relacione con el uso de la información contenida en una autodeclaración.

AUTO-DECLARACIÓN DE BOLIVIA COMO PAÍS LIBRE DE INFLUENZA AVIAR

Declaración enviada a la OIE el 31 de enero de 2020 por el Dr. Carlos Edson Peñaranda B., delegado de Bolivia ante la OIE y Director Nacional Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad alimentaria SENASAG.

I. INTRODUCCION

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y el Estado Plurinacional de Bolivia, solicitan oficialmente la publicación por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) de una autodeclaración de Bolivia como país libre de Influenza Aviar en aves de corral.

La presente autodeclaración cumple con los artículos 1.4.6. y 10.4.3. del Código Sanitario para los Animales Terrestres (2019). Se trata de la primera autodeclaración de ausencia de enfermedad en todo el país al 31 de enero de 2020.

2. ENFERMEDAD DE DECLARACION OBLIGATORIA

En Bolivia, el artículo 5.1.6. del Reglamento General de Sanidad Animal ([Anexo 1](#)), establece que la influenza aviar es una enfermedad reportada a la OIE en la condición de "nunca señalada", o considerada exótica para la Comunidad Andina de Naciones que debe ser **notificada obligatoriamente** ante su sospecha u ocurrencia.

Los procedimientos para la notificación y atención de esta enfermedad y otras, están descritos en el punto 3.7.2. del Manual del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica ([Anexo 2](#)).

Desde el año 1997, la Influenza Aviar es catalogada como enfermedad exótica a la subregión andina, donde Bolivia es miembro ([Resolución 447](#)). Adicionalmente, Bolivia a partir de 1999, ha desarrollado normativa para la prevención y vigilancia de este tipo de enfermedades, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Lista de normas en sanidad animal para la notificación y prevención de la Influenza Aviar

Tipo de normativa	Breve descripción
Reglamento de la Ley N° 1763 (Del 19 de noviembre de 1999)	Ejercicio Profesional del Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista y Zootecnista. Obligaciones (art. 6°, inc. e). - reportar enfermedades de denuncia obligatoria con responsabilidad y celeridad ante las autoridades competentes. (http://www.comveteruz.com.bo/wp-content/uploads/ley-nr-1763.pdf)
Resolución Administrativa N° 118/2002 (Del 29 de agosto de 2002)	Establece la vigilancia epidemiológica para las enfermedades avícolas exóticas en Bolivia, incluyendo la influenza aviar, en cuyo artículo 4 la define como enfermedad de denuncia obligatoria en todo el territorio nacional y vinculando el reporte de la influenza aviar a la red de vigilancia epidemiológica nacional. (http://www.senasag.gob.bo/marco_legal/resoluciones-administrativas/category/5247-2002?download=1535:ra-118-2002)
Resolución Administrativa N° 119/2002 (Del 29 de agosto de 2002)	Establece el Programa Nacional de Erradicación de la Salmonelosis y Sanidad Aviar (PRONESA). (http://www.senasag.gob.bo/marco_legal/resoluciones-administrativas/category/5247-2002?download=1536:ra-119-2002)
Reglamento del Sistema Nacional de Emergencia Zoonosaria (Del 18 de octubre de 2006)	Sistema Nacional de Emergencia Zoonosaria, instrumento procedimental que permite actuar con rapidez y eficacia ante una eventual ocurrencia de enfermedad exótica o epizootia de carácter endémico, en el territorio nacional o en una zona reconocida como libre. (https://www.oie.int/fileadmin/database/AMERICAS/Bolivia-Terrestrial/Generic_Terrestrial/Generic_Terrestrial_bolivia.pdf)

3. HISTORIA DE LA AUSENCIA DE LA ENFERMEDAD

Históricamente la influenza aviar es exótica para Bolivia, por lo que:

- nunca se ha realizado ninguna vacunación contra esta enfermedad;
- es considerada como de notificación obligatoria desde el año 2002 (R.A. 118/2002);
- existe un sistema de alerta precoz para este tipo de enfermedades;
- se tienen implementadas medidas para prevenir su introducción y;
- no se tiene conocimiento de su presencia en fauna silvestre.

4. VIGILANCIA Y SISTEMA DE DETECCION TEMPRANA

El Reglamento General de Sanidad Animal, en su artículo 1.2.2., establece el Sistema Nacional de Sanidad Animal, el cual contempla el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) y el Sistema Nacional de Emergencia Zoonosaria (SINAEZ). Ambos sistemas están bajo la responsabilidad del SENASAG como Autoridad Nacional Competente en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, como lo establece el punto I del artículo 8 de la Ley N° 830 (Anexo 3).

El SINAVE cuenta con un manual donde se detallan los procedimientos de notificación y atención de enfermedades de declaración obligatoria y; el SINAEZ cuenta con un reglamento técnico que regula la estructura técnico administrativa, creada para atender situaciones de alerta sanitaria y erradicar con efectividad la aparición de cualquier enfermedad de animales exótica para el país o en una zona reconocida como libre de esa enfermedad.

Así mismo, el SENASAG cuenta con el Manual de Recolección, Conservación y Envío de Muestras al Laboratorio para Diagnóstico de Enfermedades Comunes de los Animales (Anexo 4), donde se detallan procedimientos para la toma y remisión de muestras de aves.

Los datos generados por los actores de la red de vigilancia son registrados y oficializados por el SINAVE, en el Sistema Informático GRAN PAITITI del SENASAG, a través del módulo de vigilancia epidemiológica. Estos datos son reportados hacia el mundo mediante el Sistema Mundial de Información Zoonosaria de la OIE.

La red de vigilancia está constituida por diferentes actores: Productores, sensores epidemiológicos, unidades informativas, epidemiólogos, laboratorios oficiales y con acreditación; además de los médicos veterinarios privados y médicos veterinarios acreditados en los diferentes programas oficiales, los responsables técnicos de establecimientos veterinarios, centros de concentración animal (remates, ferias, mataderos), centros de custodia de fauna silvestre, áreas protegidas públicas/privadas e instituciones científicas autorizadas en materia de biodiversidad. Todos de manera activa, desde sus diferentes funciones, tienen la obligación de reportar la ocurrencia de enfermedades al SINAVE, generando de esta manera información sobre el estado de salud de poblaciones animales y sobre sus enfermedades.

Entre los años 2012 al 2019, el SINAVE, reporta 126 atenciones de enfermedades y eventos en avicultura de traspatio donde predominan problemas por coccidiosis (17), síndromes respiratorios (17), colibacilosis (16) e intoxicaciones (14), principalmente. El resto de atenciones corresponden a problemas relacionados a infecciones cutáneas (9), infestaciones parasitarias externas (7), edemas (5), Enfermedad de Newcastle (5), atenciones por inundación (5), Tifosis aviar (5), Cólera aviar (4), Viruela aviar (4), atenciones por sequía (4), Bronquitis infecciosa aviar (3), Conjuntivitis (2), Enteritis (2), síndrome nervioso (2), traumatismos (2), Ascitis (1), Desnutrición (1) y infestaciones parasitarias internas (1).

Así mismo, entre los componentes del SINAVE, se tiene el catastro pecuario (Registro de granjas) donde el SENASAG realiza la inspección y el monitoreo para el registro de establecimientos avícolas de tipo comercial. A la fecha se ha registrado (inspeccionado) 3.909 granjas de tipo comercial. En el cuadro 1 se muestra las enfermedades de notificación obligatoria detectadas en los monitoreos entre los años 2012 al 2019 en este tipo de establecimientos avícolas.

Cuadro 1. Presencia de enfermedades aviarias en avicultura comercial, 2012 - 2019

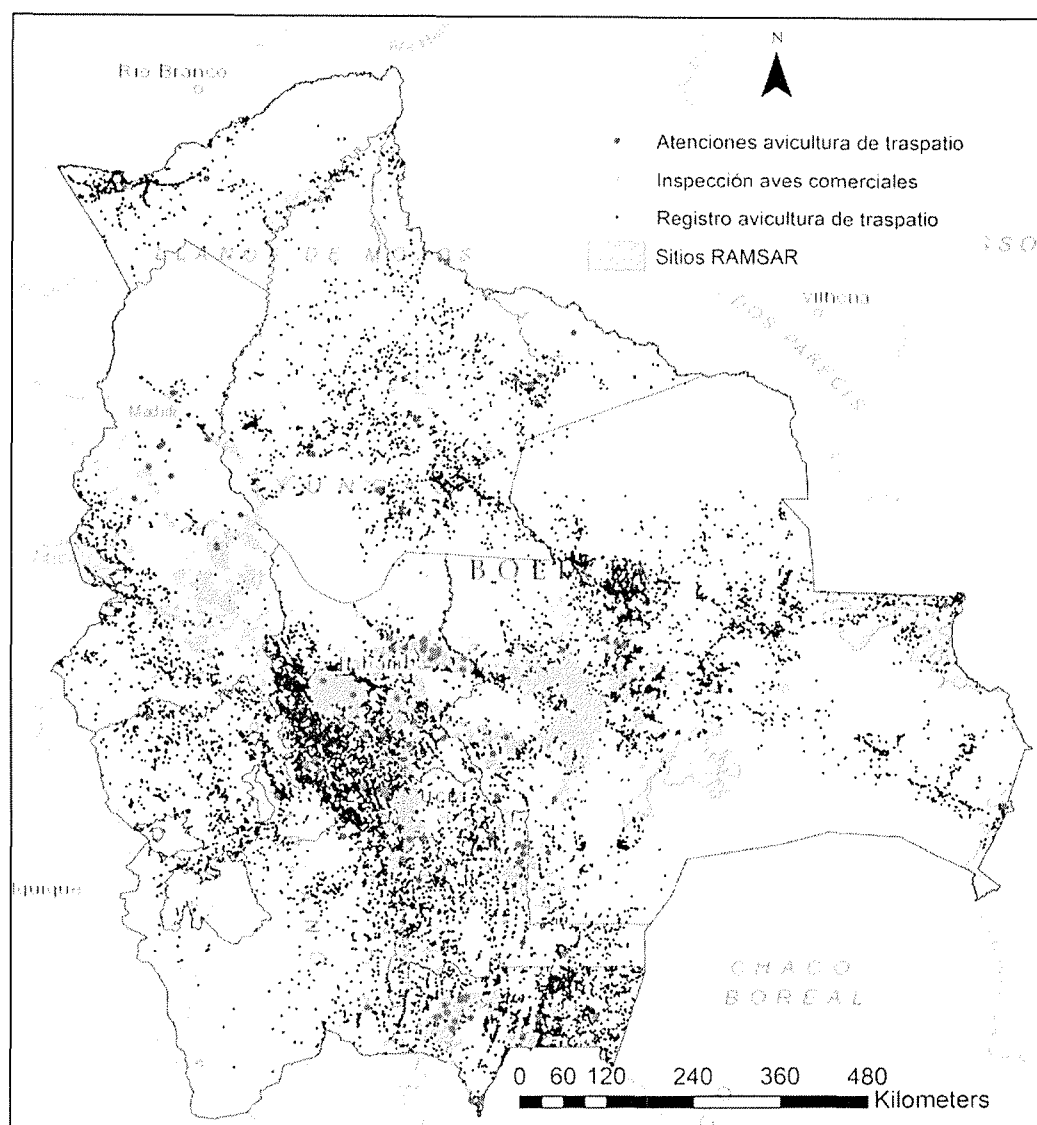
Enfermedades aviarias notificadas	Presencia							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Clamidiosis aviar	?	?	?					
Laringotraqueítis infecciosa aviar	+()	+()	+		+()			
Bronquitis infecciosa aviar	?	?	+					
Micoplasmosis aviar (M. synoviae)	+()	+()	+	+?	+?	+?	+?	+?
Micoplasmosis aviar (M. gallisepticum)	+()	+()	+	+?	+?	+?	+?	+?
Bursitis infecciosa (enfermedad de Gumboro)	+()	+()						
Enfermedad de Newcastle	+()	+()	+					

? = Enfermedad sospechosa; + = Enfermedad presente; +? = Infección/Infestación; +() = Enfermedad limitada a una o más zonas

La avicultura de traspatio (doméstica) es registrada por el SENASAG a través del Registro Único Nacional de Sanidad Agropecuaria (RUNSA), que desde el año 2010 al 2019 han registrado alrededor de 90 mil avicultores de traspatio.

En el mapa 1, se muestra la distribución del registro y atenciones en avicultura de traspatio y el registro de granjas comerciales bajo monitoreo por parte del SENSAG.

Mapa 1. Distribución de registro y visitas a la avicultura de traspatio e inspecciones a la avicultura comercial



La vigilancia de Influenza Aviar, se realiza en el marco del SINAVE con el reporte y atención de notificaciones estableciendo los procedimientos para la investigación de sospecha de influenza aviar, basados en signos clínicos compatibles, índices productivos y diagnósticos de laboratorio en muestreos de rutina en aves de corral. El diagnóstico laboratorial se realiza en los laboratorios oficiales del SENASAG para todas las muestras sospechosas a Influenza Aviar.

Para el diagnóstico de la influenza aviar se aplican las pruebas de IGDA y Elisa – indirecta y de bloqueo para la detección de anticuerpos contra nucleoproteína/matriz (NP/M) del virus tipo A de la IA como prueba tamiz en diferentes especies aviarias y granjas de aves reproductoras; la prueba por rRT-PCR matriz/influenza tipo A, rRT-PCR para la tipificación de los subtipos H5 y H7, como prueba confirmativa.

4.1. Vigilancia a las importaciones. -

El monitoreo de influenza aviar a las importaciones, consiste en coleccionar muestras al azar en el lugar de ingreso a los pollitos bb reproductores (10 muestras) por lote. Estas muestras son enviadas al laboratorio del SENASAG para la realización de los análisis serológicos. En el caso de huevos fértiles importados, se toman muestras (10 pollitos bb) al azar al momento del nacimiento de los reproductores bb, para el diagnóstico de influenza aviar.

4.2. Vigilancia serológica y virológica. -

En granjas de reproducción se realizan monitoreos cuatrimestrales de lotes durante las etapas de cría y producción (a partir de las dieciséis 16 semanas de edad hasta el final del ciclo), que consiste en exámenes serológicos a 10 muestras de sangre colectadas por galpón o nave. En el cuadro 2, se muestran los resultados a la prueba confirmatoria (rT PCR H5 H7) de este monitoreo, donde ninguna muestra resultó positiva a influenza aviar.

Cuadro 2. Resultados a influenza aviar.

Año	Cantidad de muestras		
	Total	Negativas	Positivas
2012	87	87	0
2013	10	10	0
2014	14	14	0
2015	17	17	0
2016	16	16	0
2017	18	18	0
2018	23	23	0
2019	15	15	0
TOTAL	200	200	0

El año 2016, se aplicó una encuesta serológica estructurada para la detección de infección por los virus de influenza aviar en granjas comerciales (engorde y postura comercial). Se consideró un muestreo al azar con diseño en dos etapas y estratificado; se tomaron muestras de 301 explotaciones 20 muestras por granja de engorde y 15 muestras por granja de ponedoras comerciales (ver cuadro 3). Se asumió una prevalencia predial del 1% y una prevalencia intra predial del 15% en granjas de engorde y 12 % en granjas de postura comercial, al 95 % de confianza. Los resultados indicaron que ninguna muestra resultó positiva para anticuerpos contra el virus de la influenza aviar ni presencia de amplicones del virus.

Cuadro 3. Estudio serológico, 2016

Departamento	Granjas	Aves/granja	Muestras
Cochabamba	87	20	1.740
Chuquisaca	27	15	405
La Paz	24	15	360
Potosí	2	15	30
Santa Cruz	140	20	2.800
Tarija	18	20	360
Beni	3	15	45
TOTAL	301		5.740

En relación a la vigilancia en aves de vida silvestre, ésta se sustenta en acciones y convenios con instituciones como el viceministerio de medio ambiente, biodiversidad, cambio climático, y de gestión y desarrollo forestal, que regula y establece los procedimientos y requisitos para realizar investigaciones científicas en materia de diversidad biológica en todas las áreas del conocimiento, y la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS), institución que ha hecho estudios en Bolivia desde 2004 hasta 2013 en aves silvestres mediante serología e hisopados cloacales con resultados negativos.

4.3. Vigilancia basada en riesgo para Influenza Aviar .

Adicionalmente se realizó el monitoreo en aves de traspato, bajo los siguientes criterios: a) en zonas donde la población de granjas comerciales es significativa y donde existe un vínculo epidemiológico estrecho entre comerciales y aves de traspato y, b) en zonas donde no existe gran cantidad de granjas comerciales, pero si humedales cercanos a rutas de aves migratorias, que conectan a zonas de alta producción avícola, bajo criterios de riesgo.

Entre los años 2016 y 2017, se realizó una vigilancia basada en riesgo en los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba, debido a que estos departamentos son los que mayormente cumplen los criterios de riesgo antes mencionados; se usó un diseño completamente al azar en las zonas identificadas y se tomaron un promedio de 16 muestras por predio, como se muestra en el cuadro 4.

Cuadro 4. Vigilancia serológica basada en riesgo

Departamento	Comunidades	Muestras
Santa Cruz	29	529
Cochabamba	13	246
TOTAL	42	775

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS

El SENASAG, mediante el Área de Educación Sanitaria de la Unidad Nacional de Sanidad Animal, desarrolla actividades de educación para la salud, tendientes al cambio de conducta y actitudes de los productores con relación a la prevención de ingreso, control y erradicación de las enfermedades aviarias. También se tienen programas de capacitación a nivel nacional a los avicultores y técnicos del sector público y privado, con el propósito de informar y capacitar a los involucrados con la salud sobre la importancia que tienen las enfermedades aviarias, entre ellas la influenza aviar, usando para ello material impreso y otros medios divulgativos (http://www.senasag.gob.bo/pronosa_mbpa/Index.html).

Durante la gestión 2019, el SENASAG ha desarrollado actividades de capacitación en temas de sanidad avícola e influenza aviar, que se detallan en el cuadro 5.

Cuadro 5. Detalle de las actividades de capacitación en influenza aviar

Tema	Participantes
Acreditación a profesionales médicos veterinarios como responsables técnicos de establecimientos avícolas: - Sistema de Vigilancia Epidemiológica de enfermedades endémicas y exóticas bajo programa. - Toma y remisión de muestras	120
Consejo Técnico de Sanidad Aviar: - Seguimiento a las acciones del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	12
Taller Nacional de Sanidad Avícola: - Planificación de la vigilancia serológica para influenza aviar y la enfermedad de Newcastle. - Signología de influenza aviar. - Procedimiento para la autodeclaración de país libre de influenza aviar y enfermedad de Newcastle.	35
Reuniones con la Asociación Nacional de Avicultores: - Revisión del programa de vigilancia y prevención de influenza aviar. - Análisis de la situación zoonosanitaria en sanidad avícola en Bolivia.	43

Adicionalmente, se ha elaborado el “Manual de Procedimientos de Atención ante una Ocurrencia de Influenza aviar” (Anexo 5), documento con el cual se han desarrollado simulacros de atención de eventos de influenza aviar.

También, el SENASAG, ha asistido en el marco del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur a capacitaciones en diagnóstico de la influenza aviar y enfermedades confundibles.

Desde el año 2009, se han realizado sistemáticamente cursos de capacitación al personal del servicio veterinario oficial sobre las enfermedades exóticas de los animales, incluida la influenza aviar. De igual modo el Programa de sanidad aviar realiza un taller por año donde se imparte tópicos de actualización sobre la sanidad aviar a los técnicos oficiales y privados sobre la vigilancia, prevención y control de las enfermedades aviares.

El muestreo de aves que son importadas al país tiene como principal objetivo prevenir el ingreso de enfermedades aviares (incluyendo influenza aviar) a planteles avícolas de reproducción importados de otros países, desde el año 2005 a la fecha.

En la Resolución N° 1285 “Norma Sanitaria para el comercio y la movilización intrasubregional y con terceros países de aves y sus productos” de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), cuyo objetivo es establecer los requisitos sanitarios armonizados para la importación y movilización de aves y sus productos, se establecen requisitos específicos para influenza aviar y otras. Esta norma define el requisito de que el país, zona o compartimento sea libre de enfermedades exóticas a la CAN (incluyendo la IA) conforme a directrices internacionales o bien aplica un análisis de riesgo del país exportador.

El artículo 2.8.2. del REGENSA, establece los requisitos para el registro de establecimientos avícolas. El punto 1 de este artículo hace referencia a requisitos documentales, entre los cuales se debe presentar un programa de buenas prácticas avícolas avalado por el médico veterinario responsable del plantel, el cual debe contener: Plan de vacunación, plan de bioseguridad, plan de control de plagas, plan de manejo de residuos (mortalidad, camada, residuos de incubación, etc.) y formato de registro productivo. Y el punto 2 del mismo artículo establece los requisitos técnicos de infraestructura y bioseguridad que deben contar los establecimientos avícolas que soliciten su registro sanitario. Finalmente, el punto 3 detalla, específicamente, aspectos técnicos de bioseguridad requeridos para obtener el registro sanitario.

6. CONCLUSIÓN

Con base en la información proporcionada en este informe y de conformidad con las disposiciones de los Artículos 1.4.6. y 10.4.3. del Código Terrestre de la OIE, esta autodeclaración proporciona evidencia documentada de que:

- nunca ha habido ninguna vacuna contra esta enfermedad;
- se considera una enfermedad de notificación obligatoria;
- existe un sistema de alerta temprana para este tipo de enfermedades;
- existen medidas para evitar su introducción, y;
- no se tiene conocimiento de su presencia en la vida silvestre.

En consecuencia, el Delegado de Bolivia de la OIE declara que el país cumple con los requisitos para estar libre de influenza aviar en aves de corral al 30 de enero de 2020, de conformidad con el Artículo 1.4.6. y 10.4.3. del Código Terrestre de la OIE (2019) y de conformidad con la información proporcionada en WAHIS.

Declaración que acompaña el documento de autodeclaración.

Yo, el/la abajo firmante, **CARLOS EDSON PEÑARANDA BERSATTI**

Delegado de **BOLIVIA** ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), asumo la responsabilidad de la autodeclaración de ausencia de.....

INFLUENZA AVIAR.....(enfermedad)

ADVERTENCIA

La OIE, tras realizar una examen administrativo y técnico de una autodeclaración sobre la condición libre de enfermedad de un país, zona o compartimento ("autodeclaración"), según lo descrito en los procedimientos operativos estándar para las autodeclaraciones, se reserva el derecho de publicar o no la autodeclaración en su sitio web. Esta decisión es inapelable y no existe ninguna posibilidad de recurso.

La publicación de una autodeclaración en el sitio web de la OIE no refleja la opinión oficial de la OIE.

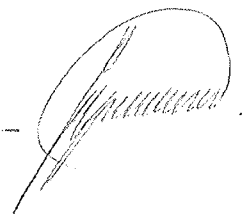
La responsabilidad por la información contenida en una declaración recae por completo en el Delegado de la OIE del Miembro concernido.

Ni la OIE ni persona alguna que actúe en su nombre podrán ser consideradas responsables de:

- (i) cualquier error, inexactitud u omisión en el contenido de una autodeclaración;
- (ii) el uso que se haga de la información que figura en una autodeclaración;
- (iii) cualquier consecuencia directa o indirecta de toda índole que se derive o se relacione con el uso de la información contenida en una autodeclaración.

Hecho el **31.1.01**.....2020...

Firma del Delegado:





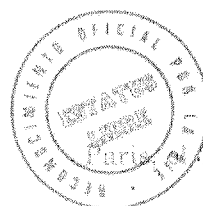
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

Certificado

Estatus de Bolivia respecto a la perineumonía contagiosa bovina

Por el presente documento se certifica que, tras la recomendación de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales, la Asamblea Mundial de los Delegados de la OIE aprobó el 29 de mayo de 2020 que Bolivia sea reconocido como Miembro libre de perineumonía contagiosa bovina, en conformidad con el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE (2019).

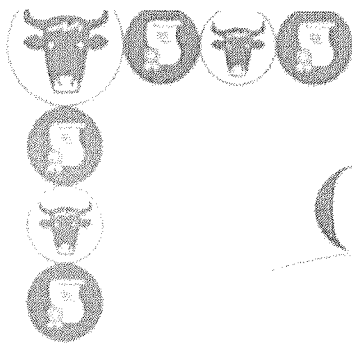
Este reconocimiento está basado en la documentación presentada a la OIE por el Delegado de Bolivia. El Delegado de Bolivia ante la OIE tiene la obligación de notificar inmediatamente a la OIE la existencia de cualquier situación epidemiológica relacionada con la perineumonía contagiosa bovina en Bolivia y confirmar anualmente que la situación epidemiológica de Bolivia no ha cambiado, en conformidad con las disposiciones del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE.



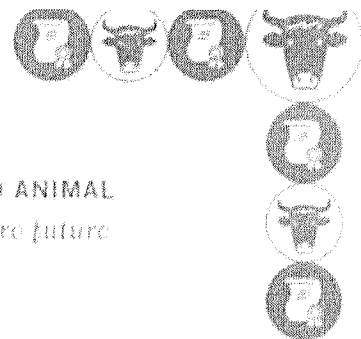
30 de mayo de 2020

Dr. Mark Schipp
Presidente

Dra. Monique Elort
Directora General



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Protéger a les animaux, préserver notre future

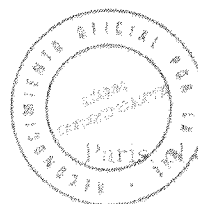


Certificado

Estatus de riesgo de encefalopatía espongiforme bovina de Bolivia

Por el presente documento se certifica que, tras una recomendación de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales, la Asamblea mundial de los Delegados de la OIE aprobó el 29 de mayo de 2020 la clasificación de Bolivia como Miembro con riesgo insignificante de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en conformidad con el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE (2019).

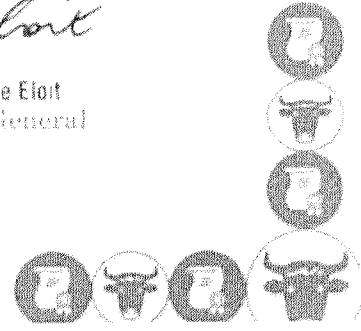
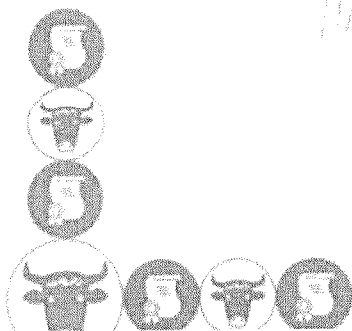
Este reconocimiento está basado en la documentación presentada a la OIE por el Delegado de Bolivia. El Delegado de Bolivia ante la OIE tiene la obligación de notificar inmediatamente a la OIE la existencia de cualquier situación epidemiológica relacionada con la EEB en Bolivia y confirmar anualmente que la situación epidemiológica no ha cambiado, en conformidad con el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE.



30 de mayo de 2020

Dr Mark Schipp
Presidente

Dra Monique Eloit
Directora General





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG**

**PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II"**

ANEXOS 9

Plan de acción (auditoria de EFAs 2019)



PLAN DE ACCIÓN	
Número de Préstamo:	SENASAG/BID-3797/BL-BO
Nombre del Programa:	PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG II.
Organismo Ejecutor:	SENASAG
Fecha:	12/1/2021
Oportunidades de Mejora (observaciones/hallazgos) Auditoria de EFAs 2019	

Observación/Hallazgo	Actividad/acciones a implementar para superar la observación/hallazgo	Responsable	Fecha de cumplimiento	Medio de Verificación	Comentarios
Partidas conciliatorias no ajustadas oportunamente De la revisión del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, identificamos, partidas conciliatorias por (USD2.313), que no cumplen con la base contable de efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: Depósitos SENASAG (USD 2.313)	Se identificaron las partidas presupuestarias conciliatorias y se realizó el ajuste correspondiente, sin embargo, sigue apareciendo en el reporte Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados; durante la próxima auditoria se demostrará que no se ha subsanado la observación y se solicitará las autorizaciones para efectuar los ajustes en gestiones anteriores, previo conocimiento del BID. Las partidas conciliatorias deben ser ajustadas oportunamente en las cuentas respectivas al cierre de cada año, considerando que la contabilidad del programa es base contable de efectivo.	Lic. Luis Orlando Suarez Hurtado (Unidad Administrativa Financiera del SENASAG) Lic. America Julio Coimbra (Profesional Administrativo UPE - Coordinadora General a.i del PROGRAMA)	10/3/2021	Reportes Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos	Pendiente de subsanar
Incumplimiento a cláusulas del Contrato de Préstamo N°3797 BL/BO (Incumplimiento a la Causula 4.02. del Anexo Único, cláusula 2.04 "Plazo para desembolso", del Contrato de Préstamo y 5.01 Supervisión en la ejecución del programa). al Retraso en la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa - UEP. Siendo conformada de la siguiente manera:	Aplicar lo establecido en el ROP (Vers 4) vigente: La integración de los servicios de consultoría (Profesionales que conforman la UEP), se realizará con consultores de línea; acciones: - Ajuste al SEPA y aprobación por el BID - Elaboración del DSC y trámite de No Objeción del Ente Financiador - Publicación de Convocatorias y contratar como máximo hasta el 01/03/2021	Lic. Elvia América Julio Coimbra, Coordinadora General a.i. Programa SENASAG II; Dr. Teddy Arias Cardenas, Profesiobnal Abogado de a UEP	1/3/2021		
N°CONT. FECHA DE CONT. DETALLE					
BID 18/2019 23/09/2019 Profesional en Medio Ambiente y Gestión Social	Publicar Convocatoria para la nueva contratación	Lic. Erika Suárez Heinrich, Profesional en Adquisiciones	15/1/2021	Publicación de convocatoria	

PLAN DE ACCIÓN

Número de Préstamo:	SENASAG/BID-3797/BL-BO
Nombre del Programa:	PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG II.
Organismo Ejecutor:	SENASAG
Fecha:	12/1/2021
Oportunidades de Mejora (observaciones/hallazgos) Auditoria de EFAs 2019	

Observación/Hallazgo	Actividad/acciones a implementar para superar la observación/hallazgo	Responsable	Fecha de cumplimiento	Medio de Verificación	Comentarios
BID 09/2019 31/05/2019 Profesional en Planificación	Contrato en Ejecución desde el 17/08/2020			Contrato en Ejecución y con vigencia al 31/12/2021	
BID 14/2019 08/07/2019 Profesional Administrativo y Financiero	Publicar Convocatoria para la nueva contratación	Lic. Erika Suárez Heinrich, Profesional en Adquisiciones	15/1/2021	Publicación de convocatoria	
2 b) Incumplimiento al plazo para desembolsos. Al 31 de diciembre de 2019, el Programa ha alcanzado una ejecución acumulada con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de USD. 1.671.033, que representa el 7% sobre el total de financiamiento del BID, este nivel de ejecución no responde al periodo de ejecución del Programa. Al momento de nuestro informe se desconoce de tramite o gestiones para una posible adenda de tiempo al contrato suscrito que permitan el cumplimiento de los objetivos.	Revisar de la situación financiera a la gestión 2020 y efectuar las actualizaciones pertinentes a los instrumentos de gestión. Efectuar los ajustes al Cronograma de entregables de la consultoría de Plan Maestro y Diseño de los laboratorios, con miras a gestionar la ampliación de plazo de ejecución del Contrato de Préstamo 3797/BL - BO.	Lic. Elvia America Julio Coimbra, Coordinadora general a.i del Programa SENASAG II; Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba, Profesional en Planificación, Monitoreo y Evaluación del Programa SENASAG II	15/2/2021	Formularios enviados al BID e Informe de Progreso Segundo Semestre 2020 con actualización del estado y Plan Financiero.	La ejecución durante la gestión 2019 se vio perjudicada por 3 factores: Traslado de la UEP; ROP (Versión 3) no muy operativo para la ejecución; convulsión social en el mes de octubre 2019 que ocasionó retrasos en la ejecución de los contratos y derivó en ampliaciones de plazo con las empresas para la entrega de los bienes. Se tiene previsto iniciar los trámites para solicitar la ampliación del contrato de préstamo para poder cumplir con los objetivos del contrato, ya que por todo lo antes mencionado existen demoras.
c) Plan de mitigaciones de Riesgos no actualizados, toda vez que en el país se sufrió hechos políticos sociales el ultimo trimestre de la gestión, y afecto la ejecución regular del programa.	Se Actualizó el Plan de Mitigación de Riesgos, mismo que fue puesto a conocimiento del BID en documentos anexos al Informe Semestral de Progreso Primer Semestre de Progreso 2020 (Habiéndose cumplido la Cláusula 5,01 (c) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo 3797/BL-BO) Se reactualizará el Plan de Mitigación de Riesgos, con los últimos acontecimientos y estado de situación del programa; informe que será expuesto en el Segundo Informe Semestral de Progreso 2020.	Lic. Elvia América Julio Coimbra - Coordinadora General a.i. del PROGRAMA SENASAG II; Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba, Profesional en Planificación, monitoreo y evaluación del Programa SENASAG II	15/2/2021	Plan de Mitigación de Riesgos actualizado	Se actualizó en octubre del 2020.

PLAN DE ACCIÓN

Número de Préstamo:	SENASAG/BID-3797/BL-B0
Nombre del Programa:	PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG II.
Organismo Ejecutor:	SENASAG
Fecha:	12/1/2021
Oportunidades de Mejora (observaciones/hallazgos) Auditoria de EFAs 2019	

Observación/Hallazgo	Actividad/acciones a implementar para superar la observación/hallazgo	Responsable	Fecha de cumplimiento	Medio de Verificación	Comentarios
Incumplimiento al Reglamento Operativo (ROP) – Informes De la revisión a los informes semestrales presentados al BID identificamos las siguientes falencias: a) Informe Semestral de Fin de Año Incompleto- No adjunta Actualización de POA b) Ausencia de Informe Anual. c) Reglamento Operativo Ajustado con demora de aprobación y/o Objeción de BID mayor a 5 meses. El numeral 1.1.F de las Notas a Estados Financieros del Programa hacen mención al ajuste del Reglamento Operativo para el cual se dio a conocer al BID el 18 de Agosto de 2019 solicitando su aprobación, teniendo el resultado de aprobación y No Objeción en fecha 11 de marzo de 2020.					
a) Informe Semestral de fin de años incompleto - No adjunta actualización de POA.	Informe Semestral con POA actualizado y adjunto al informe remitido al Financiador. En lo sucesivo, el Informe Semestral de Progreso Primer Semestre 2020 presentado al BID adjunta el POA actualizado y en estado de actualización el POA del Segundo Semestre 2020, el que será presentado máximo el 15/02/2021	Lic. Elvia America Julio Coimbra, Coordinadora General del Programa SENASAG II a.i. Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba, Profesional en Planificación, monitoreo y evaluación del Programa SENASAG II	15/2/2021	Informes semestrales y final completos (2do informe semestral 2019, presentado según nota cite MDRYT/SENASAG/UEP/-BID N° 22/2020 28/02/2020) y cumplimiento a cláusula contractual 5,01 (c).	
b) Ausencia de Informe Anual.	Controlar la calidad de la documentación de forma oportuna y adecuada a los informes semestrales con sus contenidos, como los informes anuales.	Lic. Elvia America Julio Coimbra, Coordinadora General del Programa SENASAG II a.i. Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba, Profesional en Planificación, monitoreo y evaluación del Programa SENASAG II	15/2/2021	Informe anual completo	



PLAN DE ACCIÓN

Número de Préstamo:	SENASAG/BID-3797/BL-B0
Nombre del Programa:	PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG II.
Organismo Ejecutor:	SENASAG
Fecha:	12/1/2021

Oportunidades de Mejora (observaciones/hallazgos) Auditoria de EFAs 2019

Observación/Hallazgo	Actividad/acciones a implementar para superar la observación/hallazgo	Responsable	Fecha de cumplimiento	Medio de Verificación	Comentarios
c) Reglamento Operativo Ajustado con demora de aprobación y No Objeción de BID mayor a 5 meses.	Por más acciones y agilidad por parte de la UEP en la realización de los ajustes al ROP desde inicios de la gestión 2019, y la aprobación por el BID según nota CITE CAN/CBO/CA-550/2020 del 11/03/2020 la aprobación del documento se prolongó demasiado a raíz de las intervenciones efectuadas por el MDRYT, llegándose a aprobar en fecha 22/05/2020			Reglamento Operativo del Programa ROP, aprobado en su versión 4 y en vigencia a partir del 22/05/2020	observacion subsanada.
4 Activos fijos en Almacen - Sin uso En la inspección realizada a Activos Fijos Adquiridos en la gestión 2019 identificamos que no han sido redistribuidos a las correspondientes áreas para su debido uso; encontrándose las mismas en cajas cerradas desde el momento de su adquisición. siguientes casos observados: - GPS (Codigo 05-1547) - KD DRON (Codigo 05-1583)	Gestionar acciones oportunas para el adecuado uso y distribución de los activos fijos, de manera que permita al programa cumplir con sus objetivos dando, de esa forma, cumplimiento a su ROP.	Ing. Victor Lazarte Terceros, Encargado de Activos Fijos - SENASAG Y Por parte de la UEP, el Técnico Administrativo efectuará seguimiento y control de los bienes adquiridos.		Informe emitido por el Técnico de Activos Fijos, en COMUNICACIÓN INTERNA/CI/NAL/UNAAF/AN ByS/AF N°061/2020 H.R. N° SENASAG 04805/2020 (INFORMACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE LOS GPS)	observacion subsanada.
5 Error de Registro en Cantidad en Almacen De la inspección realizada por una muestra de auditoria a los pagos del programa identificamos error de registro de cantidad entre el acta de recepción de almacenes (36 frascos de Tetrathionate broth base) y la factura de remisión del proveedor (35 frascos de Tetrathionate broth base). La administración debe corregir el registro de inventario y dar seguimiento constante al inventario para que el hecho no vuelva a suceder.	Encargado del Almacenes Nacional procedió a la revisión del material ingresado y subsanó el registro de inventario. Así también, la UEP coadyuvará a ejercer el control interno con relación a los registros e ingresos en sistema de Almacenes.	Lic. Mario Soliz Salcedo, Encargado Nacional de Almacenes. Por parte de la UEP, el Técnico Administrativo efectuará seguimiento y control de ingresos y salidas de almacenes.		Informe del Encargado de Almacenes, en COMUNICACIÓN INTERNA/CI/NAL/UNAF/ALM /0023/2020 H.R. N° SENASAG 07923/20; del 21/08/2020	observacion subsanada.



PLAN DE ACCIÓN	
Número de Préstamo:	SENASAG/BID-3797/BL-B0
Nombre del Programa:	PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG II.
Organismo Ejecutor:	SENASAG
Fecha:	12/1/2021
Oportunidades de Mejora (observaciones/hallazgos) Auditoria de EFAs 2019	

Observación/Hallazgo	Actividad/acciones a implementar para superar la observación/hallazgo	Responsable	Fecha de cumplimiento	Medio de Verificación	Comentarios
Incumplimiento a contrato de consultoría – Pago desueldos posterior a 10 días En la revisión de pagos del programa identificamos el retraso en el pago de sueldos a consultores se adjunta cuadro comparativo. 6 El supervisor del programa debe dar seguimiento y monitoreo a los informes a los informes mensuales presentados por los consultores y los Formularios de AFP Y 110 RC – IVA o facturas de descargo que habilita el pago, para que se encuentren dentro de los plazos previstos y pueda generarse el pago en los días que menciona su contrato.	Se instruyó al Personal Consultor de la UEP - BID, que deben presentar sus informes al tercer día hábil del siguiente mes, para de esta manera no volver a incurrir en la demora de las cancelación de los sueldos. Tal como se demostro en el Informe de Auditoria. Se emitirá instructivo recordatorio y complementado que incluya a todos los consultores de línea con financiamiento BID, respecto a plazos, formalidades y contenido de los informes de actividades mensuales para efecto de pagos oportunos.	Lic. Elvia America Julio Coimbra, Coordinadora General a.i del Programa SENASAG II	21/1/2021	INSTRUCTIVO SENASAG/ UEP - BID/N° 01/2020 de fecha 06/10/2020.	
Oportunidades de Mejora (observaciones/hallazgos) Auditoria de EFAs 2017-2018					
1 Baja ejecución Presupuestaria en el periodo del 14 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018	Efectuar seguimiento a la ejecución del Programa, debiendo asegurar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades directamente ligadas a la planificación y ejecución técnica del Programa	SENASAG - UEP	31/12/2020	Reportes de ejecución físico y financiero	Para levantar la observación de la auditoria financiera al 31/12/2018 se toma las siguientes acciones en los diferentes puntos a) y b) Ajustes en el diseño del programa. Realizar una modificación presupuestaria del contrato de préstamo, con el fin de distribuir los recursos del contrato de préstamo según la reasignación emitida por técnicos del BID y e SENASAG y realizar los procesos de contratación necesarios, así poder ejecutar los recursos del contrato de préstamo. c) Otras causas que también afectaron en la ejecución física y presupuestaria Realizar la contratación de los diferentes consultores de línea con el fin de completar el equipo ejecutor según el Reglamento Operativo Anual



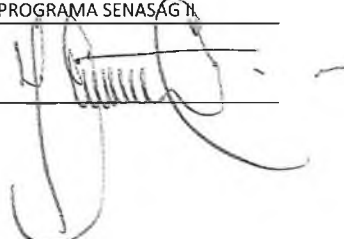
PLAN DE ACCIÓN	
Número de Préstamo:	SENASAG/BID-3797/BL-BO
Nombre del Programa:	PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG II.
Organismo Ejecutor:	SENASAG
Fecha:	12/1/2021
Oportunidades de Mejora (observaciones/hallazgos) Auditoria de EFAs 2019	

Observación/Hallazgo	Actividad/acciones a implementar para superar la observación/hallazgo	Responsable	Fecha de cumplimiento	Medio de Verificación	Comentarios
a) Deficiencia encontradas en la inspección física de activos fijos; casos identificados sin codificación asignada.	Primera Accion- Realizar las codificaciones de los activos fijos según corresponda del VSIAF, previa revisión de las mismas (Hacer seguimiento por la parte administrativa del programa por lo menos 4 veces al año). Segunda Accion- Designar los activos fijos al área y o responsable según asignación de Coordinación Técnica del programa y propósito por el cual se adquirió. (hacer seguimiento por lo menos 4 veces al año)	SENASAG - UEP		Memorandums, instructivos, actas de designación, reportes de VSIAF	La observación fue subsanada. Según la inspección al 31/12/2019 los activos se encuentran con su debida codificación,
b) Activo fijo que no cuenta con código y serie que coincida con el detallado de la lista de asignación de activo fijo	Seguimiento y control permanente a la inventariación/codificación de Activos fijos del Programa	Técnico Administrativo del Programa SENASAG II		Reporte de activos fijos (Inventario de Activo al 31/12/2020)-Gestión cerrada	Durante la inspección se reportó un nuevo caso, mismo que fue susbsanado de manera inmediata.
c) Activo fijo que no se encuentran en la ubicación detallada en el acta de asignación de Activos Fijos Muebles individual	Seguimiento y control permanente a la inventariación/codificación de Activos fijos del Programa	Técnico Administrativo del Programa SENASAG II		Reportes de activos fijos	observacion subsanada.

Lic. Elvia América Julio Coimbra

COORDINADORA GENERAL a.i
PROGRAMA SENASAG II

Firma:





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

COMUNICACIÓN INTERNA
SENASAG/CI/NAL/UNAF/ALM/0023/2020



A: Lic. Carlos Balderrama Montero
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SENASAG a.i.

VIA: Lic. Willy Tanaka Nakawatase
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS – SENASAG

Lic. Elvia América Julio Coímbra
RESPONSABLE NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS

DE : Lic. Mario Soliz Salcedo
ENCARGADO DE ALMACENES

REF. : RESPUESTA REFERENTE A OBSERVACIONES DE AUDITORIA
GESTIÓN 2019 PROGRAMA BID.

FECHA: Santísima Trinidad, 21 de agosto de 2020

De mi consideración:

De acuerdo a borrador de Observaciones y Recomendaciones sobre el Control Interno y Procedimientos Contables al 31 de diciembre de 2019 Contrato de Préstamo N° 3797/BL-BO me permito informar:

Observación 2.- Error de Registro de cantidad entre el acta de recepción de Almacenes y la factura de remisión del proveedor. Según Sgte. Detalle:

Comprobante	Fecha	Detalle según Factura N° 63 de PROBOL S.R.L.	Detalle según nota de recepción de Material Almacén SENASAG	Diferencias
35	25/02/2019	35 frascos de Tetrathionate broth Base	36 frascos de Tetrathionate broth base	1 Frasco



Respuesta. Almacén del Senasag en fecha 19/08/2020 mediante la apertura por 30 minutos del Sistema visual procedió a corregir el error del registro en cantidad de almacenes del Ingreso N° 4 y egreso N° 733 correspondiente a la gestión 2018. Permitiendo con ello igualar el acta de recepción de Almacenes y la factura de remisión del proveedor de acuerdo al sgte. detalle:

Comprobante	Fecha	Detalle según Factura N° 63 de PROBOL S.R.L.	Detalle según nota de recepción de Material Almacén SENASAG	Diferencias
35	25/02/2019	35 frascos de Tetrathionate broth Base	35 frascos de Tetrathionate broth base	0 Frasco

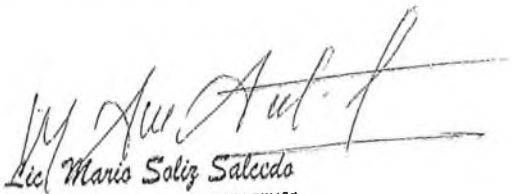
Para cumplir este procedimiento se contó con la autorización del Lic. Carlos Balderrama Montero Director General Ejecutivo a.i. SENASAG – MDRyT. La autorización de la MAE del Senasag permite que el Área Nal. de Informática y Sistemas aperture por 30 minutos el Programa Visual de Almacenes y al mismo tiempo supervise la modificación requerida para subsanar la observación de Auditoría.

Esta corrección no ocasiona ningún daño en el Inventario de Almacenes puesto que la sumatoria total del monto de la compra en la Factura N° 63 de PROBOL SRL es bs. 165.405,29 y el Comprobante de ingreso de Almacén N° 4 mantiene la misma sumatoria total de bs. 165.405,29.

Adjunto: Kardex de Control Físico Ítem 3420143 con fecha 19/08/2020 e Informe SENASAG/UNAAF/ANByS/ALM N° 09/2020.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente le saluda,


Lic. Mario Soliz Salcedo
ENCARGADO NACIONAL DE ALMACENES
SENASAG NACIONAL - MDRyT
BOLIVIA

mss
Adjunto lo indicado
C/C Archivo-Almacenes

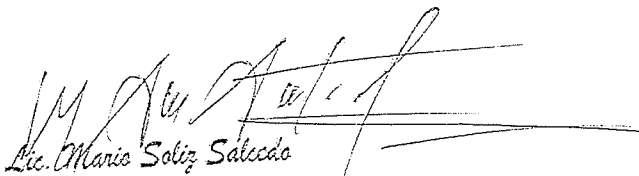
KARDEX DE CONTROL FISICO

Entidad: 10201:DIRNAL,

Fondo: 19000,

Item: 3420143 :TETRATHIONATE BROTH BASE

Num.	Fecha	Ped/Doc	T/C	Detalle	P.Unitario	Ingreso		Egresos		Saldos	
					Bolivianos	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-000004	21/12/2018	63		6.97 PROBOL SRL	346.1400	35.00	12,114.90			35.00	12,114.90
4-000733	28/12/2018			7.00 Laboratorio Lidivet	346.1400			35.00	12,114.90		


Lic. Mario Soliz Salcedo
ENCARGADO NACIONAL DE ALMACENES
SENASAG NACIONAL - MDRYT
BOLIVIA

89

Servicio Nacional de Sanidad
Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
S.I.S.E.C.C.

No.SENASAG 07357/2020

HOJA DE RUTA

Fecha Ingreso: 11-ago-2020

Hora Ingreso: 10:44

Precedencia: UNAAF

Remitente: MARIO SOLIZ SALCEDO

Descripción del Documento: MODIFICACION DEBIDO A ERROR DE TAPEO DE INGRESO ALMACEN Nº 4 Y EGRESO
DE ALMACEN Nº 33 DE ALMACEN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2018

Primero Destinatario

Para	Fecha/Hora	Hojas	Nro Reg.
PAIBLO RAFAEL BALCAZAR GUTIERREZ	11-ago-2020 10:47		

Fecha Salida:

Hora Salida:

Firma:

Segundo Destinatario

Para	División	Fecha/Hora	Hojas	Nro Reg.
<i>Lic. Carlos E. Balderrama Montero</i>				
Acción:				
Informe				
De Curso				
Para su Conocimiento				
Efectue Seguimiento				
Coordine con				
Acuse Recibo				
Archivase				
Acuda a mi Oficina				
Urgente				
Prepárese Respuesta				
Tome Acción Necesaria				

Fecha Salida:

Hora Salida:

Firma:

Tercero Destinatario

Para	División	Fecha/Hora	Hojas	Nro Reg.
<i>Lic. Willy Tanaka Nakawarase</i>				
Acción:				
Informe				
De Curso				
Para su Conocimiento				
Efectue Seguimiento				
Coordine con				
Acuse Recibo				
Archivase				
Acuda a mi Oficina				
Urgente				
Prepárese Respuesta				
Tome Acción Necesaria				

Fecha Salida:

Hora Salida:

Firma:

Cuarto Destinatario

Para	División	Fecha/Hora	Hojas	Nro Reg.
<i>Lic. Alain Rivas</i>		10/08/2020		
Acción:				
Informe				
De Curso				
Para su Conocimiento				
Efectue Seguimiento				
Coordine con				
Acuse Recibo				
Archivase				
Acuda a mi Oficina				
Urgente				
Prepárese Respuesta				
Tome Acción Necesaria				

Fecha Salida:

Hora Salida:

Firma:



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

INFORME TECNICO

SENASAG/UNAAF/ANByS/ALM N° 09/2020



A: Dr. Mvz. Pablo Rafael Balcázar Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO – SENASAG

VÍA: Lic. Willy Tanaka Nakawatase
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

VÍA: Lic. América Julio Coimbra
RESPONSABLE AREA NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Lic. Mario Soliz Salcedo
ENCARGADO NAL. DE ALMACENES

REF.: **MODIFICACIÓN DEBIDO A ERROR DE TAIPEO DE INGRESO ALMACEN N° 4 Y EGRESO DE ALMACEN N° 33 DE ALMACEN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2018.**

FECHA: Trinidad, 03 de agosto de 2020

[Firma]
Lic. Willy Tanaka Nakawatase
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - MDRVT

[Firma]
Lic. América Julio Coimbra
RESPONSABLE NACIONAL BIENES Y SERVICIOS
SENASAG - MDRVT

De mi consideración:

Me dirijo a su autoridad a objeto de elevar el presente informe de justificación para la solicitar la autorización de corrección de taipeo en el programa de Contabilidad Visual del ingreso N° 4 y egreso a almacén N° 33 de la gestión 2018.

I. Análisis de Situación.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS en su Artículo 122. (CONCEPTO). La administración de almacenes, es la función administrativa que comprende actividades y procedimientos relativos al ingreso, registro, almacenamiento, distribución, medidas de salvaguarda y control de los bienes de consumo en la entidad pública.

El Almacén del Senasag utiliza el programa integrado de información financiera, activos fijos y almacenes **Contabilidad Visual**.

Durante la gestión 2018 el Comprobante de Ingreso N° 4 de fecha 21/12/2018 generado a través del Programa de Contabilidad Visual en el ítem 3420143 Tetrathiona Broth Base el Encargado de Almacenes del Senasag Nacional se equivocó al taipear la Cantidad, puesto que la factura N° 63 de PROBOL SRL indica que son 35 frascos de Tetrathiona Broth Base, pero el ex colega al hacer el taipeo le colocó 36 frascos. Este error de taipeo sin embargo no ocasiona ningún daño puesto que la sumatoria total del monto de la compra en la Factura N° 63 de PROBOL SRL es bs. 165.405,29 y el Comprobante de ingreso de Almacén N° 4 genera una sumatoria total de bs. 165.405,29.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad -- Beni -- Bolivia

En reunión de fecha 30/07/2020 de la cual estuvimos presente mi persona Lic. Mario Soliz Salcedo Encargado de Almacén, la Lic. Idelthy Esther Ortiz Justiniano Responsable Área Nal. de Finanzas, Lic. Willy Tanaka Nakawatase Jefe de la Unidad Nal. de Administración y Finanzas, Lic. Elvia América Julio Colimbra Responsable Nal. del Área de Bienes y Servicios y el Lic. Luis Orlando Suarez Hurtado Ex Jefe de Administración y Finanzas para dar lectura al borrador de las Observaciones y Recomendaciones sobre control interno y procedimientos contables al 31 de diciembre de 2019. La observación Nro. 2 es Error de registro de cantidad en almacenes de acuerdo al sgte. detalle:

Comprobante	Fecha	Detalle según Factura N° 63 de PROBOL S.R.L.	Detalle según nota de recepción de Material Almacén SENASAG	Diferencias
35	25/02/2019	35 frascos de Tetrathionate broth Base	36 frascos de Tetrathionate broth base	1 Frasco

Recomendación de la auditoria, la administración debe corregir el registro de inventario y dar seguimiento constante al inventario para que el hecho no vuelva a suceder.

Al ser la observación producto de un error de taípeo en la Gestión 2018, una gestión ya pasada el programa de Contabilidad Visual se encuentra cerrado.

El área Nal. De Sistemas del Senasag lo resguarda y controla el Programa de Contabilidad Visual para lo cual ellos por tratarse de una necesidad de cumplir con la corrección al Error de Taípeo y solo bajo autorización de la MAE nos podrían abrir la Gestión 2018 y cumplir con la recomendación de la Auditoria.

II. Análisis Técnico

La apertura del Sistema de Contabilidad Visual en el área de Almacenes de la Gestión 2018 permitiría hacer el siguiente cambio en el comprobante de Ingreso N° 4 y en el Comprobante de Egreso N° 733:

De:

N°	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Bs.	Importe Bs.	Importe Us.
3	3420143	Tetrathionate Broth Base	Frasco	36	336.53	12.114,90	1.738,15



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Saltori
 Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
 web: www.senasag.gob.bo
 Trinidad – Beni – Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

A:

Nº	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Bs.	Importe Bs.	Importe Us.
3	3420143	Tetrathionate Broth Base	Frasco	35	346,14	12.114,90	1.738,15

III. Conclusiones y recomendaciones

Obtener la autorización para proceder a la apertura del Programa de Contabilidad Visual de la Gestión 2018, de tal manera que el Área Nal. De Informática y Sistemas del Senasag Nacional pueda ponerla en estado abierto.

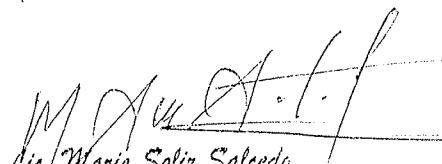
Proceder en corregir el error de taípeo en el comprobante de Ingreso N°4 y Comprobante de Egreso N° 733 del Programa de Contabilidad Visual en el Ítem 3420143.

Levantar la Observación N° 2 registrada en el borrador de Informe de Auditoría al 31 de diciembre de 2019.

Corregido el error de taípeo en el comprobante de Ingreso N°4 y el Comprobante de Egreso N° 733 en el Área de Informática cerrar definitivamente el Programa de Contabilidad Visual de la gestión 2018.

IV. Adjuntos

1. Extracto de observación en borrador de Informe de Auditoría al 31/12/2019.
2. Kardex de Ítem 3420143 que refleja el error de taípeo.
3. Copia de factura N° 63 Empresa Probol SRL.


Lic. Mario Soliz Salcedo
ENCARGADO NACIONAL DE ALMACEN
SENASAG NACIONAL - MDRT
BOLIVIA

C.c./ Archivo
Almacenes

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Félix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia

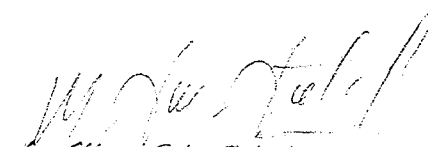
KARDEX DE CONTROL FISICO

Entidad: 10201:DIRNAL,

Fondo: 19000,

Item: 3420143 :TETRATHIONATE BROTH BASE

Num.	Fecha	Ped/Doc	T/C	Detalle	P.Unitario	Ingreso		Egresos		Saldos	
					Bolivianos	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-000004	21/12/2018	63		6.97 PROBOL SRL	336.5250	36.00	12,114.90			36.00	12,114.90
4-000733	26/12/2018			7.00 Laboratorio Lidiwat	336.5250			36.00	12,114.90		


Lic. Mario Saliz Salcedo
ENCARGADO NACIONAL DE ALMACENES
SENASAG NACIONAL - MDRYT
BOLIVIA

PROBOL S.R.L.
 Casa Matriz
 Calle Prolongacion
 Edificio Top Center Bto 10 Depto. 10g
 Zona/Barrido Mariposa Vieja Urb: 0001 Manz: 0002
 Telefono: 78466211
 Santa Cruz-Bolivia

NTT: 336100024
 FACTURA Nº: 63
 AUTORIZACION Nº: 262601700036083

ORIGINAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES

FACTURA

Lugar: SANTA CRUZ DE LA SIERRA , 21 de diciembre de 2018

NTT/CY: 121897020

Señor(es): SENASAG

Nº	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	25.00	7418A BUFFERED PEPTONE WATER - 500G	501.57000	12,539.25
2	2.00	7512A RAPPAPORT-VASSILIADIS R10 BROTH - 500G	567.98000	1,135.96
3	35.00	7241A TETRATHIONATE BROTH BASE - 500G	346.14000	12,114.90
4	9.00	7138A HEIKTOEN ENTERIC AGAR - 500G	1,041.15000	9,370.35
5	5.00	7168A XLD AGAR - 500G	769.85000	3,819.25
6	1.00	7211A LYSINE IRON AGAR - 500G	860.36000	860.36
7	1.00	7156A SIMMONS CITRATE AGAR - 500G	679.80000	679.80
8	1.00	7237A MR-VP BROTH - 500G	460.07000	460.07
9	2.00	7100A TRYPTIC SOY AGAR - 500G	436.91000	873.82
10	3.00	7116A BRAIN-HEART INFUSION BROTH - 500G	668.75000	2,006.25
11	22.00	7142A LAURYL SULFATE BROTH - 500G	397.36000	8,741.92
12	1.00	7165A VIOLET RED BILE AGAR - 500G	544.69000	544.69
13	1.00	7389A MIO MEDIUM - 500GRS	713.71000	713.71
14	3.00	7101A MUELLER HINTON AGAR - 500G	583.92000	1,751.76
15	4.00	7266A BLOOD AGAR BASE NO. 2 - 500G	702.48000	2,809.92
16	1.00	7102A MACCONKEY AGAR - 500G	511.67000	511.67
17	3.00	7117A BRILLIANT GREEN AGAR - 500G	693.18000	2,079.54
18	6.00	7150A SABOURAUD DEXTROSE AGAR - 500G	412.80000	2,476.80
19	1.00	7149A POTATO DEXTROSE AGAR - 500G	646.23000	646.23
20	2.00	7341A MALT EXTRACT - 500G	572.41000	1,144.82
21	10.00	6540 AMPOULED MEDIA, PSEUDOMONAS BROTH, 2 ML	264.22000	2,642.20

FACTURA

Lugar: SANTA CRUZ DE LA SIERRA , 21 de diciembre de 2018

NIT/CI: 121897020

Señor(esa): SENASAG

22	10.00	6550 NEOGEN FILTER, WHITE (BOX OF 50)	611.77000	6,117.70
23	2,500.00	1502879 COMPACT DRY TC	5.71000	14,275.00
24	1,000.00	1502882 COMPACT DRY YM	7.62000	7,620.00
25	1,118.00	1602881 COMPACT DRY YMR	17.98000	20,101.64
26	4.00	TC-9060-096 EX-PRRSV MPX 4.0 MASTERMIX AND ENZYME	11,208.55000	44,834.20
27	4.00	TC-9061-096EZ-PRRSV MPX 4.0 CONTROL SET	1,133.37000	4,533.48
			TOTAL BS	165,405.29

Son: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO 29/100 BOLIVIANOS.

Código de Control: 2B-83-56-9D-1F
Fecha Límite de Emisión: 21/12/2018



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS, EL USO ILICITO DE ESTA SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY.
Ley N° 459: Tienes derecho a recibir información sobre las características y contenidos de los productos que consumes.



Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)

Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)

Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II

Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

Contrato de Préstamo N° 3797/BL-BO

**Observaciones y Recomendaciones sobre el Control Interno
y Procedimientos Contables**

Al 31 de diciembre de 2019

1. Activos fijos en Almacén – Sin Uso

Condición:

De la inspección realizada a Activos Fijos Adquiridos en la gestión 2019 identificamos que no han sido redistribuidos a las correspondientes áreas para su debido uso encontrándose las mismas en cajas sin uso alguno desde el momento de su adquisición.

Se detallan los casos observados:

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fecha de Incorporación</u>
05-1547	GPS NAVEGADOR MARCA GARMIN MODELO MONTANA 680 SERIE 4HU052760, INCLUYE CARGADOR CON 4 CABEZAS, CABLE DE TRANSFERENCIA USB -BID3797-	15/04/2019
05-1583	KIT DRÓN MARCA DJI MODELO PHANTOM 4 PRO ODCIDIAN SERIE 189CF1MBA20535 CON CONTROL REMOTO SERIE 0CLUF1J0C1028D, BATERIA INTELIGENTE DE VUELO - BID3797-	12/04/2019

Criterio:

El reglamento operativo en el punto "3.13 Planificación seguimiento y monitoreo hace mención a las funciones del Profesional en Planificación, Monitoreo y Evaluación en el inciso "h" estableciendo que parte de sus funciones es:

Monitorear el desenvolvimiento y progreso de los distintos contratos del Programa generados por la UEP en coordinación con el Área de Bienes y Servicios, con el objeto de asegurar el cumplimiento de tiempos y metas y, cuando sea necesario y en coordinación con los responsables técnicos, ajustar las metas e hitos de implementación a nivel de actividad.

Efecto:

Activos fijos en almacenes sin uso desde el momento de su compra.

Recomendación:

La administración del programa debe gestionar acciones oportunas para el adecuado uso y distribución de los activos fijos, de manera que permita al programa cumplir con sus objetivos dando de esa forma cumplimiento a su ROP

Comentario de la administración del programa:

2. Error de Registro de Cantidad en Almacenes

Condición:

De la inspección realizada por una muestra de auditoria a los pagos del programa identificamos error de registro de cantidad entre el acta de recepción de almacenes y la factura de remisión del proveedor, según siguiente detalle:

<u>Comprobante</u>	<u>Fecha</u>	<u>Detalle según factura Nro. 63 de PROBOL S.R.L</u>	<u>Detalle según nota de recepción de material SENASAG</u>	<u>Diferencias</u>
35	25/02/2019	36 frascos de Tetrathionate broth base	35 frascos de Tetrathionate broth base	1 Frasco

:

Criterio:

El reglamento operativo en el punto "3.14 Gestión Financiera hace menciona a las funciones del Profesional Administrativo Financiero-Contador, en el inciso "h" del seguimiento y salvaguardia de los inventarios,

Deberá (...) Velar por el uso efectivo y transparente, así como la salvaguarda e inventario de los activos del Programa

Causa :

Descuido del encargado de Almacenes al momento del registro de los inventarios.

Efecto:

Error entre registro de almacenes y factura de proveedor.

Recomendación:

La administración debe corregir el registro de inventario y dar seguimiento constante al inventario para que el hecho no vuelva a suceder

Comentario de la administración del programa:

3. Incumplimiento a contrato de consultores - Pago de sueldos posterior a 10 días

Condición:

En la revisión de pagos del programa identificamos el retraso en el pago de sueldos a consultores se adjunta cuadro comparativo :

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS POR GRUPO CONTABLE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Gestión Cerrada)
GRUPO ACTIVO

Página: 1
Fecha de Impresión: 31/12/2020
Responsable de impresión: admin

ENTIDAD: 47 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

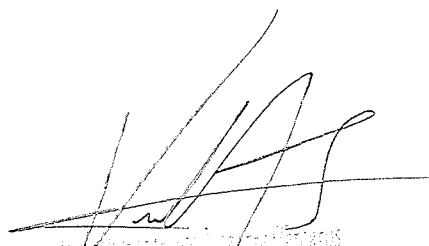
UNIDAD: SNG

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

INDICE UFV: 2.35998 Bs.

GRUPO CONTABLE: EQUIPO DE COMUNICACIONES

UA	CODIGO	DESCRIPCION	FECHA MIGR FECHA HIST	REV. INC ESP	INDICE UFV	COSTO HISTORICO	COSTO ACTUAL INICIAL	VIDA UTIL		FACT ACTUALIZ	ACTUALIZACION GESTION	COSTO ACTUALIZADO	%DEPR ANUAL	DIAS CONSUM	DEPREC. GESTION	ACTUALIZACION DEPRECIACION		VALOR NETO	DAR REVAL o BAJA
								DEPRECIACION ACUM.INICIAL	RESIDUAL NOMINAL							DEPRECIACION ACUMULADA	ACUMULADA TOTAL		
SN	05-1579	KIT DRON MARCA DJI MODELO PHANTOM 4 PRO 000119116 CON CONTROL REMOTO SERIE 00LUF1J0C028D. BATERIA INTELIGENTE DE VUELO -BID3797-	00/00/0000 N 12/04/2019 N		2.29925	23.828.30	24.166.36	2.184.90	8.00	1.012055	291.32	24.457.68	12.50	630	3.065.59	26.34	5.276.83	19.180.85	NO
CANT:		1	TOTAL DE GRUPO:			23.828.30	24.166.36	2.184.90			291.32	24.457.68			3.065.59	26.34	5.276.83	19.180.85	


Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
Unidad: SNG



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG

PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II "

ANEXOS 10

POA-2020

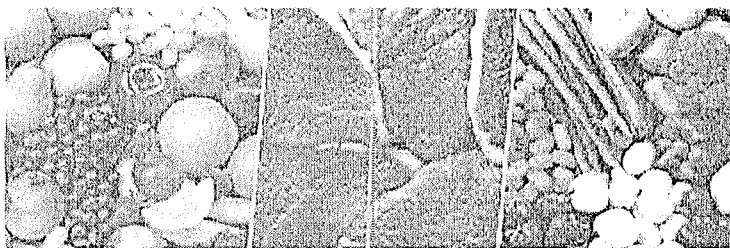




**MINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS**
*Agricultura Sostenible para la
Soberanía Alimentaria*

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E
INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"**



PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2020

PROYECTO:

**“IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA II, EN EL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA”**

(Cód. SISIN 0047-50285-00000)

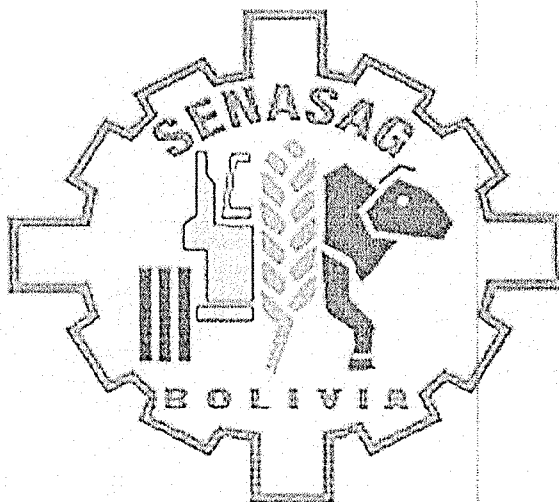
FINANCIAMIENTO B.I.D.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 2:

**“DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y
PARTIDA PRESUPUESTARIA”**

ANEXO N°2



MINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS
*Agricultura Sostenible para la
Sociedad Boliviana*

REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2020

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PROGRAMAS ESPECIFICOS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

PARTIDA	FTE. FIN.	ORG. FIN.	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA DE GASTO	IMPORTE
22110	70-CREDEX	411-BID	Pasajes al Interior del País	21.240
22210	70-CREDEX	411-BID	Viáticos por Viajes al Interior del País.	44.480
24300	70-CREDEX	411-BID	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	75.460
25230	70-CREDEX	411-BID	Auditorias Externas	548.800
25700	70-CREDEX	411-BID	Capacitación del Personal	36.015
31120	70-CREDEX	411-BID	Gastos por Alimentación y otros similares	2.880
34200	70-CREDEX	411-BID	Productos Químicos y Farmacéuticos	122.930
34600	70-CREDEX	411-BID	Productos Metálicos	11.700
39400	70-CREDEX	411-BID	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	665.658
43120	70-CREDEX	411-BID	Equipo de Computación	44.590
43400	70-CREDEX	411-BID	Equipo Médico y de Laboratorio	860.676
43500	70-CREDEX	411-BID	Equipo de Comunicaciones	59.754
43700	70-CREDEX	411-BID	Otra Maquinaria y Equipo	6.750
46110	70-CREDEX	411-BID	Consultoria por Producto p/construcc. de Bienes de Dom. Priv.	253.182
46310	70-CREDEX	411-BID	Consultoria por producto	2.195.200
46320	70-CREDEX	411-BID	Consultoria en Linea	1.703.100
TOTAL				6.652.415

NOTA 1: LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL REQUERIMIENTO DETERMINADO EN EL POA Y CON ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS, SIN CENTAVOS.

NOTA 2: EL REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO DEBE REMITIRSE POR TIPO DE GASTO (GASTO CORRIENTE, INVERSION PUBLICA Y/O TRANSFERENCIAS)

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
COORDINADOR (A) DEL PROGRAMA BID	Elvia America Julio Coimbra	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL AREA	Luis Orlando Suarez Hurtado	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Cristiam H. Davila Antezana	

Lic. Luis O. Suárez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - MDRT

COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA
SANTIDAD, PROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA II - BID A.I.

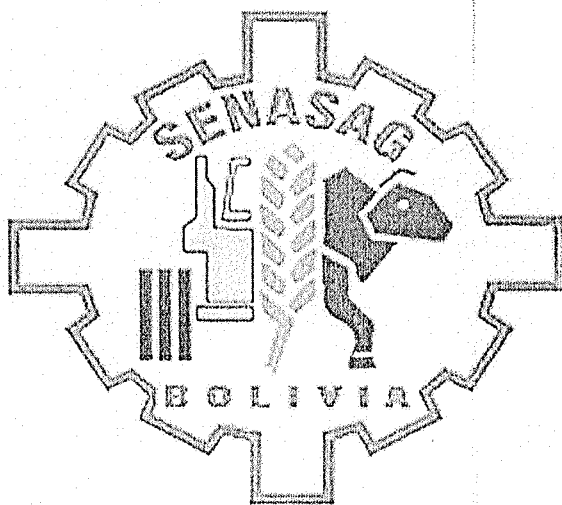
FECHA: 21/08/2019



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 3:

"MEMORIAS DE CÁLCULO"

ANEXO N°3



MEMORIAS DE CALCULO
JUSTIFICACION TECNICA DEL GASTO
EXPRESADO EN BOLIVIANOS



MINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS
*Ministerio de Desarrollo para la
Sostenibilidad del medio rural*

PARTIDA DE GASTO: 22110 "PASAJES"

DETALLE	N° DE VIAJES	TIPO DE TRANSPORTE	LUGAR	TOTAL N° DE FUNCIONARIOS ASIGNADOS	C/U	T/C	JUSTIFICACION TECNICA DEL GASTO
REUNION NACIONAL MACROREGIONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA	12	Terrestre	COCHABAMBA	9	100	1.500	CONSOLIDACION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA
REUNION NACIONAL MACROREGIONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA	32	Terrestre	COCHABAMBA	16	150	4.800	CONSOLIDACION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA
REUNION NACIONAL MACROREGIONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA	4	Terrestre	COCHABAMBA	2	50	240	CONSOLIDAR EL PLAN DE EDUCACION SANITARIA
REUNION NACIONAL MACROREGIONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA	24	Aereo	COCHABAMBA	12	400	9.600	CONSOLIDACION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA
REUNION NACIONAL MACROREGIONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA	4	Aereo	COCHABAMBA	2	1200	4.800	CONSOLIDACION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA
TOTAL REQUERIMIENTO						21.240	

PARTIDA DE GASTO: 22210 "VIATICOS"

DETALLE	N° DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	N° DE DIAS PROMEDIO DE ESTADIA	LUGAR	TOTAL N° DE FUNCIONARIOS ASIGNADOS	C/U	T/C	JUSTIFICACION TECNICA DEL GASTO
REUNION NACIONAL MACROREGIONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA	160	5	COCHABAMBA	32	278	44.480	CONSOLIDACION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA
TOTAL REQUERIMIENTO						44.480	

PARTIDA DE GASTO: 24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación

DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACION TECNICA DEL GASTO
Adquirir el Servicio de Instalacion del Cableado de Energia Electrica para la Departamental Potosí y Oruro	1	Servicios	40.000	40.000	El cableado de energia electrica no es apropiado para oficina, por lo que constantemente tienen problemas de quemado de los cables y daño de equipos informaticos, lo cual perjudica la atencion a los usuarios.
Adquirir el Servicio de Instalacion del Cableado de Energia Electrica para la Departamental Potosí y Oruro	1	Servicios	35.450	35.450	El cableado de energia electrica no es apropiado para oficina, por lo que constantemente tienen problemas de quemado de los cables y daño de equipos informaticos, lo cual perjudica la atencion a los usuarios.
TOTAL REQUERIMIENTO				75.450	

PARTIDA DE GASTO: 25230 Auditorias Externas

DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACION TECNICA DEL GASTO
Evaluacion financiera del programa SENASAG II	1	Servicios	274.400	274.400	Estados financieros auditados en funcion al contrato de prestamo 3797 y normativas vigentes.
Evaluacion a medio termino	1	Servicios	274.400	274.400	Evaluacion a medio termino que se realiza al tercer año del programa SENASAG II
TOTAL REQUERIMIENTO				548.800	

PARTIDA DE GASTO: 25700 Capacitación del Personal

DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACION TECNICA DEL GASTO
Curso de capacitación en TICs (CP) -GESTION 2020	1	Servicios	36.015	36.015	Dotar de Habilidades nuevas en cuanto al desarrollo de aplicaciones móviles a los programadores del SENASAG, así mismo certificar en buenas prácticas de implementación de DATA CENTER a los ingenieros del SENASAG (Para desarrollar los TDR para el nuevo DAT
TOTAL REQUERIMIENTO				36.015	

PARTIDA DE GASTO: 31120 Gastos por Alimentación y otros similares

DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACION TECNICA DEL GASTO
REUNION NACIONAL MACROREGIONAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA	32	Dia	30	2.880	CONSOLIDACION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA
TOTAL REQUERIMIENTO				2.880	

PARTIDA DE GASTO: 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL GASTO
Fortalecimiento a las acciones de Vigilancia y control de residuos Químicos y contaminantes en alimentos	82	Caja	99	8.108	Adquisición de Equipamiento y materiales para técnicos del programa de Vigilancia (32 cajas de Reactivos de Cloro libre de 25 test cada una)
Solicitud de la adquisición de kit para diagnóstico de enfermedades de notificación obligatoria	4	Paquete	23.500	94.000	Detección precoz y respuesta inmediata a enfermedades de notificación obligatoria
Solicitud de la adquisición de kit para diagnóstico de enfermedades de notificación obligatoria	3	Paquete	4.700	14.100	Detección precoz y respuesta inmediata a enfermedades de notificación obligatoria
Solicitud de la adquisición de kit para diagnóstico de enfermedades de notificación obligatoria	2	Paquete	2.831	5.722	Detección precoz y respuesta inmediata a enfermedades de notificación obligatoria
TOTAL REQUERIMIENTO				122.936	

PARTIDA DE GASTO: 34500 Productos Metálicos

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL GASTO
Adquisición de equipos para Telefonía VoIP para oficinas locales y puestos de control estratégicos del SENASAG.	9	Pieza	1.200	11.700	Gabinete o rack metálico para instalar allí los equipos de telecomunicaciones para el servicio de VoIP
TOTAL REQUERIMIENTO				11.700	

PARTIDA DE GASTO: 39400 Instrumental Menor Médico-Quirúrgico

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL GASTO
Fortalecimiento a las acciones de Vigilancia y control de residuos Químicos y contaminantes en alimentos	10	Unidad	24.560	245.600	Adquisición de Equipamiento y materiales para técnicos del programa de Vigilancia (10 luminómetros + hisopo para superficies)
Fortalecimiento a las acciones de Vigilancia y control de residuos Químicos y contaminantes en alimentos	31	Unidad	640	19.840	Adquisición de Equipamiento y materiales para técnicos del programa de Vigilancia (31 Equipo portátil de medición de pH)
Fortalecimiento a las acciones de Vigilancia y control de residuos Químicos y contaminantes en alimentos	30	Unidad	450	13.500	Adquisición de Equipamiento y materiales para técnicos del programa de Vigilancia (30 Termómetro de sonda digital -Electrónico-)
Fortalecimiento a las acciones de Vigilancia y control de residuos Químicos y contaminantes en alimentos	27	Unidad	8.740	235.580	Adquisición de Equipamiento y materiales para técnicos del programa de Vigilancia (27 Termómetro infrarrojo para la industria de alimentos)
Fortalecimiento a las acciones de Vigilancia y control de residuos Químicos y contaminantes en alimentos	30	Unidad	807	24.210	Adquisición de Equipamiento y materiales para técnicos del programa de Vigilancia (30 Colimetro Portatil Cloro libre 0 a 2,5 HC l)
Fortalecimiento a las acciones de Vigilancia y control de residuos Químicos y contaminantes en alimentos	27	Unidad	4.885	126.522	Linterna de inspección sanitaria UV
TOTAL REQUERIMIENTO				665.558	

PARTIDA DE GASTO: 43120 "EQUIPO DE COMPUTACIÓN"

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL GASTO
Compra de equipo de oficina (impresora scanner EUP)	1	Unidad	44.550	44.550	Compra de una impresora e escáner para uso exclusivo del equipo de la unidad Ejecutiva SENASAG II
TOTAL REQUERIMIENTO				44.550	

PARTIDA DE GASTO: 43400 Equipo Médico y de Laboratorio

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL GASTO
Adquisición de "CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCION CON DETECTOR DE FLUORESCENCIA Y ACOMODO DE DIODOS" HPLC-FLD-DAD" para el control y análisis de calidad y estabilidad de productos veterinarios para el laboratorio LIQWECO	1	Factura	860.678	860.678	Compra de Adquisición de "CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCION CON DETECTOR DE FLUORESCENCIA Y ACOMODO DE DIODOS" HPLC-FLD-DAD" para el control y análisis de calidad y estabilidad de productos veterinarios
TOTAL REQUERIMIENTO				860.678	

PARTIDA DE GASTO: 43500 Equipo de Comunicaciones

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL GASTO
Adquisición de equipos para Telefonía VoIP para oficinas locales y puestos de control estratégicos del SENASAG.	9	Unidad	3.239	29.154	Configuración de líneas e internos para salida de llamadas por telefonía VoIP (internet)
Adquisición de equipos para Telefonía VoIP para oficinas locales y puestos de control estratégicos del SENASAG.	18	Unidad	600	10.800	Para realizar llamadas telefónicas VoIP por internet, lo cual permitirá mantener comunicación constante con otras oficinas y la departamental para atender requerimientos sanitarios de los
Adquisición de equipos para Telefonía VoIP para oficinas locales y puestos de control estratégicos del SENASAG.	9	Unidad	2.200	19.800	Equipo que permita el enrutamiento y transmisión de los paquetes de voz de una oficina a otra
TOTAL REQUERIMIENTO				59.754	

PARTIDA DE GASTO: 43700 Otra Maquinaria y Equipo

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	C/U	C/TOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL GASTO
Adquisición de equipos para Telefonía VoIP para oficinas locales y puestos de control estratégicos del SENASAG.	9	Unidad	750	6.750	Para protección eléctrica a los equipos de comunicación, además de brindar autonomía de carga ante posibles cortes de energía eléctrica
TOTAL REQUERIMIENTO				6.750	

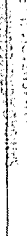
DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	CIU	CTOTAL	JUSTIFICACION TECNICA DEL GASTO
Contratacion de consultoria por producto para la elaboracion de Plan de Contingencia para el funcionamiento.	1	Consultas	253.182	253.182	Plan de Contingencia para el funcionamiento de los centros educativos para el funcionamiento.

TOTAL REQUERIMIENTO						253.182
PARTIDA DE GASTO: 45310 Consultoría por producto						
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	CU	C TOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL GASTO	
Contratación Firma Consultoría Desarrollo de Software Registro Siniestro y Fianza (SOC) (servicios a cumplir 15)	1	Unidad	577.140	577.140	Cumplimiento Ley 194 gobierno electrónico y digitalización de trámites, se requieren los recursos de emisión de registros similares que se actualizarán durante años.	
Contratación Firma Consultoría Desarrollo de Software Registro Fianza y Seguro (SOC) (Adquisición de servidores a desarrollar para completar los 32 servicios contemplados, - fuera 2000 (servicios a cumplir 32)	1	Unidad	1.259.100	1.259.100	Cumplimiento de normativa Ley 164 DS 3525, gobierno electrónico digitalización del sector, se requieren los recursos de emisión de estos trámites que actualmente ocupan recursos de nuevos usuarios para que el cumplimiento de la actualización	
Contratación Firma Consultoría Desarrollo de un Databasehouse y Business Intelligence para SENASAG (SOC)	1	Unidad	245.950	245.950	La información de SENASAG crece exponencialmente en cuanto a registros de movimiento (import, comercio exterior (import, export), recordatorios por servicios prestados por lo que es necesario un databasehouse para registros actualizados y business intelligence	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CANTIDAD	U. MEDIDA	CIU	CITOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL GASTO
Pago de sueldo al coordinador del programa SENASAG II	12	Suvs 255	17,932	215,154	Continuación de las actividades del programa SENASAG II

[illegible]

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA

COORDINADORES (A) DEL PROGRAMA BID	Envia América Latina Comercio	Coordinadora LATI.U.E.R.	 LIC. ENVIÁ AMÉRICA LATINA COMERCIO NACIONAL
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL AREA	Luis Orlando Suarez Hurtado	Jefe Nacional Administrativo	 LIC. LUIS ORLANDO SUAREZ HURTADO JEF. NAC. ADM. FINANCIEROS
RESPONSABLE CUE ELABORA	Christian H. Daulta Antezana	Responsable Nacional Administrativo	 LIC. CHRISTIAN H. DAULTA ANTEZANA JEF. NAC. ADM. FINANCIEROS

FECHA: 21/08/2019 11:53

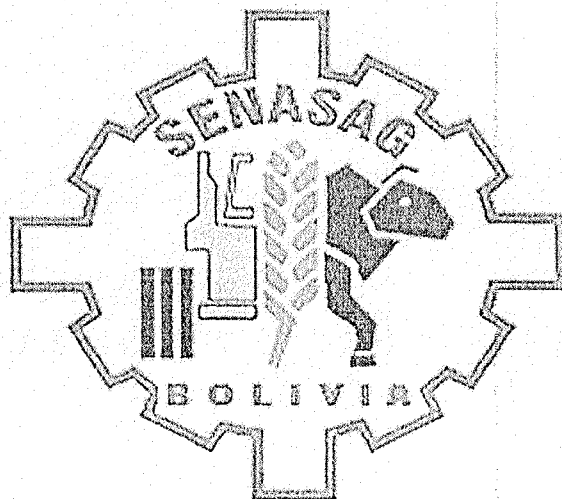
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 4:

“ESTACIONALIDAD DEL GASTO”

ANEXO N°4



ESTACIONALIDAD O PROGRAMACIÓN DEL GASTO ANUAL
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR	PTTO PROGRAMADO 2020	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	TOTAL
12110	Paseos al Interior del País	70-411	21.240	0	0	0	0	0	0	21.240	0	0	0	0	0	21.240
12210	Viajes por Viajes al Interior del País	70-411	44.480	0	0	0	0	0	0	44.480	0	0	0	0	0	44.480
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	70-411	75.480	0	0	0	0	0	75.480	0	0	0	0	0	0	75.480
15233	Auditorías Externas	70-411	548.800	0	0	0	0	0	274.400	0	0	0	0	0	274.400	548.800
25720	Capacitación del Personal	70-411	38.015	0	0	0	0	0	38.015	0	0	0	0	0	0	38.015
31120	Gastos por Alimentación y otros similares	70-411	2.880	0	0	0	0	0	2.880	0	0	0	0	0	0	2.880
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	70-411	122.930	0	9.103	113.822	0	0	0	0	0	0	0	0	0	122.930
34600	Productos Metálicos	70-411	11.700	0	0	0	0	0	0	11.700	0	0	0	0	0	11.700
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	70-411	668.858	0	522.007	48.489	0	0	0	0	0	0	0	0	0	668.858
43120	Equipo de Computación	70-411	44.590	0	44.590	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44.590
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	70-411	860.676	0	0	860.676	0	0	0	0	0	0	0	0	0	860.676
43600	Equipo de Comunicaciones	70-411	59.754	0	0	0	0	0	0	59.754	0	0	0	0	0	59.754
43700	Otra Maquinaria y Equipo	70-411	6.750	0	0	0	0	0	0	6.750	0	0	0	0	0	6.750
48110	Consultoría por Producto p/construcc. de Bienes de Dom. Priv.	70-411	253.182	0	0	0	253.182	0	0	0	0	0	0	0	0	253.182
48210	Consultoría por producto	70-411	2.195.200	0	93.846	230.938	165.014	450.131	0	0	128.910	0	360.730	0	751.480	2.195.200
48300	Consultoría en Línea	70-411	1.703.100	0	240.985	140.026	40.026	140.026	141.925	141.925	141.925	141.925	141.925	141.925	283.850	1.795.454
TOTAL			6.652.415	0	910.536	1.391.921	548.222	590.157	527.800	210.525	347.039	141.925	522.655	141.925	1.319.710	6.652.415

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
COORDINADOR (A) DEL PROGRAMA BID	Elvia América Julio Coimbra	Coordinadora (a.i.) U.E.P.	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL AREA	Luis Orlando Suarez Hurtado	Jefe Nacional Administrativo y Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Cristian H. Davila Antezana	Responsable Nacional de ANP/CACG - MDAVT	

Lc. Elvia América Julio Coimbra
COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE
SEGURIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA II - BID A.I.

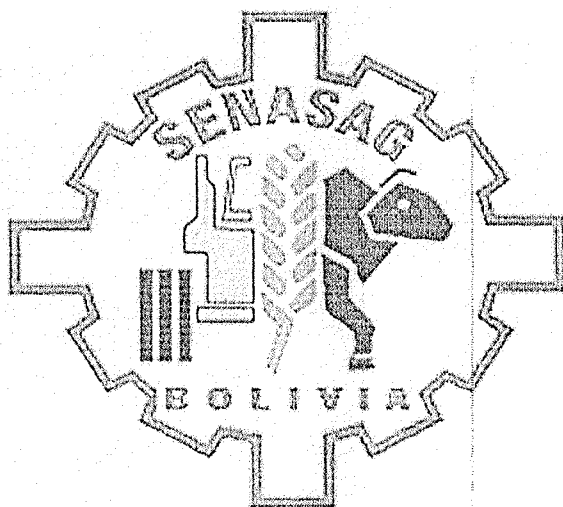
FECHA: 21/08/2019
Y ORGANIZACIÓN
SERV. AG. CAY



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 5:

"CRONOGRAMA DE VIAJES"

ANEXO N°5



PARTIDA DE GASTO: 32233 "VIATICOS"

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL GASTO
CRONOGRAMA O PROGRAMA DE VIAJES EN MISIÓN OFICIAL
EXPRESADO EN BOLIVIANOS



MINISTERIO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

DETALLE	DESTINO	AREA	N° DE FUNCIONARIOS ASIGNADOS	CARGO	M E S E S												ACT/ N° DIAS	C/U	C/T	JUSTIFICACIÓN REFERENCIAL
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEP	OCT	NOV	DIC				
MONEDEROS PARA ELABORAR EL PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA	COCHABAMBA	INTERDEPARTAMENTAL	3	PERSONAL TECNICO DE SANIDAD ANIMAL							27 AL 31						5	278	44,460	CONSOLIDACION PARA LA ELECCION DEL PLAN DE EDUCACION SANITARIA
TOTAL REQUERIMIENTO																		278	44,460	

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
COORDINADOR (A) DEL PROGRAMA SID	Elvia America Julio Coimbra	Coordinadora (a.i.) U.E.P.	Lic. Elvia America Julio Coimbra COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y INOCUIDAD ALIMENTARIA U.E.P. SID SA
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL AREA	Luis Orlando Suarez Hurtado	Jefe Nacional Administrativo y Financiero	Lic. Luis O. Suarez Hurtado JEFE NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CERASAG - MDPVT
RESPONSABLE QUE ELABORA	Cristian H. Davila Antezana	Responsable Nacional del ANPO	Dr. Cristian H. Davila Antezana FECHA: 24/08/2019 DE 10:02 AM FONOGRAFACION SENADAG - COCHABAMBA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 6:

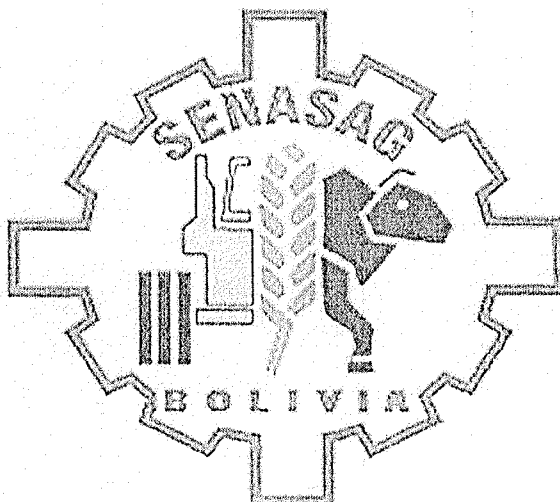
"MATRIZ DE PERSONAL EVENTUAL"



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 7:

“MATRIZ DE SERVICIO DE
COLSUTORÍA DE LÍNEA”

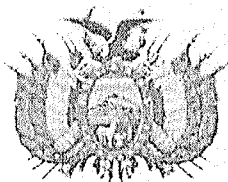


MATRIZ DE SERVICIOS
CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - GESTION 2020
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

PERIODO:	2020
ENTIDAD:	SENASAG
DIRECCION / UNIDAD / PROGRAMA / PROYECTO	PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

CARGO	COSTO MENSUAL (BOL.)	COSTO TOTAL (BOL.)	N° DE CASOS	DURACION (MESES)	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINOS CUALITATIVOS Y/O CUANTITATIVOS	FUENTE DE FINAN.	CÓD. FINAN.	ÁREA ORGANIZACIONAL CON QUE VA A TRABAJAR EL CONSULTOR	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	CARGO EQUIVALENTE EN SENASAG
Coordinación del Programa	17.932	215.184	1	12	Planificar, dirigir y coordinar la implementación del Programa en todos sus componentes en el marco del Contrato de Prestación, el Convenio Subsidario, el Reglamento Operativo y la normativa local vigente según corresponda.	El Coordinador del Programa asumirá responsabilidad por la implementación y ejecución del Programa, el cumplimiento de las cláusulas contractuales, la administración de la Unidad Ejecutora y la coordinación con las autoridades locales.	Grado académico a nivel licenciatura en las carreras de Economía, Administración de Empresas, Agronomía o ramas afines.	- Planes plurianuales y operativos anuales elaborados, actualizados y aprobados. - Procesos de contratación programados y concluidos. - Desembolsos programados ejecutados. - Cláusulas contractuales cumplidas. - Estados financieros auditados. - Informes Semestrales del Programa aprobados. 12 Informes.	70	411	Dirección Nacional	Jefe Nacional	Nivel 2
Profesional Especialista en Planificación, monitoreo y evaluación	11.518	138.219	1	12	Apoyar en la implementación de un sistema de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación con las unidades técnicas del SENASAG, para cumplir los objetivos del Programa.	El Profesional en Planificación, Monitoreo y Evaluación, asumirá la implementación de un sistema de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación con las unidades técnicas, bajo las cláusulas contractuales, la organización de la Unidad Ejecutora.	Grado académico a nivel licenciatura en las carreras de Economía, Administración de Empresas, Ingeniería, Agronomía.	- Planes plurianuales y operativos anuales elaborados, actualizados y aprobados. - Cláusulas contractuales cumplidas. - Estados financieros auditados. - Informes Semestrales del Programa aprobados. 12 Informes.	70	411	Dirección Nacional	Profesional (I)	Nivel 4
Profesional Especialista Asesoramiento Financiero	11.518	138.219	1	12	Responsable de la implementación de una gestión administrativa y financiera efectiva, eficiente y transparente del Programa.	El Profesional Administrador Financiero, asumirá responsabilidad por la implementación y ejecución del Programa en el ámbito Administrativo - Financiero, en estricto cumplimiento de las cláusulas contractuales y las actividades Programadas y Planificadas, en coordinación con la Unidad Ejecutora del Programa.	Grado académico a nivel licenciatura o comparable en las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad Pública, con Título Académico.	- Archivo sistematizado de copias de documentos del Programa. - Apoyo administrativo en las actividades a cargo del Equipo de Apoyo para la Ejecución del Programa. - Seguimiento a la ejecución de los procesos de contrataciones, verificando la efectivización de los pagos a proveedores o consultores contratados con recursos del crédito. - Planes plurianuales y operativos anuales elaborados, actualizados y aprobados, en relación al área financiera. - Desembolsos programados ejecutados. - Cláusulas contractuales cumplidas. - Estados financieros auditados. - Recursos humanos oportunamente. - Informes Semestrales del Programa aprobados.	70	411	Dirección Nacional	Profesional (II)	Nivel 4
Profesional Especialista en Adquisiciones	11.518	138.219	2	24	Prestar Servicios de abastecimiento, asesoramiento, monitoreo y apoyo en todos los procesos de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios Generales y Servicios de Consultoría, para asegurar la oportuna y adecuada realización de los mismos y del cumplimiento a las disposiciones pertinentes del Programa y a las políticas de adquisiciones del BID.	Assume responsabilidad de Ejecución, Seguimiento de los procesos de contrataciones de Bienes, Obras, Servicios Generales y Servicios de Consultoría, en estricto cumplimiento de las cláusulas contractuales y las actividades Programadas y Planificadas, en coordinación con la Unidad Ejecutora.	Grado académico a nivel licenciatura o comparable en Administración de Empresas, Economía o ramas afines con la consultoría.	- Planes de Adquisiciones elaborados y actualizados, de acuerdo a los requerimientos de los POAs del Programa. - SERA actualizado en coordinación con el Área de Bienes y Servicios. - Seguimiento, monitoreo y apoyo a los procesos de contrataciones en las diferentes etapas. - Información del estado de ejecución de los procesos de contrataciones concluidos de forma oportuna y remitir al área financiera a cargo de priorizar pagos.	70	411	Dirección Nacional	Profesional (II)	Nivel 4
Profesional Especialista Abogado	11.518	138.219	1	12	Prestar Servicios de Asesoramiento Legal, especializado a los profesionales de adquisiciones de la UEP y el Área Nacional de Bienes y Servicios del SENASAG en procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales, Servicios de Consultoría, Convenios, resoluciones, decretos y otros instrumentos legales, para asegurar la oportuna y adecuada realización de los procesos de contrataciones.	El Profesional Abogado, asumirá responsabilidad por los procesos de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales, Servicios de Consultoría, Convenios, resoluciones, decretos y otros instrumentos legales, en estricto cumplimiento de las cláusulas contractuales y las actividades Programadas y Planificadas, en coordinación con la Unidad Ejecutora del Programa.	Grado académico a nivel licenciatura y Título en Previsión Social o comparable en Ciencias Jurídicas y Políticas.	- Informes de Análisis legal de los aspectos técnicos y/o jurídicos del Programa. - Realizar las acciones necesarias para el eficiente desempeño legal, administrativo, de sus labores dentro el marco previsto por la Ley N° 1178 (SAFCO) y adquisición y contratación de bienes y servicios. - Controlar el cumplimiento de las políticas de contrataciones del BID (para procesos financiados con estos recursos). - Informes de Análisis Legal de la documentación presentada en los procesos de contrataciones de Bienes, Obras, Servicios Generales y Servicios de Consultoría, previa a la firma de los contratos administrativos.	70	411	Dirección Nacional	Profesional (III)	Nivel 4

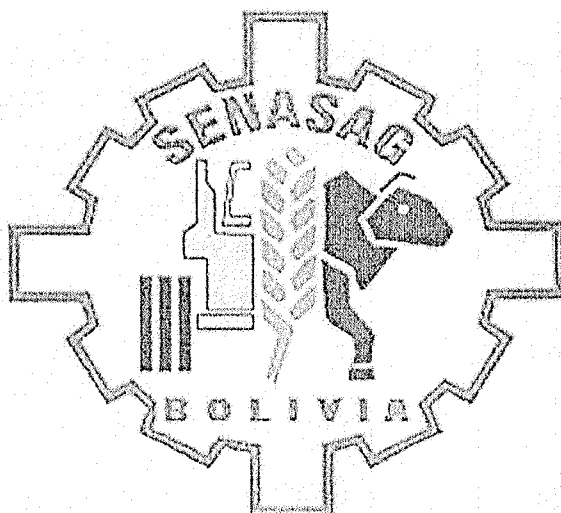
[illegible][illegible]



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 8:

**"MATRIZ DE SERVICIO DE
CONSULTORÍA POR PRODUCTO"**

ANEXO N°8



MATRIZ DE SERVICIOS
CONSULTORIAS POR PRODUCTO - AUDITORIAS EXTERNAS - GESTION 2020
 (EXPRESADO EN SOLVIMANOS)

PERIODO:	2020									
ENTIDAD:	SENASAG									
DIRECCION / UNIDAD / PROGRAMA / PROYECTO	PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA									
PRODUCTO	COSTO MENSUAL (PEN)	COSTO TOTAL (PEN)	N. DE CASOS	DURACION (MESES)	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FINANCIO DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRO. FINAL	AREA ORGANIZACIONAL QUE VALORA LA CONSULTORIA
1. Si los estados financieros del proyecto presentan, razonablemente, la situación financiera del proyecto 2. Verificar, una opinión sobre el cumplimiento a) de los términos y condiciones del Contrato de Préstamo con el financiador y otras leyes y regulaciones locales aplicables, en los aspectos materiales, de las cláusulas contractuales vigentes en el Contrato de Préstamo en lo que a aspectos financieros. Verificar una opinión sobre: (1) si los gastos resultan en las solicitudes de desembolso al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) son legítimos, y por tanto, si es información razonablemente confiable; (2) si los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de las solicitudes son adecuados; (3) si los fondos del Contrato de Préstamo y/o acuerdos de contribución han sido utilizados únicamente para los fines del Programa de conformidad con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo y/o acuerdos de contribución; y (4) si la documentación de soporte de las solicitudes de desembolso presentadas es suficiente.	274,400	274,400	1	3	El objetivo general de la auditoría externa requerido por el SENASAG y el Banco Interamericano de Desarrollo, es obtener opinión profesional de los auditores independientes con respecto a la información financiera (Estados de flujos de efectivo y Estados de Inversiones Acumuladas), la evaluación del sistema de control interno y la utilización de los recursos del programa de acuerdo con los términos y condiciones del contrato para la gestión 2019.	1. Si los estados financieros del proyecto presentan, razonablemente, la situación financiera del proyecto 2. Verificar, una opinión sobre el cumplimiento a) de los términos y condiciones del Contrato de Préstamo con el financiador y otras leyes y regulaciones locales aplicables, en los aspectos materiales, de las cláusulas contractuales vigentes en el Contrato de Préstamo en lo que a aspectos financieros. Verificar una opinión sobre: (1) si los gastos resultan en las solicitudes de desembolso al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) son legítimos, y por tanto, si es información razonablemente confiable; (2) si los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de las solicitudes son adecuados; (3) si los fondos del Contrato de Préstamo y/o acuerdos de contribución han sido utilizados únicamente para los fines del Programa de conformidad con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo y/o acuerdos de contribución; y (4) si la documentación de soporte de las solicitudes de desembolso presentadas es suficiente.	Opinión sobre los estados financieros básicos y complementarios, Informe de cumplimiento de cumplimiento del Contrato de Préstamo, Informe sobre la evaluación de la razonabilidad de la estructura del sistema de control interno, tomando en cuenta una evaluación de riesgos de control e identificación de condiciones que deban mejorarse.	70	411	Jefatura Nacional de Administración y Finanzas
Contar con información de evaluación respecto a: (i) avances en el logro de las metas incluidas en el Marco de Resultados; (ii) grado de cumplimiento de los avances (i) y (ii) dentro de los objetivos comprometidos; (iii) avances en la implementación de los compromisos (con indicadores correspondientes); (iv) avances en el sistema de	274,400	274,400	1	3	Realizar la "Evaluación de Medio Término" del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (S.A. 3797/SLBO) de conformidad con el Contrato de Préstamo, significando información sobre los aspectos cualitativos y cuantitativos del	Contar con información de evaluación respecto a: (i) avances en el logro de las metas incluidas en el Marco de Resultados; (ii) grado de cumplimiento de los avances (i) y (ii) dentro de los objetivos comprometidos; (iii) avances en la implementación de los compromisos (con indicadores correspondientes); (iv) avances en el sistema de	Determinación de actividades efectivamente realizadas y su relación con las previstas en el Contrato de préstamo. Determinará las lecciones aprendidas, con énfasis en la relevancia para el proyecto, clasificando, según, resultados:	70	411	Jefatura Nacional de Administración y Finanzas
Contratación de consultoría por producto para la elaboración de Plan de Contingencia para Huancabamba.	Total: 311,700.00 - Mensual: 80,425.00	311,700.00	4	5	Elaborar plan Nacional de contingencia para el HUANCABAMBA (HUB) de los países y control por parte del sector salud, basados en normas nacionales e internacionales y en base a la situación actual de la plaga a nivel Nacional a fin de mantener la condición de país libre del agente causal del HLB (Fructívoros Libres de HLB) en sus tres variantes.	4.1. Plan de Trabajo • Presentar un Plan de Trabajo consensuado con el sector de la Unidad Nacional de Control Vegetal asignado a este proyecto, basados en un cronograma de trabajo predefinido, los avances y el plan de trabajo de la consultoría, en el marco del sistema de la consultoría. • Desarrollar los principales actividades relacionadas con el desarrollo del plan de trabajo, basados en documentos, datos de campo, etc.) en el marco de la consultoría en el sistema de la consultoría. 4.2. Plan de Contingencia para HLB y sus vectores que causan la enfermedad. a) Analizar el proyecto de los servicios del Anexo 1 de acuerdo a las normativas vigentes de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria. b) Optimizar los procesos de los servicios en coordinación con las unidades técnicas (S.A., S.V., I.A.) Área Nacional de Tecnología y Sistemas. c) Analizar los módulos de Registro Sanitario y Fitosanitario del sistema Gran Pato para los servicios que están contemplados en el Anexo 1. d) Elabora el documento de análisis y requerimientos que debe incluir el diseño de la estimación de precios.	1. Elaborar un Plan de Trabajo consensuado con el sector de la Unidad Nacional de Control Vegetal asignado a este proyecto, basados en un cronograma de trabajo predefinido, los avances y el plan de trabajo de la consultoría, en el marco del sistema de la consultoría. 2. Desarrollar los principales actividades relacionadas con el desarrollo del plan de trabajo, basados en documentos, datos de campo, etc.) en el marco de la consultoría en el sistema de la consultoría.	70	411	Programa SENASAG II BID 3797/SLBO
CH-1412 Contratación Firma Consultora Desarrollo de Software Registro Sanitario y Fitosanitario (SCC) -Servicios a cumplir 32)	Total: 751,500.00 Mensual: 150,300.00	751,500.00	5	5	Desarrollo y puesta en producción del sistema informático para el registro sanitario y fitosanitario de empresas y productos del SENASAG de acuerdo a los requisitos.	a) Analizar el proyecto de los servicios del Anexo 1 de acuerdo a las normativas vigentes de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria. b) Optimizar los procesos de los servicios en coordinación con las unidades técnicas (S.A., S.V., I.A.) Área Nacional de Tecnología y Sistemas. c) Analizar los módulos de Registro Sanitario y Fitosanitario del sistema Gran Pato para los servicios que están contemplados en el Anexo 1. d) Elabora el documento de análisis y requerimientos que debe incluir el diseño de la estimación de precios.	1. Desarrollar un Plan de Trabajo consensuado con el sector de la Unidad Nacional de Control Vegetal asignado a este proyecto, basados en un cronograma de trabajo predefinido, los avances y el plan de trabajo de la consultoría, en el marco del sistema de la consultoría. 2. Desarrollar los principales actividades relacionadas con el desarrollo del plan de trabajo, basados en documentos, datos de campo, etc.) en el marco de la consultoría en el sistema de la consultoría.	70	411	Programa SENASAG II BID 3797/SLBO
Contratación Firma Consultora Desarrollo de Software Registro Fitosanitario y Sanitario (SCC) (Adición de servicios a desarrollar para completar los 62 servicios comprometidos) - nuevo 2020 (servicios a cumplir 32)	1,269,100.00	1,269,100.00	1	1	Desarrollo de Software Registro Fitosanitario y Sanitario (SCC) (Adición de servicios a desarrollar para completar los 62 servicios comprometidos) - nuevo 2020 (servicios a cumplir 32)	Busca desarrollar aplicaciones para incrementar la capacidad del sistema Gran Pato, incorporar una mayor cantidad de servicios en línea e implementar la Firma Digital para actualizar el gobierno electrónico en cumplimiento a la Ley 104.	Software Registro Fitosanitario y Sanitario desarrollado (SCC) (Adición de servicios a desarrollar para completar los 62 servicios comprometidos) - nuevo 2020 (servicios a cumplir 32)	70	411	Programa SENASAG II BID 3797/SLBO

Contratación para Consultoría de asistencia técnica en el desarrollo de la Estrategia de Marketing para el Sector Público	Total: 300,000.00 Monto: 0,750,000.00	15/06/2020	4	5	Donación y sujeción en el desarrollo de un Estrategia de Marketing y Business Intelligence para SENASAG, utilizando herramientas de análisis de datos.	1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la información y datos de SENASAG. 2. Analizar las fuentes de información existentes en la institución. 3. Definir la estrategia de información y datos de SENASAG. 4. Diseñar la arquitectura de información y datos de SENASAG. 5. Diseñar la implementación de la estrategia de información y datos de SENASAG. 6. Diseñar la implementación de la arquitectura de información y datos de SENASAG. 7. Diseñar la implementación de la estrategia de información y datos de SENASAG.	70	411	Programa SENASAG N° BIO 37976LDC
--	--	-------------------	----------	----------	---	--	-----------	------------	---

ANEXO 7

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA			
MAXIMA AUTORIDAD DEL AREA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL AREA			
RESPONSABLE QUE ELABORA			

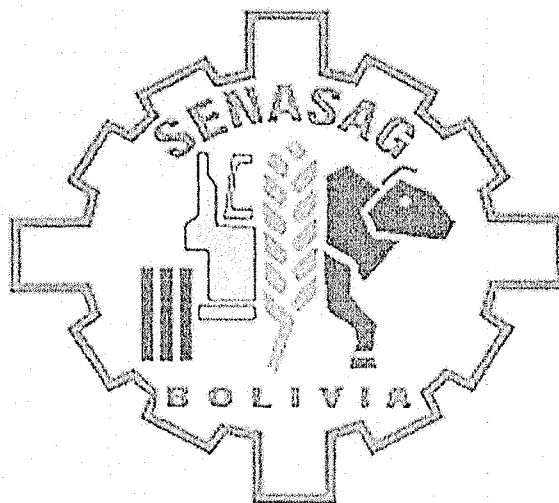
PODERADO POR
EL PRESIDENTE DE SENASAG
Y ORGANIZACIÓN
SENASAG - AGRO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 9:

“MATRIZ DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS”

ANEXONº9



**MATRIZ DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

RECURSOS EXTERNOS GESTION 2020 Y PLURIANUAL 2020 - 2024

Convenio Ley D.S.				Fuente de Financ. (1)	Org. Financ.	VIGENCIA		Proyecto		PROGRAMACION 2020 EN Bs. (4)			2021 (5)	2022 (5)	2023 (5)	2024 (5)
Número	Nombre	Monto Contratado (2)	Monto en Bs			INICIO	FINAL	Código SSIN (3)	Nombre del Proyecto (3)	Desembolso nuevo	Saldo Caja Bancos	TOTAL 2020	Desembolso nuevo	Desembolso nuevo	Desembolso nuevo	Desembolso nuevo
666	Contrato de Préstamo N° 3797 BL-BO	171.500.000	171.500.000	70	411	2017	2021	0047-50285-00000	IMPLEM. PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	6.652.415		6.652.415				
TOTAL										6.652.415	0	6.652.415	0	0	0	0

(1) Crédito Externo o Donación Externa

(2) Monto según Convenio, en la moneda del Convenio o Contrato.

(3) No es imprescindible si el Proyecto es nuevo y recién se registrará en el SISIN-WEB

(4) Monto expresado en Bolivianos (Tipo de cambio a utilizar debe estar en función al manejo financiero del recurso)

(5) Incluir el requerimiento para las gestiones 2021 - 2024, y si el Proyecto o Programa tiene una duración mayor, se puede incorporar nuevas columnas.

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
COORDINADOR (A) DEL PROGRAMABID	Elvia America Julio Coimbra	Coordinadora (a.i.) U.E.P.	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL AREA	Luis Orlando Suarez Hurtado	Jefe Nacional Administrativo y Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Cristian H. Davila Antezana	Responsable Nacional del ANPO	

FECHA: 21/08/2019

Lic. Elvia América Julio Coimbra
COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA II

Lic. Luis O. Suarez Hurtado
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASAG - MADRDT

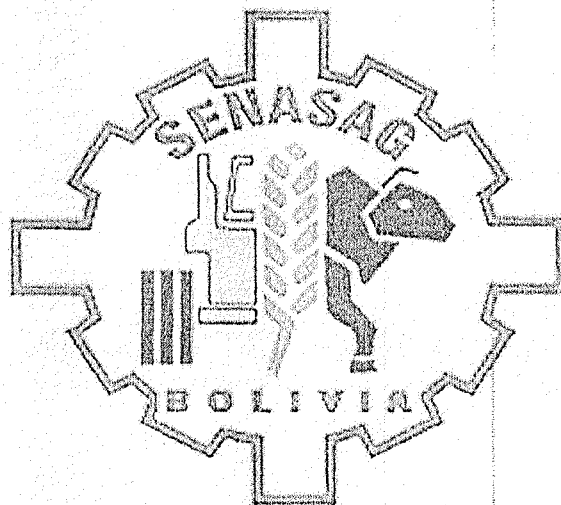
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN
SENASAG - MADRDT



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 11:

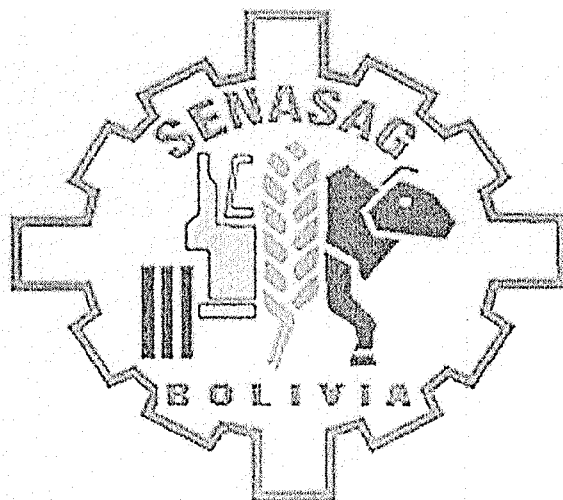
"RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO"



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 12:

**“INFORME TÉCNICO DE
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO”**



INFORME TÉCNICO SENASAG/UEP-BID/Nº 128/2019

Para: Dr. Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Para: Dr. Javier Ernesto Suarez Hurtado
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL SENASAG

Vía: Lic. Elvia América Julio Coimbra
COORDINADORA DEL PROGRAMA SENASAG II

De: Ing. Ladislao Acuña Paco
PROFESIONAL EN PLANIFICACION, MONITOREO Y EVALUACION SENASAG II

[Firma de Dr. Javier E. Suarez Hurtado]
Dr. Javier E. Suarez Hurtado
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
[Firma de Lic. Elvia A. Julio Coimbra]
Lic. Elvia América Julio Coimbra
COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA II BID AL
[Firma de Ing. Ladislao Acuña Paco]
Ing. Ladislao Acuña Paco
PROFESIONAL EN PLANIFICACION, MONITOREO
Y EVALUACION DEL PROGRAMA
SENASAG II

Ref.: INFORME TECNICO DE SOLICITUD DE AFECTACION DE CAMBIO DE DICTAMEN DE COSTO AL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II

Sr. Ministro:

El presente Informe Técnico, tiene como objeto: 1) Informar el estado de la Ejecución Físico - Financiero al 31-07-2019 y 2) Solicitar oficialmente el Cambio del DICTAMEN - INICIO DE ETAPA, por DICTAMEN POR CAMBIO DE FECHA, hasta el 30-06-2020, toda vez que, la remodelación y ampliación del Laboratorio Lidiveco, tendrá como fecha probable de recepción definitiva el mes de Febrero del 2020 y su equipamiento los meses posteriores.

1. ANTECEDENTES

• Nombre del Programa

Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II



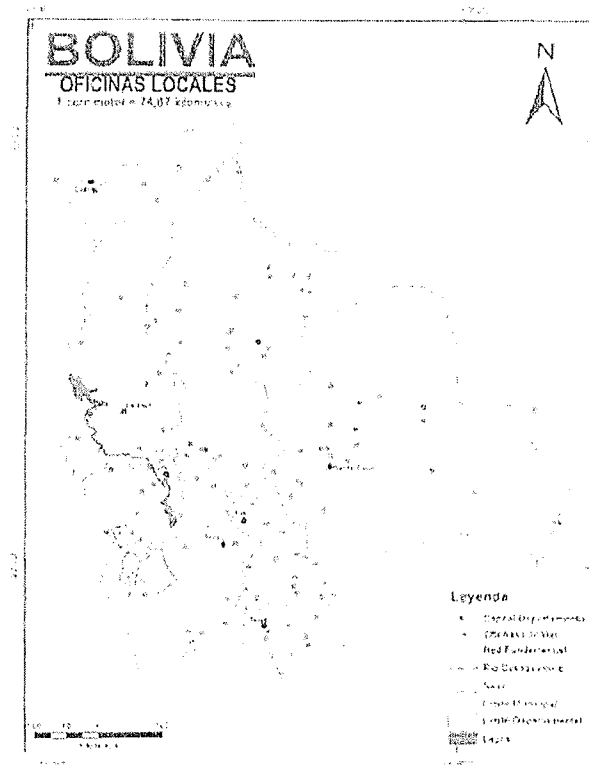


- Localización del Programa

El Programa tiene Localización Transversal a nivel nacional (en todos los Deptos. (Potosí, Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando), multiprovincial y multimunicipal.

Grafico

Cobertura del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II



- BENEFICIARIOS DIRECTOS: 3,587,466 productores

Beneficiarios indirectos: 1.388 productores

- FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN

Desde mediados de la Gestión 2017 hasta finalizar la gestión 2021

- ## • OBJETIVOS

Objetivo general del Programa:

"Contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario"

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA
Dirección : Av. José Natusch Esq. Félix Satten
Telf.: 591-3-4628105 – Fax: 591-3- 4628683
Web: www.senasan.gob.bo
Buenos Aires





Objetivos Específicos

- (i) Reducir pérdidas en la producción por efecto de plagas y/o enfermedades;
- (ii) Facilitar el acceso a mercados internacionales; y
- (iii) Mejorar la atención a los usuarios de los servicios.

• Otros Antecedentes:

Marco de constitución del Programa

En el marco del párrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado y el Numeral 12 del Artículo 407 del Texto Constitucional, entre otros, mediante Ley No. 896 de enero de 2017, se aprueba el Contrato de Préstamo No 3797/BL-Bo, suscrito en fecha 20 de diciembre 2016, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, para el financiamiento y la ejecución del programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II por \$us. 25.000.000 (Veinticinco Millones de Dólares Estadounidenses).

2. ANÁLISIS

En fecha 2 y 3 de Marzo de la gestión 2018, con el objetivo de viabilizar la Construcción y Equipamientos del Laboratorio de Referencia Nacional en Santa Cruz, se llevaron a cabo reuniones interinstitucionales entre el sector privado, SENASAG y el BID, donde se establecieron compromisos, para realizar replanteamientos que viabilicen la construcción y equipamientos del laboratorio de referencia nacional en la ciudad de Santa Cruz;

Producto de mencionadas reuniones en esa fecha, se obtuvieron los siguientes resultados y compromisos:

Resultados

- ✓ Se visitaron las instalaciones actuales de LIDIVET (Laboratorio de Investigación y Diagnóstico Veterinario), para entender el funcionamiento y necesidades actuales.
- ✓ Se visitó el terreno destinado para la construcción del laboratorio de referencia nacional, en la localidad de Porongo.
- ✓ Se sostuvo reuniones con los representantes del sector privado (FEGASACRUZ, CAINCO y CAO), con el fin de entender las expectativas con relación al servicio del laboratorio.
- ✓ Se realizó una presentación de las diferentes alternativas para encarar el diseño, construcción, supervisión y operación de laboratorios con nivel de bioseguridad 2 y 3, indicando costos referenciales en otras regiones, tiempos de diseño y construcción, ventajas y desventajas de cada alternativa.





Acuerdos alcanzados

1. Considerando las ventajas y desventajas de cada alternativa, las altas autoridades del SENASAG y Ministerio deberán definir la alternativa idónea (tradicional, modular o contenedores) para encarar el diseño, construcción y equipamiento del laboratorio, hasta el día 5 lunes de marzo (Responsable: Javier Suárez, director SENASAG).
2. Una vez definida la alternativa, se deberá iniciar con la preparación de los términos de referencia para la contratación del diseño (bases, costos, estrategia de licitación), hasta el 30 de marzo (Responsable: Enrique Bruckner, Coordinador Técnico de la Unidad Ejecutora).
3. El SENASAG deberá iniciar las gestiones necesarias para asegurar la provisión de los servicios básicos necesarios para la operación del laboratorio en Porongo, hasta el 30 de marzo (Responsable: Javier Suárez, director SENASAG).
4. Se acordó revisar los costos necesarios para llevar a cabo el diseño de los laboratorios, hasta el 30 de marzo (Responsable: Enrique Bruckner, Coordinador Técnico de la Unidad Ejecutora).
5. Se acordó que, para la etapa de diseño, personal técnico, así como autoridades encargadas de la toma de decisiones del SENASAG, realizarán visitas a diferentes laboratorios de biocontención, considerando como opciones México, Canadá y Estados Unidos (responsables: Javier Suárez, Director SENASAG y Eirivelthon Lima, Especialista Sectorial BID).

Posteriormente se cumplieron los acuerdos alcanzados en los Puntos 1 y 2, por lo que se procedió a la coordinación y elaboración de los TDRs para el Proyecto a Diseño Final de: "Construcción y Equipamiento de Laboratorios Modulares de Bioseguridad en Santa Cruz" en la Etapa de Preinversión (Diseño) cumpliendo las directrices del BID y adaptando éstas a la Resolución Ministerial 115/2015 del Reglamento Básico de Preinversión.

Por lo que en estricto cumplimiento al acuerdo alcanzado en el Punto 4, es que en fecha 22 de marzo, la Unidad Ejecutora del Programa - UEP, mediante Informe Técnico CI-SENASAG/UEP-BID/IT No 001/2018, presentó al SENASAG el Informe de Solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, para la gestión 2018: con el cual se destinan los recursos necesarios para la Preinversión del Proyecto de "Construcción y Equipamiento de Laboratorios Modulares de Bioseguridad en Santa Cruz"; mencionada modificación se aprobó en fecha 02/05/2018 mediante resolución ministerial 129/2018;

Sin embargo en fecha 22 de mayo de 2018, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE, con nota CITE: MPD/VIPFE/DGGIP/UGIS-001046/2018, suscrita por el Señor Viceministro





Antonio Mullisaca Diaz, devuelve el Expediente de Traspaso Presupuestario Intrainstitucional con Recursos de Crédito Externo, indicando lo siguiente:

"Cursa en este Despacho la nota MDRyT/DESPACHO/CITE No 0615/2018, referida a la solicitud de traspaso presupuestario intrainstitucional al interior del Proyecto "IMPLEM. PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA" por Bs. 8.559.346,10 (Ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis 10/100 bolivianos), en etapa de ejecución", misiva con la cual nos comunican que realizada la revisión de la información remitida, se verifica que la inscripción presupuestaria solicitada, incrementa la partida de gasto 46110 "Consultoria por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado", destinada a financiar Estudios de Preinversión de Proyectos de Infraestructura; *"por consiguiente corresponde que en el marco de lo dispuesto en la Sección III del Anexo IV de Las Directrices de Formulación Presupuestaria de la gestión 2018 y el Reglamento Básico de Preinversión, el presupuesto sea apropiado en proyectos específicos, en la etapa de Preinversión"*

En tal sentido, basandose en el contenido de la devolución del Expediente del Traspaso Presupuestario, donde el VIPFE conminó y/o condicionó, apropiar el presupuesto aprobado por reformulación presupuestaria solicitud, en un Proyecto Especifico en la Etapa de Preinversión (Un SISIN para el Proyecto); en tal sentido, el SENASAG procedio a elaborar, de acuerdo al Reglamento Básico de Preinversión, el respectivo Informe de Condiciones Previas - ITCP (CI. SENASAG/UEP-BID/IT N° 003/2018), Informe Técnico CI. SENASAG/UEP-BID/IT N° 002/2018;

En tal sentido al SISIN 0047-50285-00000 Inicial, se le modifico el Dictamen por uno de Cambio de Costo.

SISIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	Monto Inicial	Monto Afectación	Monto Final
0047-50285-00000	Implem. Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II en el Estado Plurinacional de Bolivia	171.500.000	7.937.999	163.562.001
0047-50332-00000	Const. y Equipamiento de Laboratorios Modulares de Bioseguridad en Santa Cruz	7.937.999		7.937.999

Actualmente, el 0047-50285-00000; Se encuentra con el monto de Bs. 163.562.001, producto de mencionado cambio de Costo. Por lo que, para la





estructura de Financiamiento y Ejecución del Proyecto al 31-07-2019 es el Siguierte:

2.1. Estructura de Financiamiento y Ejecución del proyecto

FTE.	ORG.	PROGRAMA/ PROYECTO	2017		2018		2019		TOTAL ACUMULADO	
			Ppto. Vig.	Ejec.	Ppto. Vig.	Ejec.	Ppto. Vig.	Ejec.	Ppto. Vig.	Ejec.
70	411	IMPLEM. PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	5.755.953	276.548	37.692.323	5.774.424	17.141.455	2.684.711	60.408.821	8.735.174,04
70	411	CONST. Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS MODULARES DE BIOSEGURIDAD EN SANTA CRUZ	0	0	1.411.199	0	5.644.759	0	7.055.998	0

COSTO EN Bs			EJECUCION ACUMULADA EN Bs, a Julio de 2019			% EJEC/ COSTO	SALDO POR EJECUTAR Bs
REC. INTERNO	REC. EXTERNO	TOTAL	REC. INTERNO	REC. EXTERNO	TOTAL		
	163.562.001	163.562.001		8.735.174	8.735.174	5.34 %	154.826.827
		163.562.001					

- Señale el porcentaje de ejecución presupuestaria en función al costo total del proyecto.

La ejecución financiera acumulada del Programa al 31 de julio de 2019 se encuentra en un 5.34 % de ejecución en relación al total del financiamiento del contrato de préstamo.

- Describa y analice el cumplimiento de la ejecución según fuente de financiamiento.

El programa solo cuenta con una sola fuente de financiamiento, a la fecha no se tiene observación alguna.

- Causas de las variaciones en relación a la programación inicial.

El programa realizo la reformulación a la estructura inicial, en tal sentido se realizó el primer contrato modificadorio al contrato de préstamo inicial.

- Principales acciones a realizar para ejecutar el 100%.

Consolidar y ejecutar los estudios y diseños del proyecto principal del contrato de préstamo.

- Justificar las modificaciones en monto que afectan la programación anual del proyecto.





Por diferentes cambios de las unidades solicitantes al momento de solicitar el inicio de procesos de contratación de adquisiciones y de bienes y servicios, siendo que hasta el mes de julio se realizaron 2 modificaciones presupuestarias intrainstitucionales y una modificación al contrato de préstamo.

1.1. Ejecución Física del Proyecto

Objetivos Específicos / Componentes	Indicadores de Producto	Avances, a la fecha del Informe	% de avance sobre lo programado	Plazo de Ejecución	
				DE	A
Componente 1: Sistema de atención al usuario	No. De talleres realizados, Planilla de personal capacitado No. De servicios nuevos prestados	Producto 1.1.1 Capacidad del sistema Informático "GRAN PAITITI", incrementada Producto 1.2.1 Edificio de la Distrital Santa Cruz, construido Producto 1.3.1 Capacidad institucional en general pública, fortalecida	13%	01/01/2019	31/12/2019
Componente 2: Sistema de Sanidad animal	No. De procesos adquiridos No. De procesos adquisición de kits de insumos y equipamiento Un Plan de Maestro para laboratorio de referencia nacional	Producto 2.1.1 Programa de prevención de fiebre aftosa para el mantenimiento de estatus sanitario, en ejecución Producto 2.1.2 Programa de prevención de encefalopatía espongiiforme (EEB), en ejecución Producto 2.1.3 Programa de control y erradicación de Newcastle, en ejecución Producto 2.1.4 Programa de prevención de la influenza aviar, ejecutado Producto 2.2.1 Capacidades de diagnóstico de laboratorio incrementadas y condiciones en adecuadas de bioseguridad.	0%	01/01/2019	31/12/2019
Componente 3: Sistema de Sanidad Vegetal	No. De procesos adquiridos	Producto 3.1.1 Programa de moscas de la fruta, implementado Producto 3.1.2 Sistemas de vigilancia para la mantención de estatus fitosanitario de Huanglongbing (HLB) implementados Producto 3.2.1 Laboratorio de diagnóstico vegetal y control de calidad de plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines de uso agrícola, edificado y equipado	16%	01/01/2019	31/12/2019
Componente 4: Sistema de Inocuidad Alimentaria	No. De procesos adquiridos	Producto 4.2 Infraestructura, equipamiento y la capacidad analítica de los laboratorios, mejoradas acorde a los requisitos de la Norma ISO 17025 Producto 4.3 Laboratorio de referencia construido para atender requerimientos de inocuidad alimentaria Producto 4.6 Programas nacionales de vigilancia y control de residuos químicos y contaminantes en alimentos implementados	12%	01/01/2019	31/12/2019





Componente 5: Administración y evaluación	No. De contratos Informe de auditoria externa.	Producto 5.1 Administración, profesionales contratadas para la ejecución del programa.	25%	01/01/2019	31/12/2019
		Producto 5.2 Gastos operativos realizados			
		Producto 5.3 Evaluación físico financiera del programa			
% de Avance Físico Global			11%		

- Señale el porcentaje de ejecución física global, en relación a lo programado.

El avance físico del programa se encuentra en 11 %

- Mencione el avance y cumplimiento de los resultados establecidos en los objetivos del proyecto y/o el marco lógico

El proyecto comprende 5 componentes, el primer componente relacionado a a mejorar los servicios de atención al usuario, mediante la capacitación al personal técnico de SEANSAG, si bien no se han realizado dichos talleres en forma significativa, se tiene programado para el segundo semestre hasta alcanzar con las metas del año.

El segundo componente está relacionado con el fortalecimiento de sanidad animal, para lo cual se tiene contratado una consultoría por producto que está desarrollando el plan maestro incluye proyecto de construcción de la Distrital de Santa Cruz e incluye fortalecimiento de Inocuidad Alimentaria.

El componente 3 comprende fortalecimiento de sanidad vegetal, que está en proceso de implementación en la ciudad de Cochabamba.

En el componente 5. Se han contratado personal técnico para la Unidad Ejecutora del Programa.

- Mencione las causas de desfases de lo programado y las medidas correctivas previstas.

La ejecución presupuestaria a la fecha se encuentra baja, debido que la mayor inversión está prevista en el diseño de laboratorio de Referencia Nacional que se vienen implementando en la ciudad de Santa Cruz, una vez que se procedan los pagos y la entrega de productos previstos, se podrá mejorar el porcentaje de avance en forma considerable.

Los procesos de adquisiciones de equipos, insumos y materiales para el programa se deben acelerar, a fin de alcanzar el porcentaje de ejecución presupuestaria y física.

- Señalar la estimación de ejecución presupuestaria, de agosto a diciembre





Desde el mes de agosto a diciembre 2019, se estima ejecutar Bs. 5.402.125,37 (Cinco Millones Cuatrocientos Dos Mil, Ciento Veinticinco 37/100 Bolivianos)

PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN AGOSTO - DICIEMBRE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO PROGRAMA BID 3797/BL-BO

CODIGO SISIN	PROYECTO	ETAPA	F/F	O/F	EJEC. AL 31 DE JULIO	ESTIMACIÓN AGOSTO	ESTIMACIÓN SEPTIEMBRE	ESTIMACIÓN OCTUBRE	ESTIMACIÓN NOVIEMBRE	ESTIMACIÓN DICIEMBRE	TOTAL
0047-50285-00000	4750285	EJECUCIÓN	70	411	1.909.127,17	98116,67	285234,88	555641,64	613560,3	3849571,88	5.402.125,37
TOTAL					1.909.127,17	98116,67	285234,88	555641,64	613560,3	3849571,88	5.402.125,37

2. CONCLUSIONES

- La ejecución financiera acumulada del Programa al 31 de julio de 2019 se encuentra en un 5.34 % de ejecución en relación al total del financiamiento del contrato de préstamo; que corresponde al pagado en efectivo de todos procesos de bienes y servicios.
- El avance físico del programa se encuentra en 11 % acumulado a la fecha, de acuerdo al PEP - POA.
- El Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II, con código sisin: 0047-50285-00000, que al momento cuenta con Bs. 163.562.001, debe sufrir una segunda modificación al Dictamen, nuevamente por cambio de costo, debido a la separación y/o creación de un segundo Proyecto de Infraestructura: REMOD. AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO LIDIVECO EN COCHABAMBA con Código SISIN: 0047-50354-00000, el cual debe afectar, al Sisín Inicial, quedando de acuerdo al siguiente detalle:

SISIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	Monto Inicial	Monto Afectación 1	Monto Afectación 2	Monto Final
0047-50285-00000	Implem. Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II en el Estado Plurinacional de Bolivia	171.500.000	7.937.999	7.959.263	155.602.738
0047-50354-00000	Remod. Ampliación y Equipamiento del Laboratorio LIDIVECO en Cochabamba.	7.959.263			7.959.263

La Unidad Ejecutora del Programa, debe proceder al respectivo cambio de dictamen del costo del Programa.

Por lo que se recomienda a su autoridad aprobar el Dictamen de Costo del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II.

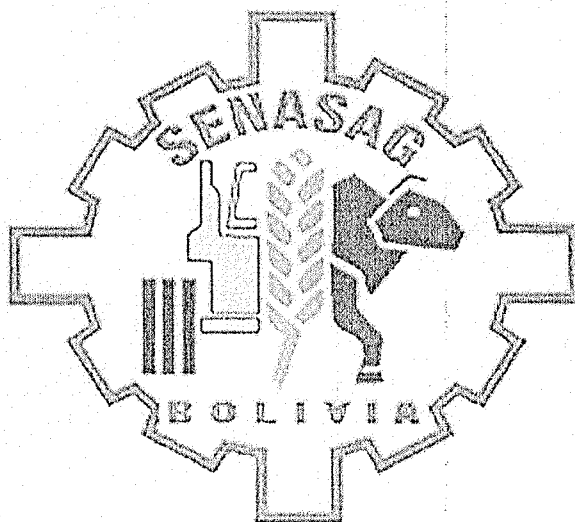
Sin otro particular, saludo a usted cordialmente,

Atentamente,

[Firma]
Ing. Luis Fernando Pardo
Director General de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E
INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"**



ANEXO N° 13 Y 14:

**“FORMULARIOS DE ELABORACIÓN
DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN
OPERATIVO ANUAL-POA 2020”**

ANTEPROYECTO POA 2020 - UNIDADES FUNCIONALES

2016.03.20

ENTIDAD: SENASA				UNIDAD NACIONAL DE SALUD VEGETAL		UNIDAD NACIONAL DE SALUD VEGETAL	
Código de Entidad				Código de Unidad		Código de Unidad	
01	02	03	04	05	06	07	08
01				02		03	
02				03		04	
03				04		05	
04				05		06	
05				06		07	
06				07		08	
07				08		09	
08				09		10	
09				10		11	
10				11		12	
11				12		13	
12				13		14	
13				14		15	
14				15		16	
15				16		17	
16				17		18	
17				18		19	
18				19		20	
19				20		21	
20				21		22	
21				22		23	
22				23		24	
23				24		25	
24				25		26	
25				26		27	
26				27		28	
27				28		29	
28				29		30	
29				30		31	
30				31		32	
31				32		33	
32				33		34	
33				34		35	
34				35		36	
35				36		37	
36				37		38	
37				38		39	
38				39		40	
39				40		41	
40				41		42	
41				42		43	
42				43		44	
43				44		45	
44				45		46	
45				46		47	
46				47		48	
47				48		49	
48				49		50	
49				50		51	
50				51		52	
51				52		53	
52				53		54	
53				54		55	
54				55		56	
55				56		57	
56				57		58	
57				58		59	
58				59		60	
59				60		61	
60				61		62	
61				62		63	
62				63		64	
63				64		65	
64				65		66	
65				66		67	
66				67		68	
67				68		69	
68				69		70	
69				70		71	
70				71		72	
71				72		73	
72				73		74	
73				74		75	
74				75		76	
75				76		77	
76				77		78	
77				78		79	
78				79		80	
79				80		81	
80				81		82	
81				82		83	
82				83		84	
83				84		85	
84				85		86	
85				86		87	
86				87		88	
87				88		89	
88				89		90	
89				90		91	
90				91		92	
91				92		93	
92				93		94	
93				94		95	
94				95		96	
95				96		97	
96				97		98	
97				98		99	
98				99			

F-09:07:06:00:00:00

[illegible]

UNICEF										GOVERNMENT OF HONG KONG										PROJECTS FOR THE YEAR 1980										PROJECTS FOR THE YEAR 1981										PROJECTS FOR THE YEAR 1982										PROJECTS FOR THE YEAR 1983										PROJECTS FOR THE YEAR 1984										PROJECTS FOR THE YEAR 1985										PROJECTS FOR THE YEAR 1986										PROJECTS FOR THE YEAR 1987										PROJECTS FOR THE YEAR 1988										PROJECTS FOR THE YEAR 1989										PROJECTS FOR THE YEAR 1990										PROJECTS FOR THE YEAR 1991										PROJECTS FOR THE YEAR 1992										PROJECTS FOR THE YEAR 1993										PROJECTS FOR THE YEAR 1994										PROJECTS FOR THE YEAR 1995										PROJECTS FOR THE YEAR 1996										PROJECTS FOR THE YEAR 1997										PROJECTS FOR THE YEAR 1998										PROJECTS FOR THE YEAR 1999										PROJECTS FOR THE YEAR 2000										PROJECTS FOR THE YEAR 2001										PROJECTS FOR THE YEAR 2002										PROJECTS FOR THE YEAR 2003										PROJECTS FOR THE YEAR 2004										PROJECTS FOR THE YEAR 2005										PROJECTS FOR THE YEAR 2006										PROJECTS FOR THE YEAR 2007										PROJECTS FOR THE YEAR 2008										PROJECTS FOR THE YEAR 2009										PROJECTS FOR THE YEAR 2010										PROJECTS FOR THE YEAR 2011										PROJECTS FOR THE YEAR 2012										PROJECTS FOR THE YEAR 2013										PROJECTS FOR THE YEAR 2014										PROJECTS FOR THE YEAR 2015										PROJECTS FOR THE YEAR 2016										PROJECTS FOR THE YEAR 2017										PROJECTS FOR THE YEAR 2018										PROJECTS FOR THE YEAR 2019										PROJECTS FOR THE YEAR 2020										PROJECTS FOR THE YEAR 2021										PROJECTS FOR THE YEAR 2022										PROJECTS FOR THE YEAR 2023										PROJECTS FOR THE YEAR 2024										PROJECTS FOR THE YEAR 2025										PROJECTS FOR THE YEAR 2026										PROJECTS FOR THE YEAR 2027										PROJECTS FOR THE YEAR 2028										PROJECTS FOR THE YEAR 2029										PROJECTS FOR THE YEAR 2030										PROJECTS FOR THE YEAR 2031										PROJECTS FOR THE YEAR 2032										PROJECTS FOR THE YEAR 2033										PROJECTS FOR THE YEAR 2034										PROJECTS FOR THE YEAR 2035										PROJECTS FOR THE YEAR 2036										PROJECTS FOR THE YEAR 2037										PROJECTS FOR THE YEAR 2038										PROJECTS FOR THE YEAR 2039										PROJECTS FOR THE YEAR 2040										PROJECTS FOR THE YEAR 2041										PROJECTS FOR THE YEAR 2042										PROJECTS FOR THE YEAR 2043										PROJECTS FOR THE YEAR 2044										PROJECTS FOR THE YEAR 2045										PROJECTS FOR THE YEAR 2046										PROJECTS FOR THE YEAR 2047										PROJECTS FOR THE YEAR 2048										PROJECTS FOR THE YEAR 2049										PROJECTS FOR THE YEAR 2050										PROJECTS FOR THE YEAR 2051										PROJECTS FOR THE YEAR 2052										PROJECTS FOR THE YEAR 2053										PROJECTS FOR THE YEAR 2054										PROJECTS FOR THE YEAR 2055										PROJECTS FOR THE YEAR 2056										PROJECTS FOR THE YEAR 2057										PROJECTS FOR THE YEAR 2058										PROJECTS FOR THE YEAR 2059										PROJECTS FOR THE YEAR 2060										PROJECTS FOR THE YEAR 2061										PROJECTS FOR THE YEAR 2062										PROJECTS FOR THE YEAR 2063										PROJECTS FOR THE YEAR 2064										PROJECTS FOR THE YEAR 2065										PROJECTS FOR THE YEAR 2066										PROJECTS FOR THE YEAR 2067										PROJECTS FOR THE YEAR 2068										PROJECTS FOR THE YEAR 2069										PROJECTS FOR THE YEAR 2070										PROJECTS FOR THE YEAR 2071										PROJECTS FOR THE YEAR 2072										PROJECTS FOR THE YEAR 2073										PROJECTS FOR THE YEAR 2074										PROJECTS FOR THE YEAR 2075										PROJECTS FOR THE YEAR 2076										PROJECTS FOR THE YEAR 2077										PROJECTS FOR THE YEAR 2078										PROJECTS FOR THE YEAR 2079										PROJECTS FOR THE YEAR 2080										PROJECTS FOR THE YEAR 2081										PROJECTS FOR THE YEAR 2082										PROJECTS FOR THE YEAR 2083										PROJECTS FOR THE YEAR 2084										PROJECTS FOR THE YEAR 2085										PROJECTS FOR THE YEAR 2086										PROJECTS FOR THE YEAR 2087										PROJECTS FOR THE YEAR 2088										PROJECTS FOR THE YEAR 2089										PROJECTS FOR THE YEAR 2090										PROJECTS FOR THE YEAR 2091										PROJECTS FOR THE YEAR 2092										PROJECTS FOR THE YEAR 2093										PROJECTS FOR THE YEAR 2094										PROJECTS FOR THE YEAR 2095										PROJECTS FOR THE YEAR 2096										PROJECTS FOR THE YEAR 2097										PROJECTS FOR THE YEAR 2098										PROJECTS FOR THE YEAR 2099										PROJECTS FOR THE YEAR 2100									
Year	Project	Project Title	Project Description	Project Status	Project Budget	Project Cost	Project Revenue	Project Profit	Project Loss	Project Break-Even	Project Payback	Project NPV	Project IRR	Project ROI	Project ROIC	Project ROE	Project ROA	Project ROF	Project ROG	Project ROH	Project ROJ	Project ROK	Project ROL	Project ROM	Project RON	Project ROO	Project ROQ	Project ROU	Project ROV	Project ROW	Project ROX	Project ROY	Project ROZ	Project ROAA	Project ROAB	Project ROAC	Project ROAD	Project ROAE	Project ROAF	Project ROAG	Project ROAH	Project ROAI	Project ROAJ	Project ROAK	Project ROAL	Project ROAM	Project RON	Project ROBO	Project ROBQ	Project ROBU	Project ROBV	Project ROBW	Project ROBX	Project ROBY	Project ROBZ	Project ROCA	Project ROCB	Project ROCC	Project R OCD	Project ROCE	Project ROCF	Project ROCG	Project ROCH	Project ROCI	Project ROCJ	Project ROCK	Project ROCL	Project ROCM	Project RON	Project RODO	Project RODQ	Project RODU	Project RODV	Project RODW	Project RODX	Project RODY	Project RODZ	Project ROEA	Project ROEB	Project ROEC	Project ROED	Project ROEE	Project ROEF	Project ROEG	Project ROEH	Project ROEI	Project ROEJ	Project ROEK	Project ROEL	Project ROEM	Project RON	Project ROEO	Project ROEQ	Project ROEU	Project ROEV	Project ROEW	Project ROEX	Project ROEY	Project ROEZ	Project ROFA	Project ROFB	Project ROFC	Project ROFD	Project ROFE	Project ROFF	Project ROFG	Project ROFH	Project ROFI	Project ROFJ	Project ROFK	Project ROFL	Project ROFM	Project RON	Project ROFO	Project ROFQ	Project ROFU	Project ROFV	Project ROFW	Project ROFX	Project ROFY	Project ROFZ	Project ROGA	Project ROGB	Project ROGC	Project ROGD	Project ROGE	Project ROGF	Project ROGG	Project ROGH	Project ROGI	Project ROGJ	Project ROGK	Project ROGL	Project ROGM	Project RON	Project ROGO	Project ROG																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

As the study moves forward, we will continue to monitor the situation and provide updates as more information becomes available.

[illegible]

1. *Not a member of the family.*

LIC. Luis O. Suárez Hurtado
JEFÉ NACIONAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

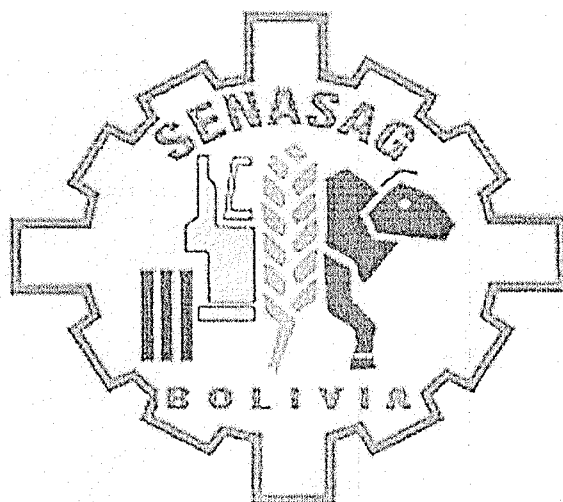
ГРЧМ 34 П-2007



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG"



ANEXO N° 15:

**“MATRIZ DE PROGRAMACIÓN
FÍSICA Y FINANCIERA DEL
PROYECTO”**

PROGRAMACION DEL GASTO GESTION 2020 - PROYECTO DE INVERSION PUBLICA

I. DATOS GENERALES

II. FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE ETAPA

[illegible]

IL LOCALIZZAZIONE GEOGRAFICA

IV. COSTOPOR COMPONENTE

V. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR PARTIDA DE GASTO (MILLONES DE BOLÍVIANOS)[illegible]

ANEXO Nº15



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

PROGRAMACION DEL GASTO GESTION 2020 - PROYECTO DE INVERSION PUBLICA

MATRIZ DE PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA

[illegible]

PROGRAMACION DEL GASTO GESTION 2020 - PROYECTO DE INVERSION PUBLICA

Y. FERNÁNDEZ-ALVAREZ, E. FERNÁNDEZ-ALVAREZ Y A. FERNÁNDEZ-ALVAREZ

VL PROPAGACION FONCA MENSUAL POR COMPONENTE Y ACTORES. En Poderes 3.1[illegible]

ANEXO N°15



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

PROGRAMACION DEL GASTO GESTION 2020 - POR YECTO DE INVERSION PUBLICA

MATRIZ DE PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA

[illegible]

VII. DATOS DEL RESPONSABLE DE PROYECTO

Nombre:	Elvia America Junco Coimbra
Cargo:	Coordinadora del Programa BID II
Unidad:	Dirección Nacional
C.I.	1233217 EN

Lic. Elvia América Julio Coimbra
COORDINADORA NACIONAL PROGRAMAS DE
SALUDAS AGROPECUARIA E INOCUIDAD
ALIMENTARIA U- SID A.A.

11 EL PORCENTAJE DE IMPORTANCIA DEBE SUMAR 100% DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

NOTES

LA PRESENTE MATRIZ PUEDE SER AJUSTADA PARA PROGRAMAS ESPECIFICOS

CUANDO SE REQUIERA DE MAS FILAS EN LOS CUADROS, SE DEBERA ADICIONAR LAS MISMAS CONFORME REQUERIMIENTO Y NECESIDAD



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA



DOCUMENTO LEGAL DEL FINANCIAMIENTO



Código SISIN: 0047-50285-00000

Nombre del Proyecto: IMPLM. PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Entidad Ejecutora: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

Etapas: Ejecución

Fecha Registro del Dictamen: 18-09-2019

I. CAMBIO DE COSTOS (Expresado en Bolivianos)

Montos Totales

Costo Original(A) Bs. 171.500,000

Costo Anterior(B) Bs. 163,562,001

Modificación Actual(C) Bs. 155,602,738

Porcentajes de Modificación

Original/Actual(C/A)

-9.27%

Anterior/Actual(C/B)

-4.87%

Costo Anterior

Nro.	Componente	Aporte Propio	Co-Finan./Transf.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
1	Administración	0	0	5,488,000	0	0	5,488,000
2	Auditoría Externa	0	0	2,058,000	0	0	2,058,000
3	Capacitación, Asistencia Técnica y Organización	0	0	19,703,686	0	0	19,703,686
4	Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	0	0	118,006,047	0	0	118,006,047
5	Insumos (Materiales y Suministros)	0	0	16,248,268	0	0	16,248,268
6	Supervisión	0	0	2,058,000	0	0	2,058,000
Total Costo Etapa		0	0	163,562,001	0	0	163,562,001

Modificación Actual

Nro.	Componente	Aporte Propio	Co-Finan./Transf.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
1	Administración	0	0	5,488,000	0	0	5,488,000
2	Auditoría Externa	0	0	2,058,000	0	0	2,058,000
3	Capacitación, Asistencia Técnica y Organización	0	0	19,703,686	0	0	19,703,686
4	Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	0	0	110,046,784	0	0	110,046,784
5	Insumos (Materiales y Suministros)	0	0	16,248,268	0	0	16,248,268
6	Supervisión	0	0	2,058,000	0	0	2,058,000
Total Costo Etapa		0	0	155,602,738	0	0	155,602,738

II. HISTÓRICO DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha Dictamen	Tipo (*)	Exp En	Componentes	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
26-07-2017	INI	Bs.	Administración	0	0	5,488,000	0	0	5,488,000
26-07-2017	INI	Bs.	Auditoría Externa	0	0	2,058,000	0	0	2,058,000
26-07-2017	INI	Bs.	Capacitación, Asistencia Técnica y Organización	0	0	19,703,686	0	0	19,703,686
26-07-2017	INI	Bs.	Infraestructura (Construcciones y Edificación)	0	0	125,944,046	0	0	125,944,046
26-07-2017	INI	Bs.	Insumos (Materiales y Suministros)	0	0	16,248,268	0	0	16,248,268
26-07-2017	INI	Bs.	Supervisión	0	0	2,058,000	0	0	2,058,000
04-09-2018	CCO	Bs.	Administración	0	0	5,488,000	0	0	5,488,000
04-09-2018	CCO	Bs.	Auditoría Externa	0	0	2,058,000	0	0	2,058,000
04-09-2018	CCO	Bs.	Capacitación, Asistencia Técnica y Organización	0	0	19,703,686	0	0	19,703,686
04-09-2018	CCO	Bs.	Infraestructura (Construcciones y Edificación)	0	0	118,006,047	0	0	118,006,047
04-09-2018	CCO	Bs.	Insumos (Materiales y Suministros)	0	0	16,248,268	0	0	16,248,268
04-09-2018	CCO	Bs.	Supervisión	0	0	2,058,000	0	0	2,058,000



Sistema de Información Sobre Inversiones
Dictamen de la Máxima Autoridad Ejecutiva
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

(*) La modificación de los costos se identifica por el tipo de dictamen; INI=Iniciar la Etapa; IPROB=Modificación de la Problemática; ICOMP=Cambio estructura componentes; INI-T=Inicio de Etapa - TPP; CAM=Cambio de Etapa; CCO=Cambio de Costos; FC=Cambio de Fechas y Costo; CAA=Cambio de Autoridad o Responsable; CIE=Cierre del Proyecto; AREC=Asignación de Recursos; DES=Cancelación del Proyecto

III. JUSTIFICACIÓN Y RESPALDOS

Motivo de Cambio: Costo Modificado por Adjudicación

Justificación:

Se requiere modificar el costo debido a la separación y/o creación de un segundo proyecto de infraestructura: REMOD. AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO LIDIVECO EN COCHABAMBA.

Informe Técnico: SENASAG/UEP-BID/N°128/2019

Fecha: 17-09-2019

Informe Legal: -

Fecha:

Resolución: -

Fecha:

IV. DICTAMEN

En base a la información anterior la MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA decide, suscribir el presente dictamen para: **Cambio de Costos**

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y el Responsable del proyecto Certifican la veracidad de la información registrada en el presente dictamen, y se responsabilizan del cambio realizado.

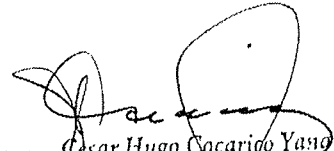
Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva: CESAR HUGO COCARICO YANA

C.I.: 3377028-LP

Cargo: MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Documento de Designación: DP 3059

Fecha de Firma: / /


Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

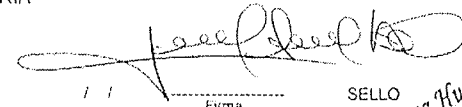
Nombre del Responsable del Proyecto: JAVIER ERNESTO SUAREZ HURTADO

C.I.: 1920345-BN

Cargo: DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Unidad Responsable: SERV NAL. DE SANIDAD AGROP. E INOCUID. ALIMENTARIA

Fecha de Firma: / /


Firma
SELO
Dr. Javier E. Suarez Hurtado
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SENASAG - MDRT

a) La ficha del Registro de Proyecto es parte indivisible del dictamen, adjunte la impresión de la ficha del proyecto

a) Una copia del presente dictamen con las firmas correspondientes debe incorporarse en la carpeta del proyecto que custodia la Entidad, como respaldo del registro realizado en el Sistema SISIN



Estado Plurinacional de Bolivia



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°
La Paz, 26 JUL 2017

253

VISTOS:

Que, el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establece, entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, la de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que, el Artículo 405 de la Constitución Política del Estado, determina que el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria.

Que, el Parágrafo I del Artículo 406 del texto Constitucional, establece que el Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

Que, la Ley N° 786 "PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016 - 2020" de marzo del 2016, en el Pilar 6 señala "Soberanía productiva con diversificación, señala que Bolivia está en un proceso histórico respecto a la consolidación de una economía plural y diversificada que recupere, fortalezca y promueva todo su potencial, así como las iniciativas y capacidades de sus territorios y poblaciones que los habitan, respetando plenamente los derechos de la Madre Tierra. Para ello, es necesario reimpulsar la visión de la soberanía productiva con diversificación,...".

Que, el numeral 6.2. "Agropecuaria" del Pilar 6 del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, aprobado por Ley N° 786, de 9 de marzo de 2016, establece las siguientes metas: Meta 4 - Sistemas productivos óptimos; Meta 6 - Sistemas productivos eficientes; y Meta 7 - Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.

Que, la Ley N° 2061 de 16 de marzo de 2000, crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, como estructura operativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (ahora Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras) encargado de administrar el Régimen de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria; en el marco de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo.

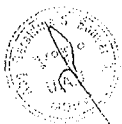
Que, la Ley N° 830 de 06 de septiembre de 2016, establece al SENASAG, como Autoridad Nacional competente en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

Que, el Decreto Supremo N° 25729 de 07 de abril de 2000, establece la organización y funcionamiento del SENASAG determinando al mismo tiempo su misión institucional.

Que, la Ley N° 856 de 2016 del Presupuesto General del Estado Gestión 2017, de 28 de noviembre de 2016, aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2017 y otras disposiciones específicas para la administración de las finanzas públicas.

Que, la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conduce el proceso de Planificación del Desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que, el Decreto Supremo N° 3022 de 14 de diciembre de 2016, es sus parágrafos I y III del artículo único autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo, suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Contrato de Préstamo N° 3797/BL-BO por un monto de hasta \$us25.000.000.- (VEINTICINCO MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), para contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II" y



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Lanza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> * E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia

NTB



Estado Plurinacional de Bolivia



autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la suscripción del respectivo Convenio Subsidiario con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, en su condición de Organismo Ejecutor, y con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como cabeza de sector, para la transferencia de los recursos externos y ejecución del Contrato de Préstamo N° 3797/BL-BO, a solicitud del Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Que, la Ley N° 896 de 26 de enero de 2017, aprueba el Contrato de Préstamo N° 3797/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en fecha 20 de diciembre de 2016, por un monto de hasta \$us25.000.000.- (Veinticinco Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), para contribuir a la financiación y ejecución del "Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II", y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación – TGN, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la ejecución del mencionado Contrato.

Que, la Resolución Ministerial N° 139 de 17 de febrero de 2014, aprueba el Plan del Sector de Desarrollo Agropecuario MDRyT 2014-2018 "Hacia el 2025".

Que, mediante Decreto Presidencial N° 3059 de 23 de enero de 2017 se designa al Ciudadano Cesar Hugo Cocarico Yana, Ministro de Desarrollo Rural y Tierras.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), mediante el Informe Técnico SENASAG/ANPO/N° 012/2017 de 25 de Julio de 2017 e Informe Legal INF/SENASAG/UNAJ N° 093/2017 de 25 de Julio de 2017, señala que al ser el SENASAG ejecutor del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II. Crédito BID N° 3797/BL-BO, ha establecido objetivos a corto mediano y largo plazo, para tal efecto deberá recurrir a una herramienta que le permita medir los resultados y alcances, para lo cual recomienda aprobar y registrar el PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II en aplicación de la Ley N° 777.

Que, la Dirección General de Planificación mediante Informe MDRyT/INF/DGP/0171-17, de 26 de Julio 2017, señala que: 1) El proyecto "Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II", en su desarrollo muestra que existe competencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y se encuentra dentro del marco del Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral, 2) De acuerdo a la normativa en actual vigencia y de acuerdo con su convenio de financiamiento, para dar inicio de etapa al proyecto cuenta con las condiciones mínimas para iniciar su inscripción en el SISIN WEB para la creación de su dictamen, por lo que recomienda emitir Resolución Ministerial de aprobación de proyecto y realizar la inscripción en el SISIN WEB como nuevo proyecto y emitir el dictamen de inicio de etapa del proyecto "Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II".

Que, el objetivo del proyecto: "Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II", es el de contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario, los objetivos específicos son: (i) reducir pérdidas en la producción por efecto de plagas y/o enfermedades; (ii) facilitar el acceso a mercados internacionales; (iii) mejorar la atención a los usuarios de los servicios; proyecto que está compuesto por: I. Descripción del Proyecto y Monitoreo de Resultados, A) Antecedentes, Problemática y Justificación; B) Objetivos, Componentes y Costo; C) Indicadores Claves de Resultados; II. Estructura de financiamiento y Principales Riesgos, A) Instrumentos de Financiamiento, B) Riesgos Ambientales y Sociales, C) Riesgos Fiduciarios, D) Otros Riesgos del Proyecto; III. Plan de Implementación y Gestión, A) Resumen de los arreglos de implementación, B) Resumen de los Arreglos para el monitoreo de Resultados.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Informe Legal MDRyT/DGAJ/UJ/N° 0264-2017, de 26 de junio de 2017, señala que: "De las consideraciones y consecuente aplicabilidad de las normas legales vigente expresada, se tiene que la aprobación de la Implementación del Proyecto: "Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II", para contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario; es viable y está acorde a la normativa legal en vigencia".

PORTANTO:

El Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo Plurinacional, y sin entrar en mayores consideraciones de orden legal;



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> * E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia

PRIMERO.- APROBAR el proyecto: "Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria II", para contribuir al incremento de la productividad del sector agropecuario, en sus doscientos noventa (290) páginas, que en Anexo forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- I. La Dirección General de Planificación y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), conforme a sus funciones, atribuciones y competencias, quedan encargadas del cumplimiento, ejecución, aplicación, seguimiento y difusión institucional de la presente Resolución Ministerial y su Anexo.

II. La Responsable de Archivo y Correspondencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de notificar la presente Resolución Ministerial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cesar Hugo Cotarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

ARAC/MBG/gsbq
H.R.L/014068-2017
Cc. Archivo DGAJ-MDRyT

Registrado a fs. 425 del libro 857
En fecha 26 de Julio de 2017
Ingrid R. Olivares Gonzales
RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL
Y CORRESPONDENCIA
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras



423

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralitytierras.gob.bo> * E-mail: despacho@ruralitytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia



Código SISIN: 0047-50285-00000
Nombre del Proyecto: IMPLM. PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Entidad Ejecutora: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
Dictamen para la Etapa de: Ejecución Fecha Registro del Dictamen: 26-07-2017
Tipo de Inversión: Capitalizable Área de Influencia: Urbano/Rural
Fechas del Proyecto: Inicio Termino Fechas de la Etapa: Inicio Termino
01-08-2017 31-12-2021 01-08-2017 31-12-2021

I. PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

Descripción del Problema:

De acuerdo a un estudio reciente, la productividad total de los factores del sector agropecuario boliviano mostró una tasa de crecimiento anual en el periodo 2000-2012 de 1,4%, valor inferior al promedio de la región (1,7%) y muy por debajo de Brasil (3,0%), Perú (2,6%) Chile (2,3%) y Paraguay (3,2%) (Nin-Pratt et al., 2015). Entre las causas que inciden en el bajo desempeño de la productividad del sector (falta de información de mercados, insuficiente infraestructura, escaso acceso a financiamiento, bajos niveles de innovación y transferencia tecnológica) se destacan las pérdidas ocasionadas por plagas y enfermedades. Según estimaciones, los productores frutícolas en Bolivia perderían aproximadamente US\$ 113 millones/año de su producción por efecto de la mosca de la fruta y se estima que las pérdidas que tendría el sector bovino si reingrosara la Fiebre Aftosa serían cercanas a US\$ 57 millones. Dichas estimaciones se enmarcan en una situación en la que la intensidad del gasto en sanidad agropecuaria en Bolivia (6,7% en 2009) es mucho menor que en Brasil (26,1%), Uruguay (22,9%), Chile (19,8%), y Argentina (37%) (Agrimonitor, 2015).

Descripción de la solución:

El programa contempla 4 Componentes: Comp. 1) Sistema del servicio de atención al usuario (US\$2,70 millones), para financiar el equipamiento informático e incorporar mayor cantidad de servicios en línea y readecuación del edificio de la Distrital Santa Cruz. Comp. 2) Sistema de sanidad animal (US\$7,80 millones), para mejorar el estatus zoonosanitario del país mediante control y prevención de enfermedades en laboratorio para diagnóstico de enfermedades como la Fiebre Aftosa, EEB, Newcastle en aves e Influenza Aviar. Comp. 3) Sistema de sanidad vegetal (US\$8,10 millones), para mejorar el control de plagas y enfermedades como la mosca de la fruta, prevención y control de Huanglongbing que afecta a los cítricos. Comp. 4) Sistema de inocuidad alimentaria (US\$5 millones), que contempla la capacitación y concientización a productores para lograr inocuidad de los alimentos, certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias en rubros priorizados.

Objetivo General:

Contribuir al Incremento de la Productividad del Sector Agropecuario.

Objetivo Específico:

- * Mejorar la atención a los Usuarios de los servicios
- * Reducir pérdidas en la producción por efecto de plagas y/o enfermedades
- * Facilitar el acceso a mercados internacionales

II. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Nro.	Departamento	Provincia	Municipio	Nro. Habitantes	% Cobertura	Pob. Benef.
1	NACIONAL	Multiprovincial NACIONAL	Multimunicipal	10,027,254	35,78	3,587,466
Total Beneficiarios						3,587,466

III. COSTO TOTAL DE LA ETAPA (Expresado en Bolivianos)

Nro.	Componente	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Financ.	TOTAL
1	Administración	0	0	5,488,000	0	0	5,488,000
2	Auditoría Externa	0	0	2,058,000	0	0	2,058,000
3	Capacitación, Asistencia Técnica y Organización	0	0	19,703,686	0	0	19,703,686
4	Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	0	0	125,944,046	0	0	125,944,046
5	Insumos (Materiales y Suministros)	0	0	16,248,268	0	0	16,248,268
6	Supervisión	0	0	2,058,000	0	0	2,058,000
Total Costo Etapa		0	0	171,500,000	0	0	171,500,000

IV. JUSTIFICACIÓN Y RESPALDOS

- ¿Los recursos a asignarse corresponden a gastos de inversión, según la definición establecida en las Normas Básicas de Inversión Pública? SI
- El proyecto está contemplado en el Plan de Desarrollo:

Nro.	Planes de Desarrollo
1	Nacional
2	Sectorial



3. ¿De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo SEIFD y el ordenamiento jurídico vigente del poder Ejecutivo, ¿es responsabilidad de la Entidad asignar recursos para estudiar, ejecutar y/o financiar el proyecto? SI
4. ¿Se ha identificado la entidad que administrará la operación del proyecto y se han asegurado los recursos para financiar los costos operativos? SI

5. Otras Justificaciones:

Debido a que el tema de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria es recurrente a través del tiempo, es necesario que el SENASAG continúe en su ejecución. Por tal razón el Estado Plurinacional de Bolivia ha firmado un Convenio de crédito con el BID por \$us 25 millones para la ejecución de la Segunda Fase de este programa para fortalecer la sanidad agropecuaria y la inocuidad de alimentos.

Informe Técnico: MDRyT/INF/DGP/N° 0171-2017

Fecha: 26-07-2017

Informe Legal: MDRyT/INF/DGAJ/UAJ/N° 264-2017

Fecha: 26-07-2017

Resolución: R.M. N° 253

Fecha: 26-07-2017

V. DICTAMEN

En base a la información anterior, se decide:

Iniciar la Etapa

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y el Responsable del proyecto Certifican la veracidad de la información registrada en el presente dictamen, se responsabilizan por la asignación de recursos que requiera el proyecto y los resultados a ser alcanzados por éste.

Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva: CESAR HUGO COCARICO YANA

C.I.: 3377028-LP

Cargo: MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Documento de Designación: DP 3059

Fecha de Firma : / /


Firma
SELLO

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

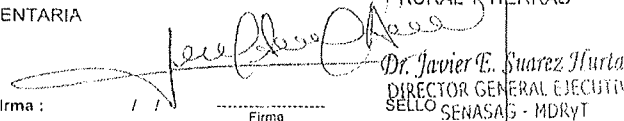
Nombre del Responsable del Proyecto: JAVIER ERNESTO SUAREZ HURTADO

C.I.: 1920345-BN

Cargo: DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Unidad Responsable: SERV. NAL. DE SANIDAD AGROP. E INOCUID. ALIMENTARIA

Fecha de Firma : / /


Firma
SELLO

Dr. Javier E. Suarez Hurtado
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SELO SENASAG - MDRYT

a) Una copia del presente dictamen con las firmas correspondientes debe incorporarse en la carpeta del proyecto que custodia la Entidad, como respaldo del registro realizado en el Sistema SISIN.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG

PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II "

ANEXOS 11

Registro fotográfico inversión LIDIVECO



AMPLIACIÓN MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA
LABORATORIO LIDIVECO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

AMPLIACIÓN PCR, ALMACÉN Y DEPÓSITO

Handwritten signature in blue ink.

LABORATORIO LIDIVECO



Foto



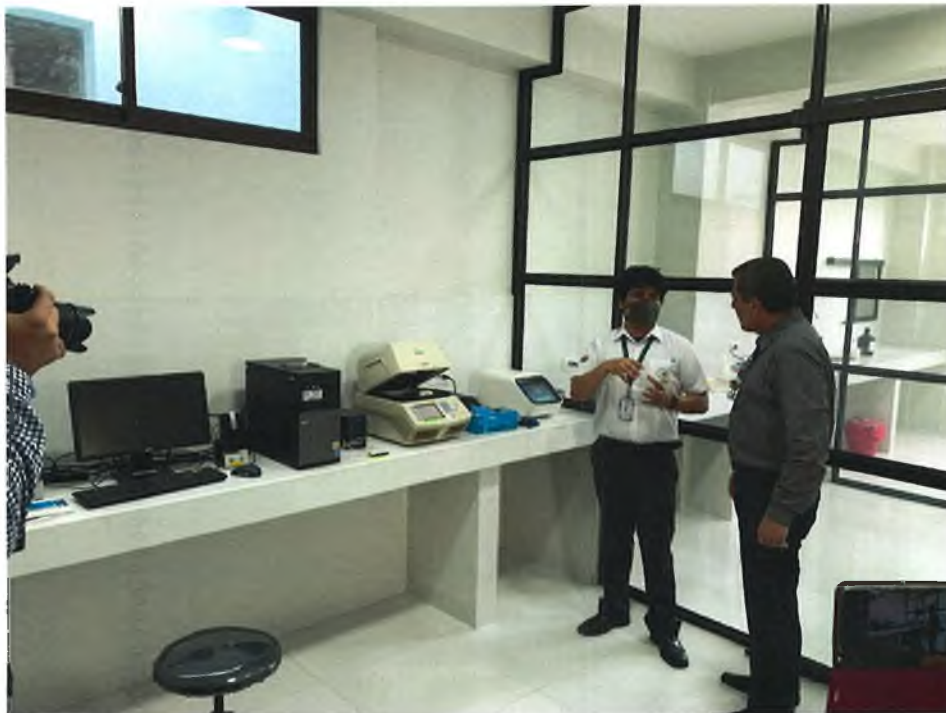
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ENTREGA LIDIVECO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EQUIPO TECNICO LIDIVECO

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

**Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENASAG**

**PRÉSTAMO BID-3797/BL-BO
PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA II "**

ANEXOS 12

Propuesta de Programación Ampliada para la ejecución de la operación



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia

4. PRODUCTOS - METAS

Componente 1: Fortalecimiento de los Servicios al Usuario

#	Productos	Unidad de Medida	Fin del Proyecto	Real							
						2017	2018	2019	2020	2021	2022*
1,1	Capacidad del sistema Gran Paititi incrementada	Número de servicios	62	11	P. Inicial		14	17	16	15	15
					Planeado		14	18	19	15	36
					Real	-	6	5	-		
1,2	Edificio de la Distrital Santa Cruz diseñado y construido	Edificio	1	-	P. Inicial				1		
					Planeado						1
					Real						
1,3	Personal del SENASAG capacitado en gerencia pública y atención al usuario	Personas	600	399	P. Inicial		340	120	65	75	75
					Planeado		340	220	350	201	
					Real		-	56	343		

Componente 2: Fortalecimiento de Sanidad Animal

#	Productos	Unidad de Medida	Fin del Proyecto	Real							
						2017	2018	2019	2020	2021	2022*
2,1	UDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Sanidad Animal	Laboratorio	1	1	P. Inicial			1			
					Planeado			1	1		
					Real				1		
2,2	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Animal	Laboratorio	1	-	P. Inicial			1			
					Planeado				1	1	1
					Real						
2,3	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Animal	Laboratorio	1	-	P. Inicial					1	1
					Planeado					1	1
					Real						
2,4	Fortalecimiento al Proceso de Emisión de GMA y Vigilancia epidemiológica, de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG	Unidad Fortalecida	1	1	P. Inicial	1	1	1	1	1	1
					Planeado	1	1	1	1	1	1
					Real	1	1	1	1		

Ing. Eduardo Guido Rollano Vittalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia América Julio Colina
COORDINADORA GENERAL DE
PROGRAMA SENASAG II
SALUDAS - SAC

Componente 3: Fortalecimiento de Sanidad Vegetal

#	Productos	Unidad de Medida	Fin del Proyecto	Real		2017	2018	2019	2020	2021	2022*
3,1	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	Laboratorio	1		P. Inicial				1		
					Planeado				1	1	1
					Real						
3,2	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	Laboratorio	1		P. Inicial					1	1
					Planeado					1	1
					Real						
3,3	Métodos de diagnóstico acreditados bajo Norma ISO 17025	Acreditación	1		P. Inicial					1	1
					Planeado					1	1
					Real						
3,4	Fortalecimiento de las Acciones de Prevención del HLB de los cítricos a Nivel Nacional	Unidad Fortalecida	1		P. Inicial	1	1	1	1	1	1
					Planeado	1	1	1	1	1	1
					Real		1	1	1		

Componente 4: Fortalecimiento de Inocuidad Alimentaria

#	Productos	Unidad de Medida	Fin del Proyecto	Real		2017	2018	2019	2020	2021	2021
4,1	LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Inocuidad Alimentaria	Laboratorio	1		P. Inicial			1			
					Planeado			1	1		
					Real				1		
4,2	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	Laboratorio	1		P. Inicial				1		
					Planeado				1	1	1
					Real						
4,3	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	Laboratorio	1		P. Inicial					1	1
					Planeado					1	1
					Real						
4,4	Fortalecimiento a las Acciones de Vigilancia y Control de Residuos Químicos y Contaminantes en Alimentos	Unidad Fortalecida	1		P. Inicial	1	1	1	1	1	1
					Planeado	1	1	1	1	1	1
					Real		1	1	1		


 Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elva América Julio Cordero
 COORDINADORA GENERAL
 PROGRAMA SOTIA
 SOTIA/OP/INL

5. PRODUCTOS - COSTOS

Componente 1: Fortalecimiento de los Servicios al Usuario

#	Productos	Fin del Proyecto	Real	Componente 2: Fortalecimiento de los servicios al usuario						
					2017	2018	2019	2020	2021	2022*
1,1	Capacidad del sistema Gran Paititi incrementada	1.416.892,87	746.231,53	P. Inicial		693.710,13	339.605,29	220.755,29	344.130,29	344.130,29
				Planeado		693.710,00	666.400,00	645.376,76	345.355,12	325.306,22
				Real		136.269,17	287.455,75	322.506,61		
1,2	Edificio de la Distrital Santa Cruz diseñado y construido	1.198.107,13	-	P. Inicial		50.000,00	475.967,00	490.832,00		
				Planeado		50.000,00	60.716,69	366.127,03	375.810,83	822.296,30
				Real						
1,3	Personal del SENASAG capacitado en gerencia pública y atención al usuario	85.000,00	37.580,18	P. Inicial		42.250,00	32.250,00	5.250,00	5.250,00	5.250,00
				Planeado		42.250,00	39.851,67	29.000,00	45.257,66	2.162,16
				Real			11.195,34	26.384,84		
		2.700.000,00	783.811,71	P. Inicial	0,00	785.960,13	847.822,29	716.837,29	349.380,29	349.380,29
				Planeado	0,00	785.960,00	766.968,36	1.040.503,79	766.423,61	1.149.764,68
				Real	0,00	136.269,17	298.651,09	348.891,45	0,00	0,00

Componente 2: Fortalecimiento de Sanidad Animal

Componente IV Fortalecimiento de Sanidad Animal											
#	Productos	Fin del Proyecto	Real								
					2017	2018	2019	2020	2021	2022*	
2,1	LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Sanidad Animal	637.752,00	499.721,42	P. Inicial			150.000,00	487.752,00			
				Planeado		94.650,00	150.000,00	325.000,00	0,00	138.030,58	
				Real			166.196,66	333.524,76			
2,2	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Animal	4.830.945,60	261.663,64	P. Inicial			917.639,54	2.739.314,24	1.173.991,82	1.173.991,82	
				Planeado			917.638,54	75.000,00	1.545.441,76	3.023.840,19	
				Real			134.397,46	127.266,18			
2,3	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Animal	1.502.499,00	-	P. Inicial					1.502.499,00	1.502.499,00	
				Planeado					0,00	1.502.499,00	
				Real							
2,4	Fortalecimiento al Proceso de Emisión de GMA y Vigilancia epidemiológica, de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG	828.803,40	703.657,96	P. Inicial	39.762,21	415.125,00	200.000,00	173.916,19			
				Planeado	39.762,21	415.125,00	615.125,00	128.000,00	93.145,42	32.000,00	
				Real	39.762,21	0,00	536.315,61	127.580,14			
								P. Inicial	39.762,21	415.125,00	1.267.639,54
				Planeado	39.762,21	509.775,00	1.682.763,54	528.000,00	1.638.587,18	4.696.369,80	
				Real	39.762,21	0,00	836.909,73	588.371,08	0,00		0,00
		7.800.000,00	1.465.043,02								


Eduardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


Lic. Elvia América Julio Córdova
 COORDINADORA GENERAL AJ
 PROGRAMA SENASAG M

Componente 3: Fortalecimiento de Sanidad Vegetal

#	Productos	Fin del Proyecto	Real							
					2017	2018	2019	2020	2021	2022*
3,1	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	2.582.544,84	68.178,29	P. Inicial			490.555,15	1.464.392,78	627.596,91	627.596,91
				Planeado			490.555,15	145.000,00	762.764,09	1.751.602,61
				Real				68.178,29		
3,2	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	5.083.528,00	-	P. Inicial					5.083.528,00	5.083.528,00
				Planeado					0,00	5.083.528,00
				Real						
3,3	Métodos de diagnóstico acreditados bajo Norma ISO 17025	71.000,00	-	P. Inicial					71.000,00	71.000,00
				Planeado						71.000,00
				Real						
3,4	Fortalecimiento de las Acciones de Prevención del HLB de los cítricos a Nivel Nacional	362.927,16	279.278,86	P. Inicial		87.920,00	150.000,00	125.007,16		
				Planeado		87.919,83	150.000,00	155.000,00	46.907,05	36.741,09
				Real			125.842,57	153.436,29		
		8.100.000,00	347.457,15	P. Inicial	0,00	87.920,00	640.555,15	1.589.399,94	5.782.124,91	5.782.124,91
				Planeado	0,00	87.919,83	640.555,15	300.000,00	809.671,14	6.942.871,70
				Real	0,00	0,00	125.842,57	221.614,58	0,00	0,00

Componente 4: Inocuidad Alimentaria

#	Productos	Fin del Proyecto	Real							
					2017	2018	2019	2020	2021	2022*
4,1	LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Inocuidad Alimentaria	907.846,00	701.947	P. Inicial		10.000,00	200.000,00	356.622,00	341.224,00	341.224,00
				Planeado		54.142,00	254.142,00	631.000,00	114.216,47	91.682,81
				Real				701.946,72		
4,2	Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	2.015.292,00	-	P. Inicial			382.805,31	1.142.740,68	489.746,01	489.746,01
				Planeado			382.805,31		411.058,40	1.604.233,60
				Real						
4,3	Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	1.947.418,00	-	P. Inicial					1.947.418,00	1.947.418,00
				Planeado					0,00	1.947.418,00
				Real						
4,4	Fortalecimiento a las Acciones de Vigilancia y Control de Residuos Químicos y Contaminantes en Alimentos	129.444,00	19.082	P. Inicial			100.000,00	29.444,00		
				Planeado			100.000,00		98.362,37	12.000,00
				Real			19.081,63			
		5.000.000,00	721.028,35	P. Inicial	0,00	10.000,00	682.805,31	1.528.806,68	2.778.388,01	2.778.388,01
				Planeado	0,00	54.142,00	736.947,31	643.000,00	623.637,24	3.655.334,41
				Real	0,00	0,00	19.081,63	701.946,72	0,00	0,00

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Zaira América Julio Contreras
COORDINADORA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Componente 5: Administración del Programa

#	Productos	Fin del Proyecto	Real							
					2017	2018	2019	2020	2021	2022*
a	Administración	800.000,00	262.472	P. Inicial	16.157,00	211.488,00	188.761,00	180.000,00	203.594,00	203.594,00
				Planeado	16.157,00	171.394,90	180.248,98	222.550,00	173.596,94	363.930,90
				Real	0,00	81.212,22	119.820,55	61.439,39		
b	Auditorías	300.000,00	25.290,97	P. Inicial		50.000,00	50.000,00	50.000,00	150.000,00	150.000,00
				Planeado		25.000,00	13.483,38	11.807,58	13.848,40	260.860,63
				Real			13.483,39	11.807,58		
c	Monitoreo y evaluación	300.000,00	-	P. Inicial			100.000,00	50.000,00	150.000,00	150.000,00
				Planeado			0,00	40.000,00	80.000,00	220.000,00
				Real						
		1.400.000,00	287.763,13	P. Inicial	16.157,00	261.488,00	338.761,00	280.000,00	503.594,00	503.594,00
				Planeado	16.157,00	196.394,90	193.732,36	274.357,58	267.445,34	844.791,53
				Real	0,00	81.212,22	133.303,94	73.246,97	0,00	0,00
TOTAL	25.000.000,00	3.605.103,35	P. Inicial	55.919,21		3.777.583,29	7.516.026,34	12.089.978,03	12.089.978,03	
			Planeado	55.919,21	1.634.191,73	4.020.966,72	2.785.861,37	4.105.764,51	17.289.132,12	
			Real	39.762,21	217.481,39	1.413.788,95	1.934.070,80	0,00	0,00	

(* Nota: Se inserta la columna de Programación 2022, condicionada a la Ampliación de Plazo de Último Desembolso; en virtud de la afectación al Programa, debido a las restricciones sanitarias vigentes en el país (COVID-19), presentadas en la gestión 2020. En consecuencia, esta situación de ampliación de plazo, debe ser analizada y aceptada por el VIPFE.

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia América Julio Colina
COORDINADORA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Programa de Sanidad Agropecuaria e inocuidad Alimentaria - SENASAG II
Contrato de Préstamo BID-3722/BL-80

PLAN DE EJECUCION PLURIANUAL DEL PROGRAMA 2017 - 2023
COMPONENTE V: ADMINISTRACION Y EVALUACION - PROGRAMACION 2021 - 2023
(Vigencia 22 de febrero 2021)

Nº	Actividad	Costo Total Programado	Programado 2021	Ampliación Plazo Último Desembolso \$us. (Sujeto a Aceptación VIPFE)				
				Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Prueba Totales Base Saldo 2021	Diferencias
	COMPONENTE V ADMINISTRACION Y EVALUACION	1.400.000,00	1.112.236,89	267.445,34	292.264,44	552.527,12	1.112.236,89	0,00
5.1.	Administración	800.000,00	537.527,85	173.596,94	157.264,44	206.666,47	537.527,85	0,00
5.1.1.	Consultores Unidad Ejecutora	685.669,00	450.567,48	133.596,94	140.264,44	176.706,10	450.567,48	0,00
5.1.1.1.	Coordinador del Programa	109.444,58	95.009,87	26.139,94	31.367,93	37.502,00	95.009,87	0,00
5.1.1.2.	Profesional en Planificación, Monitoreo y Evaluación	88.701,06	54.147,45	20.148,10	20.148,10	13.851,24	54.147,45	0,00
5.1.1.3.	Profesional Administrador Financiero	89.399,74	52.031,51	16.790,09	20.148,10	15.093,32	52.031,51	0,00
5.1.1.4.	Profesional en Adquisiciones	89.158,94	33.798,55	20.148,10	13.650,45	0,00	33.798,55	0,00
5.1.1.5.	Asistente Administrativo	68.116,19	39.046,59	13.432,51	14.653,64	10.960,44	39.046,59	0,00
5.1.1.6.	Profesional en Adquisiciones - 2	79.848,53	71.130,60	0,00	0,00	71.130,60	71.130,60	0,00
5.1.1.7.	Profesional Abogado	86.570,81	51.365,47	20.148,10	20.148,10	11.069,26	51.365,47	0,00
5.1.1.8.	Profesional en Gestión Ambiental y Social	74.429,15	54.037,44	16.790,09	20.148,10	17.099,25	54.037,44	0,00
5.1.2.	Equipos de oficina y muebles	38.129,74	23.000,00	23.000,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00
5.1.2.1.	Adquisición Mobiliario Oficina UEP	12.000,00	12.000,00	12.000,00			12.000,00	0,00
5.1.2.2.	Adquisición de Equipos de Oficinas	3.000,00	3.000,00	3.000,00			3.000,00	0,00
5.1.2.3.	Adquisición de Equipos de Informáticos y de Comunicación (LPI)	23.129,74	8.000,00	8.000,00			8.000,00	0,00
5.1.3.	Gastos Operativos	70.380,27	58.139,38	17.000,00	17.000,00	24.139,38	58.139,38	0,00
5.1.3.1.	Contratación Servicios de Agencia de Viajes (incluye terrestres)	14.093,69	11.608,73	5.500,00	5.500,00	608,73	11.608,73	0,00
5.1.3.2.	Viáticos al personal	23.786,58	14.030,65	6.500,00	6.500,00	1.030,65	14.030,65	0,00
5.1.3.3.	Alquiler de Oficinas	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
5.1.3.4.	Adquisición de Material de Escritorio e Insumos de Oficina	10.000,00	10.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	10.000,00	0,00
5.1.3.5.	Refrigerio consulotes UEP	10.500,00	10.500,00	0,00	0,00	10.500,00	10.500,00	0,00
5.1.3.6.	General	5.820,99	5.820,99	0,00	0,00	5.820,99	5.820,99	0,00
5.2.	Auditoría	300.000,00	274.709,04	13.848,40	35.000,00	225.860,64	274.709,04	0,00
5.2.1.	Auditoría	300.000,00	274.709,04	13.848,40	35.000,00	225.860,64	274.709,04	0,00
5.3.	Monitoreo y Evaluación	300.000,00	300.000,00	80.000,00	100.000,00	120.000,00	300.000,00	0,00
5.3.1.	Evaluaciones	300.000,00	300.000,00	80.000,00	100.000,00	120.000,00	300.000,00	0,00

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Silvia Patricia Julia Córdova
COORDINADORA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

PLAN DE EJECUCION PLURIANUAL DEL PROGRAMA 2017 - 2023
COMPONENTE I: SERVICIOS DE ATENCION AL USUARIO- PROGRAMACION 2021 - 2023

(Vigencia 22 de febrero 2021)

Nº	Actividad	Costo Total Programado	Programado 2021
1	COMPONENTE I SISTEMA DEL SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO	2.700.000,00	1.916.188,29
1.5	Producto 1.1. Capacidad del sistema Gran Paititi incrementada	1.416.892,87	670.661,34
1.5.2	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (62)	1.416.892,87	670.661,34
1.5.2.19	Contratación Personal (13 Consultores)	700.313,31	461.684,54
1.5.2.19.6	Proceso de contratación consultor individual: Un Adm de base de datos y servidores	92.166,37	40.296,20
1.5.2.19.7	Proceso de contratación consultor individual: Seis analista programador	188.700,34	153.863,64
1.5.2.19.11	Contratación Firma Consultora Desarrollo de Software Registro Fitosanitario y Sanitario (SCC) - 19 servicios (Cambia a consultor individual)	85.729,05	85.729,05
1.5.2.19.12	Contratación Firma Consultora Desarrollo de Software Registro Fitosanitario y Sanitario (SCC) -32 servicios (Cambia a consultor individual)	0,00	0,00
1.5.2.19.8	Proceso de contratación consultor individual Un supervisor de desarrollo de software (nuevo proceso 2021)	49.108,62	35.259,21
1.5.2.19.9	Proceso de contratación consultor individual: Dos Soportes y Mesas de Ayuda	121.104,35	58.614,58
1.5.2.19.10	Proceso de contratación consultor individual: Tres soporte de sistemas Distrital	163.504,58	87.921,86
1.5.2.20	Adquisición Equipos Informáticos y de comunicación	444.343,88	122.615,60
1.5.2.20.8	Adquisición de Equipos Informáticos para la UE y Consultores Informáticos	34.729,59	0,00
1.5.2.20.9	Equipamiento informático y de comunicación (incluido en adquisicion computación y de comunicación)	0,00	0,00
1.5.2.20.10	Adquisición de Equipamiento Informático y de comunicación Gestion 2019 (Servidores de Dominio, PCs, portátiles, impresoras, fotocopiadoras, swith, telefonos IP, proyectores, UPS) (GRUPO)	197.024,20	0,00
1.5.2.20.11	Adquisición de Equipos Informáticos 2020	11.400,00	11.400,00
1.5.2.20.12	Adquisición de Equipos Informáticos 2021	111.215,60	111.215,60
1.5.2.20.13	Adquisición de Equipos Informáticos Atención al Usuario (LPI (C2 + C3 + C4)	89.974,49	0,00
1.5.2.20.14	Adquisición de Equipos Control de Colas y Asignación Turnos Distritales SENASAG (cp) (No se adquirirá este equipo, saldo reforzará Laboratorio)	0,00	0,00

Ampliación Plazo Ultimo Desembolso \$us. (Sujeto a Aceptación VIPFE)				
Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Prueba Totales Base Saldo 2021	Diferencias
766.423,61	1.023.782,82	125.981,86	1.916.188,29	0,00
345.355,12	201.486,52	123.819,70	670.661,34	0,00
345.355,12	201.486,52	123.819,70	670.661,34	0,00
174.468,97	201.486,52	85.729,05	461.684,54	0,00
20.148,10	20.148,10		40.296,20	0,00
65.941,56	87.922,08	0,00	153.863,64	0,00
0,00		85.729,05	85.729,05	0,00
0,00		0,00	0,00	0,00
15.111,09	20.148,12	0,00	35.259,21	0,00
29.307,29	29.307,29	0,00	58.614,58	0,00
43.960,93	43.960,93		87.921,86	0,00
116.563,99	0,00	6.051,61	122.615,60	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11.400,00	0,00	0,00	11.400,00	0,00
105.163,99	0,00	6.051,61	111.215,60	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Lic. Elvia...
COORDINADORA
PROGRAMA - BID

Nº	Actividad	Costo Total Programado	Programado 2021
1.5.2.33	Adquisición de Equipos de Oficina y Muebles - UEP + Técnicos Informáticos	7.773,82	0,00
1.5.2.22	Adquisición de Muebles para las oficinas Distritales del SENASAG (Estante, escritorio semiejecutivo, sillón y sillones de espera) GRUP 2	44.000,00	44.000,00
1.5.2.24	Adquisición de Maquinaria y Materiales Oficinas SENASAG, incluye transformador, UPS, Certificador de Red (Cableado)	68.218,22	27.646,02
1.5.2.29	Servicios de Instalación del Cableado Distrital Beni, Cochabamba y Potosí (2021), y servicio de cableado de energía eléctrica para Distrital Beni	68.110,10	11.000,00
1.5.2.25	Adquisición de Sistema de Refrigeración para Data Center Nacional	32.507,29	0,00
1.5.2.31	Contratación Firma Consultora Desarrollo de un Datawarehouse y Business Intelligence para SENASAG (SCC)	45.000,00	0,00
1.5.2.27	Adquisición de Software (DS en vigencia)	2.911,07	0,00
1.5.2.28	Adquisición de Servidor Redundante para el Sistema GRAN PAITITI. (Se incluye en el proceso adquisición equipo informático y comunicación 2019)	0,00	0,00
1.5.2.32	Actividades complementarias al Producto 1.1.	3.715,18	3.715,18
1.6	Producto 1.2. Edificio de la Distrital Santa Cruz construido	1.198.107,13	1.198.107,13
1.6.4	PROYECTO A DISEÑO FINAL DE LA CONSTRUCCION (Vinculado al Laboratorio Modular) SBCC	170.236,75	170.236,75
1.6.4.5	Proceso de contratación firma	0,00	0,00
1.6.4.6	Elaboración del Estudio	170.236,75	170.236,75
1.6.4.7	Supervisión del Estudio	0,00	0,00
1.6.5	OBRAS CIVILES	1.027.870,38	1.027.870,38
1.6.5.4	Proceso de contratación de Obras	0,00	0,00
1.6.5.5	Ejecución de obras	979.451,38	979.451,38
1.6.5.6	Supervisión	48.419,00	48.419,00
1.7	Producto 1.3. Capacidad de Gerencia Pública y atención al usuario fortalecida	85.000,00	47.419,82
1.7.5	Curso de capacitación en TICs (CP)	20.500,00	12.438,78
1.7.6	Curso de capacitación en Gerencia Pública	6.418,72	223,38
1.7.7	Curso de capacitación en Atención al Público	58.081,28	34.757,66

Ampliación Plazo Último Desembolso \$us. (Sujeto a Aceptación VIPFE)				
Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Prueba Totales Base Saldo 2021	Diferencias
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44.000,00			44.000,00	0,00
		27.646,02	27.646,02	0,00
10.322,16		677,84	11.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.715,18	3.715,18	0,00
375.810,83	822.296,30	0,00	1.198.107,13	0,00
170.236,75	0,00	0,00	170.236,75	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170.236,75			170.236,75	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205.574,08	822.296,30	0,00	1.027.870,38	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
195.890,28	783.561,10		979.451,38	0,00
9.683,80	38.735,20		48.419,00	0,00
45.257,66	0,00	2.162,16	47.419,82	0,00
10.500,00		1.938,78	12.438,78	0,00
0,00		223,38	223,38	0,00
34.757,66			34.757,66	0,00

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE REGISTRO, PROCESAMIENTO Y
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Dr. Elvira...

Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG II
Contrato de Préstamo BID-3722/BL-BO

PLAN DE EJECUCION PLURIANUAL DEL PROGRAMA 2017 - 2023
COMPONENTE II: SANIDAD ANIMAL - PROGRAMACION 2021 - 2023
(Vigencia 22 de febrero 2021)

Nº	Actividad	Costo Total Programado	Programado 2021	Ampliación Plazo Último Desembolso \$us. (Sujeto a Aceptación VIPFE)				
				Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Prueba Totales Base Saldo 2021	Diferencias
	COMPONENTE II FORTALECIMIENTO DE SANIDAD ANIMAL	7.800.000,00	6.334.956,94	1.638.587,18	2.621.012,05	2.075.357,70	6.334.956,94	0,00
2.1	Producto 2.1 LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de Sanidad Animal	637.752,00	138.030,57	0,00	0,00	138.030,57	138.030,57	0,00
2.1.1	LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Sanidad Animal	637.752,00	138.030,57	0,00	0,00	138.030,57	138.030,57	0,00
2.1.1.1	OBRAS CIVILES (Construcción y Supervisión)	219.652,79	2531,82	0	0	2531,82	2.531,82	0,00
2.1.1.1.1	Proceso de contratación de Obras	0	0	0	0	0	0,00	0,00
2.1.1.1.2	Ejecución de obras	207.160,66	0	0	0	0	0,00	0,00
2.1.1.1.3	Supervisión	12.492,13	2.531,82	0	0	2.531,82	2.531,82	0,00
2.1.1.1.4	Fiscalización	0	0	0	0	0	0,00	0,00
2.1.2	Equipamiento del Laboratorio LIDIVECO en el marco del Proyecto Remodelación, Ampliación y Equipamiento LIDIVECO en Cochabamba (Equipos Salas Análisis Clínico Veterinario) LPI	185.880,46	30.000,00	0,00		30.000,00	30.000,00	0,00
2.1.3	Adquisición de Equipos para el Muestreo para el Control de Calidad y Estabilidad de Productos Veterinarios (GRUPO 5) - Cromatografo liquido	126.720,00	0	0	0	0	0,00	0,00
2.1.4	Equipamiento del Laboratorio LIDIVECO2021 en el marco del Proyecto Remodelación, Ampliación y Equipamiento LIDIVECO en Cochabamba (Equipo Sala de Envases LPI + INOCUIDAD 2020	105.498,75	105.498,75	0,00	0,00	105.498,75	105.498,75	0,00
2.2	Producto 2.2 Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Animal	4.830.945,60	4.569.281,95	1.545.441,76	2.320.512,25	703.327,93	4.569.281,95	0,00
2.2.1	Saneamiento terreno	0	0	0	0	0	0,00	0,00
2.2.1.1	Registro en Derechos Reales (Dirección Jurídica)	0	0	0	0	0	0,00	0,00
2.2.1.2	Certificación catastral/ Usos del Suelo (Unidad Técnica y Jurídica) (Condicional a Proyecto Construcción)	0	0	0	0	0	0,00	0,00
2.2.2	Contratación de Consultor para Elaboración de TDRs - BID	0	0	0	0	0	0,00	0,00
2.2.3	Contratación de la Firma Consultora para el Diseño de la Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional de la U.N.S.A. - (Incluye Distrital Santa Cruz) - Commissioning	1.244.765,12	983.101,47	786.481,18	196.620,29		983.101,47	0,00

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Ing. Efraim Antonio Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Nº	Actividad	Costo Total Programado	Programado 2021
2.2.4	Supervisión del Diseño (Especialista en Biotecnología - Seguimiento a la ejecución del diseño MERRICK) 2 consultores	69.540,82	69.540,82
2.2.5	Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional	3.344.079,74	3.344.079,74
2.2.6	Supervisión de la Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional	172.559,92	172.559,92
2.3	Producto 2.3 Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Animal	1.502.499,00	1.502.499,00
2.4	Producto 2.4 Fortalecimiento al proceso de emisión de GMA. Y Vigilancia epidemiológica, de la Unidad de Sanidad Animal del SENASAG	828.803,40	125.145,42
2.4.1	Desarrollo de la vigilancia epidemiológica en el marco del programa de prevención	407.375,00	93.061,80
2.4.1.1	Adquisición a materiales para la toma y remisión de muestras para el Estudio seroepidemiológico e inmunidad poblacional de la Unidad Nacional de Sanidad Animal (fusionado con Kit)	163.780,06	0
2.4.1.2	Adquisición de Reactivo (Adquisición de Insumos + kit y materiales para análisis de laboratorio)	179.437,22	51.857,08
2.4.1.3	Adquisición / set e insumos para el procesamiento de muestras en el marco de un Plan de Vigilancia Epidemiológico (PANAFTOSA) (2018)	22.953,00	
2.4.1.4	Adquisición de Kits (PANAFTOSA) (2020) 2021	41.204,72	41.204,72
2.4.1.5	Fortalecimiento del sistema nacional de rastreabilidad animal	349.666,19	83,62
2.4.1.6	Adquisición de equipos de computación y fotocopiadoras (Año 1 y 2) (LPI - vinculado C1, C3, C4)		0
2.4.1.7	Adquisición de Fotocopiadora (agrupado con LPI) ,	29.865,16	0
2.4.1.8	Adquisición 3 Drones (equipos de comunicación LPN)	10.451,90	83,62
2.4.2	Ejecución de planes de educación sanitaria y capacitación	42.000,00	32.000,00
2.4.3	Desarrollo de ejercicios de simulacro de enfermedad vesicular (Adquisición de Centrifugas para Actividades de Vigilancia)	29.762,21	0


 Ing. Edgardo Guido Rollano Villalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Ampliación Plazo Ultimo Desembolso \$us. (Sujeto a Aceptación VIPFE)

Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Prueba Totales Base Saldo 2021	Diferencias
55.632,66	13.908,16		69.540,82	0,00
668.815,95	2.006.447,84	668.815,95	3.344.079,74	0,00
34.511,98	103.535,95	34.511,98	172.559,92	0,00
	300.499,80	1.201.999,20	1.502.499,00	0,00
93.145,42	0,00	32.000,00	125.145,42	0,00
93.061,80	0,00	0,00	93.061,80	0,00
0	0	0	0,00	0,00
51.857,08		0	51.857,08	0,00
0,00		0	0,00	0,00
41.204,72		0	41.204,72	0,00
83,62	0	0	83,62	0,00
0	0	0	0,00	0,00
0	0	0	0,00	0,00
83,62			83,62	0,00
		32.000,00	32.000,00	0,00
0	0	0	0,00	0,00

Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG II
Contrato de Préstamo BID-3722/BL-BO

PLAN DE EJECUCION PLURIANUAL DEL PROGRAMA 2017 - 2023
COMPONENTE III: SANIDAD VEGETAL - PROGRAMACION 2021 - 2023

(Vigencia 22 de febrero 2021)

Nº	Actividad	Costo Total Programado	Programado 2021
	COMPONENTE III FORTALECIMIENTO DE SANIDAD VEGETAL	8.100.000,00	7.752.542,84
3.1	Producto 3.1 Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	2.582.544,99	2.514.366,70
3.1.1	Saneamiento terreno	0	0
3.1.1.1	Registro en Derechos Reales (Dirección Jurídica)	0	0
3.1.1.2	Certificación catastral/ Usos del Suelo (Unidad Técnica y Jurídica) (Condicionado a Proyecto Construcción)	0	0
3.1.2	Contratación de Consultor para Elaboración de TDRs - BID	0	0
3.1.3	Contratación de la Firma Consultora para el Diseño de la Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional - (Incluye Distrital Santa Cruz) - Commissioning	366.963,93	298.785,64
3.1.4	Supervisión del Diseño (Especialista en Diseño Arquitectónico - Seguimiento a la ejecución del diseño)	34.770,40	34.770,40
3.1.3.	Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional	2.005.691,42	2.005.691,42
3.1.5	Supervisión de la Construcción del Laboratorio Modular de Referencia Nacional	175.119,24	175.119,24
3.2	Producto 3.2 Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Sanidad Vegetal	5.083.528,00	5.083.528,00
3.3	Producto 3.3 Laboratorio de Diagnóstico Sanidad Vegetal Acreditado bajo norma ISO 17025	71.000,00	71.000,00
	Desde la gestión hasta su certificación	50.000,00	50.000,00
3.3.1	Capacitación técnica del personal para la identificación de plagas en el laboratorio de sanidad vegetal	21.000,00	21.000,00
3.3.1.1	Capacitación en el exterior del personal técnico en identificación de patógenos y técnicas de laboratorio	21.000,00	21.000,00
3.4	Producto 3.4 Fortalecimiento de las Acciones de Prevención del HLB de los cítricos a nivel nacional	362.927,01	83.648,14
3.4.1	Sistema Integrado de Información Geográfico	68.242,57	0
3.4.1.1	Adquisición de Equipos Informáticos y de Campos para la SIG (LPI)	68.242,57	0
3.4.2	Sistema nacional de manejo integrado de moscas de la fruta	131.895,04	405,83
3.4.2.1	Adquisición de Maquinaria Pesada para actividades de disposición final de productos de origen vegetal decomisados en puestos control	131.895,04	405,83
3.4.3	Sistema de vigilancia para la mantención del estatus fitosanitario de Huanglongbing (HLB) implementado	162.789,40	83.242,31

Ampliación Plazo Último Desembolso Sus. (Sujeto a Aceptación VIPFE)				
Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Prueba Totales Base Saldo 2021	Diferencias
809.671,14	5.889.425,01	1.053.446,69	7.752.542,84	0,00
762.764,09	1.751.602,61	0,00	2.514.366,70	0,00
0	0	0	0,00	0,00
0	0	0	0,00	0,00
0	0	0	0,00	0,00
0	0	0	0,00	0,00
298.785,64		0,00	298.785,64	0,00
27.816,32	6.954,08		34.770,40	0,00
401.138,28	1.604.553,14		2.005.691,42	0,00
35.023,85	140.095,39		175.119,24	0,00
0,00	4.066.822,40	1.016.705,60	5.083.528,00	0,00
0,00	71.000,00	0,00	71.000,00	0,00
0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
0,00	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00
	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00
46.907,05	0,00	36.741,09	83.648,14	0,00
0	0	0	0,00	0,00
0	0	0	0,00	0,00
0	0	405,83	405,83	0,00
		405,83	405,83	0,00
46.907,05	0,00	36.335,26	83.242,31	0,00

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN

Lic. Elvira Villalba
COORDINADORA

Nº	Actividad	Costo Total Programado	Programado 2021
3.4.3.1	Fortalecimiento del sistema nacional de vigilancia fitosanitaria	162.789,40	83.242,31
3.4.3.1.1	Adquisición de Equipos Informáticos HLB (lpi + grupo)	57.600,00	0
3.4.3.1.2	Adquisición de Equipamiento Informático QR (Lector QR)	6.768,80	2,62
3.4.3.1.3	Adquisición de Mobiliario de Oficina Distritales y Puestos de Control HLB	35.306,12	35.306,12
3.4.3.1.4	Adquisición de Equipos de Laboratorio para HLB (LPI)	4.472,30	536,44
3.4.3.1.5	Adquisición de Reactivos para HLB	11.735,13	490,08
3.4.3.1.6	Consultoría por Producto Desarrollo Plan de Contingencia	46.907,05	46.907,05


 Ing. Eduardo Guido Rollano Vittalba
 PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
 MONITOREO Y EVALUACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID


 Lic. Elva Arce
 COORDINADORA
 UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Ampliación Plazo Ultimo Desembolso \$us. (Sujeto a Aceptación VIPFE)

Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Prueba Totales Base Saldo 2021	Diferencias
46.907,05	0,00	36.335,26	83.242,31	0,00
0	0	0	0,00	0,00
		2,62	2,62	0,00
		35.306,12	35.306,12	0,00
		536,44	536,44	0,00
		490,08	490,08	0,00
46.907,05			46.907,05	0,00

Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG II
Contrato de Préstamo BID-3722/BL-BO

PLAN DE EJECUCION PLURIANUAL DEL PROGRAMA 2017 - 2023
COMPONENTE IV: INOCUIDAD ALIMENTARIA - PROGRAMACION 2021 - 2023

(Vigencia 22 de febrero 2021)

N°	Actividad	Costo Total Programado	Programado 2021	Ampliación Plazo Ultimo Desembolso Sus. (Sujeto a Aceptación VIPFE)				
				Programado 2021	Programado 2022	Programado 2023	Prueba Totales Base Saldo 2021	Diferencias
	COMPONENTE IV FORTALECIMIENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	5.000.000,00	4.278.971,65	623.637,24	3.174.168,00	481.166,41	4.278.971,65	0,00
4.1	Producto 4.1 LIDIVECO remodelado (refacción y equipamiento) para atender requerimientos de la Unidad de Inocuidad Alimentaria	907.846,00	205.899,28	114.216,47	0,00	91.682,81	205.899,28	0,00
4.1.1	DISEÑO REMODELACION	0	0	0	0	0	0,00	0,00
4.1.2	OBRAS CIVILES	71.852,42	0	0	0	0	0,00	0,00
4.1.2.1	Proceso de contratacion de Obras (Ampliación)	0	0	0	0	0	0,00	0,00
4.1.2.2	Ejecucion de obras	69.320,60	0	0	0	0	0,00	0,00
4.1.2.3	Supervisión	2.531,82	0	0	0	0	0,00	0,00
4.1.2.4	Fiscalización	0	0	0	0	0	0,00	0,00
4.1.3	Equipamiento LIDIVECO COCHABAMBA	835.993,58	205.899,28	114.216,47	0,00	91.682,81	205.899,28	0,00
4.1.3.1	EQUIPAMIENTO LABORATORIO LIDIVECO - COCHABAMBA (GRUPO 5)	689.345,05	59.250,75	0,00		59.250,75	59.250,75	0,00
4.1.3.2	Equipamiento del Laboratorio LIDIVECO 2020 en el marco del Proyecto Remodelación, Ampliacion y Equipamiento - Reprogramar 2021	146.648,53	146.648,53	114.216,47		32.432,06	146.648,53	0,00
4.2	Producto 4.2 Laboratorio de Referencia construido para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria (Modular)	2.015.292,00	2.015.292,00	411.058,40	1.604.233,60	0,00	2.015.292,00	0,00
4.2.1	DISEÑO	10.000,00	10.000,00	10.000,00			10.000,00	0,00
4.2.2	OBRAS CIVILES	1.905.027,40	1.905.027,40	381.005,48	1.524.021,92		1.905.027,40	0,00
4.2.3	SUPERVISION	100.264,60	100.264,60	20.052,92	80.211,68		100.264,60	0,00
4.3	Producto 4.3 Laboratorio de Referencia equipado para atender requerimientos de Inocuidad Alimentaria	1.947.418,00	1.947.418,00	0,00	1.557.934,40	389.483,60	1.947.418,00	0,00
4.4	Producto 4.4 Fortalecimiento a las actividades de vigilancia y control de residuos y contaminantes en alimentos	129.444,00	110.362,37	98.362,37	12.000,00	0,00	110.362,37	0,00
4.4.1	Métodos de diagnóstico acreditados bajo Norma ISO 17025	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
4.4.1.1	Capacitación en tema técnicos y analíticos sobre los métodos aplicados en el laboratorio LIDIVECO	12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00	0,00
4.4.2	Programas nacionales de vigilancia y control de residuos químicos y contaminantes en alimentos implementados	117.444,00	98.362,37	98.362,37	0,00	0,00	98.362,37	0,00
4.4.2.1	Adquisición de equipamiento y materiales para técnicos del programa de vigilancia - 34GPS DE MANO	19.081,63	0	0	0	0	0,00	0,00
4.4.2.2	Adquisicion de equipo de apoyo para actividades de vigilancia	98.362,37	98.362,37	98.362,37			98.362,37	0,00

Ingeniero Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID

Ing. Eduardo Guido Rollano Villalba
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
MONITOREO Y EVALUACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - BID